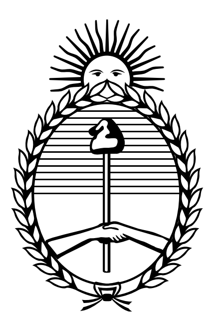
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires, viernes 29 de mayo de 2009

Año CXVII
Número 31.663

Precio $ 1,40



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

1981

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: 20/5/09, ante ESC. ADRIAN COMAS. SOCIOS (argentinos, solteros, empresarios): Damián Javier VILA, 1/12/81, DNI 29.246.057, domicilio real/especial Araoz 545, piso 8, unidad "D", C.A.B.A. (PRESIDENTE); y Yanina NIETO, 6/1/83, DNI 29.987.079, domicilio real/especial Enrique Heine 711, Castelar, Prov Bs As (DIRECTORA SUPLENTE). SEDE: Moldes 2906, piso 2, unidad "B", C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de pasajeros y combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su logística, distribución, embalaje, almacenamiento, y depósito. CAPITAL: $ 12.000.- DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 años. REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE: 31/05. (AUTORIZADA escritura 162, 20/5/09): María Lourdes DIAZ. FIRMA CERTIFICADA en foja F-005053539.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 22/05/2009. Nº Acta: 109. Nº Libro: 45.

e. 29/05/2009 Nº 44687/09 v. 29/05/2009

A 4 BANDAS MEDIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 81 del 5-5-09 Fº 175 Registro 704 CABA. Juan Jose IGLESIAS AMORIN, español, nacido 27-4-74, Pasaporte ac609729, periodista, domicilio Escosura 4, escalera primera, sexta izquierda, tercera puerta, Ciudad de Madrid, España: Juan Ignacio MELANO, nacido 11-6-75, DNI 24.560.890, domicilio Salta 3285, La Lucila, Pcia. Bs. As, ambos solteros; Agustin Maximiliano Walter d'EMPAIRE, nacido 3-2-78, DNI 26.122.463, domicilio Juncal 3537, 1° piso, dpto. A, CABA, estos dos ultimos comunicadores sociales y Juan Pablo SCHWINDT, nacido 4-11-63, DNI 16.639.814, programador, domicilio Santa Fe 5887, Carapachay, Pcia. Bs. As. estos dos ultimos casados, los tres ultimos argentinos. Constituyeron: A 4 BANDAS MEDIA S.A. con domicilio en la CABA. Plazo 99 años desde su inscripcion en la IGJ. Objeto: Produccion, edicion y comercializacion de contenidos, formatos, publicidad y servicios para ser consumidos en todos los dispositivos. Adquisicion, gestion y adaptacion, comercializacion y venta de derechos de contenidos, formatos, publicidades y servicios en mercados nacionales e internacionales. Desarrollo de programas y aplicaciones y comercializacion de licencias de programas y aplicaciones informaticas de software y hardware. Consultoria y formacion en medios de comunicacion, nuevas tecnologias e internet. Capital: $ 20.000.- representado por 20.000 acciones de $ 1.- valor nominal cada una. La direccion y administracion a cargo de un Directorio de 1 a 3 miembros por mandato por un ejercicio. La representacion legal corresponde al Presidente. La sociedad prescinde de la sindicatura. El ejercicio cierra 31-3. Las acciones son ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1.- valor nominal cada una y de un voto por accion. Directorio: Presidente: Agustin Maximiliano Walter d'EMPAIRE y Director Suplente: Juan Ignacio MELANO. Se fija el domicilio especial del directorio y el domicilio social en Juncal 3537, piso 1, dpto. A, CABA. El autorizado. Esc. Bernardo Calandra. Demolitsas. Por esc. 81, del 5-5-09 Fº 175 Reg. 704 Matric. 4676, CABA.

Escribano – Bernardo Calandra Demolitsas

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/05/2009. Número: 090522222920/8. Matrícula Profesional Nº: 4676.

e. 29/05/2009 Nº 44754/09 v. 29/05/2009

AEROZUL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea unánime del 22 de mayo de 2009 se aumentó el capital a $ 8.050.000 y se emitieron 79.500 acciones de cien pesos cada una las que fueron suscritas e integradas totalmente y se reformó el artículo cuarto del estatuto. María Blanca Galimberti apoderada por asamblea del 22/05/09.

Abogada – María Blanca Galimberti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/5/2009. Tomo: 22. Folio: 928.

e. 29/05/2009 Nº 45562/09 v. 29/05/2009

ALMEDORAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Socios: Julio Jacinto Rosario Gottheil, nacido el 8/8/1926, LE 4.222.043, abogado; María Celina Cabarrou, nacida el 14/3/1943, DNI 4.476.471, empresaria; ambos argentinos y cónyuges entre sí; domiciliados en Av. Las Heras 1750, 15º Piso "C", C.A.B.A.; Gemma María Gottheil, argentina, nacida el 21/6/1923, casada, DNI 211.159, empresaria, domiciliada en Suipacha 211, Piso 24 "J", C.A.B.A; y María Elena Masciottra, argentina, nacida el 11/4/1943, viuda, DNI 4.620.493, empresaria, domiciliada en calle Albino 1300, Del Viso, Provincia de Buenos Aires. 2) Escritura Pública de Constitución Nº 289 del 27/5/2009 pasada al Folio 889, Registro 289, C.A.B.A.; 3) Denominación social: ALMEDORAS S.A.; 4) Sede social: Lavalle 416, 2º Piso, C.A.B.A.; 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: (i) Inmobiliaria: compra, venta, locación, construcción, remodelación y/o refacción de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos del régimen de propiedad horizontal, pudiendo constituir derechos reales de garantía sobre los mismos; fraccionar, lotear y/o subdividir tierras y emprender urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación; así como también la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros; y el ejercicio de representaciones, mandatos, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales, mediante operaciones en inversiones inmobiliarias; (ii) Inversión y Finanzas: En el marco de lo anterior podrá otorgar y tomar préstamos, con o sin garantía. En el supuesto del otorgamiento de préstamos a sociedades vinculadas y/o terceros, el Directorio deberá acreditar el interés social en el otorgamiento de préstamo. 6) Duración: 99 años a partir de su inscripción; 7) Capital Social: $ 12.000; 8) Organo de Administración: Directorio: 1 titular y 1 suplente, por un ejercicio, siendo reelegibles. La representación legal corresponde al presidente del directorio. Director Titular y Presidente: Luis Alberto Delaney; Director Suplente: Ricardo Klemensiewicz, quienes aceptan el cargo y fijan domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1020, 5º Piso, C.A.B.A. 9) Se prescinde de Sindicatura; 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Joaquín Estanislao Martínez, autorizado por Escritura Nº 289 del 27/5/2009 pasada al folio 889 del Registro Nº 289 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Abogado – Joaquín E. Martínez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/5/2009. Tomo: 97. Folio: 338.

e. 29/05/2009 Nº 45618/09 v. 29/05/2009

ASHIRA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 148 del 19/5/09 Fº 442 Registro 19 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 15/4/09 y Actas de Directorio del 17/4/09 y del 20/4/09, que resolvieron: 1. Fijar en 4 el número de directores titulares, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Eduardo Manuel García. Vicepresidente: Victoria María Fernanda García Acuña. Directores Titulares: Ricardo Jorge Manzi y Carolina María José García Acuña. Domicilio especial de los directores: Avenida Directorio 1733, C.A.B.A.; 2. Reformar el artículo sexto del Estatuto Social estableciendo que la administración estará a cargo del directorio compuesto por 3 a 7 titulares por 2 ejercicios; 3. Aumentar el capital social a la suma de $ 24.000.000 representado por 240.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 100 con derecho a 1 voto por acción; 4. Reformar el artículo cuarto del Estatuto Social. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Esc. 148 del 19/5/09 Fº 442 Registro 19 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Federico J. Leyría. Nº Registro: 19. Nº Matrícula: 4441. Fecha: 21/05/2009. Nº Acta: 188. Nº Libro: 29.

e. 29/05/2009 Nº 44519/09 v. 29/05/2009

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 723.199

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

ATAR SEMILLAS HIBRIDAS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que **donde dice**: "Autorizada por instrumento privado de fecha 19 de noviembre de 2009" **debe decir**: "Autorizada por instrumento privado de fecha 19 de noviembre de 2008". Recibo Nro 41859/09 de fecha 20/05/09. Autorizada por instrumento privado de fecha 19 de noviembre de 2008, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada - Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/05/2009. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 29/05/2009 Nº 45023/09 v. 29/05/2009

BXS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 272-22/5/09. 1) Gastón Andrés Daguer, D.N.I. 29.392.687, 2/3/82, Burela 2181, piso 5; Jorge Daniel Oscar, D.N.I. 27.728.200, 31/10/79, Bucarelli 957, ambos argentinos, solteros, empresarios, domiciliados en CABA. 2) Burela 2181, Piso 5, CABA. 3) 99 años. 4) Objeto: explotación del negocio de bar, restaurante, pizzería, con servicios de catering y delivery, y todo otro del rubro gastronómico en general. 5) $ 12000. 6) 31/5. 7) Presidente: Gastón Andrés Daguer; Director Suplente: Jorge Daniel Oscar. Fijan domicilio especial en domicilio social. Gastón Andrés Daguer autorizado por Escritura 272 del 22/5/09 – Registro 531 – C.A.B.A.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 22/05/2009. Nº Acta: 139. Nº Libro: 01.

e. 29/05/2009 Nº 44784/09 v. 29/05/2009

CLEMENTINE

SOCIEDAD ANONIMA

1.- Alfonso Rodriguez Saumell, nacido el 9-05-1969, argentino, casado, D.N.I. 20.912.010, publicista, Georgina María Rita Benvenuto, nacida el 10-06-1977, argentina, casada, D.N.I. 25.900.083, Licenciada en Administración de empresas, ambos con domicilio especial en Rodriguez Peña 1229, 4º B, C.A.B.A. 2.- Constitución social por escritura Nº 179, Fº 363, del 15-5-09, Registro 241 de Cap. Fed. 3.- "CLEMENTINE S.A". 4.- Sede social: Rodriguez Peña 1229, Piso 4º Departamento "B", C.A.B.A. 5.- Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del país, a las siguientes operaciones: AGRICOLA-GANADERA: Mediante la explotación directa o indirecta en todas sus formas, de emprendimientos agropecuarios, establecimientos agrícola ganaderos, administración de campos propios y de terceros, instalación, organización y administración de estancias, cabañas, haras, tambos, granjas, consignación de frutos y hacienda en general, como así también toda clase de negocios de la ganadería y la agricultura. La producción, industrialización, faena, trozado, enfriamiento, fraccionamiento, compra, venta, comercialización, distribución y explotación de ganado en pie, carnes, productos y subproductos de origen animal bajo cualquiera de las modalidades admitidas por la ley y las reglamentaciones vigentes y/o a futuro. La producción, comercialización y exportación de cortes de carnes cocidas, enfriadas y congeladas y la participación de cupos de exportación concedidos por otros países a la República Argentina. La producción, comercialización, compra, venta, permuta, importación, exportación, corretaje, comisión, distribución, representación y consignación de materias primas, mercaderías y productos relacionados con la actividad agropecuaria y en especial de granos, cereales, oleaginosas, semillas, hacienda, productos agroquímicos, veterinarios y artículos rurales, maquinarias e implementos agrícolas, sus repuestos y accesorios. El almacenamiento o acopio y transporte de granos, cereales, oleaginosas y semillas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6.- Capital: $ 50.000.- 7.- Duración: 99 años. 8.- Administración: Directorio entre 1 y 6 miembros por 3 años. Presidente: Alfonso Rodriguez Saumell. Vicepresidente: Georgina María Rita Benvenuto. Sin Sindicatura. 9. Representación: Presidente, o Vicepresidente en su caso. 10.- Cierre de ejercicio: 31/12. El Escribano Víctor Manuel Di Capua, Matrícula 4604, adscripto del Registro 241 de Cap. Fed., está autorizado en la escritura de constitución Nº 179 del 15/5/2009 a suscribir el presente documento.

Escribano – Víctor Manuel Di Capua

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/05/2009. Número: 090519212887/A. Matrícula Profesional Nº: 4604.

e. 29/05/2009 Nº 44854/09 v. 29/05/2009

COMBUSTIBLES LIBERTADOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea del 31/01/09 protocolizada por Escritura 50 del 01/04/2009, registro 52 Escribana Ana María Colo, la Sociedad: 1) reformo su estatuto artículo OCTAVO Administración de la Sociedad y artículo NOVENO Garantía de Administradores; 2) Designó nuevas autoridades por un período de 3 años Presidente Daniel MOZETIC, argentino, casado, 26/6/57, comerciante, DNI 13222750; Director Suplente Ricardo Daniel RONCO, argentino, casado, 12/1/62, DNI 14883904, comerciante ambos domicilio especial Paraná 562 piso 1º oficina B Cap. Fed., aceptaron cargos. Autorizado Juan Marzano DNI 14692565, escritura 50 del 01/04/2009, Registro 52 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ana María Colo. Nº Registro: 52. Nº Matrícula: 1949. Fecha: 15/04/2009. Nº Acta: 179. Nº Libro: 18.

e. 29/05/2009 Nº 44807/09 v. 29/05/2009

COMPAÑIA GENERAL DE AVIACION

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 8/4/2009, se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 300.000 a la suma de $ 352.000 y reformar en consecuencia el artículo cuarto del estatuto social. Autorizada en el mismo acto: Estefanía del Carril.

Abogada – Estefanía del Carril

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/05/2009. Tomo: 96. Folio: 607.

e. 29/05/2009 Nº 44562/09 v. 29/05/2009

DASBURG

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Gral. Ordinaria y Directorio 20/11/05 se designa: Presidente: Carlos Héctor Almengor, Director Suplente: Rolando Martín Bergman, aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Avda. Sta. Fe. 1780, 8º piso of. 807, CABA. Reforma art. 8º estatuto. Asambleas Grales. Ordinarias y Directorios de fechas: 22/11/2006; 26/11/2007 y 25/11/2008 en todas se designó Presidente: Carlos Almengor y Director Suplente: Martín Vercelli aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Avda. Sta. Fe 1780, 8º piso of. 807, CABA. Dr. Sergio Restivo Autorizado en actas directorios 20/11/2005; 22/11/2006; 26/11/2007 y 25/11/2008.

Abogado – Sergio D. Restivo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/05/2009. Tomo:71. Folio: 773.

e. 29/05/2009 Nº 44579/09 v. 29/05/2009

DAVOS RENT

SOCIEDAD ANONIMA

Complementa publicación del 4/3/09. Objeto Social: promoción y comercialización de sistemas de Planes de Ahorro y/o en cuotas, previamente aprobados por la Inspección General de Justicia. Autorizada a publicar por Escritura 90 del 25/2/09.

Autorizada – Valeria V. Bagnasco

Certificación emitida por: Laura G. Diaco. Nº Registro: 2131. Nº Matrícula: 4334. Fecha: 26/05/2009. Nº Acta: 045. Nº Libro: 53.

e. 29/05/2009 Nº 44804/09 v. 29/05/2009

DOLOWEN CORP

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 256, adecuación mediante regularización, de fecha 14/05/09, registro 1685 de Cap. Fed. ante el escribano Mauricio J. BAREDES. Socios: Los cónyuges Salomón DARWICHE (C.U.I.T. 20-04389519-3), argentino, nacido el 15/12/41, titular de la LE 4.389.519, empresario, y Ana María TEBELE (C.U.I.T. 27-05695631-5), argentina, nacida el 22/04/46, titular de la LC 5.695.631, empresaria, ambos domiciliados en Emilio Lamarca 405, piso 4º C.A.B.A. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) INMOBILIARIAS: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y explotación comercial de locales. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. b) CONSTRUCCIÓN Y VENTA DE INMUEBLES: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Todas las operaciones que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. b). Capital $ 841.330. Dirección y representación: directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres con mandato por 3 ejercicios. Presidente: Salomón DARWICHE. Director Suplente: Ana María TEBELE, ambos con domicilio especial en Cerviño 4502, Piso 24º Torre Polo, C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Sede: Cerviño 4502 piso 24º, Torre Polo, CABA., Domingo José Mangone y/o Jorge Guillermo Calfin y/o Margarita Leticia Sued, autorizados en escritura 256, del 14/05/09, registro 1685 de CABA.

Certificación emitida por: Mauricio H. Sasson. Nº Registro: 1685. Nº Matrícula: 4916. Fecha: 22/05/2009. Nº Acta: 194. Nº Libro: 8.

e. 29/05/2009 Nº 44670/09 v. 29/05/2009

E&E SERVICIOS DE SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc.165 del 24/4/09 Fº 425 Registro 2001 C.A.B.A. Socios: Cynthia Elizabeth Bruno Suleyman, argentina, nacida el 19/9/72, soltera, DNI 22.960.798, empresaria, domiciliada en Lascano 2868 C.A.B.A.; y Joav Raúl Viñoles, argentino, nacido el 7/4/77, soltero, DNI 25.646.367, empresario, domiciliado en Avenida López de Vega 2943 C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Centros de diagnóstico: Organizar, administrar, implantar, contratar, alquilar, subcontratar y promover, consultorios, centros médicos, clínicas, sanatorios de atención ambulatoria, internación y de alta complejidad, laboratorios, empresas de traslado de pacientes, médicos a domicilio, internación domiciliaria y toda otra entidad dedicada a la protección de la salud, cuidado, y al diagnostico, tratamiento, prevención, curación y rehabilitación de las enfermedades, transplantes y todo tipo de traumatismos siendo la enumeración ejemplificativa y no taxativa comprensiva de todas las prestaciones contenidas en el Plan Medico Obligatorio, fijado por el ministerio de Salud de La Nación. Las prestaciones en sus diversas formas, incluidos los prepagos médicos, las de servicios administrativos, estadísticos y de auditoria para la asistencia medica, odontológica, bioquímica, y afines de atención voluntaria, destinada a la atención de particulares, obras sociales, mutuales, cooperativas, empresas comerciales, y/o de seguros, ya sean de medicina prepaga o por otros sistemas. Estos servicios, en los casos que corresponda, así como la dirección técnica estarán a cargo de profesionales con titulo habilitante conforme la legislación vigente o a la que se dicte en el futuro. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Joav Raúl Viñoles. Directora Suplente: Cynthia Elizabeth Bruno Suleyman. Sede social: Avenida Corrientes 2565 piso 8 Oficina 6 C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Domicilio especial de los directores: Avenida Corrientes 2568 piso 8 Oficina 6 C.A.B.A. Mirna Virginia Gaona Ortega, autorizada por Esc. 165 del 24/4/09 Fº 425 Registro 2001 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Marcelo E. Nadelli Mira. Nº Registro: 2001. Nº Matrícula: 4091. Fecha: 28/05/2009. Nº Acta: 128. Nº Libro: 28.

e. 29/05/2009 Nº 44522/09 v. 29/05/2009

ECOPCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Gerardo Adrián OTERO, dni: 12195368; Licenciado, calle 38 Nº 1426 LA PLATA, PRESIDENTE y Daniel Dardo LOREA, dni: 16752920, contador, calle 27 Nº 4009 Manuel B. Gonnet, SUPLENTE, ambos domicilios de Prov. Bs. As. y ambos argentinos, casados, mayores de edad con DOMICILIO ESPECIAL en SEDE SOCIAL: Tucumán 2133 Piso 5 oficinas 34 y 35 CABA. 1) 20 años. 2) Servicios consultoría, gestión y apoyo para el desarrollo, fortalecimiento y funcionamiento Instituciones Públicas, Entes Privados, Entes Mixtos, Entidades gremiales, Empresas de Servicios Públicos y demás organizaciones ámbito público/privado mediante desarrollo de políticas y estrategias de gestión, con equipos humanos/sistemas tecnológicos. Los servicios alcanzan las siguientes temáticas: Gestión Pública Integral, Administración Financiera, Administración Tributaria, Proyectos Inversión, Gestión presupuestaria, de Recursos Humanos, de Gestión Sectorial (Salud, Educación, Desarrollo Social/Servicios Públicos), Gestión de la Deuda Pública, Proyectos de Financiamiento, Sistemas y modernización Tecnologías Información, planificación estratégica de sistemas, software, plataformas, infraestructura y conectividad, Gobierno electrónico (gestión inicial información, firma digital, gestión de bases de datos, digitalización documentación, estrategias de comunicación (imagen corporativa, asesoramiento y gestión, diseño gráfico, campañas, diseños web, administración y mantenimiento web, Sistemas de desarrollo de mejora y medición de la calidad de los procesos. 3) PESOS TREINTA MIL. 4) uno a cinco por un ejercicio. Prescinde Sindicatura. 5) 31.12. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 99/08.05.09.

Certificación emitida por: Ricardo N. Sandler. Nº Registro: 1640. Nº Matrícula: 3262. Fecha: 18/05/2009. Nº Acta: 41. Nº Libro: 42.

e. 29/05/2009 Nº 44515/09 v. 29/05/2009

EDESEN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura Pública Nº 100 del 22/05/09. 2) Mario Raúl Messia, nacido 09/01/49, LE 6.082.078, empresario y Patricia Elena Lemos, nacida 09/02/49, LC 6.044.045, ambos argentinos, casados y domiciliados en Tres de Febrero 1833, piso 12º, CABA. 3) "EDESEN S.A." 4) Domicilio legal: Ciudad de Buenos Aires. 5) Sede social: Tres de Febrero 1833, piso 12º, CABA. 6) Objeto: servicios de representaciones; mandatos; agencias; comisiones; desarrollo y gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. 7) 99 años desde inscripción en RPC. 8) $ 12.000.- 9) Sin sindicatura; Presidente: Mario Raúl Messia y Director suplente: Patricia Elena Lemos, ambos con domicilio especial en la sede social. 10) Cierre ejercicio: 30/04. Autorizada especial por Escritura Pública del 22/05/09.

Abogada – Vanesa Balda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/05/2009. Tomo: 62. Folio: 399.

e. 29/05/2009 Nº 44611/09 v. 29/05/2009

EL PEDRAL LODGE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S. A: Datos art. 10: 1) a) Hubert Marc Marie Henry Philippe GOSSE, belga, casado, nacido el 9 de Septiembre de 1969, abogado, titular del Documento Nacional de Identidad número 93.261.936, con domicilio en la calle Elortondo 1830, Béccar, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, C.U.I.T. 23-93261936-9; b) Nicolás RODRÍGUEZ OTAÑO, argentino, casado, abogado, titular del Documento Nacional de Identidad número 21.486.756, con domicilio en la calle Avenida Segurola 4123, Ciudad de Buenos Aires, C.U.I.T. 20-21486756-8; 2) 20/05/2009; 3) "EL PEDRAL LODGE S.A."; 4) Sede y Domicilio especial de los Directores Titulares y Suplentes: Alicia Moreau de Justo 170, 4º piso de la Ciudad de Buenos Aires; 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, que sean personas físicas, jurídicas, públicas o privadas, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: compra, venta, permuta, explotación, administración, consignación, arrendamiento para todos fines y/o subdivisión, incluso por el régimen de propiedad horizontal, de toda clase de bienes inmuebles, rurales o urbanos, pudiendo ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, brindar asesoramiento y administrar bienes, capitales y empresas en general vinculados a dicho negocio; explotación y/o plantación de establecimientos agrícolas y/ ganaderos, la comercialización de productos agropecuarios y/o forestales; la explotación con fines turísticos y/o de hotelería, pudiendo ejercitar mandatos, gestiones de negocios, comisiones, consignaciones, administración de bienes, capitales y empresas y representaciones en general de cualquier naturaleza. Asimismo se contempla la importación y exportación de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, sean estos tradicionales o no. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los derechos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.; 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) Administración: Directorio 1 a 5, titulares por tres ejercicios. Se designan Director Titular y Presidente: Nicolás Rodriguez OTAÑO; Director Suplente: Hubert Marc Marie Henry Philippe GOSSE. Todos aceptaron los cargos designados. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura; 9) Representación Legal: Presidente; 10) 31/12. Romina Lagadari, adscripta Registro Notarial 200 de Cap. Fed. Autorizada por instrumento privado del 20/05/2009. DNI 25.288.103. Matrícula Profesional: 4821. Roque Sáenz Peña 1219, 5º Capital Federal.

Escribana – Romina Lagadari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/05/2009. Número: 090526224225/0. Matrícula Profesional Nº: 4821.

e. 29/05/2009 Nº 44703/09 v. 29/05/2009

EL TEJAR

S.A.A.C. E I.

Se hace saber por un día que por escritura 224 del 27/05/2009, Registro 137 Capital, se protocolizaron las siguientes Actas de EL TEJAR S.A.A.C. e I.: a) Asamblea del 20/05/2009 que resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 12.000.000 a $ 13.450.000; y b) Asamblea del 22/05/2009 que resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 13.450.000 a $ 14.900.000, reformando en consecuencia el Artículo Quinto del Estatuto.- Sebastián CORRADI, D.N.I. 24.963.619, autorizado a firmar edictos en la escritura 224 del 27/05/2009, Registro 137.- Buenos Aires, 27 de Mayo de 2009.

Certificación emitida por: Ricardo Mihura Seeber. Nº Registro: 137. Nº Matrícula: 1950. Fecha: 27/05/2009. Nº Acta: 163. Nº Libro: 79.

e. 29/05/2009 Nº 45521/09 v. 29/05/2009

EL YUGO S.A. INMOBILIARIA Y FINANCIERA

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificación de publicación del 22/10/08: Factura 14286 del 17/10/08. Por Esc. 115 del 13/5/09 Fº 437 Registro 1939 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 26/1/09 que resolvió modificar el artículo primero del estatuto social quedando redactado así: "PRIMERO: La Sociedad se denomina EL YUGO SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA y FINANCIERA. Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires". Mariano René Rodriguez, autorizado por Esc. 115 del 13/5/09 Fº 437 Registro 1939 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Federico J. Leyría. Nº Registro: 19. Nº Matrícula: 4441. Fecha: 18/05/2009. Nº Acta: 181. Nº Libro: 29.

e. 29/05/2009 Nº 44517/09 v. 29/05/2009

ELIPGO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 285 del 8/5/09. SOCIOS: Ricardo Esteban ACHINELLI, 8/12/68, empresario, casado, DNI 20537853, CUIT 20-20537853-8, Florencia Clarisa KAPLAN, 10/9/68, Arquitecta, DNI 20426630, CUIT 27-20426630-7, ambos casados y domicilio real y especial en Av. del Libertador 6250, Segundo Piso, CABA, Duración 99 años, OBJETO: a) Desarrollar, analizar y financiar con tecnología propia o a través de capital de terceros, proyectos relacionados con nuevas tecnologías como así también con las ya tradicionale orientándose al área informática y de telecomunicaciones tratando de combinar ambas tecnologías, generando valor agregado en dichos rubros. b) COMERCIAL E INDUSTRIAL: Mediante la fabricación, armado, importación, exportación y comercialización bajo cualquier modalidad de máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo conocido comercialmente como hardware, así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos, de programa y todo aquello que esté comprendido dentro del término comercial de software; artículos, aparatos y equipos de comunicaciones y dispositivos de control de acceso, de uso industrial, comercial o privado. c) SERVICIOS: mediante la programación de computadoras, organización de métodos de comunicación de datos, producción, reparación y mantenimiento de aparatos y equipos de computación; el desarrollo y diseño de sistemas de procesamiento de vos, datos y video en forma independiente o conjunta y la prestación de servicios de vos, datos y video a través de infraestructura propia o de terceros, como así también los denominados servicios de valor agregado para telecomunicaciones. d) INFORMATICA CONSULTORA: prestación de servicios de procesamiento de datos; análisis, desarrollo e implantación de sistemas; asesoramiento y consultoría en problemas de computación e internet y/o investigación operativa y análisis de sistemas; desarrollo de páginas web, desarrollo de programas para computación; comercialización de productos por internet. La prestación de servicio de consultoría en informática, instalación, diseño, planeamiento, administración, revisión y provisión de sistemas computarizados, incluyendo software y hardware para los mismos; instalación, diseño, planeamiento, administración, revisión y provisión de sistemas y procedimientos administrativos, de control de gestión y de información; la explotación de licencias, patentes y derechos de propiedad intelectual; y en general la realización de todo tipo de actividades vinculadas con servicios de consultoría en informática, sistemas de información, e) INFORMATICA: I) Compra-venta e importación, de computadoras, video cámaras analógicas o IP, equipos de video almacenamiento y equipamiento de telecomunicaciones digitales. II) Prestación de servicios, programación de computadoras, organización de métodos de comunicación de datos, producción, elaboración, compra-venta de elementos directamente relacionado con los rubros anteriores, y toda actividad directamente relacionada con Hardware y Software. III) Servicio técnico, instalaciones, reparación y mantenimiento de equipos de computación, video y control de acceso, f) INMOBILIARIA: compra-venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos ó rurales. Capital $ 25000. Presidente: Ricardo Esteban ACHINELLI. Director Suplente: Florencia Clarisa KAPLAN; cierre 31/12 cada año. SEDE: Av. del Libertador 6250, Segundo Piso, CABA. AUTORIZADA POR ESC. 285 DEL 8/5/09, REG. 1927.

Autorizada – Analía Fernández

Certificación emitida por: Martín D. Gutman. Nº Registro: 1927. Nº Matrícula: 4222. Fecha: 20/05/2009. Nº Acta: 60. Nº Libro: 32.

e. 29/05/2009 Nº 44507/09 v. 29/05/2009

EQUI FEC

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura pasada por ante mí, se protocolizó Acta de Asamblea del 18/3/08, en la que se decidió: 1) Aumento de capital de la suma de $ 0,08 a la suma de $ 600.000,00; 2) Cambio del domicilio social, fijándolo en la Avenida Montes de Oca 1103, cuarto piso, departamento "A", Ciudad Autónoma de Bs. As.; y 3) Modificación de los artículos cuarto y octavo del estatuto. Notario Roberto José Rodríguez Elesgaray, Titular Registro 14 de Avellaneda, Provincia de Bs. As., autorizado por escritura 90, Folio 219 del 30-4-09.

Notario – Roberto J. Rodríguez Elesgaray

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 22/05/2009. Número: FAA03495619.

e. 29/05/2009 Nº 44820/09 v. 29/05/2009

ESARA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 183 del 22/09/2008, folio 659 del Registro 160 de Cap. Fed. la sociedad cambió su domicilio a Jurisdicción de la Pcia de Bs. As. a la calle Cabo Alberto Hugo Vacca 52, Ramos Mejía, Pcia de Bs. As. Autorizado por escritura nro. 183, folio 659 del 22/09/2008.

Escribano – Osvaldo N. Solari Costa

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/05/2009. Número: 090526224269/6. Matrícula Profesional Nº: 2882.

e. 29/05/2009 Nº 44652/09 v. 29/05/2009

ESPACIO 53

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 203 del 14/05/2009 escribano Mario Deymonnaz, Registro 929: Socios: 1) Alfredo Javier CAPALBO, 05/08/1957, casado, DNI. 13699419, CUIT 20-13699419-1, 2) Javier Alfredo CAPALBO, 19/06/1981, soltero, DNI 28909600, CUIT 20-28909600-1. Ambos son argentinos, empresarios y domiciliados en Blanco Encalada 1901, Beccar, Buenos Aires. 1) ESPACIO 53 S.A. 2) 99 años. 3) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero: a) producción y comercialización de programas y espectáculos televisivos y cinematograficos y peliculas publicitarias, en el pais y el exterior; ofrecer productos a través de la televisión, producción, comercializacion y distribución de videocintas; compra, venta, explotación y locación de materiales y equipos de grabación y filmación, incluidas las instalaciones y estudios de grabación y filmación; y b) producción y organización de todo tipo de eventos públicos en especial los musicales y los deportivos, contratando a tal efecto los artistas y/o deportistas necesarios y los lugares indispensables para la realización de tales eventos. 4) $ 12.000 5) Directorio: 1 a 5 titulares. 2 años 6) Presidente o vice en su caso. 7) Prescinde sindicatura. 8) 30/04 de cada año. 9) Director Titular. Presidente: Alfredo Javier Capalbo, Director Suplente: Javier Alfredo Capalbo. 10) quienes constituyen domicilio en la sede social: La Pampa 2859, piso 9, depto 27, CABA. Apoderado: Fernando Claudio Carbone, DNI: 18.315.126. Esc. 203 del 14/05/2009. escribano Mario Deymonnaz, Registro 929.

Certificación emitida por: María Fernanda L. Muntaner. Nº Registro: 929. Nº Matrícula: 5013. Fecha: 26/05/2009. Nº Acta: 98. Nº Libro: 01.

e. 29/05/2009 Nº 44781/09 v. 29/05/2009

ETICA Y SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 28/04/2009, se autorizo a Darío Agustín Pandolfi, DNI 24750678, a informar que por observación en la Inspección General de Justicia, por escritura del 27/05/2009, se modifico el objeto social: Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: Organizar, administrar, implantar y promover, consultorios, centros, clínicas, sanatorios, laboratorios, farmacias y toda otra entidad dedicada a la protección de la salud y al diagnostico, tratamiento, prevención y rehabilitación de las enfermedades y todo tipo de traumatismo. Estos servicios en los casos que corresponda, en especial la dirección técnica, esta a cargo de profesionales con Titulo habilitante conforme la legislación vigente o la que se dicte en el futuro. b) Compra, venta, permuta, alquiler, leasing, deposito, transporte, comisión, consignación, distribución, importación y exportación, de equipos, maquinarias, repuestos, accesorios, herramientas, instrumentos e instrumentales, equipamientos completos de hospitales y farmacias incluyendo drogas, medicamentos, reactivos, productos químicos, elementos descartables e implantes, materiales y suministros indirectos en general en el arte de curar. Podrá asimismo adquirir, registrar, explotar y/o vender patentes de invención, marcas nacionales y/o extranjeras, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales.-

Autorizado – Darío Agustín Pandolfi

Certificación emitida por: Blanca Lacambra y Charro. Nº Registro: 1523. Nº Matrícula: 3367. Fecha: 28/5/2009. Nº Acta: 200. Nº Libro: 28.

e. 29/05/2009 Nº 45576/09 v. 29/05/2009

FUTURA SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 102 del 26-05-09, Registro Notarial 1394, se protocolizó Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 23-04-09 que resolvió: 1) Designar directorio y distribuir cargos: Presidente: Silvia Adela Arzalluz y Director Suplente: César Zalazar, ambos con domicilio especial en República Árabe Siria 2953 piso 9º departamento "19", CABA. 2) Prescindir de la Sindicatura salvo en el supuesto de quedar comprendida en el artículo 299 inciso 2 de la ley 19550, reformándose el artículo 11º del estatuto 3) Modificar el artículo 1º fijando la sede social fuera del estatuto; el artículo 8º reduciendo al mínimo de 1 el número de directores titulares y ampliando el término de duración del mandato a 3 ejercicios así como el articulo 9º incorporando la mención a la garantía que deben otorgar los Directores titulares a favor de la sociedad por una suma no inferior a $ 10.000 y 4) Cambiar la sede social de Alsina 3219 CABA a República Árabe Siria 2953 piso 9º departamento "19" CABA. Alejandra Silvia López López autorizada en acta de asamblea de fecha 23-04-09.

Abogada - Alejandra Silvia López López

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/05/2009. Tomo: 56. Folio: 667.

e. 29/05/2009 Nº 45213/09 v. 29/05/2009

GEDCO

SOCIEDAD ANONIMA

Ampliación de edicto: Factura 0069-00098571 de fecha 15-05-09. Que por escritura 257 del 26-5-2009, se Rectificó la profesión del socio Diego Strauss por "Licenciado en Marketing".- Asimismo los directores constituyeron domicilio especial en la calle Tucumán 834, Piso 8º, Oficina 81 de la CABA.- Se Modificó el Artículo Tercero suprimiéndose el rubro "Inmobiliaria" quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Comerciales: Recupero y cobranza de carteras morosas en todos los niveles, pudiendo realizar tareas relacionadas en el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivos por todos los medios conocidos o a conocerse, pudiendo registrar los mismos a nombre de la sociedad.- Desarrollar planes especiales de cobros, realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas.- Quedan excluidas las operaciones de la Ley

de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público.- Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con el objeto social.-".- Se Rectifica el artículo octavo: Garantía de caución: $ 10.000. Mariano Guillot, DNI 25.150.281, autorizado en escritura Nº 221 del 11-5-2009.

Escribano – Mariano Guillot

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 26/5/2009. Número: FAA03435626.

e. 29/05/2009 Nº 45435/09 v. 29/05/2009

GRINTOURS

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente: 1.815.399. La asamblea extraordinaria unánime del 18/05/09 resolvió reformar el artículo cuarto del estatuto social, el que queda redactado de la siguiente forma: "La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el País y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Transporte no regular de personas y pasajeros, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros; pudiendo operar en las categorías de oferta libre, excursión, turismo, servicios contratados, y cualquier otra contemplada y/o que en el futuro contemplen las ordenanzas municipales, las leyes y decretos provinciales, y leyes y decretos nacionales vigentes en la materia. Podrá también operar como agencia de viajes y turismo, y establecer sucursales en cualquier lugar del territorio nacional o extranjero". La autorización surge de la escritura 72, Fº 154, del 18/05/09, Registro 1703 de Capital Federal. Escribana María Cristina G. Paletta de Goicoechea, Matrícula 3527.

Escribana – Ma. Cristina P. De Goicoechea

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/05/2009. Número: 090522221722/5. Matrícula Profesional Nº: 3527.

e. 29/05/2009 Nº 44540/09 v. 29/05/2009

GRUPO IMOCOM

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea ordinaria y extraordinaria Nº 12 del 22/05/2009, se resolvió aumentar el capital social con reforma de estatuto de la suma de $ 13.620.768 a 13.700.184. Autorizada por asamblea del 22/05/09: Estefanía Del Carril.

Abogada – Estefanía del Carril

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/05/2009. Tomo: 96. Folio: 607.

e. 29/05/2009 Nº 44561/09 v. 29/05/2009

HACIENDA SAN MIGUEL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura pública Nº 54 de fecha 21 de mayo 2009: Socios: Curt Brandstadter, casado, argentino naturalizado, 27/9/30, Contador Público, LE 4.186.203, domiciliado en Gral. Enrique Martinez 1911, Piso 2º CABA; Miguel Alfredo Distasio, divorciado, argentino, 12/10/52, Contador Público, DNI 10.479.560, con domicilio en Aguilar 2476, Piso 1º CABA y Osvaldo Rubén Dolisi, casado, argentino, 13/7/63, Contador Público, DNI 16.824.003, con domicilio en Aguilar 2476 Piso 1º CABA. Hacienda San Miguel. Duración: 99 años. Objeto: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal y compra y subdivisión de tierras y su venta al contado y por mensualidades o períodos distintos de pago. b) Financiera: Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedad constituidas o a constituir, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y/u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la ley. La sociedad no realizará las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público: Capital: $ 120.000. Sin síndicos. Directorio: Presidente: Miguel Alfredo Distasio, Vicepresidente: Osvaldo Rubén Dolisi y Director Suplente: Roberto D. Fasce, todos con domicilio especial en la calle Aguilar 2476, Piso 1º CABA. Sede social: Aguilar 2476, Piso 1º CABA. Autorizado en escritura pública Nº 54 de fecha 21 de mayo de 2009.

Presidente – Miguel Alfredo Distasio

Certificación emitida por: Susana B. C. Chindamo. Nº Registro: 1911. Nº Matrícula: 4089. Fecha: 21/5/2009. Nº Acta: 143. Nº Libro: 12 (int. 87423).

e. 29/05/2009 Nº 45724/09 v. 29/05/2009

ITABERA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: 22/5/09, ante ESC. ADRIAN COMAS. SOCIOS (argentinos, empresarios): Leonardo Angel SALVIANI, soltero, 18/10/65, DNI 17.877.296, domicilio real/especial Entre Ríos 1853, Ituzaingó, Prov de Corrientes (PRESIDENTE); y Silvia Nora SALVIANI, casada, 28/6/58, DNI 13.572.323, domicilio real/especial Salta 2224, piso 12, unidad "A", Posadas, Prov Misiones (DIRECTORA SUPLENTE). SEDE: Jean Jaures 754, piso 7, unidad "C", C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: INDUSTRIAL, COMERCIAL Y SERVICIOS, relacionados únicamente con todo tipo de bebidas, aguas gaseosas, mineralizadas, soda en sifones y/u otro tipo de envases, jugos, y alcohólicas y sin alcohol; a cuyo efecto podrá realizar la industrialización, fabricación, producción, servicе, reparación, asesoramiento, consultoría, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, maquinarias, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio. CAPITAL: $ 12.000.- DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 años. REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE: 30/9. (AUTORIZADA escritura 169, 22/5/09): María Lourdes DIAZ. FIRMA CERTIFICADA en foja F005053541.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 26/05/2009. Nº Acta: 111. Nº Libro: 45.

e. 29/05/2009 Nº 44690/09 v. 29/05/2009

JAFED

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Nº 2 del 07/05/2009. Guillermo Federico MONTOVIA y Leopoldo Javier VERMEULEN; renuncian a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente; se designa Presidente: Hernán Walter ETMAN y Director Suplente: Juan Patricio FURLONG ambos aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Av. Alem 1026, Piso 2º, Oficina "D" Cap. Fed. La actual denominacion se modifica por la de "AGRICOLA SAN ISIDRO LABRADOR S.A.", por lo tanto, se modifica el Art. 1º del estatuto social. La sede social se traslada a Avenida Alem 1026, Piso 2º, Oficina "D", Capital Federal. Se modifica la redaccion del Art. 3º. del contrato social "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: AGRICOLA-GANADERA: Explotación, administración, compra, venta y arrendamiento de establecimientos rurales de todo tipo de inmuebles e instalaciones relacionadas con la actividad agropecuaria de la sociedad o de terceros, importación y exportación, cultivo de cereales, oleaginosas u otros productos agrícolas; cría y/o engorde de ganado de cualquier tipo; matanza y procesamiento de animales por cuenta propia o de terceros en mataderos, frigoríficos, propios o ajenos: Fabricación, mezcla y dosificación de alimentos balanceados para animales: cultivo de arboles para la producción de madera; cultivo de frutas y hortalizas, así como la intermediación, acopio, almacenamiento, compra, venta, transporte, depósito, consignación, comercialización e industrialización en establecimientos propios o de terceros de haciendas, cereales, semillas oleaginosas y sus subproductos, frutas, maderas y productos de granja, fertilizantes, insumos agropecuarios directos y maquinas agricolas. La compra, venta, distribucción, fraccionamiento de maderas, frutos, productos y subproductos elaborados o semielaborados provenientes de la industria forestal o agropecuaria. b) FINANCIERA: Desarrollo de todo tipo de operaciones financieras relacionadas con la actividad enunciada en el punto a) pudiendo realizar aportes o inversión de capital a particulares, empresas, o sociedades constituidas o a constituirse; aceptar, transferir o extender garantías o avales, otorgar créditos y prestamos en general con o sin garantía hipotecaria, prendaria o de cualquier otra clase de las permitidas por el sistema legal vigente; pudiendo realizar todas las operaciones financieras y de inversión usuales y lícitas con exclusion de las comprendidas en Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. c) REPRESENTACIONES, COMISIONES Y CORRETAJE: Representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con su objeto social. Corretaje y cobro de comisiones por la intermediación en la comercialización de cereales, oleaginosas, legumbres, semillas, aceites, harinas y demás productos y subproductos derivados de la actividad agrícola, que cotizen o no en las bolsas de Cereales y Mercados, y Mercados a futuro y/o términos de cereales. El Capital Social se aumenta a la suma de $ 100.000, por lo tanto, se modifica el Art. 4º del contrato social. Gabriela V. BRODSKY, Abogada Autorizada por Acta de Asamblea Nº 2 del 07/05/09.

Abogada – Gabriela Verónica Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/05/2009. Tomo: 72. Folio: 208.

e. 29/05/2009 Nº 44716/09 v. 29/05/2009

KHAWULEZA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por acta de asamblea de fecha 28 de Abril de 2009, se resolvió aumentar el capital a la suma de $ 11.595.617 y modificar el artículo cuarto del estatuto social. En consecuencia dicho artículo quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de Pesos once millones quinientos noventa y cinco mil seiscientos diecisiete ($ 11.595.617), representado por 11.595.617 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso ($ 1) valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo conforme lo determina el art. 188 de la Ley 19.550. Cada aumento de capital deberá inscribirse ante la Inspección General de Justicia y publicarse de acuerdo a las disposiciones legales vigentes." Juan Pablo Bianchi - Autorizado mediante acta de asamblea de fecha 28 de Abril de 2009.

Abogado – Juan Pablo Bianchi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/05/2009. Tomo: 99. Folio: 713.

e. 29/05/2009 Nº 44644/09 v. 29/05/2009

KROLL ASSOCIATES

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de capital: Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 29/12/2008 se resolvió aumentar el capital social elevándolo a la suma de $ 2.907.402, modificando así el artículo cuarto del estatuto. Autorizado por Asamblea del 29/12/2008.

Abogado – Juan M. Campos Alvarez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/05/2009. Tomo: 89. Folio: 427.

e. 29/05/2009 Nº 44649/09 v. 29/05/2009

LADRIPAZ

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 89 del 13/5/2009, fº 282, Socios: Mario Danielo AGESTA, 40 años, casado, comerciante, DNI 20.036.789, CUIT 20-20036789-9, domiciliado en calle Valentin Virasoro 1763, departamento 4, CABA; y Norma Beatriz TODARO, 70 años, viuda, comerciante, DNI 6.476.489, CUIL 27-06476489-1, domiciliada en el Pasaje Almagro 3957, Lanus Oeste, Partido de Lanus; ambos argentinos. Denominación: LADRIPAZ S.A. Sede: calle Valentin Virasoro 1763, Departamento 4º, CABA. Duración: 99 años. Objeto: Compra, venta y comercialización de materiales para la construcción. Construcción y Venta de edificios por el regimen de Propiedad Horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. También podrá realizar todas las operaciones de renta inmobiliaria con todas las actividades afines con el objeto principal. Capital Social: $ 12.000.- dividido en 12.000 acciones de $ 1.- valor nominal cada una. Administracion y representacion legal: tres ejercicios. Composición: PRESIDENTE: Mario Daniel AGESTA. DIRECTOR SUPLENTE: Norma Beatriz TODARO. Ambos constituyen domicilio especial en calle Valentin Virasoro 1763, Departamento 4º, CABA. Cierre de ejercicio: 30 de Marzo de cada año. Autorizado por escritura Nº 89 del 13/5/2009, fº 282.

Abogado/Escribano – Diego H. Rivas

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 21/05/2009. Número: FAA03511124.

e. 29/05/2009 Nº 44537/09 v. 29/05/2009

LINER

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Acta de Asamblea de Accionistas de fecha 13 de Mayo de 2009, LINER S.A aumentó el capital de la suma de $ 13.163.901 a la suma de $ 14.691.516. En consecuencia, el artículo cuarto del Estatuto Social quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de Pesos catorce millones seiscientos noventa y un mil quinientos dieciséis ($ 14.691.516), representado por 14.691.516 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso ($ 1) valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo conforme lo determina el art. 188 de la Ley 19.550. Cada aumento de capital deberá inscribirse ante la Inspección General de Justicia y publicarse de acuerdo a las disposiciones legales vigentes." Juan Pablo Bianchi, Autorizado mediante acta de asamblea de fecha 13 de Mayo de 2009.

Abogado – Juan Pablo Bianchi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/05/2009. Tomo: 99. Folio: 713.

e. 29/05/2009 Nº 44639/09 v. 29/05/2009

LOGISTICA ALTERNATIVA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 26/5/09 se protocolizó Acta de Asamblea de 21/5/09 que resolvió: Modificar Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: compra, venta, distribución en cualquiera de sus formas y a través de Internet, de bienes de consumo y servicios. A fin de cumplir con el objeto principal podrá efectuar pagos y cobros por cuenta y orden de terceros de cuentas, servicios o impuestos; ejercer concesiones, franquicias, marcas, patentes, mandatos y representaciones. Podrá prestar servicios de asesoramiento, consultaría, toma de pedidos y/o recolección de datos en general siempre vinculados con la actividad principal. Jimena Soledad Gutierrez, autorizada por Escritura 202 del 26/5/09, Folio 510 Registro Notarial 1088 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Pablo M. Sucalesca. Nº Registro: 1088. Nº Matrícula: 4758. Fecha: 27/5/2009. Nº Acta: 040. Nº Libro: 21.

e. 29/05/2009 Nº 45738/09 v. 29/05/2009

MD PUBLICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: Por escritura pública de fecha 18/05/09. Registro Notarial 710. Socios: Diego MOURIÑO, argentino, 17/02/69, soltero, comerciante, D.N.I. 20.606.891, Cachimayo

167, 5º piso, Departamento A, Capital Federal y Fernando Raúl DUZAC, argentino, 04/11/68, casado, comerciante, D.N.I. 20.329.591, Lavalle 172, Arrecifes, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, promoción de ventas, estudio de mercado, propaganda pública o privada, por medio de la prensa, escrita, oral, radio, televisión, carteleras, impresos, películas cinematográficas y por los métodos usuales para tales fines, existentes o a crearse. Explotación de empresas de publicidad en el ámbito radial, grafico, mural, televisivo, cinematográfico, por megáfonos móviles, impresos de toda clase y derivados, inclusive la realización y fabricación, compra, venta, distribución, importación y exportación de todo tipo de materiales, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. La compraventa y arrendamiento de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sean locales privados o públicos y en medios de transportes. Capital: $ 20.000. Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, por tres ejercicios. Representación Legal: Presidente o en reemplazo Vicepresidente. Directorio: Presidente: Fernando Raúl DUZAC. Director Suplente: Diego MOURIÑO. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social y Domicilio especial: Salguero 2745, piso 7º, oficina 75, Capital Federal.- Autorizada por escritura pública Nro 51 de fecha 18 mayo de 2009, Susana M. E. de Gold, Registro Notarial 710. Escribana.

Escribana – Susana M. E. de Gold

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/5/2009. Número: 090527227428/C. Matrícula Profesional Nº: 2700.

e. 29/05/2009 Nº 45458/09 v. 29/05/2009

NAM IMPORTACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION: Por escritura pública del 6/05/2009, comparecen; Mariano Eduardo EPSZTEIN, argentino, nacido el 6/06/1979, casado en sus primeras nupcias con Anabella Luciana Blaszko, comerciante, DNI 27.310.353, domiciliada en Nicasio Oroño 2176, Piso Primero, Departamento “A” de esta Ciudad y Nicolás Gustavo ROMANO, argentino, nacido el 29/07/1980, soltero, comerciante, titular del DNI 28.324.699, domiciliado en la calle Franklin Roosvelt 1586, Piso Quinto, Departamento “A”. La Sociedad se denomina “NAM IMPORTACIONES S.A.” y tiene su domicilio legal en Nicasio Oroño 2176, Piso Primero, Departamento “A” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Arroyo. Duración: es de 99 años contados desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte del país o del exterior a las siguientes actividades: importación, exportación, compra y venta, distribución, consignación y representación en cualquier punto del país o del exterior, de bienes muebles, productos y mercaderías relativas a artículos para el hogar, electrónica, artículos para regalo, librería, juguetes, prendas de vestir, bazar y productos alimenticios o bebidas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Capital Social: $ 50000. El ejercicio social cerrará el 30 de Abril. Designación del Directorio: PRESIDENTE: Mariano Eduardo EPSZTEIN y DIRECTOR SUPLENTE: Nicolás Gustavo ROMANO, quienes aceptan expresamente los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. Se encuentra autorizado por Escritura Nro. 31 del 06/05/09 Registro Notarial 2132, el Dr. Sebastián R. García Rago.

Abogado – Sebastián García Rago

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/05/2009. Tomo: 60. Folio: 600.

e. 29/05/2009 Nº 44570/09 v. 29/05/2009

NEGOCIOS HOTELEROS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 117 y 127 del 18/8/06 y 16/7/07 Fº 598 y 540 respectivamente, ambas pasadas ante el Registro 662 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 8/6/06 y Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 27/2/07 que resolvieron: 1. Aumentar el capital social a la suma de $ 2.412.000, representado por 24.120 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 100 valor nominal cada una; 2. Reformar el artículo cuarto del Estatuto Social. Enrique Alejandro Astoul, autorizado por Esc. 117 y 127 del 18/8/06 y 16/7/07 Fº 598 y 540 respectivamente, ambas pasadas ante el Registro 662 C.A.B.A.

Escribano – Enrique A. Astoul

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/12/2008. Número: 081210621177/1. Matrícula Profesional Nº: 3010.

e. 29/05/2009 Nº 44523/09 v. 29/05/2009

NUTRICER

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 56 del 21-05-09 se constituyó: 1) Nutricer S.A. 2) Arismendi 2880 – CABA. 3) 99 años. 4) Darío Sebastián Lagos, soltero, 26 años, DNI 30.114.617, CUIT 20-30114617-6, e Hilda Mabel Montanari, casada, 46 años, DNI 17.247.259, CUIT 27-17247259-7; ambos argentinos, empresarios y domiciliados en Av. Directorio 7156 PB depto. 3 – CABA. 5) Objeto: a) Industriales: Elaboración de productos alimenticios en general para consumo humano y/o animal y bebidas con o sin alcohol; b) Comerciales: compraventa, fraccionamiento y/o distribución de productos alimenticios en general para consumo humano y/o animal y bebidas con o sin alcohol; c) Servicios: Distribución y suministro de productos alimenticios a establecimientos asistenciales, educacionales y empresarios. Promoción y otorgamiento de franquicias. 6) $ 50.000.- 7) Administración: estará a cargo del directorio compuesto entre 1 y 5 titulares, e igual, mayor o menor número de suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Representación legal: Presidente. 8) Sin sindicatura. 9) 31-12 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Hilda Mabel Montanari y Director Suplente: Darío Sebastián Lagos; ambos fijan domicilio especial en Arismendi 2880 – CABA. La que suscribe lo hace en su carácter de autorizada por Esc. Nº 56 del 21-05-09.

Abogada – Silvina B. Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/05/2009. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 29/05/2009 Nº 44583/09 v. 29/05/2009

PIAMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea extraordinaria unánime del 20/05/09 se resolvió modificar el articulo tercero: “...TERCERA: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros y/o agrupada y/o en colaboración con terceros en cualquier parte de la republica o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Explotación de minas, canteras, yacimientos, depósitos de canto rodado, arenas, arcillas o similares; minerales ferrosos y no ferrosos y tareas afines tales como efectuar estudios de localización, trabajos de cateo, extracción, socavación, restauración o purificación de sus productos en un todo de acuerdo a los códigos y reglamentaciones provinciales o nacionales.- b) Fabricación, producción, compra, venta, consignación, representación, importación, exportación, depósitos de maquinas viales, agrícolas, industriales, maquinas, equipos rodantes y sus motores, herramientas, repuestos y todo otra relacionada directa o indirectamente con sus actividades, pudiendo al efecto realizar el transporte con vehículos propios o de terceros, de todos los productos, materiales, maquinarias, mercaderías y afines.- c) otorgar prestamos, aportes e inversiones de capital a sociedades por acciones: realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas es la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general- Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera del concurso publico.- y d) Realizar toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcción de edificios, casas, galpones, locales comerciales y cualquier construcción en general, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicos o privadas.- Así, podrá comprar, vender, permutar o arrendar toda clase de bienes inmuebles y construir obras y edificios, sea o no bajo el régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones, edificios para oficinas o de cualquier otro tipo”. Autorizada Asamblea extraordinaria del 20/05/09 Dra. Julia Mieri.

Abogada – Julia Mieri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/05/2009. Tomo: 90. Folio: 742.

e. 29/05/2009 Nº 45517/09 v. 29/05/2009

PROASMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Complementaria de publicación del 15/5/09. Factura 0123-00017187 del 12/5/09. Presidente del Directorio: María Inés Goytia, con domicilio especial en Bulnes 2240 piso 2 depto. C, C.A.B.A. Esc. Eduardo Arias Autorizado Esc. 292 del 6/05/09 Fº 799 Registro 1587 C.A.BA.

Escribano – Eduardo Alfredo Arias

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/5/2009. Número: 090528229132/C. Matrícula Profesional Nº: 3254.

e. 29/05/2009 Nº 45688/09 v. 29/05/2009

PROXIMITY ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 6-3-09 se cambió la denominación, reformándose el Artículo 1º así: Prac Prompt in Action S.A. continuadora de Proximity Argentina S.A. Ana Cristina Palesa: Autorizada por Esc. 68 del 27-5-09, Registro 1011 de Sara C. Hurovich.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/5/2009. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 29/05/2009 Nº 45535/09 v. 29/05/2009

PUBLICOR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 316 del 19/5/09. SOCIOS: Julián VAZQUEZ, 24/9/75, DNI 24882535 CUIT 23-24882535-9, Mariano VAZQUEZ, 9/10/76, DNI 25598785, CUIT 20-25598785-3, ambos argentinos, solteros, empresarios y con domicilio real y especial en Juncal 790, Séptimo Piso, CABA, Duración 99 años, OBJETO: Explotación comercial de medios de radiodifusión, graficos, escritos, de radio, TV, por aire y por cable, murales y por celulares, su publicidad y la producción de espacios que hacen a la explotación de medios de radiodifusión. Servicios de producción y publicidad a terceros por medio de radiodifusión escritos o de radio, televisión, por aire y de cable, por celulares y mural. Pudiendo presentarse por si o asociada a terceros, para el cumplimiento del objeto social, en licitaciones públicas o privadas, y/o firmar contrataciones directas en todo el territorio de la República Argentina. Capital $ 50000. Presidente: Julián VAZQUEZ. Director Suplente: Mariano VAZQUEZ; cierre 31/12 cada año. SEDE: Juncal 790, Séptimo Piso, CABA. AUTORIZADA POR ESC. 316 DEL 19/5/09, REG. 1927.

Analía Fernández

Certificación emitida por: Martín D. Gutman. Nº Registro: 1927. Nº Matrícula: 4222. Fecha: 21/05/2009. Nº Acta: 066. Nº Libro: 32.

e. 29/05/2009 Nº 44511/09 v. 29/05/2009

RADIO SOL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública Nº 152 del 28-4-09 se constituyó la sociedad; accionistas: HUGO VICTOR TAVELLI, L.E. 8.604.196, 7/7/51, casado, empresario, con domicilio real en calle Laurel y Albatros, Carilo, Provincia de Buenos Aires; Mónica Laura García, DNI 22.269.477, 3/8/71, divorciada, comerciante, con domicilio real en calle Colibrí y Sauce, Carilo, Partido de Pinamar, Provincia de Buenos Aires; Luís Alberto Garibotti, L.E. 5.882.898, 5/2/46, casado, comerciante, con domicilio real en Fernández Blanco 2023 C.A.B.A. y Carlos Alberto Acosta, DNI 10.464.205, 24/2/52, divorciado, comerciante, con domicilio real en Zelada 2465, piso 6º, departamento A, C.A.B.A., todos argentinos; Plazo: 50 años; Objeto: negocio de publicidad o propaganda publica o privada de servicios profesionales, a través de prensa, grafica, paginas Web, Internet o cualquier forma de difusión usual para tal fin. Capital: $ 12.000.-; PRESIDENTE: Mónica Laura García; VICEPRESIDENTE: Luís Alberto Garibotti, DIRECTOR SUPLENTE: Carlos Alberto Acosta todos con domicilio legal en la sede social; cierre de ejercicio: 30/6 de cada año; SEDE: Av. Corrientes 1302, 7º piso, C CABA; Firmado Dr. Constanza Sofía Choclin, autorizada en escritura Nº 152 del Registro Notarial Nº 11 de San Fernando sobre constitución.

Abogada – Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/05/2009. Tomo: 90. Folio: 959.

e. 29/05/2009 Nº 44787/09 v. 29/05/2009

SFP 2

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria unánime de fecha 26.11.08 se resolvió por unanimidad: i) Aumentar el Capital social de $ 20.000 a $ 421.400, por la suma de $ 401.400; ii) emitir 401.400 acciones ordinarias, nominativas no endosables, valor nominal $ 1, con derecho a un voto por acción; iii) Modificar el artículo Cuarto del Estatuto social a fin de hacer constar el nuevo capital social. Marcos Marcelo Mulassi, abogado, Tº 88, Fº 240 del CPACF, autorizado por Acta de Asamblea Nº 1 del 26.11.08.

Abogado/Autorizado – Narcos M. Mulassi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/05/2009. Tomo: 88. Folio: 240.

e. 29/05/2009 Nº 44619/09 v. 29/05/2009

SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en I.G.J. 18/05/07, Nº 7854, Lº 35 de Sociedades por Acciones. Por Esc. 75 del 28/04/2009, Fº 224, Reg. 1201 Cap. Fed., por Asamblea General Extraordinaria del 10/12/2008, la Sociedad deja REFORMADO EL ARTICULO 7º DEL ESTATUTO de la Sociedad, el que en el futuro, será del siguiente tenor: “ARTICULO SEPTIMO: El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieran poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del art. 9º del decreto ley Nº 5965/63 Podrá, especialmente, operar con toda clase de entidades financieras o crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que permita adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente, en su caso. Los Directores o Gerentes que ejerzan las funciones de Director General Ejecutivo o las de Director General Financiero deberán llevar un registro actualizado de las reglamentaciones internas aplicables en sus respectivas áreas emanadas de las sociedades accionistas; mantendrán informado al Directorio y a la Sindicatura de su contenido, independientemente de cuál fuera el órgano emisor de aquellas reglamentaciones. Por si o por intermedio de funcionarios de la compañía especialmente designados, analizarán en cada caso si tales reglamentaciones se ajustan a las disposiciones legales y, si fuese así, las pondrán en vigencia. En caso contrario, informarán de la circunstancia al emisor y a la unidad central dentro del Grupo, poniendo en ejecución todo aquello que, a su juicio, no sea objetable. Del mismo modo, llevarán un permanente control del cumplimiento de dichas reglamentacio-

nes internas vigentes, dejando constancia del resultado de los controles efectuados. Personalmente, deberán disponer lo necesario para que los directores y gerentes de las sociedades controladas den cumplimiento a las mencionadas reglamentaciones internas y que cualquier Director o Gerente que fuera designado en el futuro para ejercer las funciones de Director General Ejecutivo o las de Director General Financiero conozca debidamente su contenido, así como el alcance de las presentes responsabilidades que asumirán al aceptar su cargo". Escribana Irma Piano de Alonso, autorizada en Esc. citada ut-supra.

Escribana – Irma Piano de Alonso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/05/2009. Número: 090505189367/9. Matrícula Profesional Nº: 2573.

e. 29/05/2009 Nº 44601/09 v. 29/05/2009

SOUTHERN BUSINESS

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifica edicto publicado el 5 de mayo de 2009. Por Esc. Nº 124 del 22/05/2009, fº 274, RN 1796 María Emilia Rodenas, se modificó el ARTÍCULO TERCERO: Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, pudiendo establecer sucursales, representaciones o agencias, de las siguientes actividades: a) Exportación e importación de toda clase de bienes y servicios, representación de firmas que actúen en la distribución, fraccionamiento, exportación, importación, recepción, control de toda clase de mercaderías cuya comercialización sea permitida. b) Organización y participación en ferias y exposiciones. c) Gestiones de negocios, comisiones, consignaciones y mandatos comerciales en el ámbito industrial, agropecuario, económico y financiero. Todas las actividades relacionadas vinculadas con el comercio interno e internacional. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por el presente estatuto. AUTORIZADA Carolina María MAGGI, DNI 24.716.054, por Esc. Nº 124 del 22/05/2009.

Certificación emitida por: María Emilia Rodenas. Nº Registro: 1796. Nº Matrícula: 4210. Fecha: 22/05/2009. Nº Acta: 182. Nº Libro: 16.

e. 29/05/2009 Nº 44733/09 v. 29/05/2009

SOUTHERN MINDS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 24/4/09 se constituyó la sociedad. Socios: Ignacio Matías TOOMEY, casado, 5/4/75, empleado, D.N.I. 24.295.944, Tucumán 1630, Piso 4, Departamento "E", Cap. Fed., Ricardo Manuel ESPINA, casado, 17/9/66, empresario, D.N.I. 18.122.629, Balbastro 641, Lote Nº 17, Barrio La Arboleda, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires, Emiliano Hernán BUDMAN, soltero, 26/11/72, empresario, D.N.I. 23.123.072, Godoy Cruz 2788, Piso 1, Departamento "A", Cap. Fed., David PAIUK, casado, 30/1/70, Ingeniero Electrónico, D.N.I. 21.475.844, Balbastro 611, Lote Nº 1, Barrio La Arboleda, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires y León Alejandro STANISLAVSKY, casado, 27/2/63, Abogado, D.N.I. 16.430.469, Avenida Santa Fé 2493, Martínez, Provincia de Buenos Aires, todos argentinos; Plazo: 99 años; Objeto: A) Creación, diseño e implementación de lugares en Internet (WebSites) para la venta de publicidad, bienes y servicios a través de Internet mediante sistemas interactivos. B) Explotación comercial de las siguientes actividades y/o productos: Diseño y programación de páginas web. Diseño y programación de software para venta de productos multimedia: Servicio creativo de animación computada en todas sus fases. Edición de video. Digitalización de imágenes, video y sonido. Diseño, implementación y puesta en marcha, de Intranets para empresas. C) Realización de toda clase de actividades y explotación de negocios y/o productos relacionados con Multimedia, Internet y todo tipo de sistema audiovisual. D) Compra, venta, locación, fabricación, importación, exportación, distribución y comercialización de productos audiovisuales, equipos, contenidos; hardware y software de todo tipo, filmes cinematográficos, video cassettes, DVD, CD, insumos, libros, revistas y publicaciones, ya sean formatos existentes a la fecha o que se creen en el futuro y/o cualquier otra clase de bienes y servicios relacionados, directa o indirectamente, con el objeto social. E) Provisión de servicio de acceso a Internet (ISP). F) Otorgar y recibir representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones en general de sociedades, empresas y/o particulares, nacionales o extranjeras. G) Operaciones Financieras mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución, aceptación o transferencia de hipotecas, prendas con o sin registro y demás derechos reales, tomar dinero prestado, compra y venta de títulos, acciones y otros valores inmobiliarios, otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma directa o con garantías reales o personales, o cualquier otra de actividades financieras permitidas en la ley, con exclusión de las operaciones que requieren concurso público; Capital: $ 12.000; Cierre de ejercicio: 31/8; Presidente: Ricardo Manuel Espina; Vicepresidente: Ignacio Matías Toomey y Director Suplente: León Alejandro Stanislavsky, todos con domicilio especial en la sede; Sede: Godoy Cruz 2788, piso 1º, departamento "A", Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por escritura Nº 94 del 24/4/09 ante el registro 2019.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/05/2009. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 29/05/2009 Nº 44613/09 v. 29/05/2009

STAR-COM D&M INVESTMENTS GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 22/08/08, Aumentan Capital de $ 95.000,= a $ 885.400,= Modificando Articulo 4º del Estatuto Social. Dr. Mariano Efron (Tº 81 Fº 310) autorizado por Asamblea "ut-supra".

Abogado – Mariano Efron

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/05/2009. Tomo: 81. Folio: 310.

e. 29/05/2009 Nº 44553/09 v. 29/05/2009

SUPLEMENTOS NUTRICIONALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 167 del 20/5/09, Registro 61 de cap. Fed., Carlos Andrés BARRESI, DNI. 20.306.651, 10/5/68, ingeniero, domicilio: Sarmiento 1105, Gral. Roca, Pcia. de Río Negro; Andrea Mabel RODRÍGUEZ, DNI. 20.416.073, 21/6/68, empleada, domicilio: Rosales 2024, José Marmol, Pcia. de Bs. As.; y Darío Amilcar ESCOBAR, DNI. 28.363.745, 9/12/80, empleado, domicilio: San Lorenzo 1056, Ezeiza, Pcia de Bs. As., todos solteros, argentinos, constituyeron: "SUPLEMENTOS NUTRICIONALES S.A.". DURACION: 99 años. OBJETO: (a) Compra, venta, fabricación, elaboración, comercialización, importación, exportación, distribución de productos alimentarios, suplementos nutricionales, insumos, accesorios y de entretenimiento para animales, y (b) Compra, venta, fabricación, elaboración, comercialización, importación, exportación, distribución de productos alimentarios, insumos y suplementos nutricionales para humanos. CAPITAL: $ 12.000. ADMINISTRACIÓN: Directorio. Cantidad de miembros: entre 1 y 5. REPRESENTACIÓN: Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en forma indistinta, en caso de directorio plural. CIERRE DE EJERCICIO: 31/5. SINDICATURA: Prescinde. LIQUIDACION: Directorio. DIRECTORIO: Presidenta: Andrea Mabel RODRÍGUEZ, Director Suplente: Carlos Andrés BARRESI, ambos fijan domicilio especial en la sede. SEDE SOCIAL: Suipacha 756, Piso 5º, Oficina "A". Cap. Fed. Autorizada por esc. públ. Ut-Supra.

Escribana – Verónica A. Kirschmann

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/05/2009. Número: 090522221829/A. Matrícula Profesional Nº: 4698.

e. 29/05/2009 Nº 44668/09 v. 29/05/2009

TEAM GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 22/5/09 se resolvió por unanimidad modificar el objeto social el que será del siguiente tenor "Artículo Tercero - Objeto La sociedad tiene por objeto realizar sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: I) Desarrollo y prestación de servicios crediticios y vinculados a éstos a sus clientes incluyendo: a) Otorgar asistencia crediticia mediante descuento con o sin recurso de cartero de crédito comercial; b) otorgar asistencia crediticia con o sin garantía anticipando a los clientes todo o parte de los fondos que éstos tuvieran a cobrar de terceros por cualquier concepto relacionado con el giro comercial de la clientela; c) descontar o tomar en garantía bajo cualquier modalidad documentos comerciales o activos financieros en general cualquiera sea su naturaleza; d) realizar todo tipo de operaciones de compra venta de documentos o créditos comerciales en general asumiendo a esos fines el rol de cedente o cesionario, endosante o endosatario, mediando o no responsabilidad por la solvencia de los obligados o eficacia económica de las respectivas obligaciones; e) intervenir en operaciones del tipo mencionado en los apartados precedentes que celebren terceros entre sí, asumiendo o no el rol de garante o agente de pago y/o de cobranza. II) Desarrollar y prestar servicios financieros y vinculados a éstos a sus clientes, incluyendo: a) Prestar servicios vinculados a la administración, seguimiento y gestión de cobranzas de créditos comerciales y de elaboración de estadística de cumplimiento de los respectivos obligados recopilando todo tipo de información comercial; b) prestar servicios de recaudación de todo tipo de pagos comerciales, sea por bienes o servicios de cualquier naturaleza; c) prestar asesoramiento financiero para optimizar flujos de caja; d) asesorar, organizar y tomar intervención bajo cualquier modalidad en procesos de titulización de carteras de valores o créditos comerciales en general, sean propias o de terceros con o sin oferta pública; e) a los efectos del apartado anterior, hacer emisión de títulos de deuda o certificados de participación y podrá suscribir en forma primaria o secundaria, indistintamente títulos de deuda o certificados de participación emitidos por terceros o asumir las obligaciones de agente colocador; recibir de los clientes mandatos o comisiones mercantiles vinculadas con las operaciones propias de su objeto y realizar todas las operaciones vinculadas al negocio de factoraje o de asistencia crediticia a descuento. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto" Autorizada por acta ut-supra Abogada Paola Solari.

Abogada – Paola Gabriela Solari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/5/2009. Tomo: 91. Folio: 137.

e. 29/05/2009 Nº 45472/09 v. 29/05/2009

TRIALFER

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de capital: Por Asamblea General Extraordinaria del 26/09/2008 se resolvió aumentar el capital social elevándolo a la suma de $ 86.692.400, modificando así el artículo cuarto del estatuto. Autorizado por Asamblea del 26/09/2008.

Abogado – Juan M. Campos Alvarez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/05/2009. Tomo: 89. Folio: 427.

e. 29/05/2009 Nº 44656/09 v. 29/05/2009

VETANCO

SOCIEDAD ANONIMA

Ultima inscripción 4-7-2008, Nº 13301, Libro 40 de Sociedades por Acciones. Escritura del 11-05-2005, ante Escribana Margarita Crespo, se transcribe Acta de Asamblea del 1-04-2009. Todo aprobado por unanimidad. Se reformo artículos Cuarto Y Octavo: I) "ARTICULO CUARTO: El capital social lo constituye la suma de SIETE MILLONES DE PESOS ($ 7.000.000,00), representado por SIETE MILLONES DE ACCIONES ordinarias nominativas no endosables de UN PESO ($ 1,00) valor nominal cada una y de UN VOTO por acción" II) "ARTICULO OCTAVO: La Dirección y Administración de la sociedad está a cargo del Directorio integrado por tres (3) a cinco (5) Directores titulares. La Asamblea debe elegir igual o menor número de suplentes, no pudiendo ser menor a uno (1), los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. Cuando se hayan elegido los directores, los mismos en su primera sesión deben designar un Presidente y en su caso un Vicepresidente. Este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate el presidente desempatará votando nuevamente. Salvo acuerdo unánime de los Directores, el Directorio de la Sociedad se reunirá al menos una vez por mes. La Asamblea fija la remuneración del directorio. Los Directores deben prestar todas las garantías prevista por la reglamentación vigente. El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y artículo nueve del decreto ley cinco mil novecientos sesenta y cinco/sesenta y tres. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con el Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad correspondiente al Presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso" III) Se transcribe Acta de Directorio del 1-4-2009, de designación de autoridades: Presidente: Jorge Alberto WINOKUR. Vicepresidente: Oscar Luís Pedro BARLETTA. Directores Titulares: Horacio Jesús Mancini, Raúl Omar BRAGA y María Silvia Diana TABORDA. Directores Suplentes: Ricardo Gabriel FERREIRA por el término de dos ejercicios, quienes aceptaron el cargo, y con domicilio especial en Corrientes 456 piso 16 oficina 161, Capital. Sabrina Alejandra Colombo autorizada por escritura 196 del 11-5-2009.

Sabrina Alejandra Colombo

Certificación emitida por: Margarita Crespo. Nº Registro: 1289. Nº Matrícula: 3668. Fecha: 22/05/2009. Nº Acta: 140. Nº Libro: 21.

e. 29/05/2009 Nº 44800/09 v. 29/05/2009

VIA PUBLICA CLAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 22 de abril de 2009 se resolvió 1) modificar el Artículo Cuarto del Estatuto a fin de reflejar el aumento de capital a $ 200.000, 2) modificar el Artículo Octavo con respecto a las mayorías exigidas para sesionar y eliminándose el doble voto del Presidente en caso de empate en las decisiones, 3) modificar el Artículo Décimo Tercero con respecto a la fecha de cierre del ejercicio social trasladándolo del 31 de marzo al 31 de diciembre de cada año, y 4) aprobar un texto ordenado de los Estatutos Sociales. Firmante autorizada por Asamblea General Extraordinaria de fecha 22 de abril de 2009.

Abogada – Mariana Inés Sánchez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/05/2009. Tomo: 87. Folio: 531.

e. 29/05/2009 Nº 44545/09 v. 29/05/2009

VOLF

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asambleas ordinarias unánimes de fechas 25-3-2009 y 5/5/2009 y Acta de Directorio del 26/3/2009 se resolvió: 1) Designar el directorio de la siguiente forma: Presidente: Fernando Daniel Vainberg; Vicepresidente: Perla Irene Hachuel; Director Suplente: Leandro Javier Vainberg, los cuales constituyen domicilio especial en Famatina

3660 CABA y 2) Modificar el articulo noveno del estatuto social. Autorizado por escritura pública del 12-5-2009. Escribano Jorge Luís Chevalier Registro Notarial Nro. 1730.

Escribano – Jorge L. Chevalier

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/05/2009. Número: 090518211033/0. Matrícula Profesional Nº: 4053.

e. 29/05/2009 Nº 44600/09 v. 29/05/2009

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALIMENTIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento Privado del 21/05/2009, se autorizo a Juan Manuel Quarleri, DNI 23378442 a informar: Marcos Alberto FIENI, argentino, 12/11/1969, DNI 21159139, casado, comerciante, Graciela Beatriz DI CAGNO, argentina, 04/05/1976, DNI 25273411, casada, comerciante, ambos Con domicilio en J. A. Roca Nº 1363, San Antonio de Padua, Provincia de Buenos Aires; Horacio Ariel DE LA HERA, argentino, 30/08/1980, DNI 28.092.390, soltero, empleado, Calle 53 Nº 655, Departamento 5 “A”, La Plata, Provincia de Buenos Aires, Carlos Federico PEOMBONE, argentino, 01/6/1981, DNI 28965213, soltero, empleado, Calle 58 Nº 1638, La Plata, Provincia de Buenos Aires; “ALIMENTIA S.R.L.”; 99 años; a) La explotación de bares, confiterías, parrillas, restaurantes, pub, pizzerías, café y toda actividad relacionada con la gastronomía, la elaboración de comidas para llevar, salchichería y casa de comida; la compra, venta fabricación, comercialización y distribución de productos alimenticios, vinos, aceites, harinas, lácteos la explotación de bodegas, restaurantes, casa de comidas, bares, y confiterías. Prestación de servicios gastronomicos en todas sus formas.- Podrá asimismo, tomar y otorgar franquicias.- $ 20.000 dividido en 20000 cuotas de $ 1 cada una.- 31/12; Gerente a Marcos Alberto FIENI; quien fija domicilio especial en la sede legal de la sociedad: Esmeralda 779, Piso 6º, Oficina “F” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado – Juan Manuel Quarleri

Certificación emitida por: Blanca Lacambra Y Charro. Nº Registro: 1523. Nº Matrícula: 3367. Fecha: 22/05/2009. Nº Acta: 196. Nº Libro: 28.

e. 29/05/2009 Nº 44680/09 v. 29/05/2009

AVENIDA CABILDO 3862

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 322 del 20/5/09. SOCIOS: Angela Irene SOTO, 17/10/43, DNI 4980974, CUIT 27-04980974-9, Juan Carlos LOPEZ VAZQUEZ, 2/7/45, LE 8248387, CUIT 20-08248387-0, ambos argentinos, casados, abogados y con domicilio real y especial Ciudad de la Paz 3762, CABA, dura 99 años, OBJETO: INMOBILIARIA: La compraventa, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos ó rurales, la subdivisión de tierras, clubs de campo, loteos y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, ya sea por cuenta propia, de terceros o como condómina, consorcista ó socia de sociedades dedicadas a esa actividad y la constitución de Consorcios. CONSTRUCTORA: Mediante la construcción de todo tipo de obras públicas y/o privadas, inmuebles rurales y/o urbanos por cualquiera de los sistemas de propiedad horizontal u otros, en todos los aspectos que permitan las leyes vigentes o futuras, planes de construcción de viviendas dispuestas por el Banco Hipotecario, Banco de la Provincia de Buenos Aires y demás bancos oficiales, nacionales, provinciales y/o privados e institutos u otros organismos de financiación estatales, autárquicos, mixtos o privados. Capital: $ 20000. Gerente: Juan Carlos LOPEZ VAZQUEZ, cierre 31/3 cada año. SEDE: Ciudad de la Paz 3762, CABA. AUTORIZADA POR ESCRITURA 322 DEL 20/5/09, REGISTRO 1927.

Analía Fernández

Certificación emitida por: Martín D. Gutman. Nº Registro: 1927. Nº Matrícula: 4222. Fecha: 20/05/2009. Nº Acta: 064. Nº Libro: 32.

e. 29/05/2009 Nº 44513/09 v. 29/05/2009

BAIYANG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Hsing Kao, 49 años, DNI: 16.939.243; Pai Pin Lo, 48 años, DNI: 18.719.937; ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Vuelta de Obligado 4661, Capital Federal. Denominación: “BAIYANG S.R.L.”. Duración: 99 años. Objeto: La compra y venta al por mayor y menor, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de colchones, almohadas, ropa de cama, blanco y todo lo relacionado con la industria textil en general. Capital: $ 20.000. Administración: Hsing Kao y Pai Pin Lo, ambos con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Blanco Encalada 2387, 7 piso, oficina ‘F’, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 13/5/09.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/5/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 29/05/2009 Nº 44741/09 v. 29/05/2009

CABILDO 3062

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 321 del 20/5/09. SOCIOS: Angela Irene SOTO, 17/10/43, DNI 4980974, CUIT 27-04980974-9, Juan Carlos LOPEZ VAZQUEZ, 2/7/45, LE 8248387, CUIT 20-08248387-0, ambos argentinos, casados, abogados y con domicilio real y especial Ciudad de la Paz 3762, CABA, dura 99 años, OBJETO: INMOBILIARIA: La compraventa, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos ó rurales, la subdivisión de tierras, clubs de campo, loteos su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, ya sea por cuenta propia, de terceros o como condómina, consorcista ó socia de sociedades dedicadas a esa actividad y la constitución de Consorcios. CONSTRUCTORA: Mediante la construcción de todo tipo de obras públicas y/o privadas, inmuebles rurales y/o urbanos por cualquiera de los sistemas de propiedad horizontal u otros, en todos los aspectos que permitan las leyes vigentes o futuras, planes de construcción de viviendas dispuestas por el Banco Hipotecario, Banco de la Provincia de Buenos Aires y demás bancos oficiales, nacionales, provinciales y/o privados e institutos u otros organismos de financiación estatales, autárquicos, mixtos o privados. Capital: $ 20000. Gerente: Juan Carlos LOPEZ VAZQUEZ, cierre 31/3 cada año. SEDE: Ciudad de la Paz 3762, CABA. AUTORIZADA POR ESCRITURA 321 DEL 20/5/09, REGISTRO 1927.

Analía Fernández

Certificación emitida por: Martín D. Gutman. Nº Registro: 1927. Nº Matrícula: 4222. Fecha: 20/05/2009. Nº Acta: 063. Nº Libro: 32.

e. 29/05/2009 Nº 44509/09 v. 29/05/2009

CARLOS ALBERTO CORTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 11.06.2008, Carlos Alberto CORTES y María Mercedes Leticia QUIROGA CORTINEZ en su carácter de únicos socios resolvieron la reconducción de la sociedad modificando la cláusula tercera: “TERCERA El término de duración de la sociedad será hasta el 31 de mayo de 2010 y a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio”. Escribano autorizado para publicación en instrumento privado del 11.06.2008.

Escribano – Carlos E. Arroyo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/06/2009. Número: 090613290874/C. Matrícula Profesional Nº: 4086.

e. 29/05/2009 Nº 44560/09 v. 29/05/2009

CENBROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Santiago CULLEN, argentino, D.N.I. 26.258.344, C.U.I.T. 23-26258344-9, nacido el 09/09/1977, soltero, comerciante, con domicilio en Barrientos 1516 5º Piso Dpto. “A”, Capital Federal; Silvia Maria CULLEN, argentina, D.N.I. 20.597.583, C.U.I.T. 27-20597583-2, nacida el 08/02/1969, divorciada de sus primeras nupcias de Juan Mauricio Ottolenghi, empleada, con domicilio en Rio Hondo s/n, Barrio La Escondida, Lote 13, Manzanares, Provincia de Buenos Aires. 2. 21-05-09. 3. CENBROS S.R.L. 4. Montevideo 1735 Piso 6º, Capital Federal. 5. La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, a la obtención y comercialización de registros fotográficos o filmaciones en cualquier soporte o mediante cualquier tecnología, la venta de productos o insumos relacionados con registros fotográficos o filmaciones, el procesamiento de registros fotográficos o filmaciones, la investigación, asesoramiento, fabricación, distribución, venta importación y exportación de artículos fotográficos, cinematográficos, de video, de registro de imagen para cualquier uso, electroluminícos, instrumental óptico, optoelectrónicos, fotocolorimétricos y de señalización, accesorios para el archivo de imágenes, sus repuestos y accesorios, equipos electrónicos y de informática. Para ello podrá utilizar cualquier medio comercial conocido, incluyendo la explotación con fines comerciales de páginas web relacionadas con el objeto social. 6. 99 años. 7. $ 12.000 8. GERENTE: Santiago CULLEN, quien expresamente acepta su cargo por el plazo de duración de la sociedad y constituye domicilio especial en Montevideo 1735, Piso 6º, Capital Federal. 9. Gerentes en forma indistinta. 10. 15/12 de cada año. La autorización de la firmante, Gabriela María Serra, surge de la escritura de constitución social del 21/05/2009, otorgada ante ella, pasada al folio 244 del Registro 1188 de su adscripción.

Escribana - Gabriela M. Serra

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/05/2009. Número: 090526225048/B. Matrícula Profesional Nº: 4614.

e. 29/05/2009 Nº 44833/09 v. 29/05/2009

CLAROTEST CONSULTING LAB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCION: Esc. 151 del 12.05.09, Reg 91 CABA. Socios: Cónyuges en 1ras nupcias Francisco José VIVES, nacido el 19.10.73, DNI 23.072.893 y Ana Verónica FAYART, nacida el 11.04.75, DNI 24.508.631, ambos arg, licenciados en informática y domiciliados en Chacabuco 279 de Junín, Pcia de Bs As. PLAZO: 10 años. OBJETO: Prestar todo tipo de servicios de informática, control de calidad en informática, y telecomunicaciones incluyendo servicios de valor agregado, auditorías de sistemas, gestión de proyectos, venta de todo tipo de producto y servicio relacionado con la actividad informática y de telecomunicaciones, asimismo la fabricación, compraventa, importación, exportación distribución comercialización, arrendamiento y mantenimiento de los mismos tanto en el país como en el extranjero. Tramitar y obtener concesiones, autorizaciones y/o permisos para la prestación de servicios de telecomunicaciones e informáticos de todo tipo. Contratar toda clase de servicios técnicos, consultivos, de asesoría, de supervisión de mantenimiento, reparación y servicios. Adquirir, transmitir, arrendar ceder, renovar, verificar el uso, registrar y en general disponer de marcas, patentes certificados de invención, nombres comerciales, dibujos industriales, avisos comerciales, módulos, derechos de autor, inventos, así como los procesos relativos. Publicar y editar toda clase de gacetas revistas libros y demás publicaciones relacionadas con las áreas antes mencionadas. CAPITAL: $ 12.000 GERENCIA y REPRESENTACION: ambos socios como Gerente, en forma indistinta y por tiempo indeterminado. EJERCICIO: 31/05 DOMICILIO SOCIAL Y ESPECIAL GERENTE: Franklin Roosevelt 2783 5to piso departamento “C” CABA. LA ESCRIBANA AUTORIZADA por Esc. 151 del 12.05.09 Reg 91 CABA.

Escribano - Erica Holtmann

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/05/2009. Número: 090522221255/C. Matrícula Profesional Nº: 4607.

e. 29/05/2009 Nº 44750/09 v. 29/05/2009

COMINT ESTUDIO ADUANERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 19-5-09. Javier Alejandro GONZALEZ, Despachante de Aduanas, Casado, 31-7-74, Rosetti 1047, Villa Madero, DNI 24.128.322; Rodrigo Hernán RAMPELLO, comerciante, soltero, 11-7-78, General Piran 1816, Aldo Bonzi, DNI 26.725.242; ambos argentinos, de Pcia. Bs. As. COMINT ESTUDIO ADUANERO S.R.L. 99 años. Servicios de Comercio Exterior, Servicios de Despachante de Aduana, Servicios de Transporte Nacional e Internacional de mercaderías, Servicios de Seguro Nacional e Internacional de mercaderías –por medio de Compañías habilitadas a tales fines- efectuar operaciones de comercio exterior; Importaciones y exportaciones. Capital: $ 20.000. Cierre ejercicio: 30-4. Sede: Juan B. Justo 4010/16/18, Piso 6º Departamento 15, Cap. Fed. Gerentes: Javier Alejandro GONZALEZ y Rodrigo Hernán RAMPELLO, ambos con Domicilio Especial en Sede Social. Ana Cristina Palesa: Autorizada por Acto ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/05/2009. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 29/05/2009 Nº 44508/09 v. 29/05/2009

CONSTRUCTORA HORIZONTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Rectificatorio). Se rectifica aviso del 11/5/09, factura 139230, donde se consignó erroneamente el CUIT del señor Marcelo Ariel Kalierof como 20-16939156-3, siendo el correcto CUIT 20-16939156-5 y su domicilio en Charcas 3583, 8º piso, Capital Federal, siendo el correcto Ramsay 1945, 5º piso, Capital Federal.- Itatí Edit TERRE. Autorizada escritura Nº 136, Fº 387 Reg. 1913, CABA.

Abogada – Itatí E. Terre

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/5/2009. Tomo: 91. Folio: 662.

e. 29/05/2009 Nº 44796/09 v. 29/05/2009

CONSULDAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 21/5/09, Carlos Alberto VILARES, vendió y cedió todas sus cuotas a Egidio PALERMO. Cedente renunció a cargo de gerente designándose al cesionario, quien constituye domicilio especial en la calle Cantilo 4239, Capital Federal.- EL ABOGADO, autorizado por Instrumento privado del 21/5/09.

Carlos Horacio Torcasio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/05/2009. Tomo: 52. Folio: 552.

e. 29/05/2009 Nº 44939/09 v. 29/05/2009

COQUETT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica por un día: I) Que por instrumento privado de fecha 24 de septiembre de 1999,

José Eugenio Ferradás, transmite a título gratuito 2 cuotas sociales, representativas de un 2%, a favor de Blanca Inés Ferradas, argentina, casada, nacida el 02-10-1958, DNI 12.817.313, comerciante, domiciliada en la calle Helguera 3452, Capital Federal.- II) Que por instrumento privado de fecha 5 de junio de 2002, Ovidio Pérez Canosa vendió siete (7) cuotas de Capital Social a Celia Riveiro Pereira, española, viuda, nacida el 27-06-1950, DNI 92.078.690, comerciante, domiciliada en la calle México 2564, Capital Federal.- III) Que por instrumento privado de fecha 26 de julio de 2005, María Rodríguez Lema vendió dos (2) cuotas de Capital Social a Rubén Darío Caamaño Antelo, argentino, casado, DNI. 22.157.787, nacido el 5 de mayo de 1971, comerciante, domiciliado en Av. Díaz Vélez 4536, piso 4, Dpto. "C", Capital Federal.- IV) Que por instrumento privado de fecha 5 de julio de 2005, Manuel Clodomiro Rivero vendió una (1) cuota de Capital Social a Carmen Dolores Martínez, argentina, casada, nacida el 12-09-1958, DNI 12.572.217, Comerciante, domiciliada en la calle Pedro Lozano 2848, Capital Federal. V) Que por instrumento privado de fecha 7 de julio de 2008, Genaro Jesús Capelo Baña, vendió tres (3) cuotas de Capital Social a Manuela López López, española, viuda, nacida el 3 de diciembre de 1933, DNI 93.322.837, comerciante, domiciliada en la calle Perdriel 373, Capital Federal y una (1) cuota a Constantino Gómez Martínez, español, casado, nacido el 13 de mayo de 1988, DNI 93.389.696, comerciante, domiciliado en la calle Azara 48, Capital Federal.- VI) El Gerente, Genaro Jesús Capelo Baña, Renuncia al cargo.- El señor Manuel Antelo Trillo, DNI 93.747.973, se encuentra autorizado a publicar el presente por los referidos instrumentos.

Abogado - Manuel Antelo Trillo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/05/2009. Tomo: 10. Folio: 882.

e. 29/05/2009 Nº 44838/09 v. 29/05/2009

COQUETT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica por un día: Que por instrumento privado de fecha 29 de diciembre de 2008: I) El señor Antonio Antelo Trillo renuncia al cargo de Gerente, la que es aceptada en este acto por el resto de los consocios.- II) ELEVAR el Capital Social a la suma $ 100.000, de los cuales, la suma de $ 99.999 corresponden a la Cuenta Ajuste de Capital y Cuenta de Resultados no asignados.- III) En virtud de lo deliberado deciden REFORMULAR el contrato social, que quedará redactado de la siguiente manera: "Bajo la denominación de "COQUETT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" seguirá funcionando la que fuera constituida con fecha 27-05-1975 y tendrá su domicilio en la calle Pasaje Escribano 45, Capital Federal.- El objeto de lo sociedad lo constituye la instalación, administración, compra y venta y explotación de albergues transitorios y hoteles.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- El Capital Social se fija en la suma de $ 100.000- divididos en 100.000 cuotas de $ 1.- valor nominal cada una y suscriptas íntegramente por los socios.- III) Duración: 99 años a contar de la inscripción de la reconducción del contrato.- IV) Administración, Representación y uso de la firma social: Estará a cargo, en forma indistinta e individual para actos de administración ,y en forma conjunta de a dos, para actos de disposición, a cargo de los socios: Eugenio Antelo Trillo, Valentín Vidal Vidal y Manuel Antelo Trillo, por el término del contrato, mientras no renuncien o sean removidos por los socios, quienes quedan designados Gerentes. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Los Gerentes constituyen domicilio especial en la calle Pasaje Escribano 45, Capital Federal.- Manuel Antelo Trillo, abogado, (Tº 10, Fº 882), se encuentra autorizado a publicar el presente por instrumento citado.

Abogado - Manuel Antelo Trillo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/05/2009. Tomo: 10. Folio: 882.

e. 29/05/2009 Nº 44835/09 v. 29/05/2009

COSMIC CONSULT ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Martín Daniel Ayala Hennigs 9/11/70 DNI 21.833.576 argentino divorciado comerciante domiciliado en España 1577 piso 1 Dpto. 3 Florida Prov. Bs. As. y Michael Ottomar Strohbach 28/8/70 Pasaporte RFA408737411 alemán soltero ingeniero domiciliado en Av. del Libertador 15629 piso 3 Dpto. B San Isidro Prov. Bs. As. 2) 21/4/09 4) Conde 2542 piso 8 Dpto. B CABA 5) Compra venta y reparación de neumáticos y llantas especiales para la industria automotores aeronáutica maquinaria y todo tipo de vehículo que requiera rodaje cintas transportadoras sistemas técnicos eléctricos fabricación y venta de contenedores Fabricación y venta y/o provisión de ropa de trabajo ajustada a normas internacionales de seguridad Técnicas de transporte mediante la provisión de piezas de recambio papeles de cintas transportadoras Sistemas de limpieza Herramientas para la industria en general equipamiento de seguridad tornillería soldadoras aparatos eléctricos y de precisión en general Compra venta de vehículos y maquinaria pesada nueva o usada sus repuestos accesorios y demás autopartes para la industria minera petrolera y cualquier otra que requiera de gran porte Aceites y lubricantes especiales de metales de bajas temperaturas para hidráulica y la industria en general Máquinas de construcción y piezas de recambio de todo tipo y marca Programas de suministro de piezas repuestos y accesorios para minería marina aviación y la industria en general Montajes industriales en general A la elaboración diseño desarrollo fabricación montaje licenciamiento asesoramiento técnico industrial y comercial Venta al por mayor y/o menor representaciones y distribución de los productos especificados Podrá asimismo y en cumplimiento del objeto social importar y/o exportar 6) 99 años 7) $ 20.000 8) Administración 1 o más gerentes socios o no 9) Gerentes indistintamente. Gerentes: Michael Ottomar Strohbach con domicilio especial en la Sede Social 10) 31/12 Virginia Codó autorizada en Acta Constitutiva del 21/4/09.

Abogada – Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/5/2009. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 29/05/2009 Nº 44547/09 v. 29/05/2009

CREK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Escritura 27, Folio 101, del 20/05/2009, Registro 1954, CABA. 2) Denominación: "CREK S.R.L.". 3) Domicilio: Paraguay 2028, 3º piso, departamento 16, CABA. 4) Pascual URSINO, nacido 05/02/57, casado, DNI 12.819.978, CUIT 20-12819978-1, odontólogo, domicilio en Paraguay 2028, 7º piso, departamento 31, CABA; Carlos Gustavo BIRRIEL TRINDADE, nacido 12/05/59, divorciado, DNI 18.680.721, CUIT 23-18680721-9, licenciado en administración, domicilio en Marcelo T. de Alvear 2181, 2º piso, oficina 9, CABA; Juan Carlos DESCALS, nacido 19/11/49, casado, DNI 8.118.500, CUIT 20-08118500-0, empresario, domicilio en Fray Justo Santa María de Oro 2936, 4º piso, departamento A, CABA, todos argentinos y Juan SCHMIDT LOPEZ, espanol, nacido 08/04/43, casado, Pasaporte Español BC-868466, CUIT 20-60304060-1, empresario, domicilio en Callao 1994, CABA. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, al estudio y diagnostico por imágenes médicas y odontológicas; fabricación y comercialización de elementos y componentes protéticos dentales y guías quirúrgicas y demás productos biomédicos; realización de ensayos clínicos y aprobación de productos biotecnológicos y dispositivos médicos y odontológicos. A tal fin la sociedad podrá realizar tareas de investigación, fabricación, diseño, construcción, uso, compra, venta, locación, contratación, importación y exportación, distribución, consignación y representación de aparatos, materiales, insumos e instrumental médico/odontológico y quirúrgico y todo otro producto afín con el objeto social y prestar los servicios relacionados; desarrollar o manufacturar materias primas, productos biomédicos, biotecnológicos, equipamiento y dispositivos vinculados con su actividad. Queda establecido que las actividades profesionales deberán ser desempeñadas exclusivamente por quienes posean el título habilitante correspondiente de acuerdo con las reglamentaciones en vigor. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo: 99 años desde inscripción IGJ. 7) Capital: $ 50.000 dividido en 5.000 cuotas. 8) Administración y Representación: dos gerentes, socios o no, por el tiempo de duración de la sociedad. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. 10) Gerentes: Carlos Gustavo BIRRIEL TRINDADE y Juan Carlos DESCALS, ambos con domicilio especial en Paraguay 2028, 3º piso, departamento 16, CABA. Escribana autorizada: Elida Blanco Esperante, por escritura 27 del 20/05/2009.

Escribana – Elida Blanco Esperante

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/05/2009. Número: 090522222792/8. Matrícula Profesional Nº: 4246.

e. 29/05/2009 Nº 44659/09 v. 29/05/2009

DELIRIUM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 19-5-09. Diego FELDMAN, 31-5-85, DNI 31.535.841, Sarandi 454, piso 9º departamento 37; César Matías TROMBINO, 13-12-85, DNI 31.891.816, Matheu 143, piso 6º Departamento F; ambos argentinos, solteros, Productares de Espectáculos, de Cap. Fed. DELIRIUM S.R.L. 99 años. Organización de funciones teatrales, cinematográficas, deportivas, circenses y de espectáculos públicos en general, la exhibición, y distribución de películas cinematográficas de todo tipo, nacionales o extranjeras, la compraventa, permuta, locación, importación, exportación, representación, distribución y todo tipo de operaciones sobre películas cinematográficas. Explotación musical y discográfica, organización de recitales, conciertos y shows musicales. Capital: $ 10.000. Cierre ejercicio: 31-3. Sede: Sarandí 454, piso 9º Oficina 37, Cap. Fed. Gerente: Diego Feldman, con Domicilio Especial en la Sede Social. Ana Cristina Palesa: Autorizada por Acto ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/05/2009. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 29/05/2009 Nº 44505/09 v. 29/05/2009

EL TIMON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En reunión de socios de 14.5.09 que representó 75% del capital social, por unanimidad resuelve: 1) aceptar la renuncia del gerente Cesar Domínguez y se aprueba su gestión, 2) Se reforma artículo 5º del contrato social: la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio gerente José García por el término de duración de la sociedad; quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Ayacucho 1627/9 CABA. (Autorizado por acta de reunión de socios del 14.5.09.

Autorizada – María Luján Benítez

Certificación emitida por: Diego D. Rymar. Nº Registro: 403. Nº Matrícula: 4961. Fecha: 28/5/2009. Nº Acta: 168. Nº Libro: 012.

e. 29/05/2009 Nº 45717/09 v. 29/05/2009

HECTOR F. MASTROIANI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acto Privado del 25-8-08. Los socios Flavio MASTROIANI y Rosana Sandra MASTROIANI resolvieron que ceden y transfieren todas sus cuotas a los restantes socios Héctor Francisco MASTROIANI y Victoria Emilse CABANELLAS; por $ 2.000.- Los actuales socios adecuan la Garantía de la Gerencia y modifican en consecuencia la cláusula 5º del Contrato. Ratifican en el cargo de Gerentes a Héctor Francisco MASTROIANI y Victoria Emilse CABANELLAS, ambos con domicilio especial en la Sede Social. Ana Cristina Palesa. Autorizada por Acto Privado ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/05/2009. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 29/05/2009 Nº 44510/09 v. 29/05/2009

HIDRAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 26-5-09. Estanislao Martín Cisternas, 27-3-75, soltero, DNI 24.498.811, Erezcano 510, Adrogué, comerciante; María del Carmen Isse Moyano, 29-8-44, viuda, DNI. 4.981.556, Canale 1489, Almirante Brown, Profesora; ambos argentinos, de Pcia. Bs. As. Hidrar S.R.L. 99 años. La construcción, edificación, remodelación, refacción, reparación, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, loteo, subdivisión y administración de propiedades inmuebles urbanas o rurales, incluso las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, y la realización de toda clase de actividades Inmobiliarias, de Construcción y de Inversión de Proyectos y Desarrollos Inmobiliarios; pudiendo efectuar financiaciones y operaciones de crédito, aportes e inversión de capitales, constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos; y realizar todas las operaciones financieras relacionadas con el Objeto precitado, excluyéndose las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso Publico. Capital: $ 40.000. Cierre ejercicio: 31-5. Sede: Av. Las Heras 2995, 3º Piso, Oficina D, Cap. Fed. Gerente: Estanislao Martín Cisternas, con Domicilio Especial en Sede Social. Ana Cristina Palesa: Autorizada por Acto ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/5/2009. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 29/05/2009 Nº 45447/09 v. 29/05/2009

HOTEL MANSION NIZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ultima inscripción 17-3-06, Nº 2229, Libro 124 Tomo de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Escritura del 30/4/2009, Manuel GARCIA SANANDRES, cede gratuitamente a su única hija María Rosalía GARCIA, 21.250 cuotas de $ 1 cada una. Se comunicó la cesión a la Sociedad. Sabrina Alejandra Colombo autorizada por escritura 181 del 30/4/2009.

Sabrina Alejandra Colombo

Certificación emitida por: Margarita Crespo. Nº Registro: 1289. Nº Matrícula: 3668. Fecha: 20/05/2009. Nº Acta: 132. Nº Libro: 21.

e. 29/05/2009 Nº 44794/09 v. 29/05/2009

INSURED EQUIPAMIENTOS E INSUMOS MEDICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Juan Manuel Chica Muñoz, 30 años, soltero, DNI: 26.791.421, Montevideo 333, 3º piso, departamento 'J', Capital Federal; Marcelo Adrian Dandolo, 44 años, casado, DNI: 16.893.748, Avenida Martín García 527, 8º piso, departamento 'A', Capital Federal; ambos argentinos y médicos, Denominación: "INSURED EQUIPAMIENTOS E INSUMOS MEDICOS S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La industrialización, fabricación, elaboración, producción, reparación, service, mantenimiento, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de todo tipo de aparatos, equipos e instrumental médico, quirúrgico, odontológico y ortopédico, y de todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina, sus partes, componentes, insumos y accesorios. Capital: $ 12.000, Administración: Marcelo Adrian Dandolo, con domicilio especial en la sede social.

Cierre de Ejercicio: 30/4. Sede Social: Avenida Martin Garcia 527, 8 piso, departamento 'A', Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 8/5/09.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/5/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 29/05/2009 Nº 44744/09 v. 29/05/2009

JUNCAL 1602

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ultima inscripción del 1-8-2008, bajo el Nº 7926 Libro 129, de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Escritura del 26 de octubre de 2007, María LINARES y Antonio PEREZ RODRIGUEZ vendieron a Domingo BELLO DIAZ, respectivamente 630 y 1500 cuotas, un total de 2.130 cuotas de 1 austral cada una en U$S 2.130. Se comunicó la cesión a la Sociedad. Sabrina Alejandra Colombo autorizada por escritura 392, del 26 de octubre de 2007.

Sabrina Alejandra Colombo

Certificación emitida por: Margarita Crespo. Nº Registro: 1289. Nº Matrícula: 3668. Fecha: 20/05/2009. Nº Acta: 138. Nº Libro: 21.

e. 29/05/2009 Nº 44790/09 v. 29/05/2009

KAYSERE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. Nº 109.- La socia Roxana Stella Maris SIMONIT, argentina, nacida el 07/03/1960, divorciada, DNI. 13.631.655, CUIT. 27-13631655-4, comerciante; y señora Lorena Cecilia SCHOR, argentina, nacida el 27 de diciembre de 1979, casada, DNI. 27.607.260, CUIL. 27-27607260-04, comerciante, domiciliadas en Avda. Castañares Nº 5421 de esta ciudad; VENDIERON Y CEDIERON a favor de Ricardo Delfor FUNES, argentino, nacido el 3 de diciembre de 1949, divorciado, según sentencia firme, L.E. 8.298.799, CUIT. 20-08298799-2, comerciante, domiciliado en Nasario Medrano Nº 396 de Paraná, Entre Ríos, la cantidad de 3.000 (tres mil) y 2.000 (dos mil) cuotas sociales, respectivamente.- La señora SIMONIT renunció a su cargo de gerente y se designo al socio Ricardo Delfor FUNES, quién acepta el cargo y constituye domicilio legal y especial a sus efectos en la Avenida Castañares Nº 5421 de esta ciudad. Se modificaron los articulos cuarto y parte pertinente del quinto, que quedaron redactados asi: ARTICULO CUARTO: El Capital Social se fija en la suma de PESOS DIEZ MIL ($ 10.000) dividido en diez mil cuotas de PESOS UNO ($. 1) valor nominal cada una, suscriptas en su totalidad por los socios, en las siguientes proporciones: la señora SIMONIT cinco mil cuotas por la suma de Pesos Cinco mil y el señor FUNES cinco mil cuotas por la suma de Pesos Cinco mil.- El Capital se encuentra suscripto e integrado por todos los socios en efectivo.- ARTICULO QUINTO: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente, socios o no, por el termino de la duración total de la sociedad.- En garantía de sus funciones los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía las sumas requeridas por la ley, las que podrán ser constituidas en efectivo, en bonos, en títulos públicos o en moneda extranjera de valor equivalente, mediante deposito en entidades financieras o caja de valores, a la orden de la Sociedad.- También se podrá constituir con fianzas o avales bancarios o seguros caución o de responsabilidad civil a favor de la Sociedad, a cargo del Gerente. La constitución, vigencia y cancelación de la garantía se ajustará a las disposiciones pertinentes que establezca el organismo de contralor societario, las leyes y/o resoluciones de la Inspección General de Justicia. FDO. EUGENIO V. A. PAZO. ESCRIBANO. Autorizado por esc. del 20-05-09, Nº 109, Registro Notarial 1876 de CABA.

Escribano - Eugenio V. A. Pazo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/05/2009. Número: 090526224430/6. Matrícula Profesional Nº: 3906.

e. 29/05/2009 Nº 45033/09 v. 29/05/2009

LA MACCHINARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 22/5/09, ante Esc. ADRIAN COMAS. SOCIOS: (argentinos, empresarios, ambos domicilio real/especial Fonrouge 2804, C.A.B.A., ambos gerentes) Martín Nicolás MACCHI, casado, 29/10/83, DNI 30.591.953; y Mauro Adam MACCHI, soltero, 21/7/87, DNI 33.186.512. SEDE: Fonrouge 2804, C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: INDUSTRIAL, COMERCIAL Y SERVICIOS, relacionados únicamente con todo tipo de artículos de artesanías, como ser ceniceros, cuadros, mates, destapadores, muñecos, chops, esculturas, réplicas, imanes, y demás productos de artesanía, utilizando para este proceso resina poliéster, mek, cobalto, etileno, thinner, pinturas, caucho siliconado, acero inoxidable y madera; a cuyo efecto podrá realizar la industrialización, fabricación, producción, service, reparación, asesoramiento, consultoría, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, maquinarias, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio. CAPITAL: $ 10.000.- ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 30/04. (AUTORIZADA escritura 170 22/5/09): María Lourdes DIAZ. FIRMA CERTIFICADA en foja F-005053542.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 26/05/2009. Nº Acta: 112. Nº Libro: 45.

e. 29/05/2009 Nº 44696/09 v. 29/05/2009

LAMBERTI & CIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 13-5-09. Salvador Sergio LAMBERTI, 27-2-68, DNI 20.011.650, casado, Darwin 27; Angel Daniel LAMBERTI, 27-2-68, DNI 20.011.649, soltero, Cerrito 3926; ambos argentinos, comerciantes, de Lomas del Mirador, Pcia. Bs. As. LAMBERTI & CIA S.R.L. 99 años. Comerciales: Explotación de cámaras frigoríficas para la conservación de todo tipo de producto carnícola; tomar o dar en arrendamiento cámaras frigoríficas. Comercialización y/o compraventa de todo tipo de ganado en pie, para faenarlo, industrializarlo, distribuirlo en medias reses, cuartos o al menudeo. Compraventa de productos de la faena, para trozarlos y posteriormente comercializarlos. Venta directa o por terceros de carne faenada de ganado bovino, porcino, ovino y equino y toda otra carne comestible, sus vísceras, cueros y facturas. Importación y exportación de todo tipo de carnes, conforme a las reglamentaciones sobre la materia. Industriales: Procesamiento de carnes y elaboración de subproductos. Compra, troceo, venta y abastecimiento de carnes y subproductos carnicola y porcinos. Conservación y venta de chacinados, conservas, productos alimenticios derivados de la carne y su industrialización. Capital: $ 40.000. Cierre ejercicio: 30-4. Sede: Pizarro 6213, departamento 3, Cap. Fed. Gerente: Sergio Salvador Lamberti, con Domicilio Especial en Sede Social. Autorizada por Acto ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/05/2009. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 29/05/2009 Nº 44506/09 v. 29/05/2009

LIMPIEZA SANEAMIENTO AMBIENTAL LIMSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado 15/05/2009, JUAN HORACIO SANDE, argentino, casado, 09/08/1949, empresario, CUIT 20-07698024-2, Avda. Rivadavia 10444 4º "E" CABA, vende, cede y transfiere sus 501 cuotas sociales valor nominal $ 1 cada una a FEDERICO MATIAS SANDE, argentino, casado, 3/3/1978, CUIT 20-26471130-5, empresario, Avda. Rivadavia 10.444 4º "E" CABA. Capital social Socia MABEL BEATRIZ GUZZI, 499 cuotas $ 1 cada una y Socio FEDERICO MATIAS SANDE 501 cuotas $ 1 cada una. Ratificación en el cargo como única gerente de MABEL BEATRIZ GUZZI, domicilio especial en Avda. Rivadavia 10.444 Piso cuarto departamento "B" Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Designada por instrumento privado de fecha 22/06/2001.

Socia Gerente – Mabel Beatriz Guzzi

Certificación emitida por: Gabriel Hugo Lanza. Nº Registro: 1112. Nº Matrícula: 4769. Fecha: 22/05/2009. Nº Acta: 420.

e. 29/05/2009 Nº 44576/09 v. 29/05/2009

LOCHK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Rita Elsa HOFMAN, DNI Nº 11.068.927, 55 años. CUIT Nº 27-11068927-1 y Norberto Adolfo DUBOVSKY, DNI Nº 10.121.346, 57 años, CUIT Nº 20-10121346-4; ambos argentinos, casados, comerciantes y con domicilio en Camargo 111, P. 6º, Cap. Fed.- 2) 19/05/2009.- 3) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la Republica Argentina, a las siguientes actividades: 1) Explotación comercial y franquicias de negocios de gastronomía, restaurante, discotecas, locales de baile, salones de entretenimiento en general, exhibición de películas de corto, medio o largometraje, de eventos deportivos, artísticos, musicales y culturales en general, por medio de emisiones por televisión o por cualquier otro medio creado o a crearse; confitería, cafetería, bar, snack bar, fast-food, cervecería, pizzería, casas de comidas para llevar, comidas rápidas, delivery, servicios de catering, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de lunch, elaboración de masas y sandwichs, repostería, helados; instalación, organización, explotación y administración de cualquier otro rubro de la gama gastronomica y comercialización de toda clase de productos relacionados con la gastronomía. Organización de fiestas y eventos sociales; 2) Compra, venta, por mayor y menor, comercialización, almacenamiento, fraccionamiento, distribución, franquicias, importación y exportación de toda clase de productos alimenticios, envasados o no, golosinas, bebidas alcohólicas, o no, y afines; cigarrillos y tabaco y representación de marcas internacionales vinculadas al objeto social.- 3) Asimismo podrá comprar, vender y locar bienes inmuebles y toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta tecnología, muebles, útiles e implementos relacionados con el objeto social, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades conexas, derivadas o vinculadas con la que constituyen su objeto principal.- 4) $ 12.000.- 5) Nazca 2898, Capital Federal.- 6) GERENTE: Norberto Adolfo DUBOVSKY, quien constituye domicilio especial en el real mencionado con anterioridad.- 7) 31/12 de cada año.- 8) 99 años.- Gabriela Verónica BRODSKY, Abogada Autorizada por instr. priv. del 19/05/2009.

Abogada – Gabriela Verónica Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/05/2009. Tomo: 72. Folio: 208.

e. 29/05/2009 Nº 44536/09 v. 29/05/2009

M Y S 4

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Daniel Sebastián MAIUTO, argentino, 2-10-65, soltero, comerciante, D.N.I. 17.488.421, CUIL 20-17488421-9, domiciliado en Diagonal Rivadavia 152, de Mar de Ajó, partido de La Costa, provincia de Buenos Aires; Marcelo Fabián MAIUTO, argentino, 14-11-69, soltero, comerciante, D.N.I. 21.150.746, CUIL 20-21150746-3; Sergio Gustavo MAIUTO, argentino, 5-1-76, soltero, comerciante, D.N.I. 25.106.164, CUIL 20-25106164-6; José Luis MAIUTO, argentino, 5-10-63, soltero, comerciante, D.N.I. 16.902.220, CUIL: 20-16902220-9, los tres últimos domiciliados en calle 846 número 2606 de San Francisco Solano, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires.- 2) Escritura 11-05-09; 3) M Y S 4 S.R.L.; 4) Francisco Acuña de Figueroa 883, departamento "C", de la Capital Federal.- 5) la construcción y venta de edificios por el régimen de Propiedad Horizontal, y en general la construcción y compra venta de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria, la sociedad, tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos.- 6) $ 120.000 dividido en 120000 cuotas capital de $ 1 cada una.- 7) Administración: a cargo del socio Daniel Sebastián MAIUTO, con domicilio especial en Francisco Acuña de Figueroa 883, departamento "C", de la Capital Federal. 9) 31-12 de cada año. Eduardo Romero Mc Intosh. Escribano autorizado a publicar por escritura 161 de fecha 11 de mayo de 2009.

Notario - Eduardo H. Romero Mc Intosh

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 22/05/2009. Número: FAA03495648. Matrícula Profesional Nº: 4232.

e. 29/05/2009 Nº 44797/09 v. 29/05/2009

M&P SMALL GADGETS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 21/5/09. 1) Mario Alejandro Magnin, 29/8/70, D.N.I. 21.641.320, Barrio St. Matthews, unidad funcional 125; Enrique Esteban Pierazzoli, 7/6/60, D.N.I. 14.059.564, Haras del Pilar, La Pradera 2, Lote 126, ambos argentinos, casados, empresarios, domiciliados en Pilar Pcia. Bs. As. 2) Rivadavia 1250, Piso 4, CABA 3) 99 años 4) Objeto: fabricación y comercialización de artículos en cueros y telas. Otorgar y recibir franquicias, licencias, representaciones, comisiones y mandatos relacionados al objeto social. 5) $ 80000. 6) 31/12. 7) Gerente: Mario Alejandro Magnin, quien fija domicilio especial en domicilio social y suscribe como autorizado por instrumento privado del 21/5/09.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 21/05/2009. Nº Acta: 134. Nº Libro: 01.

e. 29/05/2009 Nº 44786/09 v. 29/05/2009

MART KIRK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 22/05/2009, se autorizo a Juan Manuel Quarleri, DNI 23378442, a informar que: Damian Ariel MARTÍNEZ, argentino, 08/01/1977, DNI 25701763, soltero, comerciante, Lerroux Nº 1.510, Rafael Calzada, Provincia de Buenos Aires; Ricardo Sergio KIRKIASARIAN, argentino, 03/01/1956, DNI 11.986.975, casado, Comerciante, Avellanada 1.525, de ésta Ciudad; "MART KIRK S.R.L."; 99 años; La instalación explotación y administración de supermercados mediante la compra, venta, permuta, alquiler, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de productos alimenticios, artículos para el hogar, de limpieza, artículos textiles, indumentaria, artículos de bazar, menaje, regatería, perfumería y toda otra actividad a fin, que directamente se relacione con el giro del negocio de supermercados. $ 12.000 dividido en 12000 cuotas de $ 1 cada una.- 30/04, Uso de Firma individual e indistinta; Gerentes: Damian Ariel MARTÍNEZ y Ricardo Sergio KIRKIASARIAN, fijan domicilio especial en la sede de la sociedad; Yatay Nº 1.114 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado – Juan Manuel Quarleri

Certificación emitida por: Blanca Lacambra Y Charro. Nº Registro: 1523. Nº Matrícula: 3367. Fecha: 22/05/2009. Nº Acta: 195. Nº Libro: 28.

e. 29/05/2009 Nº 44671/09 v. 29/05/2009

MATEQUIP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 21/5/09; 2) Norman Alexis Rodriguez, 27/11/74, DNI 23980262, Deheza 768, Avella-

neda, Pcia. Bs. As.; Luis Aníbal Soto, 18/6/48, DNI 5073556, calle Nº 14 entre 33 y 34, Guernica, Pcia. Bs. As., ambos argentinos, solteros, comerciantes; 3) MATEQUIP SRL; 4) 99 años; 5) compraventa, consignación, importación, exportación y distribución de materiales utilizados en la industria de la construcción, productos cerámicos, de ferretería y pinturería, sanitarios, el transporte y deposito de los mismos, así como las maquinarias, herramientas y equipos, relacionados directamente con la actividad. 6) $ 10.000,- cuotas $ 1.- cada una; 7) Norman Alexis Rodriguez 95%, Luis Anibal Soto 5%, cada uno; 8) 30/6; 9) Avda. Pte. Roque Saenz Peña 1125 Planta Baja, Cap. Fed.; 10) Gerente: Norman Alexis Rodriguez, domicilio especial: Avda. PTE. Roque Sáenz Peña 1125 Planta Baja, Cap. Fed.; autorizado por Contrato del 21/5/09 - Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 26/05/2009. Número: 148365. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 29/05/2009 Nº 44658/09 v. 29/05/2009

MINCHI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) María Victoria Barriola, DNI 26.407.905, casada, edad 31 años, argentina, Alvarez Jonte 3053 Cap. Fed. comerciante y Jorge Néstor Arrieta, DNI 8.188.738, divorciado, edad 58 años, argentino, Avda. Gral. Paz 1106 Piso 9º Depto "D", Cap. Fed. comerciante. 2) Instrumento Privado de fecha 22/5/2009. 3) Minchi S.R.L. 4) Alvarez Jonte 3053 Cap. Fed. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a estos: explotación comercial de negocios del ramo de restaurant, confitería, bar, pizzería, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, cualquier otro rubro de la rama gastronómica. 6) 25 años desde inscripción en la I.G.J. 7) Capital: $ 20.000 8) Gerente: por dos ejercicios, María Victoria Barriola con domicilio especial en Alvarez Jonte 3053 Cap. Fed. 9) Gerencia 1 gerente socio 10) Cierre de Ejercicio 30/4 de cada año. Autorizados: Norberto Isaac Rosmarín y Ricardo Héctor Abd el Jalil en Acto Constitutivo por instrumento privado de fecha 22/5/2009.

Abogado – Ricardo Abd El Jalil

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/5/2009. Tomo: 78. Folio: 955.

e. 29/05/2009 Nº 44542/09 v. 29/05/2009

MONTEVIDEO 1300

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ultima inscripción del 14-5-2009, bajo el Nº 4177 Libro 131, de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Escrituras del 3 y 6 de diciembre de 2007, y 21 de abril de 2008, César Ramón GONZALEZ, María soledad CORDERO VEGA, Daniel Osvaldo FERNANDEZ y Mónica Noemí FERNANDEZ vendieron a Néstor Adolfo POLLIO, respectivamente 4.500, 1.500, 750 y 750 cuotas, un total de 7.500 cuotas de 1 austral cada una en U$S 7.500. Se comunicó la cesión a la Sociedad. Sabrina Alejandra Colombo autorizada por escrituras 473, 483, 174, del 3 y 6 de diciembre de 2007, y 21 de abril de 2008.

Sabrina Alejandra Colombo

Certificación emitida por: Margarita Crespo. Nº Registro: 1289. Nº Matrícula: 3668. Fecha: 20/05/2009. Nº Acta: 136. Nº Libro: 21.

e. 29/05/2009 Nº 44791/09 v. 29/05/2009

MONTEVIDEO 1300

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ultima inscripción del 14-5-2009, bajo el Nº 4177 Libro 131, de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Escritura del 28-11-07, Enrique FERNANDEZ, vende 3.000 cuotas de $ 1 cada una -a Domingo Martín BELLO GARCIA, en US$ 3.000. Se comunicó la cesión a la Sociedad. Sabrina Alejandra Colombo autorizada por escritura 470 del 28-11-2007.

Sabrina Alejandra Colombo

Certificación emitida por: Margarita Crespo. Nº Registro: 1289. Nº Matrícula: 3668. Fecha: 20/05/2009. Nº Acta: 135. Nº Libro: 21.

e. 29/05/2009 Nº 44792/09 v. 29/05/2009

MONTEVIDEO 1300

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ultima inscripción del 14-5-2009, bajo el Nº 4177 Libro 131, de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Escritura del 21-08-08, Ricardo SUAREZ y Luis Pedro SMANIOTTO y a María Fiorella SMANIOTTO, venden 3.750, 1.875, y 1.875 cuotas, un total de 7.500 cuotas de $ 1 cada una a Rafael LOCOCO, en US$ 7.500. Se comunicó la cesión a la Sociedad. Sabrina Alejandra Colombo autorizada por escritura 472 del 21-8-2008.

Sabrina Alejandra Colombo

Certificación emitida por: Margarita Crespo. Nº Registro: 1289. Nº Matrícula: 3668. Fecha: 20/05/2009. Nº Acta: 134. Nº Libro: 21.

e. 29/05/2009 Nº 44793/09 v. 29/05/2009

MONTEVIDEO 1300

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ultima inscripción del 14-5-2009, bajo el Nº 4177 Libro 131, de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Escrituras del 28 de octubre de 2008, y 17 de abril de 2009, Doleres VEGA, María Soledad CORDERO VEGA, Silvia Alejandra CORDERO VEGA, Higinio Daniel GONZALEZ y José Antonio GONZÁLEZ vendieron a Domingo BELLO DIAZ, respectivamente 750, 375, 375, 750 y 750 cuotas, un total de 3.000 cuotas de 1 austral cada una en U$S 3.000. Se comunicó la cesión a la Sociedad. Sabrina Alejandra Colombo autorizada por escrituras 632 y 163, del 28 de octubre de 2008 y 17 de abril de 2009.

Sabrina Alejandra Colombo

Certificación emitida por: Margarita Crespo. Nº Registro: 1289. Nº Matrícula: 3668. Fecha: 20/05/2009. Nº Acta: 137. Nº Libro: 21.

e. 29/05/2009 Nº 44789/09 v. 29/05/2009

MSM AUTOPARTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura número 56 de Constitución de Sociedad de fecha 18/05/09, entre Alejandro Fabian Kogan, argentino, casado, DNI 14.010.513, CUIT 23140105139, 15/07/60, comerciante, con domicilio en Peña 3030, Piso 3, A, CABA y Martin Leandra Kogan, argentino, soltero, DNI 32.919.359, CUIT 20329193595, 18/02/87, comerciante, con domicilio en Olleros 1836, piso 2, CABA, celebran el presente contrato social. DENOMINACION: MSM AUTOPARTES SRL. DURACION: 99 años. OBJETO: compra, venta, importación y/o exportación de motocicletas, autos, partes náuticas y/o repuestos de automotores, camiones, camionetas y/o motocicletas, ventas de equipos de audio, televisores y/o alarmas para rodados y servicios de reparación mecánica, eléctrica y/o de gomería e instalación. CAPITAL: $ 50.000, dividido en 50.000 cuotas sociales de valor nominal $ 1- cada una, totalmente suscriptas por ambos socios; Alejandro Kogan 47.500 cuotas y Martin Kogan 2.500 cuotas. DIRECCION Y ADMINISTRACION: por uno o más socios o no, con el cargo de Gerente, firma individual e indistinta. CIERRE: 31/01. Ambos socios acuerdan: a) establecer la sede social en Avenida Pueyrredón 468, Piso 9, Oficina 69, C.A.B.A. b) Designar Gerente a Alejandro Fabian Kogan, con domicilio especial en Avenida Pueyrredón 468, Piso 9, Oficina 69, C.A.BA. e) autorizar por escritura privada número 56, de constitución de sociedad de fecha 18/05/09 al Contador Fernando Rubén Ferrari, DNI 10.741.868.

Contador – Fernando R. Ferrari

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 26/05/2009. Número: 206086. Tomo: 0095. Folio: 075.

e. 29/05/2009 Nº 44587/09 v. 29/05/2009

NEXPRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 98, Esc. Rubén Arias, Registro 1394 CABA, a 22/05/09, entre Juan Pablo CAPARROZ, DNI 23.952.954- CUIT 20-23952954-3, 24/06/1974, soltero, empresario, domiciliado en Quesada 5943, departamento 11, CABA; Hernán Carlos TOLEDANO, DNI 27.746.994- CUIT 20-27746994-5, 21/11/1979, soltero, empresario, domiciliado en José León Cabezón 2715, departamento 1, CABA. Ambos argentinos. Plazo: 50 años a partir de su inscripción en IGJ- Objeto: realizar por sí, en representación de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: venta, compra, importación, exportación, comercialización, distribución, financiación, ejercicio de mandatos y representaciones, comisiones, consignaciones, licencias, operaciones de leasing y locaciones, asesoramiento, promoción de servicios, instalación, capacitación, reparación, mantenimiento y toda otra actividad afín con equipos electrónicos y eléctricos, en especial equipos telefónicos y, equipos para las telecomunicaciones celulares y de aire, como así también sus accesorios e insumos para los mismos. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 12.000. Administracion y Representación: Gerentes. Cierre del ejercicio: 31/12. Gerentes designados en este acto: Juan Pablo CAPARROZ, con domicilio real y especial en Quesada 5943, departamento 11, CABA y Hernán Carlos TOLEDANO, con domicilio real y especial en José León Cabezón 2715, departamento 1, CABA. Sede Social: José León Cabezón 2715, departamento 1, CABA. Solana Roberta LLORENS, autorizada por escritura 98 de 22/05/09 referencia ut supra.

Certificación emitida por: Rubén E. Arias. Nº Registro: 1394. Nº Matrícula: 3479. Fecha: 22/05/2009. Nº Acta: 172. Nº Libro: 37.

e. 29/05/2009 Nº 44723/09 v. 29/05/2009

NOVA-SOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Yamil NOTARFRANCESCO, argentino, 01-10-81, soltero, comerciante, DNI 29.117.913, Castaño 3611, C.A.B.A. y Marcelo José VARO, argentino, 15-11-65, casado, comerciante, DNI 17.630946, Castro Barros 505 C.A.B.A. 2) 08-05-09. 3) NOVA-SOL S.R.L. 4) Leiva 4315, C.A.B.A. 5) 1º La fabricación, service y mantenimiento, importación y exportación, y comercialización, de productos de uso farmacéutico, hospitalario y de laboratorio, químicos y aparatologia en general, materiales de consumo médico hospitalario y todo equipamiento vinculado a la salud, en cualquiera de sus etapas ya sean descartables o no. 2º Tomar representaciones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras, relacionadas directa o indirectamente con el presente objeto. 6) 40 años. 7) $ 20.000.-. 8) Lo Gerencia: Gerentes: Yamil NOTARFRANCESCO y Marcelo José VARO, por 20 ejercicios y domicilio especial en Leiva 4315, C.A.B.A. 9) Los gerentes. 10) 31-05. Alicia del Valle Fabregas, apoderada por escritura 129 del 08-05-09, Registro 73 a cargo de la escribana Mercedes Nacarato.

Certificación emitida por: María de las Mercedes Nacarato. Nº Registro: 73. Nº Matrícula: 2995. Fecha: 22/05/2009. Nº Acta: 49. Nº Libro: 76.

e. 29/05/2009 Nº 44824/09 v. 29/05/2009

NUESTRAS DELICIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acto Privado del 15-5-09, los Luis Enrique SOSA ACOSTA y Liliana Gladys UBOLDI resolvieron que el 1º cede y transfiere todas sus cuotas a Héctor Horacio MARTINEZ, DNI 26.397.477, argentino, 15-2-78, empresario, soltero, Teniente General Juan Domingo Perón 4245, Cap. Fed.; por $ 5.000.- Ana Cristina Palesa. Autorizada por Acto Privado ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/05/2009. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 29/05/2009 Nº 44503/09 v. 29/05/2009

OX VINEYARD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 19 de febrero de 2008, el socio Jae Min Shin comunicó a la gerencia la venta, cesión y transferencia en favor de Sang Gue Lee de 984 cuotas sociales. Asímismo el 13 de enero y 24 de febrero de 2009, el socio Su Pil Yi comunicó a la gerencia la venta, cesión y transferencia en favor de Sang Gue Lee de 3.939 cuotas sociales. De esta forma el Sr. Sang Gue Lee pasa a ser titular del 5% del capital social de Ox Vineyard S.R.L. Paula del Campo - Autorizada por Acta de Reunión de Socios de fecha 03 de Septiembre de 2007.

Abogada – Paula del Campo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/05/2009. Tomo: 75. Folio: 181.

e. 29/05/2009 Nº 44654/09 v. 29/05/2009

OX VINEYARD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de reunión de Socios de fecha 9 de Enero de 2009, se resolvió transformar la sociedad cambiando el tipo societario de "Sociedad de Responsabilidad Limitada" mediante la adopción del tipo "Sociedad Anónima", sin disolverse ni alterarse sus derechos y obligaciones. Dicha resolución, se encuentra elevada a Escritura Pública Nº 17 de fecha 3 de Marzo de 2009, pasada a folio 60 del Registro Nº 382 de la Ciudad de Mendoza, a cargo de Pablo Adolfo Marino. En consecuencia, el Estatuto Social quedó redactado de la siguiente forma: "ESTATUTO DE OX VINEYARD S.A. Artículo Primero: La denominación de la sociedad es "OX VINEYARD S.A.", y es continuadora jurídica, por transformación al tipo de sociedad anónima, de la sociedad de responsabilidad limitada OX VINEYARD S.R.L., sin alterar sus derechos y obligaciones. Su domicilio legal se mantiene en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias y/o representaciones en cualquier parte de la República o del Extranjero, a las que podrá asignarse o no capital determinado. Artículo Segundo: La duración de la Sociedad es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, término éste que podrá prorrogarse por decisión de la Asamblea, la que también podrá disponer su disolución anticipada. Artículo Tercero: Su objeto social es realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: i) producción, comercio, compra, venta o alquiler de artículos de vitivinicultura; ii) explotación de viñedos y elaboración de vinos y otras bebidas alcohólicas y no alcohólicas; iii) desarrollo y explotación de comercios destinados a la venta, importación y exportación de vinos; iv) compraventa, alquiler o locación de inmuebles, urbanos o rurales; v) tomar préstamos o créditos o realizar inversiones necesarias para el cumplimiento de su objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar todo tipo de contratos, agrupamiento de empresas, uniones transitorias de empresas, alianzas estratégicas con terceros, sean empresas públicas o privadas, extranjeras o nacionales y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes. Artículo Cuarto: El capital social es de pesos novecientos ochenta y cuatro mil seiscientos ($ 984.600) representado 984.600 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal pesos uno ($ 1) y con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por resolución de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo, mediante la emisión de acciones de un (1) voto cada una, de valor nominal un peso ($ 1) por acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550. Los accionistas tendrán preferencia para la suscripción de acciones en las emisiones que la sociedad realice, en proporción a sus respectivas tenencias, pudiendo hacer uso de este derecho en el plazo establecido en el artículo 194 de la Ley de Sociedades Comerciales. El ejercicio del derecho de preferencia cede solamente cuando se reúnen las condiciones que establece el artículo 197 de la Ley de Sociedades Comerciales. Artículo Quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea

entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres años, pudiendo ser reelegidos, debiendo permanecer en el cargo hasta su reemplazo. La Asamblea podrá designar directores suplentes en número igual o menor al número de miembros titulares del Directorio a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría de sus miembros, y resolverá por mayoría de votos presentes. Los directores en su primera convocatoria deberán designar un Presidente y, en su caso, un Vicepresidente; éste reemplazará al Presidente en caso de renuncia, ausencia o impedimento. La Asamblea fijará la remuneración del Directorio. Artículo Sexto: Los directores titulares deberán constituir una garantía conforme al artículo 256 de la Ley de Sociedades Comerciales a favor de la sociedad, por el plazo que dure su mandato, más el período de prescripción de las acciones individuales que puedan realizarse en su contra, no pudiendo ser este inferior a tres años luego de culminado el mismo. Cada director, como aval de su gestión, deberá constituir a su propio costo una garantía mínima de $ 10.000 (pesos diez mil) o la suma que establezca la normativa vigente. La garantía podrá consistir en bonos, títulos públicos, sumas de dinero en moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la sociedad, fianzas o avales bancarios, seguro de caución o seguro de responsabilidad civil a favor de la sociedad. Los directores deberán acreditar el cumplimiento de la constitución al momento de asumir su cargo. Artículo Séptimo: El Directorio tiene amplias facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme el artículo 1881 del Código Civil y Noveno del Decreto Ley 5965/63. Se encuentra especialmente autorizado para operar con toda clase de bancos, instituciones financieras o de crédito, sean públicas o privadas; otorgar y revocar poderes generales y especiales, judiciales, de administración o de otra naturaleza, con facultad de sustitución; interponer, continuar, contestar o desistir de acusaciones o querellas criminales; y llevar a cabo cualesquiera otros actos o acciones judiciales para la adquisición de derechos y la asunción de responsabilidades por la sociedad. La representación legal y uso de la firma social corresponde al Presidente o Vicepresidente, según fuere el caso, o al Director que se designe en caso de renuncia, ausencia o impedimento de aquellos. Articulo Octavo: La sociedad prescinde de la sindicatura de conformidad con lo previsto por el artículo 284 de la Ley de Sociedades Comerciales. Cuando por aumento de capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir síndicos titulares y suplentes. Artículo Noveno: Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley 19.550, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria, el mismo día, una hora después de fracasada la primera. Rigen el quórum y mayorías determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley de Sociedades Comerciales, según la clase de Asambleas, convocatoria y materias de que se trate. La Asamblea Extraordinaria, en segunda convocatoria, se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Artículo Décimo: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) cinco por ciento (5%) hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital social para el fondo de reserva legal; 2) el monto fijado por la Asamblea a remuneración del Directorio; y 3) el saldo tendrá el destino que decida la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. Artículo Décimo Primero: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del Directorio actuante en ese momento, o por los liquidadores designados por la Asamblea. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones; (i) Dejar constancia que con la inscripción de la transformación y del nuevo Estatuto Social, las cuotas parte se transformarán en acciones manteniendo las proporciones existentes actualmente entre los socios; (ii) Disponer que la presente Acta de Reunión de Socios sea considerada como Acuerdo Unánime de Transformación, dado el carácter unánime de la presente y a que todas las cuestiones relacionadas con la transformación han sido adoptadas por unanimidad de votos, y en consideración a que los socios de la sociedad de responsabilidad limitada seguirán siendo los socios de la sociedad anónima, elevando en consecuencia la presente resolución a Escritura Pública; (iii) Dejar constancia que la sede social es en calle Teniente General Juan Domingo Perón 5 Piso Capital Federal, Provincia de Buenos Aires." Asimismo, en la misma reunión de Socios, se decidió en consecuencia al tipo social adoptado y en concordancia con el texto del estatuto aprobado, se designaron nuevas autoridades y se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: Gustavo Adolfo Arizu, Director Suplente: Juan Carlos Mari. Ambos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Teniente General Perón 555, 5 piso de la ciudad de Buenos Aires. Paula del Campo - Autorizada por acta de Acta de reunión de socios de fecha 9 de enero de 2009.

Abogada - Paula del Campo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/05/2009. Tomo: 75. Folio: 181.

e. 29/05/2009 Nº 44650/09 v. 29/05/2009

PASTEUR 380

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificativa por vista de I.G.J. de fecha 27/5/09. Aviso Nº 69-98494 de fecha 19/5/09. Hace saber: Modificación de Objeto: Compra, venta, importación y exportación de toda clase de juguetes, artículos escolares, de bazar, regalaría y demás artículos relacionados con su objeto. Laura Vilariño autorizada por instrumento fecha 5/05/09 a suscribir el documento.

Certificación emitida por: Adriana M. A. Ruccio. Nº Registro: 260. Nº Matrícula: 4486. Fecha: 28/5/2009. Nº Acta: 86. Nº Libro: 11.

e. 29/05/2009 Nº 45610/09 v. 29/05/2009

PH TECNO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Fausto Luis NASTA, nacido el 08-05-1967, casado, DNI 18.381.716, CUIT 20-18381716-8, comerciante, domiciliado en Portela 543, C.A.B.A., y Jorge Gustavo DIAZ, nacido el 14-10-1967, divorciado, con DNI 18.141.812 y CUIT 20-18141812-6, arquitecto, domiciliado en Quesada 4972, primer piso, dpto. "B", C.A.B.A.; ambos argentinos; 2) Esc. 75 del 21/05/09, fo. 194, Reg. 2020 C.A.B.A.; 3) PH TECNO S.R.L.; 4) Colombres 139, C.A.B.A. 5) Objeto: realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, pudren-do tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros.- Construcción y venta de edificios, inclusive para ser afectados al régimen de la ley de propiedad horizontal. 6) 20 años desde su inscripción. 7) $ 15.000. 8) Gerencia a cargo de dos socios en forma conjunta por el plazo de duración de la sociedad. Gerentes: Fausto Luis NASTA y Jorge Gustavo DIAZ, domicilio especial: Colombres 139, C.A.B.A., aceptan el cargo; 9) 30 de abril de cada año. La Autorizada. Cintia Lorena BENITEZ, según esc. 75, del 21-05-09, fo. 194, Reg. 2020 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Lucía Paula Curti. Nº Registro: 2020. Nº Matrícula: 5069. Fecha: 22/05/2009. Nº Acta: 011. Nº Libro: 01.

e. 29/05/2009 Nº 44764/09 v. 29/05/2009

PRO-TRIAL BA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 31 del 26-5-2009, Registro 335 se reformó el objeto social de "PRO-TRIAL BA S.R.L," en respuesta a vista corrida por el registro. OBJETO: Proveer personal administrativo de apoyo y asesoramiento en cuestiones regulatorias para la realización de ensayos clínicos de investigación medica. Las tareas que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Autorizada por Escritura Pública 21 de constitución de S.R.L. de 17-4-2009 ante el Escribano Pablo Fernando Lisi, C.A.B.A.

Stella Maris Scotto

Certificación emitida por: Pablo F. Lisi. Nº Registro: 335. Nº Matrícula: 4668. Fecha: 26/05/2009. Nº Acta: 006. Nº Libro: 6.

e. 29/05/2009 Nº 44779/09 v. 29/05/2009

PS EMBALAJES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Alicia Mabel Zaccarello, 61 años, divorciada, DNI: 5.755.056; Maria Constanza Bianculli, 28 años, soltera, DNI: 28.508.750; ambas argentinas, comerciantes, domiciliadas en Matienzo 472, Ciudad Jardín, El Palomar, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "PS EMBALAJES S.R.L.", Duración: 99 años. Objeto: La compra y venta al por mayor y menor, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de papel y cartón y todo tipo de artículos y materiales de embalaje, envoltorios y envases, de papel, cartón, y plástico, y todo otro artículo relacionado y conexo con el objeto social. Capital: $ 50.000. Administración: Alicia Mabel Zaccarello y Maria Constanza Bianculli, ambas con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/4. Sede Social: Homero 1877, Capital Federal, - Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del18/5/09.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/5/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 29/05/2009 Nº 44742/09 v. 29/05/2009

TECNOARQ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 14/05/2009, se cambio la denominación a Tecnoarq S.R.L., los socios Juan Esteban de Jager, Martín Luchansky y Juan Pablo Causse, cedieron sus cuotas sociales a Mariel Georgina Lago, DNI 25.340.320 y Ana Carolina Mulhall, DNI 22.713.245. Se traslada la sede a la Av. Corrientes 6445, 13º piso A, C.A.B.A. Se acepta la renuncia del gerente Martin Luchansky, se designa gerente a Mariela Georgina Lago, acepta el cargo y constituye domicilio especial en sede social. Se modifican articulos primero tercero y cuarto. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades; Asesoramiento en la realización de obras, construcciones y desarrollos inmobiliarios en general, realizar reparaciones y efectuar ampliaciones. Asesorar en materia de arquitectura, urbanismo, paisajismo, e ingeniería en general. A dichos efectos la sociedad podrá comprar y vender materiales de construcción. Cuando la actividad así lo requiera podrá recurrir a los profesionales universitarios con las matrículas habilitantes que correspondan. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, gestiones, operaciones, adquirir derechos y contraer obligaciones que se relacionen con su objeto social, y que no sean prohidas por las leyes o por este estatuto. Ernesto G. Miguens, escribano autorizado por instrumento del 14/05/2009.

Escribano - Ernesto G. Miguens

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/05/2009. Número: 090526223840/4. Matrícula Profesional Nº: 3387.

e. 29/05/2009 Nº 44577/09 v. 29/05/2009

TESA TAPE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 22/5/09 se transcribió Acta de Reunión de socios de fecha 11/5/09, que resolvió: a) aumentar el capital social a $ 200.104; b) reformar el art. 4º que queda redactado de la siguiente manera: "CUARTA: El Capital social es de $ 200.104 (pesos doscientos mil cuatrocientos), divididos en 200.104 (dos mil ciento cuatro) cuotas de 1 (uno) peso cada una"; y c) aceptar la renuncia por unanimidad, al cargo de Gerente, del sr. Jorge Ravinovich; y se designó como socia gerente, por unanimidad, a María Julia Saltari, argentina, soltera, DNI 24.290.054, domiciliada en Jorge Newbery 1733 Piso 7º C de CABA, y constituyendo domicilio especial en Tronador 3434 Tore T 3 1º G CABA. Autorizado: Gustavo Rodriguez, por instrumento privado de fecha 22/5/09.

Abogado – Gustavo J. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/05/2009. Tomo: 86. Folio: 716.

e. 29/05/2009 Nº 44501/09 v. 29/05/2009

THE 365 COMPANY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementa publicación Nº 39367/09 del 12/05/09. Por escritura pública del 22/05/09 se ha reformado el articulo Tercero, el que quedara redactado de la siguiente manera: "...TERCERO: Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Investigación, desarrollo, fabricación y comercialización de suplementos dietéticos y nutricionales, vitaminas, tratamientos específicos de estética y rejuvenecimiento, cosmetologia y estética. Las tareas que asi lo requieran se realizaran con profesionales con titulo habilitante en la materia bajo su exclusiva y personal responsabilidad. Importación y exportación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.". Javier Martin Galella autorizado en Escritura 129 del 22/05/2009, Registro 599 C.A.B.A.

Abogado – Javier M. Galella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/5/2009. Tomo: 100. Folio: 245.

e. 29/05/2009 Nº 44809/09 v. 29/05/2009

TRANSPORTE Y LOGISTICA INTELIGENTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Marcelo Sebastian Cordoba, 34 años, casado, empleado, DNI: 24.204.183, Piedras 1903, Capital Federal; Gladys Perez, 69 años, viuda, ama de casa, DNI: 3.961.673, Gamarra 1203, Capital Federal; ambos argentinos. Denominación: "TRANSPORTE Y LOGISTICA INTELIGENTE S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial del transporte de carga, de mercaderías en general, logística, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, nacionales e internacionales, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, su distribución, almacenamiento, deposito y embalaje, en vehículos propios o de terceros. Capital: $ 12.000, Administración: Marcelo Sebastian Cordoba, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/4, Sede Social: Lynch 3462, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 18/5/09.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/5/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 29/05/2009 Nº 44746/09 v. 29/05/2009

TRASLADOS EMPRESARIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura 36 del 22/5/2009, Registro 1974, CABA. Socios: Alan Antonio GURZI, soltero, nacido 4-3-88, DNI. 33.719.542 y Claudia Irene PINCHETTI, divorciada, nacida 9-8-1966, DNI. 18.223.385, ambos argentinos, empresarios y domiciliados en la calle 381 número 3420 de Quilmes, Bs. As..- Denominación "TRASLADOS EMPRESARIALES S.R.L." Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: Prestación de servicios de transporte de personas, oferta libre, viajes, y turismo nacional; juridiccional e interjuridiccional, o internacional, de carácter público o privado, tanto en unidades individuales como colectivas, con me-

dios propios o de terceros afectados al servicio de la sociedad, por las modalidades de arriendo, comodato, y/o leasing o en cualquier otra forma de contratación, En tal sentido podrá comprar y vender cualquier tipo de vehículo de transporte, de pasajeros.- Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto o contrato que no sea prohibido por las leyes o por el presente contrato, así como intervenir en licitaciones públicas o privadas.- Plazo 99 años. Capital $ 80.000. Domicilio: Suipacha 207, Piso 1°, oficina 108, CABA, donde constituye domicilio especial el Gerente: Alan Antonio GURZI. Administración, representación y uso firma social: 1 ó más gerentes, socios o no, por plazo de duración. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre.- Gerente designado por escritura 36 del 22-5-2009.

Gerente - Alan Antonio Gurzi

Certificación emitida por: Gabriel Majdalani. Nº Registro: 1974. Nº Matrícula: 4061. Fecha: 22/05/2009. Nº Acta: 144. Nº Libro: 9 a mi cargo.

e. 29/05/2009 Nº 44823/09 v. 29/05/2009

TXT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Escritura 20/05/09, Folio 205, Registro 1167, Cap. Fed; 2) Fabián José BRESCA, argentino, 08/08/1973, soltero, empresario, D.N.I. 23.515.139, C.U.I.T. 20-23515139-2, con domicilio en Rojas 1057, quinto piso, "B", C.A.B.A; Pablo Martín LANDOLFI, argentino, 13/12/1978, soltero, comerciante, D.N.I. 27.027.293, C.U.I.T. 20-27027293-2, domiciliado en Paraná 426, quinto piso, "I", C.A.B.A.; 3) 99 años. 4) Tiene por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros, dentro y fuera del país, las siguientes actividades: Compraventa, fabricación, comercialización, producción, importación, exportación, distribución, aplicación y su representación de: Artículos de ferretería, electricidad, pinturas en todos sus tipos y calidades, Mobiliarios de todo tipo, y calidades, bazar y afines. Indumentaria en general, ropa de trabajo, ropa blanca en todas sus características, ropa deportiva, calzados en general, ya sean de vestir, de recreación, de atletismo, y/o de entrenamiento. Artículos de librería y oficina. Artículos de limpieza y afines, su suministro. Artículos de merchandising y acciones publicitarias. 5) $ 12.000.- 6) Administración y representación a cargo de 1 o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por todo el plazo de duración de la sociedad. 7) Cierre: 30/06 de cada año. 8) Gerentes: Fabián José Bresca y Pablo Martín Landolfi, ambos con domicilio especial en Rojas 1057, quinto piso, "B", de la C.A.B.A. 9) SEDE SOCIAL: Rojas 1057, quinto piso, "B", C.A.B.A. Autorizada Dana Lucía Serebrisky, escritura 71 del 20/05/09, folio 205.

Certificación emitida por: Rebeca Lea Palma. Nº Registro: 699. Nº Matrícula: 2963. Fecha: 22/05/2009. Nº Acta: 195. Nº Libro: 7.

e. 29/05/2009 Nº 44725/09 v. 29/05/2009

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

CADIMAT

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Escritura 183 del 05/05/09 - rectifica y complementa publicación del 05/12/08. Aumento del capital social a $ 97.787. Emision de 87362,44 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.- nominal cada una con derecho a un voto de capital comanditario – Capital: anterior $ 0,60- aumento $ 97.786,40 - actual $ 97.787.- Modifica estatutos. Autorizado en escritura 183 abogado Fernando Vicente Bauleo.

Abogado – Fernando V. Bauleo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/05/2009. Tomo: 37. Folio: 377.

e. 29/05/2009 Nº 44685/09 v. 29/05/2009

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"B"

BENESSERE S.A.

–ACLARACION–

En las ediciones del 21/05/2009 al 28/05/2009 en las que se publicó la citada convocatoria T.I. Nº 40880/09 se deslizó el siguiente error: **donde dice:** Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 16 de junio de 2999, **debe decir:** Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 16 de junio de 2009.

e. 29/05/2009 Nº 45685/09 v. 29/05/2009

"C"

CAMPO DE GOLF LOS ALAMOS S.A.

CONVOCATORIA

Registro en la Inspección General de Justicia Num. 172.990. Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 18 de Junio de 2009 a las 18:00 hs. en primera convocatoria, a las 19:30 hs. en segunda convocatoria en Pasaje Del Carmen 716, 10 piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el inciso primero del art. 234 de la ley 19550, correspondientes al ejercicio cerrado el el 31/12/2008.
3º) Ratificación de lo actuado por el directorio.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.

Ricardo O. Pramparo director y presidente designado según consta en el acta de Asamblea Num. 24 del 29/05/2006 y en el acta de Directorio num. 110 del 29/05/2006.

Presidente - Ricardo O. Pramparo

Certificación emitida por: Carlos Astoul Bonorino. Nº Registro: 1372. Nº Matrícula: 3195. Fecha: 21/05/2009. Nº Acta: 066. Libro Nº: 96.

e. 29/05/2009 Nº 44672/09 v. 04/06/2009

COMPASS DIRECTIONAL DRILLING ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de junio de 2009 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social en San Martín 323, piso 19, ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Aceptación de la renuncia presentada por los Sres. Directores Justo Federico Norman y Rogelio Norberto Maciel. Aprobación de su gestión.
3º) Designación de un Director Titular y un Director Suplente para cubrir vacantes hasta la finalización del mandato.

Justo Federico Norman, Presidente conforme estatuto de fecha 3/9/04.

Certificación emitida por: Ricardo M. Ferrer Reyes. Nº Registro: 1445. Nº Matrícula: 2092. Fecha: 20/05/2009. Nº Acta: 12. Libro Nº: 505.

e. 29/05/2009 Nº 44675/09 v. 04/06/2009

"E"

EOLIA S.A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Nro. de Registro I.G.J: 62.130. Se cita a los Sres. accionistas a Asamblea Ordinaria en segunda Convocatoria para el dia 12 de Junio de 2009 a las 15 hs, en la sede social sita en Uruguay 461 1er piso Cap. Federal, debido al fracaso de la primera reunión de fecha 4 de Mayo de 2009, para tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Elección de nuevos directores titulares y suplentes.
SOC. NO INCLUIDA EN EL ART. 299 DE LA LEY 19550 Y SUS MODIFICACIONES.
Buenos Aires, 19 de Mayo de 2009.

NOTA: A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 16 hs del mismo día.

Verónica C. Fernández Gómez Presidente - designada por Acta de Directorio Nro 91 de fecha 30 de Marzo de 2009.

Certificación emitida por: Arturo Alberto Amado. Nº Registro: 1526. Nº Matrícula: 2792. Fecha: 22/05/2009. Nº Acta: 22. Libro Nº: 30.

e. 29/05/2009 Nº 44795/09 v. 02/06/2009

"L"

LA RAFAGA BLANCA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en primera y segunda convocatoria el día 15 de Junio de 2009, a las 16:00 y 17:00 horas respectivamente, en la sede social sita en Tacuarí 326, Piso 1º, Oficina "D", C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma estatutaria del Artículo Séptimo, duración en el cargo y garantía de los Directores.

América Luciana García - Presidente designada por Asamblea del 08/05/2009.

Presidente – América Luciana García

Certificación emitida por: Marcos Luis Blanco y Centurión. Nº Registro: 15, Partido de Avellaneda. Fecha: 26/5/2009. Nº Acta: 340.

e. 29/05/2009 Nº 45595/09 v. 04/06/2009

"M"

MACO INVERSIONES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 24 de junio de 2009 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Avenida Corrientes 456, piso 15, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos por los cuales se convocó la asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la memoria del directorio; balance general; estado de evolución del patrimonio neto; estado de resultados; estado de flujo de efectivo; notas a los estados contables; anexos; todos ellos correspondientes a los estados contables de la sociedad para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.
4º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
5º) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros del directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.
6º) Consideración de la remuneración de los miembros del directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.
7º) Determinación del número y designación de directores titulares y suplentes para el próximo ejercicio.
8º) Determinación de la remuneración del contador certificante por el balance cerrado el 31 de diciembre de 2008.
9º) Designación de contador certificante para el próximo ejercicio.

Designado por asamblea del 18 de junio de 2008.

Presidente - Guillermo Luis Minuzzi

Certificación emitida por: Silvia R. Curaba. Nº Registro: 547, Rosario. Fecha: 21/05/2009. Nº Acta: 324.

e. 29/05/2009 Nº 44783/09 v. 04/06/2009

MARIVA BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de junio de 2009 a las 15:00 horas, en primera convocatoria y para el supuesto que fracasare la primera, se convoca en segunda convocatoria, a las 16:00 horas del mismo día, en la calle San Martín 299, séptimo piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la demora en el tratamiento de la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008;
2º) Tratamiento de la documentación referida en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre 2008;
3º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008;
4º) Aprobación de las gestiones realizadas por los señores miembros del Directorio y de los representantes de la Comisión Fiscalizadora, a los efectos del artículo 275 de la Ley 19550, durante el ejercicio en consideración;
5º) Remuneración de los miembros del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.
6º) Remuneración de los representantes de la Comisión Fiscalizadora, durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre 2008;
7º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos;
8º) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora;
9º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente – Jorge Alberto Gilligan

Jorge Alberto Gilligan. Presidente Designado en Asamblea del 23 de junio de 2008 y Directorio del 23 de junio de 2008.

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Artículo 6, inciso h, Ley 22.903).

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. Nº Registro: 1181. Nº Matrícula: 2644. Fecha: 26/05/2009. Nº Acta: 047. Libro Nº: 062.

e. 29/05/2009 Nº 44682/09 v. 04/06/2009

"W"

WIRELESS BUSINESS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 22 de junio de 2009 a las 16:00 horas, en primera convocatoria, y una hora después, en segunda convocatoria, en la sede social sita en Carlos Pellegrini 1141, 2 piso C.A.B.A., a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos de la convocatoria a Asamblea fuera de término;
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
3º) Causas del llamado fuera de término;
4º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el día 31 de julio de 2008;

5º) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el día 31 de julio de 2008;
6º) Remuneración de los miembros del directorio y consideración de su gestión en el ejercicio.

Presidente - Giovanni Sebastiano Corrado Pietro María Lang, según Acta de Asamblea Nº 5 del 22 de enero de 2008.
Presidente - Giovanni Lang

Certificación emitida por: Ricardo G. Doldan Aristizábal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 22/05/2009. Nº Acta: 87. Libro Nº: 86.
e. 29/05/2009 Nº 44843/09 v. 04/06/2009

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AERO VIP S.A.

En cumplimiento del artículo 194 de la Ley 19550 se hace saber que por Asamblea del 26 de mayo de 2009 se resolvió -entre otros puntos-: (i) reducir el capital social en la suma de $ 616.300; y (ii) aumentar el capital social en la suma de $ 6.696.000, mediante la emisión de 6.696.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal de un peso cada una y con derecho a un voto por acción. En consecuencia, el capital social luego de la reducción y el aumento aprobados, quedó fijado en la suma de $ 11.160.00. Fíjase el plazo de 30 días desde la última publicación para que los accionistas ejerzan su derecho de preferencia. La que suscribe Carolina Varela Moyano, apoderada, autorizada a firmar el presente por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26 de mayo de 2009.
Apoderada – Carolina Varela Moyano

Certificación emitida por: Ana María Chiesa. Nº Registro: 1807. Nº Matrícula: 3540. Fecha: 27/05/2009. Nº Acta: 166. Nº Libro: 023.
e. 29/05/2009 Nº 45450/09 v. 02/06/2009

AEROZUL S.A.

Comunica que por Asamblea del 16/12/08 (a) se aceptaron las renuncias de Alejandro Gabriel Gorodisch y Angel David Gorodisch, a los cargos de Presidente y Vicepresidente respectivamente y (b) se designó como Presidente y único Director a Luis Tantessio. Todos con domicilio especial en Av. Santa Fe 768 piso 9º, CABA. María Blanca Galimberti. Apoderada por Asamblea del 22/05/09.
Abogada – María Blanca Galimberti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/5/2009. Tomo: 22. Folio: 928.
e. 29/05/2009 Nº 45566/09 v. 29/05/2009

AGROPECUARIA LA CONFIANZA S.A.

Hace saber que por Asamblea Ordinaria del 25/2/09 se designaron los miembros del Directorio y que en la reunión de Directorio del 25/2/09 se distribuyeron los cargos, quedando el Directorio formado de la siguiente forma: Presidente: Mario Antonio Tinto. Vicepresidente: María Isabel Jacobo Director Titular: Norma Beatriz Urquiza. Los Directores constituyen domicilio especial en la calle Carlos Antonio López 2855, piso 11, departamento 5, CABA. Presidente Mario Antonio, según Actas de Asamblea y de Directorio del 25/2/09.
Presidente - Mario Antonio Tinto

Certificación emitida por: Alejandro C. Fernández Sáenz (h.). Nº Registro: 231. Nº Matrícula: 2446. Fecha: 21/5/2009. Nº Acta: 054. Nº Libro: 82.
e. 29/05/2009 Nº 44663/09 v. 29/05/2009

AIRTRAVEL S.A.

Se hace constar que por escritura Nº 116 del 18/04/09, Fº 233 del Registro 1148 se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 15 del 7/08/08 a efectos de cumplimentar el art. 60 de la Ley 19.550, y se designa para integrar el Directorio: Presidente: Guillermo Félix Blanco, Director Suplente: Alejandra Civitarse por un ejercicio, quienes aceptan los cargos. Domicilios especiales: lo constituyen en la sede social. Esc. Maria Agustina Bracuto, Mat. 4686 interinamente a cargo del Registro Nº 1148.
Escribana – María Agustina Bracuto

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/05/2009. Número: 090519214513/2. Matrícula Profesional Nº: 4686.
e. 29/05/2009 Nº 44836/09 v. 29/05/2009

ALICOR S.A.

Complementario del aviso del 6/5/09, recibo 39029. **Donde dice:** Fijan domicilio especial en Sarmiento 358, piso 3º, departamento 40, CABA. **DEBE DECIR:** Fijan domicilio especial en Sarmiento 385, piso 3º, departamento 40, CABA. Autorizado acta de directorio del 7/8/08.
Autorizado - Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: María Aurelia Dellepiane. Nº Registro: 911. Nº Matrícula: 2994. Fecha: 20/5/2009. Nº Acta: 180. Nº Libro: 34.
e. 29/05/2009 Nº 44706/09 v. 29/05/2009

ALTOS DEL PUERTO S.A.

EXP. Nº 1.787.311. Comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria del 10/03/09 se fijó en 3 el número de Directores Titulares y en 3 el de Directores Suplentes. Fueron electos Directores Titulares los Sres. Víctor Hugo Argentino Bonnet, Miguel Marcelino Aznar y Teodoro José Argerich, Directores Suplentes los Sres. Eduardo Néstor Taratuty, Horacio José Pardo y Carlos María Domínguez, Síndicos Titulares los Dres. Daniel Jorge Razzetto, Leonor Ortiz Elissetche y Néstor Juan De Lisio y como Síndicos Suplentes Dres. Fabián López, Néstor Daniel Pautasio y Norma Rosa Becchino. Los cargos se distribuyeron por acta de Directorio del 10/03/09: Presidente: Víctor Hugo Argentino Bonnet, Vicepresidente: Miguel Marcelino Aznar, Director Titular: Teodoro José Argerich; Directores Suplentes: Carlos María Domínguez, Eduardo Néstor Taratuty y Horacio José Pardo; Síndicos Titulares: Dres. Daniel Jorge Razzetto, Leonor Ortiz Elissetche y Néstor Juan De Lisio y Síndicos Suplentes: Dres. Fabián López, Néstor Daniel Pautasio y Norma Rosa Becchino. Los miembros del Directorio y Síndicos fijaron domicilio especial en Olga Cossettini 340 - 2º piso - C.A.B.A. Víctor Hugo Argentino Bonnet, Presidente según lo acredita con Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio de 10/03/09.

Certificación emitida por: Rosana Bracco. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 4906. Fecha: 21/05/2009. Nº Acta: 023. Nº Libro: 88.
e. 29/05/2009 Nº 44558/09 v. 29/05/2009

ANCORE S.A.

Por Acta de asamblea del 23/1/2009, se resolvió disolver, liquidar y cancelar la inscripción; nombrando liquidador y depositario de los libros sociales a Luis Eduardo BULLRICH, argentino, casado, empresario, nacido 29/11/1931, LE 4.249.705, domicilio real, especial y legal Av. de Mayo 1260, 2º piso depto "H" CABA. Esc. Andrea Elisabet Perés, autorizada por esc.14 del 2009, Reg. Not. 1765, CABA.
Escribana - Andrea E. Perés

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/05/2009. Número: 090522222227/2. Matrícula Profesional Nº: 4175.
e. 29/05/2009 Nº 44618/09 v. 29/05/2009

ANDES 1062 S.A.

Informa que: Por Asamblea Ordinaria del 17/4/08, se eligió el directorio, por vencimiento de mandato y por Acta de Directorio del 18/4/08 se distribuyeron los cargos, quedando el mismo integrado de la siguiente forma: Presidente: Horacio Gustavo Argento y Director suplente: Jorge Luis Argento. Fijan domicilio especial en Bogotá 2377, piso 5*, departamento 13, CABA. Autorizada e instrumentado en Escritura 349 del 14/5/09.
Abogada – Yamila S. Rodríguez Foulon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/5/2009. Tomo: 97. Folio: 542.
e. 29/05/2009 Nº 44692/09 v. 29/05/2009

AUTOMOTORES SAN TELMO S.A.

Por acta de Directorio Nº 321 del 12/03/09 se designó a la Sra. Susana Lidia Costas Presidente Ya la Sra. Lydia Bohemia Ceriani como Director Suplente Todos fijaron domicilio especial en Av. Callao 1045 6º Piso CABA y por Acta de Directorio Nº 322 del 17/03/09 se traslada el domicilio social a Av. Callao 1045 6º CABA. Contadora Autorizasa en acta de Directorio Nº 322 del 17/03/09.
Contadora – Silvia R. Prátola

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 28/5/2009. Número: 149324. Tomo: 0185. Folio: 187.
e. 29/05/2009 Nº 45466/09 v. 29/05/2009

"B"

BARRACA SAN JOSE S.R.L.

Por Instrumento Privado Acta de fecha 30/10/2008, se resolvió trasladar la sede Social a la calle Tres Arroyos 836 de la C.A.B.A. Autorizada por instrumento privado de Acta de fecha 30/10/2008.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 21/05/2009. Número: 147456. Tomo: 0298. Folio: 058.
e. 29/05/2009 Nº 44535/09 v. 29/05/2009

BCD TRAVEL ARGENTINA S.A.

Por Acta de Directorio Nº 157 de fecha 20/03/09, el Directorio de BCD Travel Argentina S.A. resolvió trasladar la sede social de la calle San Martín 344, piso 26º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la calle Córdoba 679, Piso 6 Oficina B, CP (1054), Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Federico C. Castro Nevares, Abogado, ha sido autorizado por Acta de Directorio de fecha 20/03/09.
Abogado – Federico C. Castro Nevares

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/5/2009. Tomo: 61. Folio: 417.
e. 29/05/2009 Nº 43701/09 v. 29/05/2009

BOEKER ARBOLITO S.A.

Informa que: por asamblea ordinaria del 12/5/08 y por acta de directorio de igual fecha, se procede a la elección del directorio por vencimiento de mandato y se distribuyen los cargos: Presidente: Ricardo Jorge Salzmann y Director Suplente: Angela Yalour, fijan domicilio especial en Cordoba 323, 7º piso, CABA. Autorizada e instrumentada en escritura 352 del 22/5/09.
Abogada – Yamila S. Rodríguez Foulón

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/5/2009. Tomo: 97. Folio: 542.
e. 29/05/2009 Nº 45544/09 v. 29/05/2009

BOLLAND MINERA S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea de fecha 3 de febrero de 2009 de BOLLAND MINERA S.A., se designaron nuevos Directores y Síndicos, y por Acta de Directorio de fecha 4 de febrero de 2009 se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Edelmiro José Franco; Vicepresidente: Adolfo Sánchez Zinny, Director Titular: Soledad Neme; Directores Suplentes: Mario Rafael De Dona, Daniel Roque Vítolo e Ignacio Neme. Síndico Titular: Mario Jorge Orts y Síndico Suplente: Guillermo Julio Borda. Todos ellos constituyen domicilio especial en Tte. Gral. J. D. Perón 555, 5º piso, C.A.B.A. Juan Pablo Bianchi - Autorizado en virtud del Acta de Asamblea de fecha 3 de febrero de 2009.
Abogado – Juan Pablo Bianchi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/05/2009. Tomo: 99. Folio: 713.
e. 29/05/2009 Nº 44629/09 v. 29/05/2009

BOLLAND Y CIA. S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea de fecha 23 de febrero de 2009 de BOLLAND Y CIA. S.A., se designaron nuevos Directores, y por Acta de Directorio de fecha 23 de febrero de 2009 se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Adolfo Sánchez Zinny; Vicepresidente: María Palmira Marino de Neme; Directores Titulares: Edelmiro José Franco, Mario Rafael De Dona e Ignacio Neme. Síndico Titular: Mario Jorge Orts; Síndico Suplente: Daniel Roque Vítolo. Todos ellos constituyen domicilio especial en Tte. Gral. J. D. Perón 555, 5º piso, C.A.B.A. Juan Pablo Bianchi - Autorizado en virtud del Acta de Asamblea de fecha 23 de febrero de 2009.
Abogado – Juan Pablo Bianchi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/05/2009. Tomo: 99. Folio: 713.
e. 29/05/2009 Nº 44625/09 v. 29/05/2009

BRIAN WALDEMAR SALVADOR LENGE

Por escritura 96 del 19/3/09, los cónyuges PETRUZZI Teresa María y LENGE Salvador otorgan emancipación civil y comercial a su hijo LENGE, Brian Waldemar Salvador, argentino, soltero, nacido el 7/5/89, DNI: 34.437.197, domiciliado en Cafayate 4583, CABA. Autorizada en escritura 96 del 19/3/09.
Abogada – Yamila S. Rodríguez Foulón

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/5/2009. Tomo: 97. Folio: 542.
e. 29/05/2009 Nº 44699/09 v. 29/05/2009

"C"

CALERA SAN JUSTO S.A.

Por asamblea Nº 16 del 15/07/08 y Acta de Directorio Nº 43 del 15/07/08: renuncian Presidente: Dotro José Luis, Vicepresidente: Cantaluppi Silvia Susana. Directores titulares: Dotro Emiliano Gastón. Y eligen nuevo directorio y aceptan los cargos: Presidente: Dotro Emiliano Gastón, Vicepresidente: Dotro José Luis. Directores titulares: Dotro Adrian Gabriel, Dotro Andres Sebastian. Constituyen domicilio especial: Cafayate 1528, Capital Federal. autorizada acta del 31/03/09: Laura Scarponi.
Abogada – Laura Gabriela Scarponi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/5/2009. Tomo: 91. Folio: 321.
e. 29/05/2009 Nº 44573/09 v. 29/05/2009

CARBEC S.A. FINANCIERA

(Expte. IGJ 173.576). Por acta de Directorio del 13/04/2009 se resolvió: 1) trasladar la sede social a Avenida Corrientes 316, piso 9º, oficina 951, CA.B.A., y 2) autorizar a la Dra. Verónica González a publicar el aviso de ley.
Abogada – Verónica González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/5/2009. Tomo: 78. Folio: 585.
e. 29/05/2009 Nº 44567/09 v. 29/05/2009

CASIFA S.A.

Por Acta de Directorio Nº 1 del 18/06/2008 de "CASIFA S.A." se resolvió: cambiar el domicilio legal y fiscal actual sito en la calle LAVALLE número 1506, piso 9, oficina "34", Capital Federal y trasladarlos a la calle RODRIGUEZ PEÑA número 694, noveno piso, departamento "F" de la Capital Federal.- Expediente, Inspección General de Justicia, Numero 1797132, Nº 9745, Lº 39, Tº de Sociedades por Acciones. Lorena Vanesa BELO. Pasco 909, segundo piso, departamento "11", Capital Federal. Firma certificada el 19/05/2009, según Acta Numero 6, Libro 25, Registro 810 Capital Federal. La autorización surge del Acta de Directorio número 1 del 18/06/2008, obrante a fojas 3 del Libro de Actas de Directorio Numero 1, Rubricado en Inspección General de Justicia el 05-06-2008, bajo el Numero 44373-08.

Certificación emitida por: Rita J. Menéndez. Nº Registro: 810. Nº Matrícula: 3284. Fecha: 19/05/2009. Nº Acta: 006. Nº Libro: 25.
e. 29/05/2009 Nº 45061/09 v. 29/05/2009

CAYNA S.A.

Comunica que por acta de Asamblea del 11/04/2008 y Acta de Directorio de igual fecha en instrumento privado del 08/09/2008 por renuncia al cargo de Director Titular del Sr. Carlos Alberto CURI, el Directorio quedará integrado de la siguiente manera: Presidente; Nayib SAQUER y Director Suplente: Valeria Laura SAQUER, ambos constituyen domicilio especial en Alejandro Magariños Cervantes 1545 de Capital - El Presidente Designado por Acta de Asamblea del 11/4/2008.

Presidente – Nayib Saguer

Certificación emitida por: María Cristina Soler. Nº Registro: 1162. Nº Matrícula: 2504. Fecha: 22/12/2008. Nº Acta: 195. Nº Libro: 28.

e. 29/05/2009 Nº 45504/09 v. 29/05/2009

CHRISERFER S.R.L.

Domicilio Legal: 11 de Septiembre de 1888 4540 - C.A.B.A. Comunica que por Instrumento Privado de fecha 30/01/09 se designó gerente al sr. Diego Alejandro Segade (DNI 23.995.316) constituyendo domicilio especial en 11 de Septiembre de 1888 Nº 4540/42 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. María Pía Romero contadora pública, autorizada en instrumento privado de fecha 30/01/2009.

Contadora - María Pía Romero

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 22/05/2009. Número: 206032. Tomo: 0258. Folio: 006.

e. 29/05/2009 Nº 44609/09 v. 29/05/2009

CIA. ARGENTINA DE ENCHAPADOS S.A.

Por Asamblea Unánime del 23 de mayo de 2009 se eligió directorio, con mandato hasta el 30.06.2011, Presidente: Mariano Juan Lusich, DNI. 26352538 Cuit 20.26352538-9 domicilio Paraguay 3420 piso 3r. dpto. de la CABA Vicepresidente Gastón Pablo Lusich, DNI, 28231607 cuit 20.28231607-3 domicilio 1424 de la CABA. director titular María Vanesa Lusich DNI. 25248588 cuit 27.25248588-6 domicilio 14 de Julio 1424 de la CABA director suplente Fernando Víctor Lusich DNI. 22.276941 cuit 20.22276941-9 domicilio Avda, de los Incas 3361 piso 15 Dpto. C de la CABA, Todos ellos argentinos y constituyen domicilio especial en la Avenida de los Incas 3361 piso 15 de la CABA. Autorizado el Dr. Oscar Collado, apoderado a tramitar la inscripción ante la IGJ y A publicar los edictos en el Boletín Oficial por Asamblea del 23-05-09.

Abogado - Oscar Collado

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/05/2009. Tomo: 10. Folio: 431.

e. 29/05/2009 Nº 44801/09 v. 29/05/2009

CONSULTATIO S.A.

IGJ 460949. Por escritura 75 del 27/5/2009 registro 754 Cap. Fed., se designó: Presidente: Eduardo Francisco Costantini, Vicepresidente: Cristián Horacio Costantini; Directores Titulares: Jorge Eduardo Matheu, Juan José Güiraldes, y Teófilo Meana Alconada.- Director Suplente: José M. Chouhy Oría; todos fijan domicilio especial en avenida Eduardo Madero 900, piso 28, CABA. Eduardo Francisco Costantini, autorizado por escritura pública 75 folio 204 del 27/5/2009.

Certificación emitida por: Luis V. Costantini (h.). Nº Registro: 754. Nº Matrícula: 2846. Fecha: 27/5/2009. Nº Acta: 83. Nº Libro: 14.

e. 29/05/2009 Nº 45592/09 v. 29/05/2009

CONSULTORES TECNICOS Y ASOCIADOS S.A.

Comunica que por Asamblea del 29/08/2008 y Directorio del 29/08/2008 Renuncia la directora titular Balseiro Beatriz. Designa el siguiente directorio: único director titular y presidente Ernesto Selzer, directora suplente: Balseiro Beatriz. Todos constituyen Domicilio Especial en Delgado 860 Piso 3 Of. 16, Capital Federal. Autorizado: Contador Público Adrián Goldin según Directorio del 29/08/2008.

Contador - Adrián Jorge Goldin.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/5/2009. Número: 445636. Tomo: 0162. Folio: 173.

e. 29/05/2009 Nº 45543/09 v. 29/05/2009

COSUFI S.A.

(Expte. IGJ 908.639). Por acta de Directorio del 13/04/2009 se resolvió: 1) trasladar la sede social a Avenida Corrientes 316, piso 9º, oficina 951, C.A.B.A., y 2). autorizar a la Dra. Verónica González a publicar el aviso de ley.

Abogada – Verónica González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/5/2009. Tomo: 78. Folio: 585.

e. 29/05/2009 Nº 44568/09 v. 29/05/2009

"D"

DEL SUR LABS S.R.L.

Ultima inscripción en Registro Público de Comercio 16/02/09, Nº 1200, Lº 130 de S.R.L.- En escritura 52, 19/05/09, fº 207, Registro 845 C.A.B.A.- INSCRIPCION GERENCIA: En acta de reunión de socios del 07/02/09 por renuncia de los gerentes titular y suplente, Damián Ariel Fernández y Leonardo Javier Greco Settecerze se designó Gerente Titular: Leonardo Javier GRECO SETTECERZE, DNI 22.501.401, nacido 11/12/1971, casado primeras nupcias, analista de sistemas, domicilio real Giribone 3381, 1º piso, C.A.B.A., Cuil. 23-22501401-9, y Gerente Suplente: Rodrigo Hernán FIGUEROA, DNI 28.170.848, nacido 27/05/1980, casado primeras nupcias, técnico en informática, domicilio real Lavalle 113, 2º piso, Bernal, Partido Quilmes, Pcia. Bs. As., Cuil. 20-28170848-2; ambos argentinos, y con domicilio especial en sede social Tacuarí 336, 1º piso, departamento "A", C.A.B.A.- Consta aceptación cargos. Vencimiento mandato: sin plazo. Carla Daniela Burgos, DNI 32311208 autorizada por escritura 52 del 19/05/09 fº 207, Registro 845 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Analía Magdalena Luján. Nº Registro: 845. Nº Matrícula: 3715. Fecha: 22/5/2009. Nº Acta: 231.

e. 29/05/2009 Nº 44760/09 v. 29/05/2009

DOANET S.A.

En acta del 31/10/08 designó Presidente: Mónica del Rosario Ferrero. Suplente Héctor Rubén Finetti por renovación de mandato.Domicilio Especial Ugarteche 3178 6º piso departamento A, Cap. Fed. Abogada autorizada en acta del 31/10/08. Expediente 1709294.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/5/2009. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 29/05/2009 Nº 44607/09 v. 29/05/2009

DOCK SUR PRODUCCIONES S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 18/03/2009 se acepta la renuncia de la presidente del Directorio señorita Luciana Miari, aprobando su gestión. Se resuelve fijar en uno, el número de directores titulares y en uno el de directores suplentes. Se designa como director titular al Señor Pier Andrea Nocella titular del Pasaporte Italiano Y162004, con domicilio Real en Humboldt 1433, piso 1º de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires, Con el cargo de Presidente del Directorio, y como suplente al señor Emilio José Córdoba DNI 8.518.899, con domicilio real en Los Patos 3000 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como director suplente. Las personas Designadas, presentes en este acto fijan domicilio especial en Humboldt 1433, piso 2º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y manifiestan No encontrarse comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades Dispuestas por la Ley de Sociedades para ejercer el cargo. Se autoriza al Abogado Horacio M. Repetto Boerr para publicar el presente edicto.

Abogado – Horacio M. Repetto Boerr

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/5/2009. Tomo: 10. Folio: 324.

e. 29/05/2009 Nº 44777/09 v. 29/05/2009

DOCK SUR PRODUCCIONES S.A.

Por Acta de Directorio Nº 6 del 18 de Marzo de 2009, el señor Pier Andrea Nocella, titular del Pasaporte Italiano Nº Y162004, acepta El cargo de Presidente y único Director de la Sociedad, fijando domicilio especial en Humboldt 1433, piso 2º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y manifiesta no encontrarse comprendido en las prohibiciones e incompatibilidades dispuestas por la Ley de Sociedades para ejercer el cargo. Se autoriza al Abogado Horacio M. Repetto Boerr para la publicación del presente.

Abogado – Horacio M. Repetto Boerr

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/5/2009. Tomo: 10. Folio: 324.

e. 29/05/2009 Nº 44772/09 v. 29/05/2009

"E"

E-VOIP S.R.L.

Comunica que por reunión de socios del 07/05/09 se aceptó renunda gerente Marcela Oullian y se designó nuevo gerente a socio José María Vicente Alberdi quien constituye domicilio especial en Avenida Monroe 4535 2º piso departamento "F" de Capital Federal. Teresa Adriana Iriplno, abogada autorizada en acta del 07/05/09.

Abogada – Teresa A. Iripino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/5/2009. Tomo: 45. Folio: 553.

e. 29/05/2009 Nº 44617/09 v. 29/05/2009

EL YUGO S.A. INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por Esc. 114 del 13/5/09 Fº 435 Registro 1939 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Directorio del 15/11/07 que resolvió fijar nueva sede social en Francisco de Vittoria 2359 piso 2 depto. B, C.A.B.A. Mariano René Rodriguez, autorizado por Esc. 114 del 13/5/09 Fº 435 Registro 1939 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Federico J. Leyria. Nº Registro: 19. Nº Matrícula: 4441. Fecha: 18/05/2009. Nº Acta: 182. Nº Libro: 29.

e. 29/05/2009 Nº 44521/09 v. 29/05/2009

"F"

FISHER SECURITY S.A.

Por Asamblea del 23/3/09 se resolvió disolución y liquidación de la sociedad. Se designó liquidador y depositario de los libros sociales a Juan Carlos Nicolás Sánchez. Domicilio del depósito de los libros y documentación respaldatoria Santa Fe 2844 piso 15º departamento E, CABA. Autorizado en acta del 23/3/09.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/5/2009. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 29/05/2009 Nº 44574/09 v. 29/05/2009

FLATBAND S.A.

Por asamblea del 23/03/09 se mudó la sede social a Sarmiento 2291 Cap. Fed. Andrea Graciela HERRERO autorizada en asamblea del 23/03/09 pág. 15 libro Actas de Asambleas 1 rúbrica IGJ 10986-01 del 16/2/01.

Certificación emitida por: Mario G. Szmuch. Nº Registro: 145. Nº Matrícula: 4786. Fecha: 22/5/2009. Nº Acta: 147. Nº Libro: 14.

e. 29/05/2009 Nº 44693/09 v. 29/05/2009

FLEDERMAUS S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 11/5/09, se designó como Presidente Johann Rudolf Steinmann con domicilio constituido en Viamonte 377 piso 3 CABA y director suplente a Ralph Steinmann con domicilio constituido en Viamonte 332. piso 4 CABA. Autorizado Jorge Miguel por Asamblea General Ordinaria de fecha 11/5/09.

Abogado – Jorge Miguel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/5/2009. Tomo: 4. Folio: 601.

e. 29/05/2009 Nº 44776/09 v. 29/05/2009

FREE HOUSE S.R.L.

Por Reunión de Socios del 16/09/2008 se resolvió disolver la sociedad y nombrar al Sr. Guillermo Daniel Simonutti como Liquidador, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la calle Honduras 5839, Ciudad de Buenos Aires. Hernán Killinger, Abogado Autorizado por Reunión de Socios del 16/09/2008.

Abogado – Hernán Killinger

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/05/2009. Tomo: 98. Folio: 215.

e. 29/05/2009 Nº 44626/09 v. 29/05/2009

FRENCH COMPUTACION S.A.

En acta del 12/1/07 designó Presidente: Lorenzo Mario Almirón. Suplente Ramón Humberto Aybar por renuncia del Presidente Antonio Minucci y Suplente Osvaldo Adolfo Pérez. Domicilio Especial Rivadavia 10598, Cap. Fed. Abogada autorizada en acta del 12/1/07. Expediente 1631996.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/5/2009. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 29/05/2009 Nº 44606/09 v. 29/05/2009

"G"

GAFOR COMERCIO DE PRODUTOS QUIMICOS E PAPEIS LTDA.

I.G.J. Nº 1.767.113. Comunica que por resolución del 6/03/09 se resolvió designar a Aroldo Guillermo Kearney, argentino, ingeniero químico, divorciado, L.E. 6.074.225, nacido el 1 de agosto de 1947, con domicilio constituido en Balcarce 880 Piso 9º, Ciudad de Buenos Aires, como representante legal en los términos del artículo 118 de la Ley 19.550 hasta el 6/03/2011. Aroldo Guillermo Kearney, representante legal según resolución del 6/03/2009.

Certificación emitida por: María Laura Rubio. Nº Registro: 349. Nº Matrícula: 5058. Fecha: 12/05/2009. Nº Acta: 015. Nº Libro: 01.

e. 29/05/2009 Nº 41610/09 v. 29/05/2009

GALICIA ADMINISTRADORA DE FONDOS S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

Ampliando lo comunicado en el aviso del día 4-5-2009, se informa que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 20-4-2009 aceptó por unanimidad la renuncia del Señor Oscar José Falleroni al cargo de Director Titular-Presidente. Presidente electo por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20-04-2009 y Acta de Directorio Nº 2306 de igual fecha (aceptación y distribución de cargos).

Presidente - José Jorge Janeiro

Certificación emitida por: Enrique Fernández Mouján (h). Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4009. Fecha: 21/05/2009. Nº Acta: 147. Nº Libro: 86.

e. 29/05/2009 Nº 44581/09 v. 29/05/2009

GOGGI Y CIA S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA

Ultima inscripción 3-12-2001, Nº 16502, Libro 16 de Sociedades por Acciones. Escritura del 15/5/2009, Escribana Margarita Crespo, se transcribe el Acta de Asamblea del 11/5/2009. Todo aprobado por el %52,50 del capital social presente. Por la que se resuelve la liquidación de la sociedad: "GOGGI Y CIA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA", siendo elegidos como liquidadores: Orlando Ernesto GOGGI y Santiago Felipe ZANON, quienes aceptan el cargo. Sabrina Alejandra Colombo autorizada por escritura 203 del 15/5/2009.

Sabrina Alejandra Colombo

Certificación emitida por: Margarita Crespo. Nº Registro: 1289. Nº Matrícula: 3668. Fecha: 20/05/2009. Nº Acta: 133. Nº Libro: 21.

e. 29/05/2009 Nº 44798/09 v. 29/05/2009

GRUPO ART DESING S.A.

Lº 20 - Tº Sociedades por Acciones. Nº 4335. Por Acta de Directorio del 17/03/2009, renuncia-

ron Rodolfo Fabian Rodriguez como Presidente y Rodolfo Rodriguez como Director Suplente y por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 17/03/2009, designaron como Presidente a Natalia Del Valle Ibañez y a Valeria Soledad Coselli como Directora Suplente, ambos con domicilio especial en Tucuman 3841, 1º piso departamento A, CABA. Firma como autorizada Andrea Fabiana Bianchi, según Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 17/03/09.

Certificación emitida por: Pedro A. S. Orbaiz. Nº Registro: 347. Nº Matrícula: 2291. Fecha: 20/05/2009. Nº Acta: 173. Nº Libro: 9.

e. 29/05/2009 Nº 44645/09 v. 29/05/2009

"H"

HERRENKNECHT AG.

HERRENKNECHT AG., sociedad constituida bajo las leyes de Alemania, de acuerdo Estatuto del 31/07/1998, cuyo objeto social es el desarrollo, proyección, construcción, producción, montaje y service de máquinas de perforación de túneles, equipamientos de túneles, instalaciones óleohidráulicas y de instalaciones de maquinarias, puentes de acero, construcciones especiales, comunica la apertura de una sucursal en los términos del artículo 118 de la Ley 19.550, fijando domicilio en Bartolomé Mitre 921, piso 2º, of. 27 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El cierre de ejercicio económico es el 31/12. Según Acta de Directorio de fecha 3/11/2008 se designa como representantes legales a Sebastián A. Sucri, argentino, Ingeniero, D.N.I. 22.200.700, domiciliado en Granada 717, Acassuso y a Rodrigo Stange Espinoza, chileno, Ingeniero, Pasaporte 9.908.139-2, domiciliado en Del Valle Ibelucea 2295, ambos provincia de Buenos Aires. Los mismos podrán actuar conjunta o indistintamente según poder del 3/11/2008. Ambos poderes vencen el 31/12/2009. Los representantes legales constituyen domicilio especial en Bartolome Mitre 921, piso 2º, oficina 27 de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires.

Representantes Legales – Sebastián Sucri/Rodrigo Stange Espinoza

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h.). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 20/5/2009. Nº Acta: 030. Nº Libro: 270.

e. 29/05/2009 Nº 44623/09 v. 29/05/2009

"I"

INNOVACION CIENTIFICA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria unánime de elección de autoridades y por Acta de Directorio de distribución de cargos, ambas de fecha 30/09/2007, se designó: Presidente: Oscar Alberto Gonzalez, Vicepresidente: Michele Avignone, Director Suplente: María Cristina Joaquín, Director Suplente: Magdalena María Damonte, todos constituyen domicilio especial en Av. Belgrano 1876, piso 6º, departamento "A" Cap. Fed. ELENA DIAZ.- Apoderada según escritura 36, folio 87, fecha 22/05/2009 Registro 898.

Certificación emitida por: J. Violeta Uboldi. Nº Registro: 898. Nº Matrícula: 3184. Fecha: 22/05/2009. Nº Acta: 61. Nº Libro: 59.

e. 29/05/2009 Nº 44669/09 v. 29/05/2009

ITAU ASSET MANAGEMENT S.A.S.G.F.C.I.

APROBACION DE LAS MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO DE GESTION DEL FONDO COMUN DE INVERSION "GOAL RENTA FIJA EN DOLARES"

Informamos al público en general que la Comisión Nacional de Valores ha aprobado las modificaciones del Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión "GOAL RENTA FIJA EN DOLARES" (en adelante el "FONDO"), mediante la Resolución Nº 16.109 de fecha 29 de abril de 2009. Asimismo aprobó el cambio de denominación del fondo por "GOAL RENTA GLOBAL" como así también resolvió registrar el cambio de denominación de la sociedad depositaria de "BANCO ITAU BUEN AYRE S.A." a "BANCO ITAU ARGENTINA S.A."; cuya inscripción en el REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO y conformidad de la COMISION NACIONAL DE VALORES y del BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA se encuentra acreditada en fs. 1340 y ss. del Expte. Nº 317/92. Marcelo Osmar Nicoletti, Luciano Maria, apoderados por escritura Nro. 2615 de fecha 21-09-2005 pasada a folio 10523, registro notarial Nro. 15 de la Capital Federal.

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 21/05/2009. Nº Acta: 097. Libro Nº: 269.

e. 29/05/2009 Nº 44837/09 v. 01/06/2009

ITAU ASSET MANAGEMENT S.A.S.G.F.C.I.

APROBACION DE LAS MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO DE GESTION DEL FONDO COMUN DE INVERSION "REMBRANDT BONOS CRECIMIENTO"

Informamos al público en general que la Comisión Nacional de Valores ha aprobado las modificaciones del Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión "REMBRANDT BONOS CRECIMIENTO" (en adelante el "FONDO"), mediante la Resolución Nº 16.109 de fecha 29 de abril de 2009. Asimismo aprobó el cambio de denominación del fondo por "GOAL RENTA CRECIMIENTO" como así también resolvió registrar el cambio de denominación de la sociedad depositaria de "BANCO ITAU BUEN AYRE S.A." a "BANCO ITAU ARGENTINA S.A."; cuya inscripción en el REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO y conformidad de la COMISION NACIONAL DE VALORES y del BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA se encuentra acreditada en fs. 1340 y ss. del Expte. Nº 317/92. Marcelo Osmar Nicoletti, Luciano Maria, apoderados por escritura Nro. 2615 de fecha 21-09-2005 pasada a folio 10523, registro notarial Nro. 15 de la Capital Federal.

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 21/05/2009. Nº Acta: 103. Nº Libro: 269.

e. 29/05/2009 Nº 44855/09 v. 01/06/2009

ITAU ASSET MANAGEMENT S.A.S.G.F.C.I.

APROBACION DE LAS MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO DE GESTION DEL FONDO COMUN DE INVERSION "GOAL ACCIONES BRASILEÑAS"

Informamos al público en general que la Comisión Nacional de Valores ha aprobado las modificaciones del Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión "GOAL ACCIONES BRASILEÑAS" (en adelante el "FONDO"), mediante la Resolución Nº 16.109 de fecha 29 de abril de 2009. Asimismo aprobó el cambio de denominación del fondo por "GOAL ACCIONES BRASIL" como así también resolvió registrar el cambio de denominación de la sociedad depositaria de "BANCO ITAU BUEN AYRE S.A." a "BANCO ITAU ARGENTINA S.A."; cuya inscripción en el REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO y conformidad de la COMISION NACIONAL DE VALORES y del BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA se encuentra acreditada en fs. 1340 y ss. del Expte. Nº 317/92. Marcelo Osmar Nicoletti, Luciano Maria, apoderados por escritura Nro. 2615 de fecha 21-09-2005 pasada a folio 10523; registro notarial Nro. 15 de la Capital Federal.

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 21/05/2009. Nº Acta: 100. Nº Libro: 269.

e. 29/05/2009 Nº 44857/09 v. 01/06/2009

ITAU ASSET MANAGEMENT S.A.S.G.F.C.I.

APROBACION DE LAS MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO DE GESTION DEL FONDO COMUN DE INVERSION "GOAL ACCIONES BRASILEÑAS PLUS"

Informamos al público en general que la Comisión Nacional de Valores ha aprobado las modificaciones del Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión "GOAL ACCIONES BRASILEÑAS PLUS" (en adelante el "FONDO"), mediante la Resolución Nº 16.109 de fecha 29 de abril de 2009. Asimismo aprobó el cambio de denominación del fondo por "GOAL ACCIONES LATINOAMERICA" como así también resolvió registrar el cambio de denominación de la sociedad depositaria de "BANCO ITAU BUEN AYRE S.A." a "BANCO ITAU ARGENTINA S.A."; cuya inscripción en el REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO y conformidad de la COMISION NACIONAL DE VALORES y del BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA se encuentra acreditada en fs. 1340 y ss. del Expte. Nº 317/92. Marcelo Osmar Nicoletti, Luciano Maria, apoderados por escritura Nro. 2615 de fecha 21-09-2005 pasada a folio 10523, registro notarial Nro. 15 de la Capital Federal.

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 21/05/2009. Nº Acta: 099. Nº Libro: 269.

e. 29/05/2009 Nº 44860/09 v. 01/06/2009

ITAU ASSET MANAGEMENT S.A.S.G.F.C.I.

APROBACION DE LAS MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO DE GESTION DEL FONDO COMUN DE INVERSION "REMBRANDT AHORRO PESOS"

Informamos al público en general que la Comisión Nacional de Valores ha aprobado las modificaciones del Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión "REMBRANDT AHORRO PESOS" (en adelante el "FONDO"), mediante la Resolución Nº 16.109 de fecha 29 de abril de 2009. Asimismo aprobó el cambio de denominación del fondo por "GOAL PESOS" como así también resolvió registrar el cambio de denominación de la sociedad depositaria de "BANCO ITAU BUEN AYRE S.A." a "BANCO ITAU ARGENTINA S.A."; cuya inscripción en el REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO y conformidad de la COMISION NACIONAL DE VALORES y del BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA se encuentra acreditada en fs. 1340 y ss. del Expte. Nº 317/92. Marcelo Osmar Nicoletti, Luciano Maria, apoderados por escritura Nro. 2615 de fecha 21-09-2005 pasada a folio 10523, registro notarial Nro. 15 de la Capital Federal.

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 21/05/2009. Nº Acta: 101. Nº Libro: 269.

e. 29/05/2009 Nº 44846/09 v. 01/06/2009

ITAU ASSET MANAGEMENT S.A.S.G.F.C.I.

APROBACION DE LAS MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO DE GESTION DEL FONDO COMUN DE INVERSION "GOAL CAPITAL PLUS"

Informamos al público en general que la Comisión Nacional de Valores ha aprobado las modificaciones del Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión "GOAL CAPITAL PLUS" (en adelante el "FONDO"), mediante la Resolución Nº 16.109 de fecha 29 de abril de 2009. Como así también resolvió registrar el cambio de denominación de la sociedad depositaria de "BANCO ITAU BUEN AYRE S.A." a "BANCO ITAU ARGENTINA S.A."; cuya inscripción en el REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO y conformidad de la COMISION NACIONAL DE VALORES y del BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA se encuentra acreditada en fs. 1340 y ss. del Expte. Nº 317192. Marcelo Osmar Nicoletti, Luciano Maria, apoderados por escritura Nro. 2615 de fecha 21-09-2005 pasada a folio 10523, registro notarial Nro. 15 de la Capital Federal.

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 21/05/2009. Nº Acta: 102. Nº Libro: 269.

e. 29/05/2009 Nº 44851/09 v. 01/06/2009

ITAU ASSET MANAGEMENT S.A.S.G.F.C.I.

APROBACION DE LAS MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO DE GESTION DEL FONDO COMUN DE INVERSION "GOAL RENTA PESOS"

Informamos al público en general que la Comisión Nacional de Valores ha aprobado las modificaciones del Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión "GOAL RENTA PESOS" (en adelante el "FONDO"), mediante la Resolución Nº 16.109 de fecha 29 de abril de 2009. Como así también resolvió registrar el cambio de denominación de la sociedad depositaria de "BANCO ITAU BUEN AYRE S.A." a "BANCO ITAU ARGENTINA S.A."; cuya inscripción en el REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO y conformidad de la COMISION NACIONAL DE VALORES y del BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA se encuentra acreditada en fs. 1340 y ss. del Expte. Nº 317/92. Marcelo Osmar Nicoletti, Luciano Maria, apoderados por escritura Nro. 2615 de fecha 21-09-2005 pasada a folio 10523, registro notarial Nro. 15 de la Capital Federal.

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 21/05/2009. Nº Acta: 098. Libro Nº: 269.

e. 29/05/2009 Nº 44841/09 v. 01/06/2009

"K"

KROLL ASSOCIATES S.A.

Designación de autoridades: Por Asamblea y reunión de Directorio del 07/05/07 se designó al Sr. Enrique Jaime Zadoff como Presidente y director titular y al Sr. Alberto Tenaillon como director suplente. Los directores aceptaron el cargo para el que fueron designados y constituyeron domicilio en Roosevelt 2318, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Directorio del 30/04/09.

Abogado – Juan M. Campos Juez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/05/2009. Tomo: 89. Folio: 427.

e. 29/05/2009 Nº 44647/09 v. 29/05/2009

KROLL ASSOCIATES S.A.

Designación de autoridades: Por Asamblea y reunión de Directorio del 09/05/08 se designó al Sr. Enrique Jaime Zadoff como Presidente y director titular y al Sr. Alberto Tenaillon como director suplente. Por Asamblea del 29/12/08 se fijó en tres el número de Directores Titulares, quedando el Directorio conformado por el término de un ejercicio de la siguiente forma: Enrique Jaime Zadoff, Presidente; Directores Titulares: Alberto Matías Nahon y Angel Orfano; Director Suplente: Alberto Tenaillon. Los directores titulares aceptaron el cargo para el que fueron designados y constituyeron domicilio en Roosevelt 2318, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Asamblea de Accionistas del 29/12/2008.

Abogado – Juan M. Campos Alvarez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/05/2009. Tomo: 89. Folio: 427.

e. 29/05/2009 Nº 44651/09 v. 29/05/2009

KROMBERG & SCHUBERT GMBH & CO. KABEL-AUTOMOBILTECHNIK

Por esc. 122 del 14/5/2009, Registro 77 de Cap. Fed., se dejó AUMENTADO EL CAPITAL ASIGNADO a la Sucursal Argentina de "KROMBERG & SCHUBERT GmbH & CO. KABEL-AUTOMOBILTECHNIK", en € 243.001,19 EQUI A $ 1.115.958,66. Autorizado por esc. públ. Ut-Supra.

Escribano – Carlos Enrique Monckeberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/5/2009. Número: 090521219618/E. Matrícula Profesional Nº: 3482.

e. 29/05/2009 Nº 44683/09 v. 29/05/2009

"L"

LA LIQUIDADORA S.A.C.I.F.I.

Por asamblea ordinaria del 19/11/08 y acta de directorio del 2/3/09 se designó Presidente Ana María Ferradas, Director Titular: Pilar María Corsiglia, Director Suplente: Ignacio Corsiglia. Por asamblea ordinaria del 11/5/09 se designó director titular a Pedro Martín Corsiglia. Todos los directores fijan domicilio especial en Misiones Nº 26, 1º piso, departamento A Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por asamblea ordinaria del 11/5/09.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/05/2009. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 29/05/2009 Nº 44616/09 v. 29/05/2009

LABORATORIOS RONTAG S.A.

Por esc. 164 del 21/5/09, Registro 77 de Cap. Fed., se protocolizó la Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 2/2/09, que DESIGNO: Presidente: Francisco Guillermo Minieri Saint-Béat. Vicepresidente: Faustino Eduardo Lemus. Director Titular Humberto Ernesto Rodriguez Sáa. Todos fijan domicilio especial en Arcos 2626, Cap. Fed. Autorizado por esc. públ. Ut-Supra.

Escribano - Pablo E. Homps

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/05/2009. Número: 090522221828/A. Matrícula Profesional Nº: 2745.

e. 29/05/2009 Nº 44665/09 v. 29/05/2009

LABORATORIOS RONTAG S.A.

Por esc. 165 del 21/5/09, Registro 77 de Cap. Fed., se protocolizó la Asambleas Grales. Extraordinarias Unánimes del 1º/8/07 y 16/5/08, que dejó AUMENTADO EL CAPITAL SOCIAL de $ 16.023.689 a $ 16.132.067 y de $ 16.132.067 a $ 16.732.067. Autorizado por esc. públ. Ut-Supra.

Escribano - Pablo E. Homps

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/05/2009. Número: 090522221827/A. Matrícula Profesional Nº: 2745.

e. 29/05/2009 Nº 44660/09 v. 29/05/2009

LAVIDE S.A. FINANCIERA

(Expte. IGJ 219.083). Por acta de Directorio del 13/042009 se resolvió: 1) trasladar la sede social a Avenida Corrientes 316, piso 9º, oficina 951, C.A.B.A., y 2) autorizar a la Dra. Verónica González a publicar el aviso de ley.

Abogada – Verónica González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/5/2006. Tomo: 78. Folio: 585.

e. 29/05/2009 Nº 44566/09 v. 29/05/2009

LEURU S.A.

Por Escritura 147 del 20/05/2009, pasada ante la Esc. de esta ciudad Bibiana RONCHI, al Folio 438 Registro 1809, a su cargo, se transcribió lo resuelto por los accionistas de "LEURU S.A." en Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 21 del 08/04/2009 y en Acta de Directorio Nº 112 de igual fecha: 1) Elección de Directores por el ejercicio que finalizará el 30/11/2009: Presidente: Bernardo HALEGUA LEONOFF; Vicepresidente: Guillermo SZABO RUTMAN; Director Suplente: Pablo José MORELLI COLOMBRES.- Todos con domicilio especial en San Martín 910, 1º piso, Capital Federal. Escribana Bibiana Ronchi. Autorizada por escritura Nº 147 del 20/05/2009, Registro 1809 de Cap. Fed. A su cargo.

Escribana - Bibiana Ronchi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/05/2009. Número: 090522222150/B. Matrícula Profesional Nº: 2673.

e. 29/05/2009 Nº 44628/09 v. 29/05/2009

"M"

M.C.L. INVESTMENT S.A.

(ART. 60) Esc. 139 del 20/5/09, Fº 322, Reg. 1347 CABA. Nuevo Directorio: PRESIDENTE: Adriana PONTET; DIRECTOR SUPLENTE Maria Laura PULIGNANO. Por Acta de Asamblea 4 del 30/5/08 se eligieron autoridades y distribuyeron los cargos. Aceptaron cargos.- Fijaron domicilio especial en el social Avenida Santa Fe 1970, 7º piso, departamento "B" CABA. ESC. Karina E. UGARTE. Autorizada según escritura Nº 139 Fº 322 Reg. 1347 CABA.

Escribana – Karina E. Ugarte

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/5/2009. Número: 090522222456/4. Matrícula Profesional Nº: 4904.

e. 29/05/2009 Nº 44799/09 v. 29/05/2009

MATIWEL S.A.

(Expte. IGJ 1.778.395). Por acta de Directorio del 13/04/2009 se resolvió: 1) trasladar la sede social a Avenida Corrientes 316, piso 9º, oficina 961, C.A.B.A., y 2) autorizar a la Dra. Verónica González a publicar el aviso de ley.

Abogada – Verónica González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/5/2009. Tomo: 78. Folio: 585.

e. 29/05/2009 Nº 44565/09 v. 29/05/2009

MATTINA HNOS. S.A.C.I.A.N.

En Asamblea General Ordinaria del 20/10/08 se aceptaron las renuncias a sus cargos del Vicepresidente Alejandro Fabián Marmoni, de los directores titulares Antonio Carlos Damia y Francisco Albanese y de la directora suplente Liliana Emilia Mattina. En la misma Asamblea y en la Reunión de Directorio del 17/11/08 se designaron nuevas autoridades y se distribuyeron sus cargos: Presidente: Juan Carlos Mattina; Vicepresidente: José María Mattina; Directora Titular: Edith Noemí Barneche y Directores Suplente: Alfredo herrera y Edgar Javier Mattina. Todos con mandatos vigentes hasta la Asamblea que trate el ejercicio social a cerrar el 30/9/09 y constituyendo domicilio especial en Gral. Gregorio Aráoz de Lamadrid 434 de C.A.B.A. Graciela Mabel Palacio, D.N.I. 20.008.278 autorizada según Acta de Directorio del 17/11/08.

Graciela Mabel Palacio

Certificación emitida por: Aurelio P. E. Bosio. Nº Registro: 741. Nº Matrícula: 2763. Fecha: 22/5/2009. Nº Acta: 23. Nº Libro: 30.

e. 29/05/2009 Nº 44627/09 v. 29/05/2009

MCH ESTRUCTURAS METALICAS S.R.L.

Insc. IGJ Nº 7612 L. 109 Tomo de SRL. Por Asamblea Nº 33 del 02/03/2009 se decidió el cambio de domicilio a la sede de la calle Lavalle 1459 8º piso, oficina 128 C.A.B.A. La suscripta se encuentra autorizada por Instrumento privado de fecha 23/04/2009.

Abogada – Adriana B. Blanco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/5/2009. Tomo: 39. Folio: 766.

e. 29/05/2009 Nº 44575/09 v. 29/05/2009

MEGA LIGHT S.A.

Por Acta de Directorio del 2/2/09 se decidió el traslado la sede social a Av. Pueyrredon 1227 de C.A.B.A. Firmante: Dr. José M. Seoane, abogado Tº 77 Fº 789 (CPACF). Autorizado por Acta de Directorio del 2/2/09.

Abogado – José M. Seoane

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/5/2009. Tomo: 77. Folio: 789.

e. 29/05/2009 Nº 44688/09 v. 29/05/2009

MO&PC COLLECTIONS ARGENTINA S.R.L.

Comunica que con fecha 10 de diciembre de 2008 los gerentes Mark Rodney Bernier, Juan Carlos Casal y Richard John Martínez renunciaron a sus cargos en la Sociedad. Paola Jelonche, autorizada por acta de fecha referida.

Abogada – Paola Hebe Jelonche

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/5/2009. Tomo: 57. Folio: 929.

e. 29/05/2009 Nº 45594/09 v. 29/05/2009

"P"

PALERMO VINTAGE S.A.

Lº 31 Tº Sociedades por Acciones. Nº 7015. Por Acta de Directorio del 18/03/2009, renunciaron Ricarda Ulrike Siebold como Presidente y Adriana Duré como Directora Suplente y por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 19/03/2009, designaron como Presidente a Néstor Orlando Echivelli y a Viviana Vanina Vanesa Aguirre como Directora Suplente, ambos con domicilio especial en Bolaños 225, Planta Baja, CABA. Firma como autorizada Andrea Fabiana Bianchi, según Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 19/03/2009.

Certificación emitida por: Pedro A. S. Orbaiz. Nº Registro: 347. Nº Matrícula: 2291. Fecha: 20/05/2009. Nº Acta: 174. Nº Libro: 9.

e. 29/05/2009 Nº 44648/09 v. 29/05/2009

PETROPLASTIC S.A.

Por acta de Asamblea Ordinaria del 1/01/09 se designó el Directorio de la sociedad por un periodo de 2 ejercicios, hasta el 31 de Diciembre de 2010 designando a tales efectos a las siguientes personas Presidente Julio Miguel Costa Paz, Vicepresidente Miguel Szöke Urquiza, Directores Titulares: Manuel Marcos Zorrilla, Jorge Szöke Urquiza, Guillermo Antonio Pasteris y Julio Quinto Costa Paz. Director Suplente: Esteban Szöke Urquiza. Los Directores designados constituyen domicilio especial en: Arenales 1487, Piso 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por Acta de Asamblea del 1/01/09, Nicolás Costa Paz, Abogado T. 85 - F. 801 CPACF.

Abogado – Nicolás Costa Paz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/5/2009. Tomo: 85. Folio: 801.

e. 29/05/2009 Nº 44578/09 v. 29/05/2009

PRISMA S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Por actas de asamblea del 6-11-2007 y directorio del 10-11-2007 y 19-11-2007 se designó presidente a Diana Clara Faharn, vicepresidente a Isaac Tawil y director suplente a Abraham Tawil, todos con domicilio especial en Av. Corrientes 2479 CABA. Abogada Carolina P. Pellegrino autorizada por acta de directorio del 19-11-2007.

Abogada – Carolina P. Pellegrino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/5/2009. Tomo: 89. Folio: 692.

e. 29/05/2009 Nº 44551/09 v. 29/05/2009

PROASOL S.R.L.

Comunica que por Reunión de socios del 14/11/2003 se dispuso designar Gerente a Silvia SLUGA quién fija domicilio especial en Av Belgrano 225 piso 11 depto. D Cap. Fed.- Guillermo A Symens. Autorizado según instrumento privado del 24/10/2008.

Certificación emitida por: María Cristina Soler. Nº Registro: 1162. Nº Matrícula: 2504. Fecha: 26/05/2009. Nº Acta: 57. Nº Libro: 29.

e. 29/05/2009 Nº 45511/09 v. 29/05/2009

"R"

RADA TILLY MILENIO S.A.

1) Por asamblea unánime del 29/2/2008 se designó: Presidente: Miguel Sergio SOIFER.- Director Suplente: Marcelo Alberto BRUNI.- Domicilio especial de ambos: Tucumán 1539, piso 10, Departamento 102, Capital Federal.- La asamblea se transcribe en Escritura de fecha 28/04/2009, Folio 255, Registro Notarial 39, Provincia de Chubut.- ESCRIBANA,- Ana Lía DIAZ PRANDI, autorizada por escritura del 28/04/2009, Folio 255, Registro Notarial 39, Pcia. de Chubut.

Escribana – Ana Lía Díaz Prandi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/5/2009. Número: 090526225250/0. Matrícula Profesional Nº: 4132.

e. 29/05/2009 Nº 44806/09 v. 29/05/2009

RAMAFER S.A.

Informa que: Por Asamblea Ordinaria del 18/3/09, se acepto la renuncia del Señor Francisco Fernando Augeri, al cargo de presidente y se distribuyeron los nuevos cargos, quedando el mismo de la siguiente forma Presidente: Hugo Agnese y Director suplente: Adriana Celia González y por Acta de Directorio de igual fecha, aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Ciudad de la Paz 2719, piso 6*, departamento A, CABA. Autorizada e instrumentado en Escritura 360 del 15/5/09.

Abogada – Yamila S. Rodríguez Foulon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/5/2009. Tomo: 97. Folio: 542.

e. 29/05/2009 Nº 44698/09 v. 29/05/2009

RAMON CHOZAS S.A.

Informa que: Por Asamblea Ordinaria del 27/4/09 y Acta de Directorio de igual fecha, se procedió a la elección y distribución de los cargosdel directorio y sindicatura, por vencimiento de mandato, quedando los mismos integrados de la siguiente forma: Directorio: Presidente: Alfredo Chozas; Vicepresidente: Daniel Pablo Gallegos; Directores Titulares: José Luis Chozas, Luis Jorge Álvarez y Gracia Lucia Chozas de Garat. Sindicatura: Sindico titular: Dr. Maximiliano Carlos Alfredo Serravalle y Sindica suplente: Dra. Marina Elena Barberis. Fijan domicilio especial en Santa María del Buen Aire 828, CABA. Autorizado e instrumentado en Escritura 85 del 20/5/09.

Autorizado – Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: Héctor Ferrero. Nº Registro: 852. Nº Matrícula: 3027. Fecha: 26/5/2009. Nº Acta: 171. Nº Libro: 136.

e. 29/05/2009 Nº 44700/09 v. 29/05/2009

RAVA SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

Se comunica por un día que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 05/05/2009 y Acta de Directorio de distribución de cargos de fecha 05/05/2009, el Directorio de Raya Sociedad de Bolsa S.A. ha quedado constituido, desde esa fecha y hasta la próxima Asamblea Ordinaria, de la siguiente manera: Presidente Juan Carlos Rava, Vicepresidente Afredo Angel Rava, y Directores Titulares los Sres. Jorge Alberto Rava, Andrés Pablo Rava, Juan Ignacio Rava y las Sras. Norma Beatriz Caraballo, Mónica Liliana Aguiar y Laura Cristina Curkan., todos ellos con domicilio especial en 25 de Mayo 277 – 5º Piso, Ciudad de Buenos Aires. Contadora Pública Irma Bello. Autorizada según Acta de Asamblea de fecha 05/05/2009.

Contadora - Irma Bello

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 22/05/2009. Número: 444302. Tomo: 0139. Folio: 017.

e. 29/05/2009 Nº 44571/09 v. 29/05/2009

REUTERS LIMITED

En Londres, Inglaterra el 27/02/09 se otorgó Poder y se designó como representante legal a la señora Alicia CEBRO, argentina, nacida el 14/02/1956, D.N.I 12.033.969, casada en 2º nupcias, domiciliada en Avenida Madero número 940, piso 24 de C.A.B.A, con domicilio especial en el mismo. Sonia Maria Tommasi, apoderada por escritura de protocolización de traducción de dicho poder, numero 170 del 20/05/09 Registro 1683 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 4316. Fecha: 21/05/2009. Nº Acta: 154. Nº Libro: 41.

e. 29/05/2009 Nº 44661/09 v. 29/05/2009

ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

Por esc. 157 del 14/5/09, Registro 77 de Cap. red., se protocolizó la Asamblea Gral. Ordinaria y reunión del Directorio ambas del 30/4/09, aceptandose la renuncias de los Directores Titular Clase B: Jorge Gustavo Allen y Directores Suplentes Clase B: Salvador Horacio Tissoni y Gerardo Mario Fiandrino, DESIGNANDOSE a los nuevos integrantes quedando: Presidente: Stéphane Michel André Stoufflet. Directores Titulares Clase A: Michel Lucas. Geoffroy Pierre Marie Lopin. Directores Titulares Clase B: Gerardo Mario Fiandrino. Jorge Carlos Bledel. Juan Eugenio Rogero González. Directores Suplentes Clase A: Allain Gérard Ballu. Eric Jean Spielrein. Directores Suplentes Clase B: Miguel Angel Russo. Jorge Gustavo Allen. Los electos fijan domicilio especial en Fray Justo Santa María de Oro 1744, Cap. Fed. Autorizado por Esc. Públ. Ut-Supra.

Escribano – Pablo E. Homps

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/05/2009. Número: 090522221830/B. Matrícula Profesional Nº: 2745.

e. 29/05/2009 Nº 44677/09 v. 29/05/2009

"S"

SADEPAN CHIMICA S.R.L.

(Art. 123 Ley Nº 19.550) Comunica que por Instrumento Privado de fecha 20 de abril de 2009 se ha resuelto: Revocar el poder otorgado a los representantes legales Jorge Soares Gache y Miguel Ángel Marsili y designar como nuevo representante legal a Silvina Noemí Napoli, quien mediante nota de fecha 28 de mayo de 2009, constituyó domicilio especial a los efectos de su representación y fijó nueva sede social en la calle Bulnes 1725, Piso 9, Departamento B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fdo. Dolores Aispuru, abogada, tomo 83 folio 976 C.P.A.C.F., autorizada por Instrumento Privado de fecha 20 de abril de 2009.

Abogada – Dolores Aispuru

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/5/2009. Tomo: 83. Folio: 976.

e. 29/05/2009 Nº 45538/09 v. 29/05/2009

SAN LAZARO S.C.A.

Comunica que por Asamblea de Socios Nº 58 del 25/07/2006 elevada a escritura pública 68 del 13/04/2009 pasada por ante el Escribano Julio

César Etchart, titular del Registro 983 de la Ciudad de Buenos Aires, Matrícula 1943; aprobó el cambio de sede social de la Avenida Alvear 1550, piso 3º, departamento "A", CABA, a la Avenida Alvear 1848, piso 9º, departamento CABA. Quien suscribe el presente edicto lo hace en su carácter de autorizada, según surge de la escritura pública 68 del 13/04/2009 pasada por ante el Escribano Julio César Etchart.

Certificación emitida por: Julio César Etchart. Nº Registro: 983. Nº Matrícula: 1943. Fecha: 21/05/2009. Nº Acta: 234.

e. 29/05/2009 Nº 44555/09 v. 29/05/2009

SECURYTEX S.R.L.

Por acta del 28/3/05 se autoriza a Anibal Enrique Alfonzo a informar Que: renuncia al cargo de gerente el señor Jorge Horacio Fernandez, Asume Mario Walter Veliz, quien fija domicilio especial en la sede social avenida de mayo 1370 piso 10 oficina 277 caba.

Abogado – Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/5/2009. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 29/05/2009 Nº 44684/09 v. 29/05/2009

SERVICIOS BUPRONEU S.A.

Por Acta de Asamblea y de Directorio del 03/04/09, el Directorio de la Sociedad quedó conformado de la siguiente forma: Presidente: Alejandro Götz, Vicepresidente: Pablo Götz, Director Titular Rafael Götz, y el Sr. Miguel Götz como Director Suplente; la Comisión Fiscalizadora de la sociedad quedó conformada de la siguiente manera: Síndicos Titulares: Norberto Feoli, Edgardo Giudicessi y Mario Árraga Penido; Síndicos Suplentes: Claudia Marina Valongo, Andrea Mariana Casas y Claudia Angélica Briones. Los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora constituyen domicilio legal en Avenida Córdoba 948/950, piso 5º departamento "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A los fines de la presente publicación, Enrique Estévez Marín, Tomo 93, Folio 14 ha sido autorizado por Acta de Directorio del día 03 de abril de 2009.

Abogado/Autorizado – Enrique Estévez Marín

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/5/2009. Tomo: 93. Folio: 14.

e. 29/05/2009 Nº 45541/09 v. 29/05/2009

SERVITOOLS S.A.

En cumplimiento del Art. 60 de la ley 19.550 se hace saber que por Acta de Asamblea del 16/12/2008 y Acta de Directorio del 17/12/2008 se ha elegido un nuevo Directorio que está así constituido: PRESIDENTE: Miguel Angel Martin, argentino, nacido el 23/06/1953, empresario, divorciado, DNI 10.919.033, CUIT 20-10919033-1, domicilio real Av. Gaona 4064, Ciudadela, Pcia. de Bs. As. DIRECTORA SUPLENTE: María Julia Avellini, argentina, nacida el 13/07/1983, comerciante, soltera, DNI 30.211.455, CUIL 27-30211455-8, domicilio real Húsares 1870, piso 1º "7", CABA. Todos los directores fijan domicilio especial en la Av. Córdoba 1351, piso 6º, CABA. Publica: Miguel Angel Martin, Presidente según acta de directorio del 17-12-2008.

Certificación emitida por: Cristian Vasena Marengo. Nº Registro: 2069. Nº Matrícula: 4412. Fecha: 26/05/2009. Nº Acta: 123. Nº Libro: 48.

e. 29/05/2009 Nº 44768/09 v. 29/05/2009

SIERPAMAR S.A.

Por Acta de Asamblea No. 3 y Directorio No. 4 del 13/5/2009 se aprobó la renuncia, y designación de autoridades: 1) Renuncian Manuel Vilanova Agra y Mariano Vilanova, 2) Se designan y aceptan como Presidente: Jaime Eduardo LAMARCA, 5/8/1954, DNI. 11.744.141, CUIL 20-11744141-6, casado, y Vice-Presidente: Natalia LAMARCA, 28/08/1979, DNI 27.296.232, CUIL 23-27296232-4, soltera, domiciliados en Avenida San Martin 1548 Adrogué Provincia de. Bs. As. Y domicilios especiales en Pasaje Carabelas 281 piso sexto oficina "F" de CABA. Autorizado por instrumento privado de fecha 18/05/2009.

Escribano – Sebastián Galo Montes

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/5/2009. Número: 090520215991/1. Matrícula Profesional Nº: 4365.

e. 29/05/2009 Nº 44782/09 v. 29/05/2009

SOCOTHERM AMERICAS S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de abril de 2009, se decidió fijar en siete el número de miembros del Directorio, habiéndose elegido como Presidente al Sr. Zeno Soave, Vicepresidente Carlos Marcelino Morla, como Directores Titulares: Giovanni Portesan, César E. Mainetti, Juan Alberto Boari, Alberto Moramarco y Zulema Santamarina. Asimismo, se fijó en 5 el número de directores suplentes, habiéndose elegido como tales a los Sres. Antonio Di Mascio, Roberto Gozalvez, María Virginia Rodolfi, Armando Musi, y Victoria María de las Mercedes Villanustre González. Todos los designados son por el plazo estatutario de un ejercicio y constituyen domicilio especial en 25 de mayo 565, 4º piso, Ciudad de Buenos Aires. Se aclara que los Directores titulares Dres. Alberto Moramarco y Zulema Santamarina y la Directora Suplente Victoria María de las Mercedes Villanustre González revisten la condición de independientes según lo establecido en el Decreto 677/01 y Resolución 400 de la CNV. Asimismo, en idéntica fecha, se eligieron como miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora a los Sres. Contadores Juan Carlos Cincotta, Miguel Ángel Mazzei y Norberto Bruschi y como miembros suplentes a los Sres. Contadores Horacio Mollo, Horacio Piñeiro y Ernesto Corrado. Todos por el término de un ejercicio, con domicilio especial en Talcahuano 758 piso 4º "B", Ciudad de Buenos Aires. Firmado: María Amelia Mazzei Abogada, autorizada por acta de Directorio Nro. 233 de fecha 29.04.09.

Abogada – María Amelia Mazzei

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/5/2009. Tomo: 54. Folio: 247.

e. 29/05/2009 Nº 45718/09 v. 29/05/2009

"T"

TAMBERIA S.A.

Registro Nº 1.655.929. Asamblea General Ordinaria Unánime y Acta de Directorio, ambas de fecha 10 de noviembre de 2008, se eligen directores y quedan designados: Presidente: José Chediack, DNI: 12.965.773, Vicepresidente: Carol Jean Bazan, DnI: 14.466.928 y Director Suplente: Raúl Angel López Oneto, DNI: 12.548.991, por tres ejercicios, con vencimiento de mandato en la Asamblea que trate el Balance General al 30 de junio de 2011 y constituyendo domicilio especial en San Martín 575, 1º Piso, Oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Jacobo Zelzman, autorizado por Asamblea General Ordinaria Unánime del 10 de noviembre de 2008. Inscripción en Inspección General de Justicia 24 de septiembre de 1998, bajo el Nº 10263, Libro 2 de Sociedades por Acciones.

Contadora – Jacobo Zelzman

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/5/2009. Número: 206823. Tomo: 0054. Folio: 186.

e. 29/05/2009 Nº 45584/09 v. 29/05/2009

TARSHOP S.A.

Cesión Fiduciaria de Créditos. Se hace saber que en virtud de lo dispuesto en el contrato de fideicomiso "Tarshop Tarjetas Serie I", celebrado el 14 de mayo de 2009 entre Tarshop S.A., en su carácter de fiduciante y Banco de Valores S.A. en su carácter de fiduciario, Tarshop S.A. cedió fiduciariamente el 27 de mayo de 2009 créditos adicionales, originados en el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Shopping" al Fiduciario. La presente publicación importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. El presente aviso debe leerse Trámite 42221 conjuntamente con el aviso publicado en este Boletín Oficial de fechas 19 de Mayo de 2009, al cual complementa. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de Mayo de 2009. Gabriel Edgardo Romeo, D.N.I número 24.425.257, Autorizado, según Contrato de Fideicomiso celebrado entre Tarshop S.A. y Banco de Valores S.A. con fecha 14 de mayo de 2009.

Abogado – Gabriel E. Romeo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/5/2009. Tomo: 68. Folio: 196.

e. 29/05/2009 Nº 45699/09 v. 01/06/2009

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

Conforme lo establecido por el artículo 10º del Reglamento Nacional de Interconexión (RNI) aprobado por Decreto Nº 764/2000, TELEFONICA DE ARGENTINA S.A. informa que ha celebrado el Convenio de Interconexión de Redes con TELEMISIONES S.R.L. Las copias de los referidos Convenios han sido enviadas a la Autoridad de Aplicación para su registración en los términos del RNI. Juan Manuel Haddad – Apoderado. Escritura 324 – Fº 1020 – Reg 1058 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires – 07-11-08.

Certificación emitida por: Juan José Merino. Nº Registro: 479. Nº Matrícula: 4711. Fecha: 08/05/2009. Nº Acta: 040. Nº Libro: 31.

e. 29/05/2009 Nº 44861/09 v. 29/05/2009

TEPTRON INDUSTRIAL S.R.L.

Por reunión de socios del 18/05/2009, se decide por unanimidad designar gerente al señor Oscar Víctor Márquez, DNI/CUIT 20-12892363-3, constituyendo domicilio real y especial en Araoz 282. 6to. Piso "20", CABA.- Enrique Ernesto Spinelli, autorizado, según Acta de reunión de socios del 18/05/2009.

Autorizado – Enrique Ernesto Spinelli

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 21/5/2009. Número: 147538. Tomo: 0111. Folio: 083.

e. 29/05/2009 Nº 44711/09 v. 29/05/2009

THE HOUSE GROUP S.A.

Hace saber que por Asamblea Ordinaria del 9/4/09 se designaron los miembros del Directorio y que en la reunión de Directorio del 9/4/09 se distribuyeron los cargos, quedando el Directorio formado de la siguiente forma: Presidente: Mario Antonio Tinto. Vicepresidente: María Isabel Jacobo Director Titular: Norma Beatriz Urquiza. Los Directores constituyen domicilio especial en la calle Carlos Antonio López 2855, piso 11, departamento 5, CABA. Presidente Mario Antonio, según Actas de Asamblea y de Directorio del 9/4/09.

Presidente – Mario Antonio Tinto

Certificación emitida por: A. C. Fernández Sáenz (h.). Nº Registro: 231. Nº Matrícula: 2446. Fecha: 21/5/2009. Nº Acta: 053. Nº Libro: 82.

e. 29/05/2009 Nº 44666/09 v. 29/05/2009

TRES B S.R.L.

1) En Asamblea de Socios del 14/01/2009, se resolvió la disolución anticipada, liquidación, nombramiento de liquidador y cancelación de la inscripción de la sociedad en la Inspección General de Justicia. II) Se designa liquidadora a Gabriela Bensadon, DNI 14.886.594, constituyendo domicilio especial en la calle Libertad 1584, primer piso, departamento "A" C.A.B.A. Quien conservará los libros y documentos sociales. María Gabriela Volta, apoderada por Escritura 115 del 13/05/09, Fº 304, Registro 880, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Walter F. Stankiewich. Nº Registro: 880. Nº Matrícula: 4754. Fecha: 22/5/2009. Nº Acta: 048. Nº Libro: 8.

e. 29/05/2009 Nº 44580/09 v. 29/05/2009

TRIALFER S.A.

Por Asamblea Ordinaria de fecha 12/08/2008 el directorio quedó conformado de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Esteban; Director Suplente: María Lucía Denevi Artola. Todos los directores aceptaron el cargo para el que fueron designados y constituyeron domicilio en Av. Leandro N. Alem 592, piso 6º, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Reunión de Directorio del 30/09/2008.

Abogado – Juan M. Campos Alvarez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/05/2009. Tomo: 89. Folio: 427.

e. 29/05/2009 Nº 44655/09 v. 29/05/2009

TRIANGULO PRODUCCIONES S.R.L.

Hace saber que por Asamblea Ordinaria Unánime del 01/04/2009 se designo nuevo Gerente a la Sra. Mónica Alicia SOLAR. Domicilio especial: Malvinas Argentinas 285, Piso 6, Oficina 13, C.A.B.A. Autorizada por Asamblea General Ordinaria del 01/04/2009: Maria Valeria Bichutte. Abogada.

Abogada – María Valeria Bichutte

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/5/2009. Tomo: 90. Folio: 236.

e. 29/05/2009 Nº 44734/09 v. 29/05/2009

"V"

VA TECH ARGENTINA S.A.

Inscripta en RPC el 29/10/1980, Nº 4842, Lº 92 'I' "A" de Est. S.A. Nac..-. Por Esc. 85 del 11/5/2009, Fº 257, Reg. 1201, Cap. Fed., se protocolizaron las Actas de Asamblea General Ordinaria Unanime Nº 45 y de Directorio Nº 152, ambas del 17/4/2009, por las cuales se designaron los miembros del Directorio y se distribuyeron los cargos en el mismo, quedando conformado de la siguiente manera: DIRECTORIO: Presidente: Carlos Francisco Pío GALTIERI, Vicepresidente: Julio César SALINAS, Director Suplente: Rubén Daniel SLAME, todos con domicilio especial constituido en Av. Córdoba 1131, Piso 1º, Cap. Fed. Autorizada en la escritura citada ut-supra.

Escribana - Irma Piano de Alonso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/05/2009. Número: 090522221930/D. Matrícula Profesional Nº: 2573.

e. 29/05/2009 Nº 44605/09 v. 29/05/2009

VIA PUBLICA CLAN S.A.

Se hace saber que por reunión de Directorio de fecha 16 de febrero de 2009 se resolvió trasladar la sede social de la Sociedad, de Tucumán 540, Piso 28º, Oficina "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a Martín Coronado 3260, Piso 3º, Oficina 318, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmante autorizada por Acta de Directorio de fecha 16 de febrero de 2009.

Autorizada - Mariana I. Sánchez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/5/2009. Tomo: 87. Folio: 531.

e. 29/05/2009 Nº 44543/09 v. 29/05/2009

"X"

XILENO S.A.

Hace saber que por acta 1 del 19/12/08 designó: Presidente: Franco Zanotti y Suplente: Raúl Mario Chami; por renuncia como Presidente: Máxima Amanda Correa y Suplente: Delia Teresa Ordoñez y trasladó Domicilio social a Freire 1710 Un. 4, Cap. Fed. domicilio especial y legal de ambos. Abogada autorizada en acta 1 del 19/12/08. Expediente 1.795.693.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/5/2009. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 29/05/2009 Nº 44608/09 v. 29/05/2009

"Y"

YARA ARGENTINA S.A.

Por Actas de Asamblea y Directorio del 20/4/2009, el Directorio de la sociedad quedó integrado de la siguiente forma: PRESIDENTE: STEFFEN RICHARDSEN, DNI 93.990.780; VICEPRESIDENTE: TRYGVE KIELLAND MAGNUSSON, Pasaporte de Noruega 26977004 y DIRECTOR TITULAR: PATRICIO RENE GALAN KLEISNER, DNI 20.349.659. Los Directores aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en AVENIDA DEL LIBERTADOR 498, 16º piso CABA.- STEFFEN RICHARDSEN, DNI 93.990.780, PRESIDENTE designado por Actas de Asamblea y Directorio del 20/4/2009.

Certificación emitida por: María F. Martínez Pita. Nº Registro: 1672. Nº Matrícula: 4319. Fecha: 22/5/2009. Nº Acta: 170. Nº Libro: 28.

e. 29/05/2009 Nº 44810/09 v. 29/05/2009

2.5. BALANCES

NUEVOS

ABN AMRO BANK N.V. - SUCURSAL ARGENTINA

Estados Contables correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008 presentados en forma comparativa, juntamente con el informe de los Auditores Independientes

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31/12/2008

COMPARATIVO CON EL CIERRE DEL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	31/12/2008	31/12/2007
A. Disponibilidades	**388,790**	**100,196**
Efectivo	-	4,032
Entidades financieras y corresponsales	388,790	96,164
B.C.R.A.	354,525	48,266
Otras del país	183	4
Del exterior	34,082	47,894
B. Títulos públicos y privados - (Anexo A)	**4,304**	**146,230**
Tenencias en cuentas de inversión	4,247	23,590
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	57	349
Instrumentos emitidos por el BCRA	-	121,718
Inversiones en títulos privados con cotización	-	573
C. Préstamos	**623,274**	**608,881**
Al Sector Público no financiero (Anexo B, C y D)	1,088	1,918
Al Sector Financiero (Anexo B, C y D)	28,964	35,311
Otras financiaciones a entidades financieras locales	28,000	34,000
Int., ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	964	1,311
Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior (Anexo B, C y D)	599,580	578,161
Adelantos	345,092	312,824
Documentos	3,745	4,411
Otros (Nota 4a)	241,930	257,359
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	8,990	3,749
(Intereses documentados)	(177)	(182)
(Previsiones) - (Anexo J)	(6,358)	(6,509)
D. Otros créditos por intermediación financiera	**60,596**	**124,330**
Banco Central de la República Argentina	37,741	60,073
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	3,505	13,879
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	3,447	13,890
Obligaciones Negociables sin cotización (Anexo B, C y D)	9,514	12,810
Saldos Pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	193	75
Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores	1,031	7,730
Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores (Anexo B, C y D)	5,298	16,163
Intereses y ajustes devengados a cobrar comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores (Anexo B, C y D)	15	-
(Previsiones) - (Anexo J)	(148)	(290)
E. Participaciones en otras sociedades	**225**	**429**
Otras (Anexo E)	225	429
F. Créditos diversos	**52,892**	**49,106**
Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta - crédito fiscal (Nota 2.2.13)	13,374	11,219
Otros (Nota 4b)	32,565	33,571
Otros intereses y ajustes devengados a cobrar	6,956	4,319
(Previsiones) - (Anexo J)	(3)	(3)
G. Bienes de uso - (Anexo F)	**1,525**	**2,120**
H. Bienes diversos - (Anexo F)	**1,554**	**263**
I. Bienes intangibles - (Anexo G)	**836**	**1,259**
Gastos de organización y desarrollo	836	1,259
TOTAL DE ACTIVO	**1,133,996**	**1,032,814**

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de los presentes estados contables

PASIVO	31/12/2008	31/12/2007
J. Depósitos (Anexos H e I)	**711,037**	**585,393**
Sector Público no Financiero	211,800	-
Sector Financiero	111	65
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	499,126	585,328
Cuentas Corrientes	149,684	185,387
Cajas de Ahorros	57,112	29,546
Plazos Fijos	254,415	353,714
Otros	35,842	14,533
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	2,073	2,148
K. Otras obligaciones por intermediación financiera	**242,675**	**301,512**
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	3,505	13,855
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	6,887	14,359
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales (Anexo I)	158,816	200,685
Interfinancieros (call recibidos)	138,750	152,157
Otras financiaciones a entidades financieras locales	20,000	48,323
Intereses devengados a pagar	66	205
Saldos pendientes de liquidación de op a término sin entrega de activo subyacente	5,507	4
Otras (Nota 4c y Anexo I)	67,853	72,255
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar (Anexo I)	107	354
L. Obligaciones diversas	**16,550**	**24,053**
Otras (Nota 4d)	16,550	24,053
M. Previsiones - (Anexo J)	**2,843**	**1,304**
N. Obligaciones negociables subordinadas - (Nota 6 y Anexo I)	**17,662**	**43,509**
O. Partidas pendientes de imputación	**7**	**20**
TOTAL DE PASIVO	**990,774**	**955,791**
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	**143,222**	**77,023**
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	**1,133,996**	**1,032,814**

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de los presentes estados contables

CUENTAS DE ORDEN

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31/12/2008

COMPARATIVO CON EL CIERRE DEL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

CUENTAS DE ORDEN	31/12/2008	31/12/2007
DEUDORAS	**3,891,269**	**3,008,784**
Contingentes	**1,158,747**	**906,618**
Garantías recibidas	1,115,542	852,876
Cuentas contingentes deudoras por contra	43,205	53,742
De control	**1,003,511**	**864,136**
Créditos clasificados irrecuperables	2,720	2,799
Otras (Nota 4e)	430,667	333,052
Cuentas de control deudoras por contra	570,124	528,285
De derivados (Anexo O)	**700,730**	**13,777**
Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente	347,674	3,050
Cuentas de derivados deudoras por contra	353,056	10,727
De actividad fiduciaria	**1,028,281**	**1,224,253**
Fondos en fideicomiso	1,028,281	1,224,253
ACREEDORAS	**3,891,269**	**3,008,784**
Contingentes	**1,158,747**	**906,618**
Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexo B, C y D)	11,476	24,075
Otras garantías otorgadas no comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	29	-
Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexo B, C y D)	31,520	29,645
Otras no comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	180	22
Cuentas contingentes acreedoras por contra	1,115,542	852,876
De control	**1,003,511**	**864,136**
Valores por acreditar	16,070	18,184
Otras (Nota 4f)	554,054	510,101
Cuentas de control acreedoras por contra	433,387	335,851
De derivados	**700,730**	**13,777**
Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente	353,056	10,727
Cuentas de derivados acreedoras por contra	347,674	3,050
De actividad fiduciaria	**1,028,281**	**1,224,253**
Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por contra	1,028,281	1,224,253

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de los presentes estados contables

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31/12/2008

COMPARATIVO CON EL CIERRE DEL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2008	31/12/2007
A. Ingresos financieros	**173,992**	**95,733**
Intereses por disponibilidades	171	83
Intereses por préstamos al sector financiero	7,019	6,338
Intereses por adelantos	81,248	35,310
Intereses por documentos	1,211	548
Intereses por otros préstamos	29,481	16,313
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	921	2,501
Resultado neto de títulos públicos y privados	11,258	11,260
Resultado por préstamos garantizados - Decreto 1387/01	108	161
Ajustes por Cláusula C.E.R.	-	49
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	13,194	12,683
Otros	29,381	10,487
B. Egresos financieros	**(79,982)**	**(60,514)**
Intereses por depósitos en cuentas corrientes	(2,646)	(2,460)
Intereses por depósitos a plazo fijo	(36,610)	(21,959)
Interfinancieros (call recibidos)	(12,215)	(10,150)
Intereses por otras financiaciones de entidades financieras	(5,565)	(7,181)
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	-	(8,726)
Intereses por Obligaciones Subordinadas	(1,082)	(3,023)
Otros intereses	(6)	(3)
Ajustes por Cláusula C.E.R.	(9)	(32)
Aportes al fondo de garantía de los depósitos (Nota 8)	(1,186)	(969)
Otros (Nota 4g)	(20,663)	(6,011)
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION - Ganancia	**94,010**	**35,219**
C. Cargo por incobrabilidad	**(746)**	**(2,636)**
D. Ingresos por servicios	**35,777**	**39,512**
Vinculados con operaciones activas	6,957	16,082
Vinculados con operaciones pasivas	5,244	6,214
Otras comisiones	19,864	11,859
Otros	3,712	5,357
E. Egresos por servicios	**(4,721)**	**(4,572)**
Comisiones	(4,721)	(4,572)
F. Gastos de administración	**(81,410)**	**(72,626)**
Gastos en personal	(54,829)	(49,998)
Otros honorarios	(2,372)	(2,936)
Propaganda y publicidad	(282)	(410)
Impuestos	(3,814)	(2,818)
Depreciación de bienes de uso (Anexo F)	(933)	(1,010)
Amortización de gastos de organización y desarrollo (Anexo G)	(414)	(293)
Otros gastos operativos	(11,272)	(9,981)
Otros	(7,494)	(5,180)
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - Ganancia / (Pérdida)	**42,910**	**(5,103)**
G. Utilidades diversas	**5,718**	**6,146**
Resultado por participaciones permanentes	-	50
Intereses punitorios	4	-
Créditos recuperados y previsiones desafectadas	2,582	3,852
Otras (Nota 4h)	3,132	2,244
H. Pérdidas diversas	**(2,963)**	**(949)**
Resultado por participaciones permanentes	(32)	-
Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	(4)	(6)
Cargos por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	(2,405)	(291)
Amortización de diferencia por Resoluciones Judiciales (Anexo G)	(449)	(549)
Otras	(73)	(103)
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS - Ganancia	**45,665**	**94**
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - Ganancia	**45,665**	**94**

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de los presentes estados contables

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31/12/2008

COMPARATIVO CON EL CIERRE DEL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Movimientos	Capital asignado	Res. de Utilidades	Resultados no asignados	Total al 31/12/2008	Total al 31/12/2007
		Legal			
1- Saldos al comienzo del ejercicio	76,929	-	94	77,023	56,900
2- Distribución de resultados no asignados aprobados (nota 14)	-	18	(18)	-	-
- Reserva legal	-	18	(18)	-	-
3- Incremento del capital asignado (1)	20,534	-	-	20,534	20,029
4- Resultado Neto del Ejercicio - Ganancia	-	-	45,665	45,665	94
5- Saldos al cierre del Ejercicio	**97,463**	**18**	**45,741**	**143,222**	**77,023**

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de los presentes estados contables

(1) Ver nota 6

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31/12/2008

COMPARATIVO CON EL CIERRE DEL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2008	31/12/2007
Variaciones del efectivo y sus equivalentes		
Efectivo al inicio del ejercicio (nota 3)	100,196	107,988
Efectivo al cierre del ejercicio (nota 3)	389,790	100,196
Aumento / (disminución) neta del efectivo	289,594	(7,792)
Causas de la variaciones del efectivo		
Actividades operativas		
Cobros/ (Pagos) netos por:		
- Títulos Públicos y Privados	151,340	177,223
- Préstamos	110,573	(114,134)
al Sector Financiero	12,330	12,976
al Sector Público no Financiero	938	940
al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	97,305	(128,050)
- Otros Créditos por Intermediación Financiera	61,201	(21,504)
- Depósitos	86,371	69,325
al Sector Financiero	46	(20)
al Sector Público no Financiero	211,801	-
al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	(125,476)	69,345
- Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	(49,528)	50,506
Interfinancieros (Call recibidos)	(25,761)	40,412
Otras (excepto las obligaciones incluidas en Activ. Financiación)	(23,767)	10,094
Cobros vinculados con ingresos por servicios	40,004	35,888
Pagos vinculados con egresos por servicios	(4,363)	(4,068)
Gastos de administración pagados	(88,308)	(76,794)
Pago de gastos de organización y desarrollo	(223)	(567)
Cobros netos por intereses punitorios	4	-
Diferencias por resoluciones judiciales pagadas	(216)	-
Otros cobros vinculados con utilidades y pérdidas diversas	932	3,945
Cobros netos por otras actividades operativas	22,283	8,597
Pago del impuesto a la Gcia. Mín. Presunta	(2,034)	(2,009)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	**328,036**	**126,408**
Actividades de inversión		
Pagos netos por bienes de uso	(330)	(459)
Pagos netos por bienes diversos	(1,292)	-
Pagos por compra de participaciones en otras sociedades	-	(114)
Cobros por ventas de participaciones en otras sociedades	172	-
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	**(1,450)**	**(573)**
Actividades de financiación		
Cobros/ (Pagos) netos por:		
- Obligaciones negociables no subordinadas	-	(109,205)
- Bancos y Organismos Internacionales	-	(16,480)
- Obligaciones subordinadas	(26,928)	18,279
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	(34,124)	(48,241)
Aportes de Capital	20,534	20,029
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación	**(40,518)**	**(135,618)**
Resultados Financieros y por Tenencia del Efectivo y sus equivalentes (incluyendo Intereses y Resultado Monetario)	3,526	1,991
Aumento / (disminución) neta del Efectivo	**289,594**	**(7,792)**

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de los presentes estados contables

ANEXO A

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS

AL 31/12/2008 Y AL 31/12/2007

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Identificación	Tenencia			Posición sin opciones	Opciones	Posición Final
		Valor de Mercado	Saldos de libros (31/12/2008)	Saldos de libros (31/12/2007)			
TITULOS PUBLICOS CON COTIZACION							
Tenencias en cuentas de inversión							
Notas del B.C.R.A. -Tenencias en cuentas de inversión		*4,180*	*4,247*	*23,590*	*4,247*	-	*4,247*
- BG08N - Nobac Cupón Variable Tasa Badlar - Vto. 06/08/2008	45819	-	-	2,047	-	-	-
- BL08N - Nobac Cupón Variable Tasa Badlar - Vto. 16/07/2008	45813	-	-	1,552	-	-	-
- BD08N - Nobac Cupón Variable Tasa Badlar - Vto. 17/12/2008	45844	-	-	4,039	-	-	-
- BF08N - Nobac Cupón Variable Tasa Badlar - Vto. 20/02/2008	45780	-	-	1,530	-	-	-
- BZ08N - Nobac Cupón Variable Tasa Badlar + 2.5% - Vto. 26/03/2008	45790	-	-	2,008	-	-	-
- BZ08N - Nobac 3° cupón Vto. 28/12/2007	45790	-	-	79	-	-	-
- BA08N - Nobac Cupón Variable Tasa Badlar - Vto. 16/04/2008	45796	-	-	2,071	-	-	-
- BY08N - Nobac Cupón Variable - Vto. 07/05/2008	45798	-	-	1,551	-	-	-
- BS08N - Nobac Cupón Variable Tasa Badlar - Vto. 10/09/2008	45824	-	-	1,515	-	-	-
- BO08N - Nobac Cupón Variable Tasa Badlar- Vto. 15/10/2008	45831	-	-	1,542	-	-	-
- BF09N - Nobac Cupón Variable Tasa Badlar + 2.5% - Vto. 11/02/2009	45852	2,083	2,117	2,067	2,117	-	2,117
- BV08N - Nobac Cupón Variable Tasa Badlar - Vto. 26/11/2008	45834	-	-	1,533	-	-	-
- BE09N - Nobac Cupón Variable Tasa Badlar + 2,5% - Vto. 21/01/2009	45850	2,097	2,130	2,056	2,130	-	2,130
Subtotal en cuentas de inversión		*4,180*	*4,247*	*23,590*	*4,247*	-	*4,247*
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación							
- Del país		*57*	*57*	*349*	*57*	-	*57*
- Bonos con Descuento	45696	57	57	349	57	-	57
Subtotal en compra-venta o intermediación		*57*	*57*	*349*	*57*	-	*57*
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.							
Letras del B.C.R.A. - Sin cotización - Cartera Propia		-	-	*403*	-	-	-
- P23A8 - Lebac Vto. 23/04/2008	45869	-	-	403	-	-	-
Letras del B.C.R.A. - Por operaciones de pase		-	-	*43,175*	-	-	-
- P16E08 - Lebac - Pase Pasivo BCRA - Vto. 16/01/2008	45776	-	-	43,175	-	-	-
Notas del B.C.R.A. - Con cotización - Cartera Propia		-	-	*78,140*	-	-	-
- BM08N - Nobac Cupón Variable Tasa Badlar - Vto. 05/03/2008	45784	-	-	3,028	-	-	-
- BL08N - Nobac Cupón Variable Tasa Badlar - Vto. 16/07/2008	45813	-	-	1,547	-	-	-
- BS08N - Nobac Cupón Variable Tasa Badlar - Vto. 10/09/2008	45824	-	-	504	-	-	-
- BE10N - Nobac Cupón Variable Tasa Badlar - Vto. 06/01/2010	45845	-	-	20,350	-	-	-
- BF10N - Nobac Cupón Variable Tasa Badlar - Vto. 10/02/2010	45853	-	-	15,083	-	-	-
- BM10N - Nobac Cupón Variable Tasa Badlar - Vto. 25/03/2010	45862	-	-	12,651	-	-	-
- BA10N - Nobac Cupón Variable - Vto. 21/04/2010	45873	-	-	15,442	-	-	-
- BV08N - Nobac Cupón Variable Tasa Badlar - Vto. 26/11/2008	45834	-	-	3,994	-	-	-
- BM09N - Nobac Cupón Variable Tasa Badlar + 2.5% - Vto. 11/03/2009	45861	-	-	5,541	-	-	-
Subtotal Instrumentos emitidos por el BCRA		-	-	*121,718*	-	-	-
TOTAL DE TITULOS PUBLICOS			4,304	145,657	4,304	-	4,304
TITULOS PRIVADOS CON COTIZACION							
Acciones							
- Del País		-	-	*573*	-	-	-
- Alpargatas	21	-	-	573	-	-	-
Subtotal acciones		-	-	*573*	-	-	-
TOTAL TITULOS PRIVADOS			-	573	-	-	-
TOTAL TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS			4,304	146,230	4,304	-	4,304

ANEXO B

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS

AL 31/12/2008 Y AL 31/12/2007
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CARTERA COMERCIAL	31/12/2008	31/12/2007
En situación normal	**684,857**	**692,458**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	259,641	441,393
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	18,441	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	406,775	251,065
Con seguimiento especial	764	-
En observación	764	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	764	-
Con problemas	**39**	**2,279**
Sin garantías ni contragarantías preferidas	39	2,279
Con alto riesgo de insolvencia	**94**	**764**
Sin garantías ni contragarantías preferidas	94	764
Irrecuperable	-	**94**
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	94
TOTAL	685,754	695,595

CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	31/12/2008	31/12/2007
Situación normal	**1,701**	**2,390**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	195
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1,701	2,195
Riesgo medio	-	**98**
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	98
TOTAL	1,701	2,488
TOTAL GENERAL	687,455	698,083

ANEXO C

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES

AL 31/12/2008 Y AL 31/12/2007
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	Financiaciones			
	31/12/2008		31/12/2007	
	Saldo de deuda	% sobre cartera total	Saldo de deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	326,981	48%	394,408	57%
50 siguientes mayores clientes	344,795	50%	288,562	41%
100 siguientes mayores clientes	15,679	2%	15,113	2%
TOTAL	687,455	100%	698,083	100%

ANEXO D

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES

AL 31/12/2008

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento						
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Sector Público no Financiero	-	78	144	216	429	221	-	1,088
Sector Financiero	-	1,001	27,963	-	-	-	-	28,964
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	-	494,582	91,424	50,868	11,799	3,715	5,015	657,403
TOTAL	**-**	**495,661**	**119,531**	**51,084**	**12,228**	**3,936**	**5,015**	**687,455**

ANEXO E

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES

AL 31/12/2008 Y AL 31/12/2007
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto								Información sobre el emisor				
		Acciones y/o cuotas partes				31-Dic-08	31-Dic-07		Datos del último estado contable			
Identificación	Denominación	Clase	Valor nominal unitario	Votos por acción	Cantidad	Importe	Importe	Actividad principal	Fecha de cierre de ejercicio	Capital	Patrimonio neto	Resultado del ejercicio
	En Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas											
	No Controladas											
	- Del país											
	Holding AFJP - Previar S.A.	Ordinaria	1$	1	1,388	193	237	Fin. E Inversion	30-Sep-08	12	1,459	(71)
	Coelsa S.A.	Ordinaria	1$	1	4,224	7	8	otros serv	31-Dic-05	1,000	1,564	68
	Sedesa S.A.	Ordinaria	1$	1	5,022	7	7	otros serv	31-Dic-07	1,000	12,755	397
	Mercado Abierto Electrónico	Ordinaria	1$	1	1	3	3	otros serv	31-Dic-07	242	10,811	2,740
	Argencontrol	Ordinaria	1$	1	24,000	15	15	otros serv	31-Dic-07	700	875	(26)
	ABN-Amro Asset Management Arg S.G.F.C.I. SA	Ordinaria	1$	1	22	-	159	Fin. E Inversion	31-Dic-07	4,339	7,949	2,262
	Subtotal No Controladas					**225**	**429**					
	Total en Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas					**225**	**429**					

ANEXO F

MOVIMIENTOS DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS

AL 31/12/2008 Y AL 31/12/2007
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Bajas	Depreciaciones del ejercicio		Valor residual al 31/12/2008	Valor residual al 31/12/2007
				Años de vida útil asignados	Importe		
BIENES DE USO							
Mobiliario e instalaciones	815	22	(63)	10	(259)	515	815
Máquinas y equipos	697	353	(3)	5	(464)	583	697
Vehículos	608	85	(56)	5	(210)	427	608
TOTAL	**2,120**	**460**	**(122)**		**(933)**	**1,525**	**2,120**
BIENES DIVERSOS							
Anticipos por compra de bienes	-	1,292	-	-	-	1,292	-
Obras de arte	230	-	-	-	-	230	230
Otros bienes diversos	33	-	-	50	(1)	32	33
TOTAL	**263**	**1,292**	**-**		**(1)**	**1,554**	**263**

ANEXO G

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES

AL 31/12/2008 Y AL 31/12/2007
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Amortizaciones del ejercicio		Valor residual al 31/12/2008	Valor residual al 31/12/2007
			Años de vida útil asignados	Importe		
Gastos de organización y desarrollo (1)	1,259	440	5	(863)	836	1,259
TOTAL	**1,259**	**440**		**(863)**	**836**	**1,259**

(1) Ver nota 2.2.8

ANEXO H

CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS

AL 31/12/2008 Y AL 31/12/2007
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	31/12/2008		31/12/2007	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	476,815	67%	386,917	66%
50 siguientes mayores clientes	196,561	28%	161,304	28%
100 siguientes mayores clientes	35,231	5%	34,228	6%
Resto de clientes	2,430	0%	2,944	0%
TOTAL	711,037	100%	585,393	100%

ANEXO I

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS

AL 31/12/2008
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Depósitos	548,710	129,809	10,562	21,921	8	27	711,037
Otras obligaciones por intermediacion financiera (OOIF)							
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	158,923	-	-	-	-	-	158,923
Otros	67,853	-	-	-	-	-	67,853
TOTAL	226,776	-	-	-	-	-	226,776
Obligaciones negociables subordinadas	7,301	-	-	-	6,907	3,454	17,662
TOTAL	**782,787**	**129,809**	**10,562**	**21,921**	**6,915**	**3,481**	**955,475**

ANEXO J

MOVIMIENTO DE PREVISIONES

AL 31/12/2008 y 31/12/2007
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Detalle	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Saldo al 31/12/2008	Saldo al 31/12/2007
			Desafectaciones	Aplicaciones		
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO						
- Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad	6,509	740	891	-	6,358	6,509
- Otros créditos por intermediación financiera - Por riesgo de incobrabilidad	290	6	148	-	148	290
- Créditos diversos - Por riesgo de incobrabilidad	3	-	-	-	3	3
TOTAL	6,802	746	1,039	-	6,509	6,802
DEL PASIVO						
- Compromisos eventuales	960	-	866	-	94	960
- Otras contingencias	344	2,405	-	-	2,749	344
TOTAL	1,304	2,405	866	-	2,843	1,304

ANEXO K

COMPOSICION DEL CAPITAL ASIGNADO

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31/12/2008
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones			Capital Asignado					
			Emitido					
Clase	Cantidad	Votos por acción	En circulación	En cartera	Pendiente de emisión o distribución	Asignado	Integrado	No integrado
						97,463		
TOTAL						**97,463**		

ANEXO L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA AL 31/12/2008 Y 31/12/2007
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Rubros	Casa matriz y sucursales en el país	31/12/2008 (por moneda)							Total al 31/12/2007
		Total al 31/12/2008	Euro	Dólar	Libra	Franco Suizo	Yen	Otras	
ACTIVO									
Disponibilidades	109,042	109,042	2,214	106,816	-	1	-	11	78,797
Préstamos	92,236	92,236	-	92,236	-	-	-	-	146,954
Otros créditos por int. financiera	19,003	19,003	2,663	16,161	179	-	-	-	29,422
TOTAL	**220,281**	**220,281**	**4,877**	**215,213**	**179**	**1**	**-**	**11**	**255,173**
PASIVO									
Depósitos	142,207	142,207	-	142,207	-	-	-	-	122,400
Otras oblig. por interm. financ.	56,796	56,796	4,638	51,984	173	-	1	-	80,300
Obligaciones negoc. subordinadas	17,662	17,662	-	17,662	-	-	-	-	43,509
TOTAL	**216,665**	**216,665**	**4,638**	**211,853**	**173**	**-**	**1**	**-**	**246,209**
CUENTAS DE ORDEN									
Deudoras									
Contingentes	931,807	931,807	6,009	925,798	-	-	-	-	498,985
De control	296,939	296,939	4,970	291,969	-	-	-	-	186,322
	1,228,746	**1,228,746**	**10,979**	**1,217,767**	**-**	**-**	**-**	**-**	**685,307**
Acreedoras									
Contingentes	40,416	40,416	8,058	32,358	-	-	-	-	50,760
De control	552,331	552,331	164,976	387,355	-	-	-	-	501,745
TOTAL	**592,747**	**592,747**	**173,034**	**419,713**	**-**	**-**	**-**	**-**	**552,505**

ANEXO N

ASISTENCIA A VINCULADOS AL 31/12/2008 Y AL 31/12/2007

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Situación / Concepto	Normal	Total 31/12/2008	Total 31/12/2007
1- Participaciones en Ot. Sociedades y títulos privados	193	193	237
TOTAL	193	193	237

ANEXO O

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

AL 31/12/2008

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Tipo de contrato	Objetivo de las operaciones	Activo Subyacente	Tipo de Liquidación	Ambito de negociación o contraparte	Plazo promedio ponderado originalmente pactado meses	Plazo promedio ponderado residual meses	Plazo promedio ponderado de liquidación de diferencias meses	Monto
Forwards	Intermediación -cuenta propia-	Moneda Extranjera	Al vencimiento de diferencias	OTC - Residentes en el País - Sector no Financiero	3	2	2	353,022
Forwards	Intermediación -cuenta propia-	Moneda Extranjera	Diaria de diferencias	MAE	3	2	-	347,708
TOTAL								700,730

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31/12/2008

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Resultados no asignados	45,741
a Reserva Legal (20% s/ 45.665)	9,133
Subtotal 1	36,608
Ajustes (Nota 14)	577
Subtotal 2	36,031
Saldo distribuible	36,031
Resultados no distribuidos	**36,031**

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de los presentes estados contables

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 – PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA

NOTA 1 — CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

Los presentes estados contables exponen cifras expresadas en miles de pesos de acuerdo con lo requerido por la norma CONAU 1-349 del Banco Central de la República Argentina (Comunicación "A" 3147 y complementarias).

NOTA 2 — NORMAS CONTABLES APLICADAS

La Sucursal ha preparado los estados contables de acuerdo con las normas contables para entidades financieras establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), y de acuerdo a las normas contables profesionales, excepto por lo informado en nota 11.

Las normas contables más significativas aplicadas por la Sucursal para la preparación de los estados contables son las siguientes:

2.1. Unidad de medida

De acuerdo con lo establecido por el Decreto Nº 664/2003, la Comunicación "A" 3921 del B.C.R.A. y la Resolución General Nº 449/2003 de la C.N.V, la Sucursal no aplica ninguna metodología de reexpresión a partir del 1º de marzo de 2003.

Hasta esa fecha, se aplicó la metodología de reexpresión establecida por la norma CONAU 1-484 del B.C.R.A., la que en términos generales concuerda con lo establecido por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) (Resolución Técnica Nº 6, modificada por las Resoluciones Técnicas Nº 17 y 19), y se han utilizado coeficientes de ajuste derivados del Indice de Precios Internos Mayoristas (IPIM).

2.1.1. Criterios de exposición

El estado de situación patrimonial, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes se presentan comparativos con el cierre del ejercicio precedente finalizado el 31 de diciembre de 2007, en cumplimiento de lo establecido por la Comunicación "A" 4265 del B.C.R.A.

2.2. Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

2.2.1. Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se encuentran valuados al tipo de cambio de referencia publicado por el B.C.R.A., para el último día hábil de cada ejercicio.

Los activos y pasivos en otras monedas distintas del dólar estadounidense fueron valuados al tipo de cambio de referencia informado por la mesa de operaciones del B.C.R.A. para el último día hábil de cada ejercicio. 2.2.2. Títulos Públicos y Privados

2.2.2. Títulos Públicos y Privados

— Tenencias en cuentas de inversión:

Se encuentran valuadas a costo acrecentado en forma exponencial en función a su tasa interna de retorno.

— Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación:

Se encuentran valuadas a las últimas cotizaciones representativas conocidas al cierre de cada ejercicio más, en caso de corresponder, el valor de los cupones de renta y amortización vencidos a cobrar al cierre de cada ejercicio.

— Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. - Letras y Notas del B.C.R.A. - Con cotización (cartera propia y por operaciones de pase):

Al 31 de diciembre de 2007, se valuaron de acuerdo con el último valor de cotización al cierre del ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

— Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. - Letras del B.C.R.A. - Sin cotización:

Al 31 de diciembre de 2007, se encuentran valuadas a su costo acrecentado en forma exponencial en función a su tasa interna de retorno.

— Títulos Privados con cotización:

Al 31 de diciembre de 2007 las tenencias de acciones se encuentran valuadas a la última cotización representativa conocida al cierre del ejercicio.

2.2.3. Préstamos

2.2.3.1. Previsión por riesgo de incobrabilidad

La Sucursal constituye una previsión por riesgo de incobrabilidad para cubrir las pérdidas estimadas en la recuperación de los préstamos de acuerdo a las normas establecidas por el B.C.R.A. (Comunicación "A" 2729 y modificatorias).

Dichas normas establecen la forma en la que las entidades financieras deben clasificar los deudores y las pautas mínimas a aplicar para el previsionamiento por riesgo de incobrabilidad de la cartera de créditos del sector privado no financiero y financiero, teniéndose en cuenta las condiciones económicas actuales y las expectativas futuras.

El cargo por incobrabilidad imputado a resultados incluye el incremento de la mencionada previsión efectuado sobre la cartera de créditos durante cada ejercicio respectivamente.

2.2.3.2. Préstamos garantizados - Decreto 1387/01

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 los préstamos garantizados por 1.088 y 1.918 respectivamente, han sido valuados a su valor técnico ya que es inferior a su valor presente a esa fecha, de acuerdo a lo dispuesto por la Comunicación "A" 3911 y complementarias del B.C.R.A. Dicha normativa establece que el cálculo del valor presente debe efectuarse computando la tasa de descuento publicada por el B.C.R.A., que al 31 de diciembre de 2008 y 2007 ascendía a 9,6% y 7,1% nominal anual respectivamente. Adicionalmente, dicha Comunicación dispone que la sumatoria de las diferencias entre el valor presente determinado o el valor técnico, el menor, y el "valor teórico" calculado de acuerdo con lo previsto por dicha norma, se registra en una cuenta regularizadora del activo, en la medida en que el resultado final sea positivo.

2.2.4. Devengamiento de intereses

El devengamiento de intereses para las operaciones no incluidas en el siguiente detalle se ha efectuado utilizando el método del cálculo exponencial. En las siguientes operaciones el devengamiento se ha efectuado aplicando el método lineal:

Operaciones en moneda extranjera;

Operaciones a plazos no superiores a 92 días;

Operaciones acordadas con capitalización, percepción o pago de intereses por plazos no superiores a 92 días.

2.2.5. Operaciones contado a liquidar y a término con moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 la Sucursal tiene vigentes contratos de compra y venta de moneda extranjera. Al momento del acuerdo se reconocen activos y pasivos, los cuales reflejan la moneda extranjera a ser transados a la fecha final del contrato. La diferencia entre activos y pasivos a la fecha de inicio de la transacción (primas) es diferida y amortizada a lo largo de la vida del contrato.

Asimismo, la Sucursal compra y vende moneda extranjera por cuenta y orden de sus clientes cuya liquidación se efectúa dentro de los tres días hábiles de concertada. Los activos o pasivos son registrados por los créditos o las deudas con los clientes con contrapartida en activos o pasivos que reflejan la moneda a ser transada.

Los créditos o las deudas de la Sucursal que representan la recepción o entrega futura de monedas son ajustados para reflejar el valor de mercado vigente de dichas monedas.

2.2.6. Participaciones en otras sociedades

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 la participación en el Holding AFJP Previar S.A. ha sido valuada a su valor patrimonial proporcional sobre los últimos estados contables disponibles emitidos por esta sociedad.

Con fecha 31 de julio de 2008, la participación en ABN AMRO Asset Management Argentina Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. ha sido trasferida a Fortis Investment Management N.V.. Dicha situación, no generó efectos patrimoniales significativos.

Al 31 de diciembre de 2007 la participación en ABN AMRO Asset Management Arg. S.G.F.C.I.S.A. ha sido valuada a su valor patrimonial proporcional al cierre del ejercicio.

Las participaciones en otras sociedades no controladas sin cotización están valuadas al valor efectivamente aportado.

2.2.7. Bienes de uso y bienes diversos

Los bienes de uso y bienes diversos, están valuados a su costo cle adquisición neto de las depreciaciones acumuladas correspondientes. Las altas anteriores al 28 de febrero de 2003 han sido reexpresadas en moneda de esa fecha. El costo de adquisición incluye todas las erogaciones necesarias, para poner los bienes en condiciones de ser utilizados económicamente. La depreciación es calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada. El valor de los bienes de uso y bienes diversos, en su conjunto, no supera su valor de utilización económica.

2.2.8. Bienes intangibles - Gastos de organización y desarrollo

A continuación se informan los conceptos contabilizados bajo este rubro contable:

2.2.8.1. Diferencias de cambio activadas por amparos judiciales sobre depósitos

Como consecuencia de las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo Nacional, se han presentado ante la justicia una importante cantidad de demandas contra el Estado Nacional y/o las entidades integrantes del sistema financiero por parte de personas físicas y jurídicas, dado que entendieron que las mismas violaban, entre otros, derechos constitucionales.

A raíz de las medidas cautelares notificadas a la Sucursal vinculadas con las resoluciones judiciales originadas en los requerimientos realizados por los depositantes, que anularon los alcances del Decreto Nº 1570/01, desde principios del año 2002 y hasta el 31 de diciembre de 2008 la Sucursal devolvió depósitos en efectivo por un total de 9.090 y miles de U$S 585 según surge de la información presentada al B.C.R.A. en cumplimiento del régimen informativo sobre resoluciones judiciales de la Comunicación "A" 3554 del ente rector.

El B.C.R.A. en su Comunicación "A" 3916 del 28 de marzo de 2003 admitió activar en el rubro Bienes Intangibles las diferencias generadas entre los montos efectivamente desembolsados a los depositantes y el valor de los depósitos pesificados según la normativa vigente, por devoluciones de depósitos efectuadas en cumplimiento de medidas judiciales adoptadas en causas en las que se cuestiona la normativa aplicable a ellos (Ley Nº 25.561/2002, Decreto Nº 214/02 y disposiciones complementarias). Dicha Comunicación admite que el importe determinado conforme a la metodología descripta precedentemente, se amortice como máximo en 60 cuotas iguales, mensuales y consecutivas,

La registración de dichos conceptos de acuerdo a lo exigido por la normativa del B.C.R.A. no implica la renuncia por parte de la Sucursal a ningún reclamo o derecho concerniente a los daños y perjuicios que resulten o que hayan resultado, indistintamente, del cumplimiento por la misma de las medidas judiciales originadas en causas en las que se cuestione la normativa vigente aplicable a los depósitos y a otras obligaciones por intermediación financiera en el sistema financiero, originalmente convenidos en moneda extranjera en el marco de lo dispuesto por la Ley Nº 25.561, el Decreto Nº 214/02 y disposiciones complementarias, y en especial —aunque sin limitación— a la exigencia de contabilizar tales diferencias en la forma indicada en la presente nota.

Al 31 de diciembre de 2008 la Sucursal ha activado por este concepto 2.962, habiéndose registrado las amortizaciones correspondientes según la norma citada por un importe de 2.452. Por lo expuesto, al 31 de diciembre de 2008 se mantienen activados netos de amortizaciones 510, de las cuales 216 corresponden a altas del ejercicio finalizado en esa fecha. Asimismo, al 31 de diciembre de 2007 el monto activado por este concepto neto de amortización ascendía a 742.

Por otra parte, el 27 de diciembre de 2006, la Corte Suprema de Justicia de la Nación, se expidió sobre la normativa de emergencia y pesificación en autos "Massa, Juan Agustín c/Poder Ejecutivo Nacional – dto. 1570/01 y otro s/amparo ley 16986". La Corte, esta vez por unanimidad de sus cinco miembros, buscando dar un corte definitivo al aún pendiente tema de los amparos declaró el derecho de la actora a obtener de la entidad bancaria el reintegro de su depósito convertido en pesos a la relación de $ 1,40 por cada dólar estadounidense, ajustado por el CER hasta el momento de su pago, más la aplicación sobre el monto así obtenido de intereses a la tasa del 4% nominal anual no capitalizable, debiendo computarse como pagos a cuenta las sumas que con relación a dicho depósito hubiese abonado la aludida entidad a lo largo de este pleito, así como las que hubiera entregado en cumplimiento de medidas cautelares. Asimismo, en el fallo se establece con carácter general que el mencionado interés del 4% debe aplicarse desde el momento en que comenzaron a regir las normas que dispusieron restricciones a la disponibilidad de los depósitos bancarios o desde la fecha de vencimiento del contrato en el caso de que esta última haya sido posterior a la entrada en vigencia de tales normas o a partir del 28 de febrero de 2002, en el supuesto de que el vencimiento de aquél hubiese operado con posterioridad a esa fecha. De acuerdo a nuestro derecho los fallos de la Corte no son obligatorios para los tribunales inferiores.

Al 31 de diciembre de 2008 la Gerencia de la Sucursal ha estimado una contingencia máxima de 4.200 que tendría lugar en el caso que los tribunales actuantes en los reclamos de los terceros se expidieran en forma similar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación en el caso mencionado en el párrafo anterior. Según lo establecido por las normas contables del BCRA, la Gerencia no ha constituído previsiones por este concepto, dado que en caso de hacerse efectivo el pago, la pérdida generada podría imputarse en resultados en un período de hasta 60 meses a partir de ese momento.

2.2.8.2. Otros gastos de organización y desarrollo

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, se incluyen 326 y 517 respectivamente, valuados al costo de adquisición reexpresado de acuerdo con el criterio mencionado en nota 2.1., neto de las amortizaciones acumuladas correspondientes. Las amortizaciones se calcularon por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al término de la vida útil estimada.

2.2.9. Títulos de deuda de fideicomisos financieros

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 los títulos de deuda de fideicomisos financieros por 1.031 y 7.730 respectivamente, se encuentran valuados a su valor de costo acrecentado en forma exponencial en función de su tasa interna de retorno y registrados en "Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores" del rubro Otros Créditos por Intermediación Financiera.

2.2.10. Obligaciones negociables sin cotización

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, las tenencias de Obligaciones Negociables sin cotización por 9.514 y 12.810 respectivamente, registradas en el rubro "Otros créditos por intermediación financiera", se encuentran valuadas a su valor de costo acrecentado en forma exponencial en función de su tasa interna de retorno.

2.2.11. Previsiones del Pasivo

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, se ha constituido una previsión para otras contingencias correspondientes a eventuales compromisos legales.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2008 y 2007 la Sucursal ha constituido una previsión para compromisos eventuales a efectos de cubrir las pérdidas estimadas en el supuesto de tener que hacer frente a las garantías otorgadas a deudores en situación irregular, de acuerdo a las normas establecidas por el B.C.R.A. (Comunicación "A" 2729 y modificatorias).

2.2.12. Indemnizaciones al personal y gratificaciones

Las indemnizaciones por despido por renuncias, retiros del personal y las gratificaciones fueron registradas contablemente por 22.375 en la cuenta "Gastos en personal", de acuerdo con las estimaciones realizadas por la Gerencia motivadas en la reestructuración que fue objeto la sucursal en el presente ejercicio.

2.2.13. Impuesto a las ganancias e Impuesto a la ganancia mínima presunta

La Sucursal determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva estimada de cada ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable e impositivo.

El impuesto a la ganancia mínima presunta (IGMP) es complementario del impuesto a las ganancias, dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el IGMP constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Sucursal coincidirá con el mayor de ambos impuestos.

Sin embargo, si el impuesto determinado a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias determinado, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta

de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquier de los diez ejercicios siguientes, una vez que se hayan agotado los quebrantos acumulados.

La Ley Nº 25.063 prevé para el caso de entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras, que las mismas deberán considerar como base imponible del impuesto a la ganancia mínima presunta el 20% de los activos gravados. Asimismo establece la aplicación del impuesto por el término de diez ejercicios anuales.

Con fecha 18 de diciembre de 2008 se promulgó la Ley Nº 26.426 que prorroga dicho impuesto (IGMP) hasta el 31 de diciembre de 2009.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la Sucursal presenta un quebranto, impositivo acumulado en el impuesto a las ganancias de aproximadamente 76.452 y 126.206 respectivamente, y por lo tanto, no presenta provisión por dicho impuesto.

La provisión por el Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta al 31 de diciembre de 2008 y 2007 asciende a 3.048 y 1.974. La misma se encuentra registrada en el rubro "Obligaciones diversas" neta de los respectivos anticipos pagados.

Al 31 diciembre de 2008 y 2007, la Sucursal ha activado en el rubro Créditos Diversos 13.374 y 11.219 en concepto del IGMP — Crédito Fiscal.

El reconocimiento de este derecho y su recuperabilidad, surge de la consideración efectuada por la Sucursal acerca de tener la suficiente capacidad para generar utilidades impositivas futuras en cuantía suficiente para su utilización, de acuerdo a las proyecciones impositivas que se efectuaron en concordancia con las respectivas proyecciones elaboradas de conformidad con lo señalado en la Comunicación "A" 4111 y complementarias del B.C.R.A. y considerando lo establecido por la Comunicación "A" 4295 y complementarias del B.C.R.A.

A continuación se expone el detalle de dicho crédito, teniendo en cuenta los años en los que se originaron y los años estimados de prescripción:

Saldo del crédito	Año de origen	Año estimado de prescripción
1.868	Año 2002	Año 2012
1.730	Año 2003	Año 2013
1.828	Año 2004	Año 2014
1.833	Año 2005	Año 2015
1.986	Año 2006	Año 2016
1.974	Año 2007	Año 2017
2.148	Año 2008	Año 2018
13.374		

2.2.14. Uso de estimaciones

La preparación de estados contables de acuerdo con normas contables profesionales requiere que la Gerencia de la Sucursal realice estimaciones a la fecha de los estados contables acerca del valor de ciertos activos y pasivos, incluyendo aquellos de naturaleza contingente, como así también de las cifras informadas de ciertos ingresos y gastos generados durante el cada ejercicio. El valor real, final de las transacciones y de los rubros afectados por estas estimaciones puede diferir de los montos estimados.

2.2.15. Cuentas del estado de resultados

— Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas en cada ejercicio (ingresos y egresos financieros, cargo por incobrabilidad, ingresos y egresos por servicios, gastos de administración, etc.) se computaron a sus valores históricos sobre la base de su devengamiento mensual.

— Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de los valores de dichos activos.

NOTA 3 — ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

Este estado explica las variaciones del efectivo y sus equivalentes. A tal fin, se detallan las partidas que la Sucursal considera como efectivo y sus equivalentes:

	31/12/2008	31/12/2007
a) Disponibilidades:	388.790	100.196
b) Préstamos al Sector Financiero (otras financiaciones a entidades financieras locales vencimiento menor a tres meses desde fecha de alta)	1.000	-
EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES	389.790	100.196

Al 31 de diciembre de 2008 se incorporó el punto b) como conceptos equivalentes de efectivo, ya que éstos se mantienen con el fin de cumplir con los compromisos de corto plazo, son fácilmente convertibles en importes conocidos de efectivo, están sujetos a riesgos insignificantes de cambio de valor y tienen un plazo de vencimiento menor a tres meses.

NOTA 4 — DETALLE DE LOS COMPONENTES DE LOS CONCEPTOS "OTROS/AS" CON SALDOS SUPERIORES AL 20% DEL TOTAL DEL RUBRO RESPECTIVO

	31/12/2008	31/12/2007
a) Préstamos		
Otros préstamos al sector privado no financiero en moneda extranjera	91.523	146.060
Otros préstamos al sector privado no financiero en moneda local	150.407	111.295
Créditos documentarios	-	4
	241.930	257.359
b) Créditos Diversos		
Financiación ex Banco Europeo para América Latina (Nota 5)	28.555	28.555
Préstamos al personal	1.570	2.267
Depósitos en garantía	1.355	1.357
Deudores varios	431	630
Impuesto al Valor Agregado –Crédito fiscal	610	590
Anticipos al personal	-	124
Anticipos de impuestos	44	48
	32.565	33.571

	31/12/2008	31/12/2007
c) Otras obligaciones por intermediación financiera		
Ordenes de pago recibidas	3.230	52.209
Retenciones y percepciones	16.567	18.642
Comisiones devengadas a pagar	963	605
Cuentas a pagar	328	298
Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	46.635	281
Corresponsales del exterior	19	141
Aporte al fondo de garantía de los depósitos	111	79
	67.853	72.255
d) Obligaciones Diversas		
Remuneraciones y cargas sociales	10.409	18.656
Otros impuestos a pagar	1.662	1.482
Impuesto al Valor Agregado – Débito fiscal	2.418	1.297
Acreedores varios	551	1.225
Provisión Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta (neta de anticipos por 2.148 y 1.203 al 31/12/08 y al 31/12/07 respectivamente)	900	771
Retenciones a pagar sobre remuneraciones	610	622
	16.550	24.053
e) Cuentas de orden deudoras de control		
Valores en custodia	214.103	200.512
Valores al cobro	209.868	102.590
Valores por debitar	6.696	29.950
	430.667	333.052
f) Cuentas de orden acreedoras de control		
Otras responsabilidades otorgadas desde el exterior	554.054	510.101
	554.054	510.101
g) Egresos financieros		
Impuesto sobre los ingresos brutos	7.689	5.464
Primas por compras a término de moneda extranjera liquidables en pesos	124	169
Ajustes por operaciones a término en moneda extranjera liquidables en pesos	12.850	378
	20.663	6.011
h) Utilidades diversas		
Intereses devengados créditos diversos	2.878	2.005
Resultado por venta de bienes de uso	8	136
Otras	246	103
	3.132	2.244

NOTA 5 — CREDITOS DIVERSOS

Mediante nota de fecha 12 de agosto de 2005, el B.C.R.A. solicitó a la Sucursal la reclasificación al rubro Créditos Diversos de la financiación otorgada al ex Banco Europeo para América Latina (B.E.A.L.), debido a que su recuperación se encuentra sujeta a decisión judicial. Al 31 diciembre de 2008 y 2007 el saldo de dicha acreencia asciende a 28.555 (capital) a ambas fechas, más 6.951 y 4.319, respectivamente, de intereses y fue expuesto en el rubro "Otros Créditos Diversos". La Sucursal no ha registrado previsión alguna por dicha acreencia por tratarse de una operación totalmente garantizada por Casa Matriz.

NOTA 6 — DEUDA SUBORDINADA

Con fecha 13 de marzo de 2006 la Casa Matriz aprobó la capitalización de la deuda subordinada por miles de U$S 10.000 equivalente a 30.804. Con fecha 18 de abril de 2006, la Sucursal presentó una carta al B.C.R.A. solicitando la autorización para efectuar la capitalización de la mencionada deuda.

Adicionalmente, con fecha 15 de febrero de 2008 la Casa Matriz aprobó la capitalización de la deuda subordinada por miles de U$S 6.500 equivalente a 20.534. Con fecha 3 de marzo de 2008, la Sucursal presentó una carta al B.C.R.A. solicitando la autorización para efectuar la capitalización de la mencionada deuda.

Con fecha 31 de mayo de 2008, el B.C.R.A. ha otorgado las autorizaciones para efectuar la capitalización de las deudas mencionadas precedentemente.

Con fecha 22 de enero de 2008 la Sucursal canceló miles de U$S 2.000 a los tenedores de esta deuda.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el rubro "Obligaciones negociables subordinadas" asciende a miles de U$S 5.000 (capital) más 393 de intereses y miles de U$S 13.500 (capital) más 308 de intereses, respectivamente, es decir 17.662 y 43.509 respectivamente. Cabe aclarar que al 31 de diciembre de 2008 del total de dicho rubro 17.269 se computa como patrimonio neto complementario a los efectos de la determinación de los capitales mínimos según lo dispuesto por la Com. "A" 2177 y complementarias del B.C.R.A.

NOTA 7 — INSTRUMENTOS DERIVADOS

Al 31 de diciembre de 2008 la Sucursal mantiene los siguientes contratos de compra-ventas a término de moneda extranjera (forwards) sin entrega del subyacente que fueron registradas en "Cuentas de Orden Deudoras - De Derivados -Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente" y en "Cuentas de Orden Acreedoras - De Derivados - Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente":

Plazo de vencimiento	Valor nocional total
1 mes	563.974
2 meses	24.807
5 meses	72.126
6 meses	24.639
7 meses	15.184
Total	700.730

Los resultados obtenidos en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008 por esta operatoria ascendió a 10.674 (ganancia).

Al 31 de diciembre 2008 la Sucursal no mantenía otros contratos de derivados vigentes.

Los contratos de compra venta de moneda extranjera a término sin entrega del subyacente, realizados por la Sucursal, no fueron utilizados como cobertura de posiciones de cambio de activos y

pasivos en moneda extranjera de la Sucursal sino que fueron realizados con el objeto de obtener un resultado de margen de intermediación financiera.

NOTA 8 — APORTE AL FONDO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

La comunicación "A" 2337 del B.C.R.A. y modificatorias, estableció las normas de aplicación del sistema de garantía de los depósitos y la forma de liquidación de los aportes. El sistema de garantía alcanza a los depósitos a la vista y a plazo hasta $ 30.000 dentro de los límites y exclusiones establecidas por el B.C.R.A.

El aporte normal al Fondo garantía de los Depósitos es del 0,015% del promedio mensual de saldos diarios de los depósitos comprendidos en la mencionada normativa del B.C.R.A.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 los aportes realizados han sido registrados en el rubro "Egresos Financieros" por 1.186 y 969 respectivamente.

NOTA 9 — ACTIVIDADES FIDUCIARIAS

La Sucursal administra los siguientes fideicomisos no financieros, no respondiendo en ningún caso con los bienes propios por las obligaciones contraídas en la ejecución de sus obligaciones contractuales; éstas solo serán satisfechas con y hasta la concurrencia de los bienes fideicomitidos y el producido de los mismos: Fideicomiso Gatic, Fideicomiso Droguería Magna, Fideicomiso Misiones, Fideicomiso Provincia de Córdoba, Fideicomiso Vértigo Senior, Fideicomiso Vértigo Junior, Fideicomiso Sempra-Camuzzi, Fideicomiso de Garantía Municipalidad de Córdoba, Fideicomiso de Garantía Cefas, Fideicomiso AA2000, Fideicomiso FM, Fideicomiso Hipoteca Puerto Trinidad y Fideicomiso Ciesa.

Asimismo, la Sucursal administra los siguientes fideicomisos financieros sin oferta pública:

Nombre del Fideicomiso	Activo	Estados Contables
Fideicomiso financiero BGN	134.281	30-09-07
Fideicomiso financiero Laverc	990.151	30-06-08
Fideicomiso financiero Revel	14.438	30-06-08

NOTA 10 — BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 se incluye:

— en el rubro "Créditos diversos" - "Depósitos en garantía" 1.333 correspondiente a un depósito judicial por la causa "Asociación de Profesionales Universitarios del A y E c/ PEN - Ley 25.561 - Decreto 1570/01 - Decreto 214/02 s/ Amparo ley 16.986", el cual se encuentra indisponible hasta tanto el juez de la causa dicte sentencia.

— en el rubro "Créditos Diversos" - "Otros" 28.555 de capital a ambas fechas, más 6.951 y 4.319, respectivamente, de intereses, correspondiente a la financiación otorgada al ex Banco Europeo para América Latina (B.E.A.L.), estando su recuperación sujeta a decisión judicial.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2007 se incluye en el rubro "otros créditos por intermediación financiera" 6.141 correspondiente al encaje del 30% depositado por la Sucursal en el Deutsche Bank S.A. en los términos del Decreto 616/05 y la Comunicación "A" 2337 del B.C.R.A., el cual se encontraba indisponible por un plazo de 366 días corridos desde la fecha de constitución. A la fecha de emisión de los presentes estados contables dicho encaje ha sido liberado.

NOTA 11 — DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS DEL B.C.R.A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES

La Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) aprobó las Resoluciones Técnicas Nº 16, 17, 18 y 19, con fecha 8 de diciembre de 2000, la Resolución Técnica Nº 20, con fecha 5 de abril de 2002, la Resolución Técnica Nº 21, con fecha 19 de febrero de 2003 y la Resolución Técnica Nº 23 con fecha 8 de julio de 2005 que incorporan modificaciones a las normas contables profesionales de valuación y exposición vigentes a aquellas fechas. Dichas normas fueron aprobadas con ciertas modificaciones por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA), mediante sus Resoluciones Nº 238, 243, 261 y 262 del 2001, 187 del 2002 y 5 del 2003 con vigencia obligatoria para los ejercicios iniciados a partir del 1º de julio de 2002, para las Resoluciones Técnicas Nº 16 a 19, para los ejercicios iniciados a partir del 1º de enero de 2003 para la Resolución Técnica Nº 20, para los ejercicios iniciados a partir del 1º de abril de 2003 para la Resolución Técnica Nº 21 y para los ejercicios iniciados a partir del 1º de enero de 2006 para la Resolución Técnica Nº 23.

a) Impuesto diferido

La Resolución Técnica Nº 17 de la FACPCE establece a efectos de la registración del impuesto a las ganancias el reconocimiento de activos o pasivos por impuesto diferido resultante de diferencias temporarias entre las mediciones contables de los activos y pasivos, y su valuación impositiva y su posterior imputación a los resultados de los períodos en los cuales se produce la reversión de las mismas, considerando, asimismo, los efectos resultantes de los quebrantos impositivos acumulados. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 la Sucursal no ha contabilizado ni cuantificado el eventual efecto de la aplicación contable de este método de registración por tratarse de un método de valuación no adoptado por el B.C.R.A. a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

b) Diferencias de cambio por amparos judiciales pagados sobre depósito

Tal como se indica en nota 2.2.8.1. el B.C.R.A. a través de la Comunicación "A" 3916 permitió la activación en el rubro Bienes Intangibles la diferencia existente entre los montos abonados como consecuencia de las medidas cautelares interpuestas ante el Banco y los saldos registrados por los depósitos de acuerdo con las nomas del B.C.R.A.. Dicho criterio difiere del establecido por las normas contables profesionales ya que dichas diferencias debieron haberse reflejado en el estado de resultados de ejercicios anteriores.

Asimismo, y según se señala en la misma nota 2.2.8.1. al 31 de diciembre de 2008, la Gerencia de la Sucursal ha estimado una contingencia máxima de 4.200 que tendría lugar en el caso que los tribunales actuantes en los reclamos de los terceros se expidieran en forma similar a lo dispuesto por la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Según lo establecido por las normas contables del BCRA, la Gerencia no ha constituído previsiones por este concepto, dado que en caso de hacerse efectivo el pago, la pérdida generada podría imputarse en resultados en un período de hasta 60 meses a partir de ese momento. Las normas contables profesionales vigentes establecen que la Sucursal debió haber registrado la contingencia señalada y el correspondiente cargo a resultados en ejercicios anteriores.

c) Estado de flujo de efectivo y sus equivalentes

Al 31 de diciembre de 2007 la Entidad no presentó el estado de flujo de efectivo y sus equivalentes en forma comparativa haciendo uso de la opción prevista en la Comunicación "A" 4667 de B.C.R.A. La aplicación de este criterio de exposición constituye un apartamiento de normas contables profesionales que requieren que el estado de flujo de efectivo y sus equivalentes se presente en forma comparativa con el ejercicio anterior.

NOTA 12 — ACTIVIDADES AUTORIZADAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

La Sucursal está autorizada por la Comisión Nacional de Valores, mediante Resolución Nº 5476 del 20 de agosto de 1981, a actuar como agente de Mercado Abierto.

Asimismo, la Sucursal está autorizada para actuar como Sociedad Depositaria de los siguientes Fondos Comunes de Inversión:

	Cantidad de	Saldos al 30/09/2008	
Fondo Común de Inversión	cuotaspartes	Patrimonio Neto	Inversiones (a)
BHU Renta Dólares	151.835	374	257
BHU Ahorro Dólares	1.421.562	4.153	2.684
BHU Ahorro Dólares Reprogramado	374.271	1.242	756

Adicionalmente, con fecha 31 de agosto de 2007 la Sucursal recibió los activos remanentes del Fondo Común de Inversión Cerrado Rembrandt Plus (en liquidación), conforme al procedimiento detallado en el inciso c.2) del • artículo 17º del Capítulo XIV de las normas de la Comisión Nacional de Valores, a los efectos de poner a disposición de los cuotapartistas del fondo dichos activos. Al 31 de diciembre de 2008, el detalle de los activos es el siguiente:

Denominación	V.N.
Letras del Tesoro U$S Vto. 15/02/2002 (a)	4.474
Bonos del Tesoro U$S (Bontes) 11,75% 2003 (a)	83.132
Bonos de la República Argentina a la Par (a)	775.319
Valores Negociables Vinculados al PBI USD 15/12/2035 (a)	775.319
Efectivo en pesos	12.976
Efectivo en dólares	90.221

(a) Los valores recibidos en custodia se encuentran registrados en la cuenta "Otras" – Cuentas de Orden Deudoras de Control.

NOTA 13 — PATRIMONIO NETO Y CONTRAPARTIDA NETA MINIMA EXIGIDOS POR LA RESOLUCIÓN Nº 368/01 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

Con fecha 8 de agosto de 2006 la Casa Matriz aprobó e integró un aporte de capital por euros quince millones doscientos (EUR 15.200.000) equivalente a 60.040.

Asimismo, con fecha 25 de enero de 2007 la Casa Matriz aprobó un aporte de capital por euros cinco millones (EUR 5.000.000) equivalente a 20.029, los cuales fueron integrados por la misma con fecha 29 de enero de 2007.

Tal como se menciona en nota 6 con fechas 13 de marzo de 2006 y 15 de febrero de 2008 , la Casa Matriz aprobó las capitalizaciones de la deuda subordinada por miles de U$S 10.000 y miles de U$S 6.500, respectivamente. A la fecha de emisión de los presentes estados contables la Sucursal ha registrado los aumentos de capital por 30.804 y 20.534 respectivamente, dado que, el B.C.R.A ha aprobado los pedidos de autorización respectivos con fecha 31 de mayo de 2008.

El artículo 6 del Capítulo XIX.5 de la Resolución Nº 368/01 de la Comisión Nacional de Valores exime la exigencia de patrimonio neto mínimo y contrapartida mínima a las entidades financieras autorizadas a operar por el Banco Central de la República Argentina siempre y cuando los requisitos patrimoniales exigidos por este último sean superiores a los establecidos por el artículo 5 de la mencionada resolución.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 la Sucursal cumplía con los requerimientos patrimoniales establecidos por la Comisión Nacional de Valores.

NOTA 14 — RESTRICCIONES SOBRE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

El 11 de mayo de 2007 el B.C.R.A a través de la Comunicación "A" 4664 estableció el texto ordenado de las normas sobre "Distribución de resultados". En el mismo se determina el procedimiento y los requisitos a cumplir por las entidades financieras a efectos de la distribución de utilidades, la cual deberá ser aprobada en forma expresa por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias (SEFyC). La Entidad podrá distribuir utilidades siempre que, al mes anterior de la presentación de la solicitud i) no esté alcanzada por las disposiciones de los artículos 34 "Regularización y saneamiento" y 35 bis "Reestructuración de la entidad en resguardo del crédito y los depósitos bancarios" de la Ley de Entidades Financieras, ii) no registre asistencia financiera del B.C.R.A. (con excepción de la asistencia recibida por iliquidez y cancelable con el procedimiento conocido como matching), iii) no presente atrasos o incumplimientos en el régimen informativo establecido por el B.C.R.A., ni iv) registre diferencias de integración de capital mínimo o de efectivo mínimo.

La mencionada comunicación dispone que la utilidad a distribuir no podrá superar el saldo acreedor remanente de la cuenta resultados no asignados, luego de deducir las reservas legal y estatutarias, la diferencia entre el valor contable y el valor de mercado de los activos del sector público que tengan en su cartera, las diferencias de cambio residuales por amparos activados, los ajustes de valuación de activos notificados por la SEFyC o la auditoria externa de la entidad pendientes de registración contable y las franquicias individuales que la SEFyC hubiere otorgado para la valuación de activos.

Asimismo, en la medida que luego de los ajustes efectuados la entidad mantenga resultados positivos, deberá cumplir con la relación técnica de capitales mínimos deduciendo los conceptos anteriormente citados, el importe de impuesto a la ganancia mínima presunta computable en el capital regulatorio, el monto de las utilidades que se aspira distribuir y, finalmente, las franquicias otorgadas por la SEFyC que afecten la posición de capital mínimo.

En tal sentido, de acuerdo a la citada comunicación, la Sucursal deberá deducir de los resultados no asignados 67 correspondientes a la diferencia entre el valor contable y el valor de mercado de los activos del sector público en cartera y 510 de diferencias de cambio residuales por amparos activados.

En relación a los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2007, con fecha 11 de enero de 2008 la Gerencia, resolvió destinar 18 a la constitución de la reserva legal.

NOTA 15 — OPERACIONES CON LA CASA MATRIZ, SUCURSALES DEL EXTERIOR Y OTRAS COMPAÑIAS DEL GRUPO

Los saldos de activos y pasivos relacionados con la Casa Matriz (ABN AMRO Bank N.V.), sus sucursales del exterior y otras compañías del grupo son los siguientes:

	31/12/2008	31/12/2007
ACTIVO		
Disponibilidades		
– Entidades Financieras y corresponsales	33.326	43.340
	======	======
Otros Créditos por Intermediación Financiera		
– Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores	1.575	585
– Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	3.505	-
– Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	3.447	-
	======	======
PASIVO		
Depósitos		
– Cuentas corrientes	25	634
– Plazo Fijo	-	1.400
	=====	=====
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera		
– Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	3.479	-
– Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	3.476	-
	=====	=====
Obligaciones Diversas		
– Acreedores Varios	-	94
	=====	=====
Obligaciones Negociables Subordinadas		
– Deuda Subordinada	17.662	43.509
	=====	=====
RESULTADOS		
INGRESOS FINANCIEROS		
– Intereses por disponibilidades	147	483
– Intereses por otros préstamos	815	1.771
	=====	=====
EGRESOS FINANCIEROS		
– Intereses por depósitos en cuentas corrientes	15	6
– Intereses por depósito a plazo fijo	136	79
– Intereses por obligaciones subordinadas	1.082	3.023
	=====	=====
INGRESOS POR SERVICIOS		
– Vinculados con operaciones activas	493	-
– Vinculados con operaciones pasivas	-3	1
– Otras comisiones	11.104	5.863
	=====	=====
EGRESOS POR SERVICIOS		
– Comisiones	23	-
	=====	=====
	31/12/2008	31/12/2007
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		
– Otras gastos operativos	144	130
	=====	=====

NOTA 16 — LEY 25.738. ENTIDADES FINANCIERAS LOCALES DE CAPITAL EXTRANJERO Y SUCURSALES DE ENTIDADES FINANCIERAS EXTRANJERAS

De acuerdo a lo requerido por la Ley 25.738, y reglamentado por la Comunicación "A" 3974 del B.C.R.A., las entidades financieras locales de capital extranjero y las sucursales de entidades financieras extranjeras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina, deberán poner en conocimiento del público en general los supuestos en los que sus casas matrices o grupo accionario mayoritario de capital extranjero responden por las operaciones bancarias realizadas en la República Argentina.

Por tal motivo, la Sucursal ha procedido a cumplimentar públicamente con este requerimiento a través de la siguiente comunicación:

"ABN AMRO Bank N.V., Sucursal Argentina (la "Sucursal") es una sucursal de ABN AMRO Bank N.V., un banco con sede en el Reino de los Países Bajos (el "Banco"). La responsabilidad del Banco por las obligaciones emergentes de los depósitos y demás operaciones bancarias de la Sucursal (las "Obligaciones") puede encontrarse limitada por disposiciones de la legislación argentina o por los términos y condiciones de las Obligaciones, según surjan de los certificados o formularios emitidos por la Sucursal o de lo que la Sucursal acuerde con sus clientes. En particular, es práctica de la Sucursal establecer en sus certificados o formularios o estipular con sus clientes que el Banco no será responsable por eventos de riesgo político en Argentina que —entre otras consecuencias— puedan tener como efecto restringir, impedir o prohibir el pago de las Obligaciones. En tales casos, los clientes o contrapartes de la Sucursal no estarán habilitados a reclamar al Banco (o a otras sucursales del Banco en el exterior de la Argentina) el pago de las Obligaciones."

NOTA 17 — CUENTAS QUE IDENTIFICAN EL CUMPLIMIENTO DEL EFECTIVO MINIMO

A continuación se detallan los conceptos computados para la Integración del Efectivo Mínimo según lo dispuesto por las normas del B.C.R.A., con sus correspondientes saldos al 31 de diciembre de 2008:

INTEGRACIÓN COMPUTABLE EN PESOS	
Cuentas Especiales de Garantía	32.650
B.C.R.A. Cuenta Corriente	279.600
TOTAL	312.250
INTEGRACIÓN COMPUTABLE EN DÓLARES (Expresados en pesos)	
B.C.R.A. Cuentas a la Vista	74.877
TOTAL	74.877
INTEGRACIÓN COMPUTABLE EN EUROS (Expresados en pesos)	
B.C.R.A. Cuentas a la Vista	48
TOTAL	48

NOTA 18 — IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

Con fecha 25 de octubre de 2007, la Sucursal recibió de la Dirección General de Rentas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires una vista conteniendo la determinación de oficio de diferencias en el cálculo del Impuesto sobre los Ingresos Brutos por los períodos 2002 y 2003. El monto de diferencias señaladas asciende a 7.260, más las correspondientes multas e intereses.

Con fecha 15 de noviembre de 2007 la Sucursal contestó dicha vista manifestando su desacuerdo con la determinación efectuada por el organismo de control y con fecha 31 de julio de 2008, presentó una nota complementaria en la que se detallan ciertas aclaraciones oportunamente requeridas por dicho organismo. A la fecha, el organismo de control no se ha expedido sobre los descargos efectuados por la Sucursal.

En opinión de la Gerencia de la Sucursal, la resolución final de esta cuestión no resultará en perjuicios patrimoniales significativos.

NOTA 19 — GERENCIAMIENTO DE RIESGOS

ABN AMRO Bank N.V. cuenta con un Departamento de Riesgos responsable por la supervisión de los riesgos de crédito, mercado y operacional. El Departamento de Riesgos cuenta con una estructura de reporte matricial con un Gerente de Riesgos o CRO (Country Risk Officer) que reporta localmente al Gerente General o Country Executive y regionalmente al Gerente de Riesgo de los países latinoamericanos de habla hispana.

Riesgo de crédito:

El límite de autoridad crediticia delegada es un límite personal, indelegable y funcional del CRO y se encuentra basado en la Política de intervención de otro autorizante, como mínimo, en el proceso de aprobación. Las aprobaciones de límites crediticios se realizan y registran a través de un sistema global del ABN AMRO Bank. El CRO puede aprobar bajo su autoridad delegada: a) excesos temporarios de límites, de plazo menor a un mes y no consecutivos, b) excesos técnicos resultantes del orden de contabilización, c) enmiendas menores o no materiales que no modifiquen la posición del banco ante una situación de default.

El Banco cuenta con un sistema de calificación de crédito interna de los clientes (UCR =Uniform Credit Rating). La información financiera obtenida de los balances de las compañías, es ingresada en un sistema global, el cual, teniendo en cuenta dichos datos como asimismo el riesgo país, y el tipo de industria, calcula el rating interno de la compañía. Dicho rating es incluido en las propuestas crediticias y debe ser aprobado.

El Banco cuenta entre otros, con reportes diarios de excesos de límites, monitoreo del cumplimiento de las relaciones de graduación y fraccionamiento crediticio, reportes de portfolio etc. Trimestralmente el CRO elabora un reporte que contiene información relacionada con el contexto político y económico del país, e información relevante de la cartera crediticia. Además incluye un seguimiento especial sobre clientes en recupero y clientes clasificados de acuerdo al rating interno como "En observación".

El Departamento de Riesgos tiene dos representantes en el Comité de ALCO (Asset and Liabilities Committee) el cual es responsable de aprobar y mantener los planes de contingencia de liquidez.

Riesgo de mercado:

En el Área de Riesgo de Mercado se realizan análisis de sensibilidad al riesgo de precio y tasa de interés. El Banco cuenta con una metodología global para la medición del valor al riesgo, para ello la Sucursal tiene límites definidos para cada uno de estos riesgos, por libros y factores de riesgo. El Oficial de Riesgo de Mercado cuenta con autoridad delegada para autorizar excesos de límites cumpliendo con la política de cuatro ojos conjuntamente con funcionarios a nivel global. En esta área se realizan reportes diarios de monitoreo de límites y un reporte semestral de revisión de portafolio.

Riesgo operacional:

En el Área de Riesgo Operacional el Banco cuenta con un Comité de Riesgo Operacional, el cual se reúne en forma trimestral y en el que se discuten todos los temas relacionados con Riesgo Operacional y la implementación de políticas, programas y metodologías para su gestión.

El ABN AMRO Bank aplica políticas y metodologías definidas a nivel global basado en la implementación de buenas prácticas de Riesgo Operacional, teniendo en cuenta que este es uno de los aspectos fundamentales de la calificación AMA (Método de medición avanzada para requerimientos de capital por riesgo operativo). Casa Matriz aplica el Método Avanzado para el cálculo de requerimientos de capital por riesgo operacional. Para ello en forma trimestral se cumplimenta con los denominados Measurable Targets que es un conjunto de objetivos de uso interno que deben ser cumplidos por las distintas sucursales.

El Banco cuenta con un sistema para la carga y monitoreo de eventos operacionales y tiene implementado un plan de ejercicios de Risk Self Assesment (procesos de autoevaluación de riesgos) en base a la calificación de riesgos definidas para cada área. Este plan se realiza en forma anual y tiene contemplado ejercicios para las distintas áreas con una frecuencia de dos o cuatro años de acuerdo al nivel de riesgos definido.

Para nuevos productos, nuevos sistemas o cambios significativos, ABN AMRO Bank tiene implementado el desarrollo de ORAP (Other Risk Approval Process). En dicho proceso participan las distintas áreas involucradas y se evalúan los riesgos existentes y sus mitigantes. Adicionalmente el Banco tiene implementados KRI (Key risk indicators) cuyo cálculo y monitoreo es mensual. Estos indicadores permiten identificar, medir, evaluar y controlar el nivel de exposición a riesgos operacionales.

Políticas de mitigación:

A los efectos de mitigar el riesgo de crédito ciertas operaciones pueden contar con garantías específicas que le permitan a la Sucursal proteger su posición como acreedor ante el evento de default del cliente. Existe un amplio abanico de garantías y mitigantes del riesgo entre las cuales se pueden mencionar: garantías corporativas, garantías bancarias, garantías de cobertura de riesgo país (ECAs, Organismos Multilaterales, Agencias de Seguro, etc.), estructuras con garantías prendarias, hipotecarias, etc.

La Sucursal sigue estas políticas globales a la hora de implementar financiaciones que cuenten con garantías. Dependiendo del tipo de garantía y cobertura, el monitoreo de las mismas es llevado por diferentes áreas de la Sucursal, si bien es habitual que este control radique en el departamento de Administración de Créditos.

NOTA 20 — PUBLICACION

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

NOTA 21 — CAMBIO EN LA COMPOSICION ACCIONARIA DE ABN AMRO BANK N.V. Venta de ABN AMRO Holding N.V.

El 17 de Octubre del 2007, RFS Holding BV, integrados por los bancos The Royal Bank of Scotland Plc, Fortis SA/NV y Fortis N.V. y Banco Santander S.A., completó la adquisición del ABN AMRO Holding N.V.

Con fecha 10 de Diciembre del 2007 se ha presentado al Banco Central de Holanda (De Nederlandsche Bank "DNB") el plan de transición para su aprobación. Dicho plan formalizará la distribución definitiva de las operaciones y los negocios entre los miembros del RFS Holding (The Royal Bank of Scotland, Fortis Bank Nederland N.V y Banco Santander S.A). Con fecha 10 de marzo de 2008, el DNB comunicó a los integrantes del Consorcio su conformidad, en términos generales con el plan de transición presentado.

De acuerdo al contrato celebrado entre los miembros del RFS Holding, ABN AMRO Bank Sucursal Argentina pasará a formar parte de la red de banca mayorista del Royal Bank of Scotland una vez que se concluyan con todas las autorizaciones pertinentes tanto del exterior como del Banco Central de la Republica Argentina.

Accionista de ABN AMRO Holding N.V. - Red banca mayorista - The Royal Bank of Scotland Plc.

Debido al grado de volatilidad extraordinario que ha experimentado el sistema financiero global, se han sucedido los siguientes hechos:

• El 13 de Octubre del 2008 el gobierno del Reino Unido ha anunciado un paquete de medidas para enfrentar la inestabilidad actual en los mercados financieros. A su vez el Estado de los Países Bajos adquirió la totalidad del capital accionario emitido por Fortis dentro del Holding de RFS.

• Con fecha 1º de diciembre de 2008, como resultado de la suscripción de la Oferta Abierta y Colocación de nuevas acciones de The Royal Bank of Scotland Group Plc. ("RBSG"), Her Majesty's Treasury ("HMT") adquirió el 57,92% del capital accionario ordinario ampliado (con derecho a voto) de RBSG. HMT adquirió £5 mil millones de Acciones Preferidas sin derecho a acumular dividendos y sin derecho a voto de RBSG. Las Acciones Preferidas sin derecho a acumular dividendos y sin derecho a voto adquiridas por HMT están actualmente en posesión de Securities Management Trust Limited, como custodio, en su carácter de sociedad depositaria (nominee company) del Bank of England. RBSG es propietario de una tenencia accionaria del 38,3% en RFS Holdings B.V., sociedad controlante de ABN Amro Bank N.V. Sucursal Argentina.

• Durante el mes de enero de 2009 el Directorio de RBSG, junto con HMT y UK Financial Investments Limited ("UKFI"), ha decidido tomar medidas para mejorar la calidad de la base de capital del Grupo reemplazando las acciones preferidas que posee HMT por valor de £5.000 millones por nuevas acciones ordinarias. Los accionistas de RBS que reúnan los requisitos podrán solicitar la suscripción de alrededor de £5.000 millones en nuevas acciones ordinarias en forma proporcional a sus actuales tenencias a un precio fijo de 31,75 peniques por acción, mediante una oferta abierta (la "Oferta"). Esto representa un descuento de 8,5% respecto del precio de cierre el 16 de enero de 2009. Estas nuevas acciones ordinarias serán ofrecidas a los accionistas y a nuevos inversores. Todas las acciones no suscriptas (o de otro modo colocadas en nombre de RBS) serán suscriptas por HMT a un precio fijo de 31,75 peniques por acción, y los fondos totales obtenidos de la Oferta serán aplicados a financiar el rescate de las acciones preferidas que posee HMT junto con la prima de rescate sobre dichas acciones, el dividendo devengado y las comisiones que deban pagarse a HMT en la Oferta (la "Reestructuración de Capital").

• La inversión de HMT en RBSG será administrada sobre parámetros comerciales por una nueva sociedad independiente, UKFI, que es 100% propiedad de HMT. UKFI no intervendrá en las decisiones gerenciales diarias de RBSG ni de sus subsidiarias. RBSG continuará operando independientemente, con un directorio y una gerencia independientes que determinarán su estrategia. Sin embargo, UKFI trabajará junto con RBSG monitoreando y, en representación del Gobierno del Reino Unido, asegurando el cumplimiento de las condiciones previstas en el contrato de colocación. Los objetivos globales de UKFI serán proteger y crear valor para el contribuyente del Reino Unido como accionista, con la debida consideración de la estabilidad financiera y actuando de un modo que promueva la competencia. El Gobierno del Reino Unido no tiene intención de ser un inversor de largo plazo en el sector bancario del Reino Unido y buscará deshacerse de sus inversiones, trabajando con las gerencias de los bancos a fin de lograr una venta organizada de sus inversiones.

Cabe mencionar que tanto ABN AMRO Bank NV Sucursal Argentina como su Casa Matriz continuarán existiendo bajo sus actuales documentos de constitución hasta que se produzca la integración con RBS plc. La Gerencia estima que con todas las acciones llevadas a cabo por los accionistas, la Sucursal continuará desarrollando normalmente sus operaciones.

NOTA 22 — SITUACIÓN DEL MERCADO FINANCIERO Y DE CAPITALES

Los mercados financieros mundiales atravesaron en los últimos meses por una situación que derivó en un importante incremento de la volatilidad, así como en algunos casos, en restricciones crediticias. Empezaron a visualizarse indicadores que evidencian un proceso de desaceleración económica global, que en algunos países deviene en signos de recesión.

En este contexto los bancos centrales de algunos países adoptaron medidas tendientes a mitigar los aspectos anteriores.

Argentina no fue una excepción y los distintos mercados mostraron bajas en los precios de títulos públicos y privados. En nuestro caso ello fue acompañado por una progresiva suba de la tasa de interés y también del riesgo país.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 16-02-2009

DELOITTE & Co. S.R.L. (Registro de Sociedades Comerciales C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 1, Fº 3). — LUIS A. CURUCHAGA (Socio), Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 97 - Fº 249.

RUBEN OMAR CARBALLO, Director Ejecutivo. — DANIEL FUENTES, Contador General.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Señor Representante Legal de
ABN AMRO BANK N.V. Sucursal Argentina
C.U.I.T. Nº: 30-50000340-1
Domicilio Legal: Victoria Ocampo 360, piso 6º
Ciudad de Buenos Aires

1. Identificación de los estados contables objeto de la auditoría

Hemos efectuado un examen de los estados contables de ABN AMRO BANK N.V. Sucursal Argentina (en adelante, mencionada indistintamente como "AMRO BANK N.V. Sucursal Argentina" o la "Sucursal") que incluyen el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2008, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio económico finalizado en esa fecha y la información complementaria contenida en sus notas 1 a 22 (la nota 2 describe las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los estados contables adjuntos) y sus anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, N y O.

Los estados contables e información complementaria mencionados en el párrafo anterior, se presentan en forma comparativa con la información que surge de los estados contables e información complementaria al 31 de diciembre de 2007.

El Representante Legal y la Gerencia de la Sucursal son responsables por la preparación y presentación razonable de los estados contables de acuerdo con las normas contables aplicables. Esta responsabilidad incluye: (i) diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados contables, de manera que éstos no incluyan distorsiones significativas originadas en errores u omisiones o en irregularidades; (ii) seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y (iii) efectuar las estimaciones que resulten razonables en las circunstancias. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados contables basada en nuestro examen efectuado con el alcance mencionado en el capítulo 2 siguiente.

2. Alcance del trabajo

Nuestro examen se practicó de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el B.C.R.A. Estas normas requieren que planifiquemos y desarrollemos la auditoría con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables no incluyan errores significativos.

Una auditoría involucra aplicar procedimientos, sustancialmente sobre bases selectivas, para obtener evidencias sobre la información expuesta en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor e incluyen su evaluación de los riesgos de que existan distorsiones significativas en los estados contables originadas en errores u omisiones o en irregularidades. Al realizar estas evaluaciones de riesgo, el auditor considera el control interno existente en la Sucursal, relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables, pero no efectúa una evaluación del control interno vigente con el propósito de expresar una opinión sobre su efectividad sino con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados a las circunstancias.

Asimismo, una auditoría incluye evaluar la apropiada aplicación de las normas contables y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por el Representante Legal y la Gerencia de la Sucursal, así como la presentación general de los estados contables. Entendemos que los elementos de juicio obtenidos constituyen una base suficiente y apropiada como para respaldar nuestro dictamen de auditoría.

3. Aclaraciones previas

Los estados contables señalados en el capítulo 1 de este informe fueron preparados por la Sucursal de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., las que difieren de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en los aspectos señalados en los puntos a) y b) de la nota 11 a los estados contables adjuntos.

4. Dictamen

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el capítulo 1 de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de ABN AMRO BANK N.V. Sucursal Argentina al 31 de diciembre de 2008, y los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo y sus equivalentes por el ejercicio económico finalizado en esa fecha de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A. y, excepto por lo mencionado en el capítulo 3 de este informe, con las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Con relación a las cifras correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007, que se presentan con fines comparativos y son las de los estados contables de aquel ejercicio según se indica en el capítulo 1, el informe de auditoría respectivo, fue emitido por otros auditores independientes con fecha 15 de febrero de 2008, al cual nos remitimos, con una opinión favorable con salvedades originadas en la existencia de ciertos apartamientos a las normas contables profesionales vigentes, señaladas en la nota 11 a los estados contables adjuntos.

5. Información especial requerida por disposiciones vigentes

a) Los estados contables mencionados en el capítulo 1 se encuentran pendientes de transcripción en el libro Inventario y Balances.

b) Las cifras de los estados contables mencionados en el capítulo 1 de este informe surgen de los registros contables de la Sucursal, que en sus aspectos formales, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del B.C.R.A.

c) Según surge de los mencionados registros contables de la Sucursal, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2008 a favor del Régimen Nacional de la Seguridad Social en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a pesos 691.161,80 y no era exigible a esa fecha.

Ciudad de Buenos Aires, 16 de febrero de 2009.

DELOITTE & Co. S.R.L. (Registro de Sociedades Comerciales Tº 1, Fº 3). — LUIS A. CURUCHAGA (Socio), Contador Público (U.B.A), C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 97 - Fº 249.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. —Buenos Aires, 18/3/2009 01 O T. 79 Legalización Nº 074846.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 16/2/2009 en BALANCE de fecha 31/12/2008 perteneciente a ABN AMRO BANK N.V. 30-50000340-1, para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. CURUCHAGA LUIS ALBERTO, 20-08503755-3 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0097 Fº 249 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: . Soc. Tº Fº . — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu, una asociación suiza, sus firmas miembros, o a una o más integrantes de su red de firmas miembros, cada una de las cuales constituye una entidad separada e independiente desde el punto de vista legal. Una descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu y sus firmas miembros, puede verse en el sitio web www.deloitte.com/about.

e. 29/05/2009 Nº 44190/09 v. 29/05/2009

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8 de Capital Federal, a cargo de la Dra. Julia L. Servetti de Mejías, Secretaría Única, sito en Lavalle 1220 3º piso, cita y emplaza a la Señora Kety Rosa Martínez para que comparezca en autos "Novaes Manuel y Martínez Kety Rosa s/divorcio art. 214 inc. 2º Cód. Civil" a estar a derecho y conteste la demanda en el plazo de quince días, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente. El presente edicto será publicado en el Boletín Oficial por el término de dos (2) días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 2009.
Mariana J. Fortuna, secretaria interina.
e. 29/05/2009 Nº 44704/09 v. 01/06/2009

N° 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36 a cargo de la Dra. Delia Beatriz Iñigo, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714 Planta Baja Capital Federal, cita y emplaza por el plazo de diez dias a eventuales herederos de Ilda Flora Baratta para que comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en los autos: Conte Juan Carlos c/Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires s/Prescripción adquisitiva bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de mayo de 2009.
María del Carmen Boullón, secretaria.
e. 29/05/2009 Nº 44780/09 v. 01/06/2009

N° 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39 a cargo, interinamente, del Dr. Miguel A. Prada Errecart, Secretaría Unica, cita y emplaza por el plazo de 30 días a los herederos instituidos y legatarios de doña María Esperanza FERNANDEZ RODRIGUEZ y que son Isabel Fernandez Fernandez; Santiago Fernandez Fernandez; Juan Fernandez Fernandez; Emilia Fernandez Amieiro; María Esperanza Fernandez Carril y Matilde Fernandez Carril.- Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 febrero de 2009.
Victoria Pereira, secretaria.
e. 29/05/2009 Nº 44550/09 v. 02/06/2009

N° 92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 92 a cargo de la Dra. María Rosa BOSIO, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego VILLAR, con asiento en la calle Lavalle Nº 1212 Piso 9º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que se encuentra en trámite el Expte. Nº 35.908/99 caratulado "PERLMUTTER, MARIELA BEATRIZ s/INFORMACION SUMARIA" en el que la actora solicita la adición del nombre Miriam. Publíquese en el Boletín Oficial, una vez por mes en el lapso de 2 meses.
Buenos Aires, 18 de mayo de 2009.
Diego Villar, secretario.
e. 29/05/2009 Nº 44589/09 v. 29/05/2009

N° 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 100 a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica, cita y emplaza a herederos de OSCAR ANTONIO WOJTIUK para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía (arts. 43, 53 inc. 5 y 59 del CPCCN), a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Tribunal en los autos caratulados "WOJTIUK, OSCAR ANTONIO C/TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL ROCA S.A. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS" (Expte. 41021/01), en tramite ante el Juzgado Nº 100 sito en Av. De los Inmigrantes 1950, Piso 4º de esta Ciudad de Buenos Aires. El presente edicto debe publicarse SIN CARGO, atento que la parte actora cuenta con beneficio de litigar sin gastos otorgado en fecha 05/03/02, por dos días en el "Boletín Oficial".
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de abril de 2009.
Osvaldo G. Carpintero, secretario.
e. 29/05/2009 Nº 44485/09 v. 01/06/2009

N° 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, Secretaría Unica sito en la Avenida de los Inmigrantes Nº 1950, sexto piso, de la Capital Federal cita y emplaza a los herederos de don HÉCTOR OMAR DESTITO para que dentro del plazo de quince días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio. Autos: "VIAMHOTEL SA C/DESTITO OMAR Y OTROS S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Expte. Nº 28.848/2006. Publíquese por dos días en el BOLETIN OFICIAL.
Buenos Aires, 28 de abril de 2009.
Eduardo A. Caruso, secretario.
e. 29/05/2009 Nº 44755/09 v. 01/06/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Comercial nro. 2, Secretaria nro. 4, hace saber que en los autos "MERCADO DE MATERIALES S.A. S/QUIEBRA" se ha presentado el informe final y el proyecto de distribución de fondos. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 2009.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 29/05/2009 Nº 44544/09 v. 01/06/2009

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría Nº 12, con asiento en la calle Diag. Roque Saenz Peña 1211, Piso 2º, de la Capital Federal, en autos "HEREDIA MARGARITA BEATRIZ S/QUIEBRA" (Expte. 35753), hace saber por dos días a los herederos de la Sra. Heredia, Margarita Beatriz, L.C. 5.109.678, nacida el día 18 de junio de 1945, que en el plazo de cinco días deberán presentarse a estar a derecho en autos, unificar personería y constituir domicilio, bajo apercibimiento de nombrarles defensor cfr. lo preceptuado por el art. 53 inc. 5) del CPCCN. El presente deberá publicarse por dos días consecutivos en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, a los 20 días del mes de mayo de 2009.
Horacio Piatti, secretario.
e. 29/05/2009 Nº 44263/09 v. 01/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 7 SECRETARIA NRO. 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Numero 7, a cargo del Dr. FERNANDO G. D ALESSANDRO, secretaria 13, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2, Capital Federal, en los autos caratulados "COVIPOL COOP. DE VIV. CDTO. Y CONS. LTADA P/EL PERS. POL. C/CHAPARRO LILIANA S/EJECUTIVO" cita a Chaparro Liliana para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en estas actuaciones. Bajo apercibimiento de tener por reconocido el documento. Publíquese edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en LA RAZON.
Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.
e. 29/05/2009 Nº 44524/09 v. 01/06/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º de Capital Federal, en los autos "CHEN KUN LUNG S/ QUIEBRA" (Nº 100519) comunica por cinco días que con fecha 28.04.09 se decretó la quiebra de CHEN KUN LUNG (DNI.: 18.671.550). Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante la síndico CLARA SUSANA AUERHAN con domicilio en Uruguay 872, 4º "16", tel: 4815-7545, hasta el día 13.07.09; los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la LCQ se presentarán los días 08.09.09 y 21.10.09, respectivamente. La resolución prevista por el art. 36 LCQ será dictada el 22.09.09. Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico. Se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida a efectos que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder y constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 1.10.09 a las 11:00 hs.
Buenos Aires, 21 de mayo de 2008.
Juan Pablo Sala, secretario interino.
e. 29/05/2009 Nº 44283/09 v. 04/06/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º of. 425 de Capital Federal, en los autos "NICOLAS AVELLANEDA S.R.L. S/QUIEBRA" comunica por cinco días que: 1) con fecha 81/86 se decretó la quiebra de Nicolás Avellaneda S.R.L.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Juan Jose Romanelli, con domicilio constituido en la calle Gándara 2.700 de Capital Federal hasta el día 07.08.2009; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 21.9.2009 y 03.11.2009 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 09.11.09 a las 11:00 hs.
Buenos Aires, 21 de mayo de 2009.
Juan Pablo Sala, secretario interino.
e. 29/05/2009 Nº 44279/09 v. 04/06/2009

N° 12

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "SICER SA S/QUIEBRA" con fecha 18 de mayo de 2009 se ha declarado en estado de quiebra a SICER S.A. (insc. bajo Nº 8886 Lº 104 Tº A de S.A.), que el Síndico designado es el contador LAURA ADRIANA FISCINA, con domicilio en la calle Viamonte 1348, 4º "E" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 19 de agosto de 2009. Fíjanse hasta los días 30 de septiembre de 2009 y 25 de noviembre de 2009 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En Buenos Aires, 21 de mayo de 2009.
Alberto Francisco Pérez, secretario.
e. 29/05/2009 Nº 44353/09 v. 04/06/2009

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría Nº 29, a cargo de la Dra. Ana Paula Ferrara, sito en Callao 635, 3er. piso, Capital Federal, comunica por dos días, en autos "GRANADE ALFREDO ROSENDO S/QUIEBRA", que por resolución del 16 de diciembre de 2002, se ha ordenado notificar al fallido Alfredo Rosendo Granade (L.E. 8.479.923), del pedido de clausura del procedimiento por falta de activo, solicitado a fs. 199 de la quiebra.
Buenos Aires, 7 de mayo de 2009.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 29/05/2009 Nº 44355/09 v. 01/06/2009

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 30 de marzo de 2009 se decretó la quiebra de GUERRICO DE KAPRELIAN BEATRIZ NATIVIDAD, LC: 04619277, con domicilio en RIVADAVIA 6746, 9no. PISO D, Capital Federal, en los autos caratulados GUERRICO DE KAPRELIAN BEATRIZ NATIVIDAD PEDIDO DE QUIEBRA POR CONSORCIO EDIFICIO GALERIA SAN JOSE DE FLORES, Expte. Nº 50094, en la que se fijaron nuevas fechas para el período informativo, habiéndose designado síndico al Contador OSVALDO NORBERTO SICILIANO con domicilio en la calle RIVADAVIA 1210, 1er. PISO, OFICINA 2, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/07/2009. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 06/10/2009 y 18/11/2009 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.
Buenos Aires, 21 de mayo de 2009.
Adriana Patricia Cirulli, secretaria.
e. 29/05/2009 Nº 44358/09 v. 04/06/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados "TRUCK S.A. s/QUIEBRA", que se ha presentado informe de distribución final y se han regulado los honorarios a los profesionales intervinientes.
Buenos Aires, 18 de mayo de 2009.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 29/05/2009 Nº 44255/09 v. 01/06/2009

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. German Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. De Alvear 1840 Piso 3º de Capital Federal, comunica que en los autos "NIVEL CAR S.A. S/QUIEBRA" (Expte: 053279), con fecha 22 de abril de 2009, se ha decretado la quiebra de NIVEL CAR SA (CUIT 30-69458136-2). La Síndico designada en autos es la Cdora. María Lilia Orazi, con domicilio en

Tucumán 1484, piso 2º Of. "B" de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores del fallido que deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos (art. 88 y 200 L.C.) dentro del plazo que vence el día 5 de agosto de 2009. La Sindico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C., los días 17 de septiembre de 2009 y 30 de octubre de 2009, respectivamente. Se intima presidente del directorio de la fallida para que entregue al Síndico los bienes, satisfaga los requisitos dispuestos, en el art. 11 de la LC y en los incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos, 1, 6 y 7 del art. 88 de la L.C bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente Asimismo, deberá entregar al Sindico, dentro de las 24 horas, la documentación respaldatoria de los libros que lleve, y así como también se prohíbe los pagos y la entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. PUBLÍQUENSE POR CINCO DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2009.
Andrea Rey, secretaria.

e. 29/05/2009 Nº 44354/09 v. 04/06/2009

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3º de Capital Federal, comunica en autos "TIXA S.R.L. S/QUIEBRA" (expediente Nº 052426) por cinco días, que con fecha 29 de Abril de 2009 y encontrándose reunidos los extremos previstos en los art. 1, 77 inc. 2º, 80, 288 y concordantes de la ley 24.522, decretase la quiebra de TIXA S.R.L., expediente Nº 052426, CUIT Nº 30-67873614-3 con domicilio en la calle Av. Alvear 1807 piso 2º dto. "202" de esta Ciudad; Síndico Christian Omar Barbier con domicilio en Callao 449 piso 10º dto. "D" de Capital Federal, teléfono 4374-9663, horario de atención de 12 a 17 hs, a quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación y los títulos justificativos hasta el 20 de Agosto de 2009. Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la LCQ deberán ser presentados los días 2 de Octubre y 16 de Noviembre de 2.009 respectivamente. b) Intímese a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de realizar pagos al fallido los que serán ineficaces; Intímase al presidente del directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.52, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2009.
Andrea Rey, secretaria.

e. 29/05/2009 Nº 44486/09 v. 04/06/2009

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "SMART S.A. S/QUIEBRA", en los que con fecha 30 de Abril de 2009 se ha presentado proyecto de distribución de fondos el cual se encuentra a disposición de los interesados. Y se han regulado los honorarios de los profesionales intervinientes en autos. El plazo para formular observaciones es de diez días (art. 218 ley 24.522). Publíquese por dos días en Boletín Oficial.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de mayo de 2009.
Santiago Medina, secretario.

e. 29/05/2009 Nº 44288/09 v. 01/06/2009

N° 25

El Juz. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría Nº 50 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 4to. de Capital Federal, en autos "SUIZO ARGENTINA CIA. DE SEGUROS S/LIQUIDACION FORZOSA s/INCIDENTE DE COMPRA DE AUTOMOTORES", Expte. Nº 045006, comunica por un día en el Boletín Oficial, que se llama a MEJORAMIENTO DE OFERTA por la adquisición del rodado Marca FORD Modelo F-100 DSL "Super Cab" "Pick Up" año 1994 - Dominio SIP 391 - Motor MWM 22904350690 - Chasis Ford 8AFBTR4M39RJ054535, el vehículo se encuentra totalmente desmantelado, al momento de la constatación contaba solamente con la carrocería, el chasis y tres ruedas. La oferta a mejorar es de $ 6.612 monto neto, más 1,21% del IVA, lo que hace un total de $ 8.000.- El rodado será adjudicado en el estado en que se encuentra y exhibe. Comisión del martillero 10% sobre el precio de venta, la que estará a cargo del comprador. Presentación de ofertas: los interesados deberán formular las ofertas en sobre cerrado, en cuyo exterior deberá constar, en forma legible, la leyenda "Oferta de mejora en autos "SUIZO ARGENTINA CIA. DE SEGUROS S.A. s/LIQUIDACION FORZOS S/INCIDENTE DE INCIDENTE DE COMPRA AUTOMOTOR POR REUMANN S.A.", expíe. Nº 45006, sin otro dato que identifique al presentante, y en su interior deberá contener: 1) Nombre de la persona de existencia visible o ideal oferente, precio ofrecido, domicilio real y especial constituido en la jurisdicción del Tribunal, y en su caso, datos personales (profesión, documento, estado civil, edad, etc.)- 2) Tratándose de sociedades u otras entidades de existencia ideal, se adjuntará copia auténtica del contrato social o instrumento constitutivo y los documentos que acrediten personería del oferente. 3) Original de la boleta de depósito en garantía de la oferta a efectuarse según lo que más abajo se expone. Garantía del mantenimiento de Oferta: el interesado deberá presentar su oferta adjuntando una garantía en el caso del 10% conforme el valor ofrecido por la persona indicada en el punto 1, la que se acreditará con depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, en una cuenta a la orden del Tribunal. Integrará el saldo de precio si la oferta fuere finalmente admitida, o se devolverá caso contrario una vez firme la adjudicación y a petición del interesado. Audiencia de apertura de sobres y mejora: una vez efectuada la apertura de los sobres, los oferentes podrán mejorar sus propuestas en la misma audiencia, sin límites, incluyendo al interesado cuya oferta se utiliza como base para el presente llamamiento. En el acto se asentarán las mejores sin limitación. El Tribunal podrá desechar aquellas ofertas que considere que no resultan significativamente importantes en relación a la anterior, teniendo en cuenta la entidad de los montos en juego y a criterio del Juzgado. Adjudicación: recaerá sobre la mayor oferta, y la resolución al respecto será irrecurrible, y será notificada por Secretaría con habilitación de días y horas inhábiles al adjudicatario. Integración del precio: deberá depositarse al contado, dentro de los cinco días de anoticiado el auto de adjudicación, bajo apercibimiento de declararse postor remiso (CPCC: 584) y de pérdida de garantía a favor de la quiebra, debiendo acreditarlo en autos en idéntico plazo mediante la pertinente boleta de depósito. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados, impuestos y otros que tengan directa vinculación con las transferencias de dominio a realizarse oportunamente a favor del adquirente, incluyendo entre otros, las diligencias tendientes a la inscripción registral del bien o al levantamiento de medidas cautelares, estarán a cargo exclusivamente del adjudicatario. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, solamente el adquirente se hará cargo de las que se origen con posterioridad a la toma de posesión. Serán a cargo y riesgo del comprador los gastos que demande el traslado o acarreo del rodado. Será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta del bien sometido a realización.- Se excluye la posibilidad de compra en comisión y cesión de la documentación inherente a la venta del bien. Las resoluciones que se dicten en relación al presente procedimiento son inapelables. Todas las notificaciones, excepto las específicamente determinadas, se producirán "ministerio legis". La presentación de oferta implicará para el oferente el conocimiento y aceptación de las condiciones de la venta aquí dispuestas y de la situación fáctico-jurídica de los bienes. Todos los plazos se consideran en días hábiles judiciales. Las ofertas podrán presentarse hasta el día 10 de Junio de 2009, a las 11:00 hs. en Sede del Tribunal. La audiencia de apertura de sobres y mejoramiento de ofertas se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal, el día 10 de Junio de 2009 a las 12:00 hs.- Exhibición: día 9/06/09 de 15:00 a 16:30 hs. en la calle Curupaytí 880 de Morón, Pcia. de Buenos Aires. Podrán requerirse precisiones sobre el "mejoramiento de oferta" precedentemente en las oficinas del síndico Sr. Garcia TE: 4331-1837 y martillero SRa. Marta Portillo TE: 4798-9657.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2009.
María Eugenia Soto, secretaria.

e. 29/05/2009 Nº 44483/09 v. 29/05/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 1 SECRETARIA UNICA

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 1 de Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, Secretaría única, —sito en la calle Sarmiento 1118, 3er. piso de esta ciudad, teléfono: 4124-7070— notifica a Claudia Malvina Vinci (D.N.I. Nº 17.732.109), que en la causa Nº 258/07 (Int. 846), caratulada "SEG MEDICAL AG sobre infracción ley 24769" se ha dictado la siguiente providencia: "///Buenos Aires, 22 de septiembre de 2008. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I. DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL RESPECTO DE CLAUDIA MALVINA VINCI... y, en consecuencia, SOBRESEER A LOS NOMBRADOS en orden a la presunta comisión del delito contemplado por el artículo 1º de la ley 24769 en beneficio de la contribuyente SEG MEDICAL AG, con relación al impuesto a las ganancias correspondiente a los períodos fiscales 2000 y 2001 (arts. 59, inc. 3º, 62, inc. 2º, 63 y 67 del C.P. y art. 336 inciso 1º del C.P.P.N.). II. COSTAS en el orden causado (art. 530 ss. del C.P.P.N.)" Firmado Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Mariana Chaij. Secretaria."

Secretaría, 20 de mayo de 2009.
Enrique Decarli, secretario.

e. 29/05/2009 Nº 44309/09 v. 04/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 4 SECRETARIA NRO. 7

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 4, Secretaría nro. 7, interinamente a cargo de la Dra. Cristina Bislis -sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2do.- cita y emplaza por el término de CINCO DÍAS a Valeria Daniela Martínez Currao (D.N.I. Nº 22.001.757) para que comparezca ante este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N), dentro de las 48 horas de notificada a las 10:00 horas bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 11 de mayo de 2009.- .... 2º) Cítese a Valeria Daniela Martínez Currao para que comparezca ante este Juzgado dentro de las 48 horas de notificada, a las 10:00 horas, a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura .... cítese por edicto a Valeria Daniela Martínez Currao (D.N.I. Nº 22.001.757). A tal fin, líbrese edicto que será publicado por el término de cinco días. Notifíquese …". FDO. ALEJANDRO JAVIER CATANIA —JUEZ— ANTE MI - CRISTINA BISLIS —SECRETARIA—.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2009.

e. 29/05/2009 Nº 44316/09 v. 04/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 42 SECRETARIA NRO. 106

EDICTO: Se transcribe a continuación el auto que así lo ordena: "Buenos Aires, 12 de octubre de 2008 en cuanto a la declaración indagatoria de Juan Centurión atañe, cíteselo por edictos durante el término de tres días, debiendo presentarse por ante este Tribunal en el plazo de un día a partir de su publicación bajo apercibimiento de encomendar al Sr. Jefe de la P.F.A. la averiguación de su actual paradero (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo. María Gabriela Lanz. Juez en lo criminal. Ante mí: Juan Paulo Carovano. Secretario".

Buenos Aires, 12 de mayo de 2009.

e. 29/05/2009 Nº 44359/09 v. 02/06/2009

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 10 SECRETARIA UNICA

El juzgado Nacional de 1ra Instancia del Trabajo nro. 10, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 760, 8vo piso de esta Capital Federal, interinamente a cargo de la Dra. Mirta GONZÁLEZ BURBRIDGE, Secretaría única a cargo de la Dra. Liliana González, comunica en el juicio "BRACONI ALFREDO EMERIO C/NOBLES TENTACIONES SA y otro, Expte nro. 4.457/2008", que cita a "CELETTO SA" a comparecer a estar a derecho y a contestar la demanda instaurada dentro del plazo de diez dias (10), bajo apercibimiento de proceder a la designación de Defensor Oficial.

Buenos Aires, 04 de mayo de 2009.
Liliana N. González, secretaria.

e. 29/05/2009 Nº 44294/09 v. 29/05/2009

JUZGADO FEDERAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2 SAN NICOLAS-BUENOS AIRES

MARTIN MARTINEZ.- Juez Federal Subrogante de San Nicolás, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ORTIZ LEONEL LISANDRO S/Cobro Ejecutivo", expte nro. 76329, con trámite por ante el Juzgado Federal nro. 1 de San Nicolás, Secretaría 2, cita y emplaza a LEONEL LISANDRO ORTIZ, para que comparezca a estar a derecho dentro de los cinco (5) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrárseles al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (arts. 145, 146, 147, 531 inc. 2, 343 y concs del CPCCN). NOTA: Se hace constar que el presente edicto se publica por una sola vez en el Boletín Oficial y en el Diario "La Opinión" de la ciudad de Pergamino.

San Nicolás, 24 de abril de 2009.
Adriana Edid Tongola, secretaria.

e. 29/05/2009 Nº 42645/09 v. 29/05/2009

JUZGADO DE 1A INSTANCIA DE DISTRITO EN LO LABORAL IV NOMINACION ROSARIO-SANTA FE

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Cuarta Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Gramegna, Juez, Secretaría de la Dra. Susana Perkins, en autos "VELASCO, DARIO Y OTRO C/IDEAS EN SALUD SRL Y OTROS S/DEMANDA LABORAL POR COBRO DE PESOS", Expte. Nro. 847/02, ha resuelto notificar a la firma DIETA CLUB S.A. para convocarla a comparecer a las audiencias designadas para el día 19 de Junio de 2009 a las 9.30hs a los fines del art. 56 CPL con fines conciliatorios y para el 03 de Julio de 2009 a las 9.30hs para la recepción de prueba testimonial. Todo ello ha sido así ordenado en los autos referidos.

Ricardo Gramegna, juez.
Susana V. Perkins, secretaria.

e. 29/05/2009 Nº 44242/09 v. 29/05/2009

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 1 SECRETARIA UNICA

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a mi cargo, en la causa Nº 12.104, caratulada "BALBUENA OSVALDO ANTONIO S/AV. DE CONTRABANDO", en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a OSVALDO ANTONIO BALBUENA (DNI Nº 11.424.025), el auto que se transcribe: Buenos Aires, 20 de mayo de 2009.- … desígnase a la Perito Calígrafo Oficial Gabriela Noguera a fin de que en el plazo de quince días practique una pericia de su especialidad ... Notifíquese a ... Osvaldo Antonio Balbuena haciéndose saber que podrán proponer perito de parte (artículo 259 del C.P.P.) … .-" Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante mí: Maximiliano Padilla. Secretario.

Secretaría, 20 de mayo de 2009.

e. 29/05/2009 Nº 44304/09 v. 04/06/2009

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	ANDRES GUILLERMO FRAGA	21/05/2009	MARIA LUISA GANDO	44278/09
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	30/04/2009	FLORA BENGUALID	44250/09
14	UNICA	HUGO D. ACUÑA	12/05/2009	LEON SZAINGURTEN	44322/09
14	UNICA	HUGO D. ACUÑA	30/03/2009	SEGHIGHI SILVIA ADRIANA	44194/09
14	UNICA	HUGO D. ACUÑA	15/05/2009	LEOPOLDO HORACIO BINA	44202/09
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	11/05/2009	OLGA NELIDA MACHADO	44117/09
17	UNICA	MARIEL GIL	08/05/2009	OLGA MANUELA RUZO	44261/09
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	24/04/2009	MATILDE SILVIA FLORINDA BOTTO	44274/09
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	19/05/2009	NATALIA HORTENSIA PALACIOS	44118/09
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	06/03/2009	JUAN DE DIOS GAITAN y MARIA PEREZ	44218/09
22	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	29/04/2009	LE PORS RUBEN OMAR	44253/09
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	30/04/2009	ESTEVEZ JOSE LORENZO	44185/09
29	UNICA	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	20/05/2009	DI STEFANO ROQUE JORGE	44147/09
31	UNICA	MARÍA CRISTINA GARCÍA	12/05/2009	JOSE MARIA CAAMAÑO BREA Y MARIA TOREA	44319/09
31	UNICA	MARÍA CRISTINA GARCÍA	30/04/2009	OSVALDO JESUS FIDALGO	44292/09
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	23/04/2009	HILDA BENAVIDES Y JULIO RUBÉN GONZÁLEZ	44168/09
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	21/05/2009	SARA ANTAR	44211/09
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	11/05/2008	VALENTÍN LÓPEZ	44159/09
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	07/05/2009	ROSA FILOMENA CAPPARELLI Y ESTHER SMITH	44104/09
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	11/05/2009	CARLOS FERNANDO FELIPE VIANO Y ELENA DELIA SCHULTZ	44120/09
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	20/05/2009	MARIA DELFINA CONTRERAS	44105/09
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	15/05/2009	MARÍA ANA PELLEGRINI Y ODINA AMELIA PELLEGRINI	44391/09
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	15/05/2009	GUILLERMO DOMINGO INDONTI	44393/09
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	14/05/2009	EDUARDO JERONIMO AMUCHASTEGUI	44180/09
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	21/05/2009	ZAGARI ,ANGEL FORTUNATO	44177/09
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	11/05/2009	ROSA DELIA BOURREN	44150/09
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	11/12/2009	GONZALEZ NILDA CLELIA	44331/09
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	21/05/2009	JOSE ESPERANZA CASTELLANO	44096/09
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	15/05/2009	SIGNES EFRAIN OSCAR	44097/09
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	17/04/2009	PAULO ERNESTO BARBOZA	44326/09
50	UNICA	JUAN C. INSUA	12/05/2009	MARIA ELENA CANDAPAEZ y LUIS MARIA FROILA	44362/09
53	UNICA	ALDO DI VITO	13/05/2009	JUAN CASTELLUCCI Y LIVIA ZECCHIN	44221/09
53	UNICA	ALDO DI VITO	15/05/2009	JUNA CARLOS ROMEU Y INOCENCIA AURORA PINOS	44265/09
53	UNICA	ALDO DI VITO	15/05/2009	LAURA TERESA PEREYRA	44116/09
54	UNICA	JULIAN HERRERA	21/03/2009	LUIS MARIA LAVATE	44102/09
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	15/05/2009	RIVA MARIA ANGELICA	44153/09
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	07/05/2009	PEREZ MARIA ASUNCION	44239/09
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	18/03/2009	JOSE CASTRO	44246/09
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	13/05/2009	JUAN CARLOS FELDMAN	44110/09
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	05/05/2009	BARTOSZ OLGA	44216/09
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	19/05/2009	EMIR GERMANO MANTOVANI	44302/09
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	18/05/2009	DANIEL EDUARDO SCHENONE	44139/09
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	20/05/2009	HUGO OSVALDO VAZQUEZ	44158/09
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	04/05/2009	GIANNINI VICENTE HIPOLITO Y CARRIZO MARIA LEONOR	44119/09
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	22/05/2009	ESTHER ROSANA GARCIA	44205/09
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	13/05/2009	Ildemaro Alberto SILVEYRA	44209/09
65	UNICA	ANDREA BORDO	06/05/2009	TOKER BASIA	44248/09
65	UNICA	ANDREA BORDO	13/05/2009	GARCIA RICARDO RENE	42435/09
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	20/05/2009	CHOME GOLDWEIC Y JACOBO DONAIGER	44169/09
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	04/05/2009	KRUNFLI ROBERTO	44198/09
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	12/05/2009	MARIA VICTORIA GERALDI	44184/09
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	05/05/2009	Orlando Rodríguez	44286/09
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	18/05/2009	ANGEL GONZALEZ DIEGUEZ y AURORA JUANA GARCIA de GONZALEZ DIEGUEZ	44310/09
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	23/04/2009	CARMELA PATA	44098/09
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	30/04/2009	CARMEN MICAELA RISO	44206/09
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	22/05/2009	JULIO RODOLFO PASTORIZA	44207/09
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	13/05/2009	HECTOR LORENZO LESEROVICH	44282/09
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	20/05/2009	JULIO STOCK	44183/09
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	12/05/2009	ARGENTINO JULIO CUBELOS	44164/09
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	22/04/2009	CHIAPPE MARIA LUISA y CHIAPPE CARLOS ENRIQUE	44155/09
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	19/05/2009	BLANCA AZUCENA BARBOZA	44235/09
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	21/05/2009	JORGE OMAR SOSA	44140/09
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	20/05/2009	ISRAEL SANDLER	44223/09
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	20/05/2009	ANA NUN	44225/09
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	22/05/2009	CRISTINA VILMA PARROU	44251/09
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	15/05/2009	RAMON DIAZ	44125/09
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	18/05/2009	ANUNCIA AMADORA PIÑEIRO RODRIGUEZ	44103/09
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	24/05/2009	ALBERTO ANTONIO CAMPO	44162/09
107	UNICA	JAIME MENDEZ	21/05/2009	SEVERINO LUIS CARRACEDO Y BIENVENIDA CALLEJA	44311/09

e. 29/05/2009 Nº 1352 v. 02/06/2009

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 9

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 9 de la Dra. Paula M. Hualde Secretaría Nº 17, a mi cargo con sede en M. T. de Alvear 1840 piso 4º, avisa por 2 días en el Boletín Oficial y el diario Clarín en el Exp. Nº 84.739 "DI LORENZO, María Lucía (CUIT 27-06199303-2) s/QUIEBRA" que el martillero Miguel A. León 20-10.996.226-1 rematará el 12 junio de 2009, 10.00 horas en punto, en Perón 1233 C.F., en el estado que se encuentra el VEHÍCULO FORD modelo "K", de color violeta, dominio CQM 762 propiedad de la fallida. El mismo se encuentra en condiciones de rodar con el su motor funcionando, posee detalles de pintura. No se aceptarán reclamos de ningun tipo. El IVA que corresponda se cobrará al margen del precio de venta según la condición fiscal del adquirente que deberá aportar los elementos que acrediten la misma. En caso de que el automotor registrare deudas por patentes, el adquirente pagará exclusivamente las devengadas con posterioridad a la toma de posesión. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá asumir al margen del precio de venta los gastos de traslado que deberán concretarse en un plazo perentorio de diez días, bajo apercibimiento de incluirlo en sucesivas ventas. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta en la Suc. Tribunales del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Base $ 14.000, Seña 30%, Comisión 5% + IVA, Arancel CSJN 0,25%. Visitas 6 y 7 de junio de 2009 debiendo previamente coordinar con el martillero a los telefonos 02323-470036 celular 155874-6097 de 16 a 21 hs., e-mail martilleroleon@ar.inter.net.

Dado sellado y firmado en la sala de mi público despacho el 18 de mayo de 2009.

Juan Pablo Sala, secretario interino.

e. 29/05/2009 Nº 44474/09 v. 29/05/2009

N° 15

Juzgado Comercial Nº 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría Nº 30 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 3º piso, Capital Federal, comunica por un día en autos "SCUTERI, ANTONIO ROBERTO s/QUIEBRA", Expte. Nº 175315, que el martillero Jorge H. Bernal (CUIT 23-04392021-9), rematará el miércoles 10 de junio de 2009 a las 12.45 hs. en punto en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble de la fallida designado como Lote 8 de la Manzana 31, ubicado en Tortuguitas, Ptdo. de Gral Sarmiento, hoy Malvinas Argentinas, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Sección R; Manzana 77; Parcela 8, calle José Hernández Nº 3006, entre calles Bolivia y Uruguay. La fracción tiene 25 m de frente por 53,50 de fondo, 2 casas de material de similares características, tres habitaciones, baño y cocina en cada una, un galpón que las unifica, también otro galpón de chapas, parrilla y horno. Todo ello en buen estado de conservación. El inmueble está ocupado por el Sr. Acencio Del Señor Salvatierra, DNI 4.444.805, según sus manifestaciones, en calidad de propietario y junto a su familia. Venta al contado y mejor postor. Base $ 36.000. Seña 30%. Arancel 0,25%. Sellado de Ley 0,5%. Comisión 3%. El saldo de precio lo abonará dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multas (Art. 580, 581 y 584 CPCC). No se admite la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual la cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del Art. 212 LCQ y art. 162 RJC hasta dos días hábiles antes de la fecha de subasta. Exhibición 4 y 5 de junio de 2009 de 14 a 16 hs. Informes: Tel. 4375-5590. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 41 y 133 del CPCC.

Buenos Aires, 13, de mayo de 2009.

Diego Manuel Paz Saravia, secretario.

e. 29/05/2009 Nº 44477/09 v. 29/05/2009

N° 23

El Juzgado Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 23 Secretaria Nº 45 a cargo del suscripto, con asiento en calle M. T. de Alvear Nº 1840 PB de la C.A.B.A., hace saber por 2 dias en autos "ALEH S.R.L. (CONTINUADORA DE BLANCA NIEVE S.R.L.) S/QUIEBRA" Expediente Nº 053153 la subasta que presidirá el martillero publico Ricardo Sanchez, a realizarse el próximo 19 de junio de 2009 a las 11:30hs., en la Ofic. Subastas Judiciales sita en Pte. Tte. J. D. Perón Nº 1233 de la C.A.B.A., en bloc al contado y mejor postor con la base de $ 25.000 comisión 10% arancel de subasta 0.25% C.S.J.N. y comprenden los bienes en el estado en que se encuentran y se exhiben el próximo 12 y 16 de junio de 2009 en el horario de 14:00 a 16:00hs en la calle Los Amarantos Nº 150, Ruta 200 Km. 47.500 de la localidad de Merlo Barrio Ferrari Pcia. De Buenos Aires, correspondiente a: 1). Furgón marca: MERCEDES BENZ, modelo: MB 180D año 1996 Nº chasis: VSA631.372.13.199511 Nº de motor: 616.963.10.243007; dominio BDE969 deuda de patentes G.C.B.A.: $ 1.132,17 al 13/03/09 fs. 1635, ,y 2). Furgón marca: FORD; modelo: TRANSIT 190-L año 1997 Nº chasis: SFALXXBDVTBE03230; Nº de motor 4HBTE03230F8OB682C37193; dominio BKY227 deuda de patentes G.C.B.A.: $ 1.405,45 al 13/03/09 fs. 1636. Se aceptaran ofertas bajo sobre, la que no requerirá patrocinio letrado y se aceptaran hasta las 10:00hs del día anterior a la subasta En el caso de igualdad de ofertas bajo sobre, prevalecerá la presentada con antelación. Queda prohibida la compra en comisión y la sesión del boleto de compra. Las deudas por patentes que sean anteriores a la declaración de quiebra deberán presentarse a iniciar el correspondiente incidente de verificación de crédito, las posteriores a tal fecha y hasta que el comprador haya podido razonablemente tomar posesión del bien, quedan sujetas a verificación del Sindico y serán satisfechos a tenor de lo dispuesto del 240 L.C.Q. y las posteriores a la toma de posesión deberá ser efectivizada por el adquirente, como asi tambien los gastos correspondientes al acarreo de los bienes adquiridos.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2009.

Rafael F. Bruno, secretario.

e. 29/05/2009 Nº 44473/09 v. 01/06/2009

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 42 SECRETARIA UNICA

El Juzgado de Primera Instancia del Trabajo Nº 42, a cargo del Dr. Alfredo Emilio Guma, Secretaría única a mi cargo, sito en Cerrito 264 piso 6º de la Capital Federal, comunica por un día en autos "Gerez, José Federico c/Cerica, Roberto María s/Despido" Expte. Nº 10.271/2003 (reservado) que el martillero Gabriel Julio Bedate CUIT 20-04.582.654-7, (TE 4742-5794) rematará el día 3 de junio de 2009 a las 12,45 hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal el 100% del inmueble sito en la Av. Jujuy 228 piso 6º Dto. "B" unidad funcional Nº 12 Matricula FR 10-2268/12, Nom. Catastral: Circ. 10, secc. 20, manz. 5, parc. 13 B, superf. 49,77 m2. porcent. 3,31. Condiciones de venta: Base $ 12.604,97, Seña 5%, Comisión 3%, Arancel CSJN 10/99 y 24/00, 25% en efectivo, al contado y mejor postor en el acto del remate a cargo del comprador. Según constatación el inmueble se encuentra ocupado por Roberto María Cerica DNI 7.755.661 en calidad de propietario, su esposa María Inés Ploner y su hija Lorena María Cerica, compuesto de un ambiente al frente del edificio con balcón, de aprox. 3,80 mts. por 9,50 mts. dividido por un mueble placard de madera, hall, baño completo, cocina lavadero, en regular estado de conservación. Deudas: Gob. Ciud. De Bs. As. al 18/2/09 fs. 433 $ 103,40; OSN fs. 283 partida sin deuda; Aysa al 24/02/09 fs. 411 $ 28,96; Expensas al 10/03/09 fs. 438 $ 203,12. El adquiriente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de ley. Exhibición: 1º y 2 de Junio de 2009 de 11 hs. a 14 hs. El presente edicto deberá publicarse por un día en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Nación".

Buenos Aires, 28 de mayo de 2009.

Irene E. Mezzera, secretaria.

e. 29/05/2009 Nº 45570/09 v. 29/05/2009

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

“B”

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del Banco Hipotecario S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de junio de 2009, en primera convocatoria a las 11 horas, en la sede social del Banco, sita en Reconquista 151, piso 7º, de la ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.
(ii) Reforma del Artículo 18º Inc. a) y la adecuación de los Inc. b) y c) del Estatuto Social, conforme el siguiente texto: “ARTICULO 18º - PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTES:
a) Designación: El Directorio designará entre los miembros elegidos por las acciones clase D a UN (1) Presidente y a UN (1) Vicepresidente Primero. El Presidente y el Vicepresidente Primero durarán en sus cargos DOS (2) ejercicios, pero no más allá de sus permanencias en el Directorio, pudiendo ser reelegidos indefinidamente en esas condiciones si fueran electos o reelectos como directores por la clase D. También podrá designar un Vicepresidente Segundo.
b) Facultades del Presidente: Son facultades y deberes del Presidente, o en su caso, del Vicepresidente que lo reemplace: I) Ejercer la representación legal de la Sociedad conforme a lo dispuesto en el Artículo 268 de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias y cumplir y hacer cumplir las leyes, los decretos, el presente Estatuto y las resoluciones que tomen la Asamblea, el Directorio y el Comité Ejecutivo. II) Convocar y presidir las reuniones del Directorio con voto en todos los casos y doble voto en caso de empate. III) Firmar letras de cambio como librador, aceptante o endosante; librar y endosar cheques y otorgar papeles de comercio contra fondos de la Sociedad, sin perjuicio de las delegaciones de firmas o de poderes que el Directorio y/o el Comité Ejecutivo hayan conferido. IV) Ejecutar o hacer ejecutar las resoluciones del Directorio y del Comité Ejecutivo, sin perjuicio de que dichos organismos resuelvan asumir por sí la ejecución de una resolución o de un tipo de funciones o atribuciones determinadas.
c) Vicepresidentes: El Presidente, en caso de renuncia, fallecimiento, incapacidad, inhabilidad, remoción o ausencia temporaria o definitiva será reemplazado por el Vicepresidente Primero. En todos estos casos, salvo en el de ausencia temporaria, el Directorio deberá elegir un nuevo Presidente dentro de los SESENTA (60) días de producida la vacancia y según lo previsto en el inciso a) de este Artículo. En el lapso que medie entre la vacancia y la designación de un nuevo Presidente, el Vicepresidente Segundo reemplazará al Vicepresidente Primero. El Directorio.

NOTA: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. Nº 465/2004 de la C.N.V., al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Asimismo, se hace saber que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 24 de junio de 2009 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. La Sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.
Buenos Aires, 19 de mayo de 2009.
Ernesto Viñes

Presidente Interino, según resulta del Acta de Directorio número 242 del 17/12/2008. Firma certificada en el sello de certificaciones de firmas Nº F. 005104907 – 19/05/09.

Certificación emitida por: Elizabeth A. Córdoba. Nº Registro: 453. Nº Matrícula: 4253. Fecha: 19/5/2009. Nº Acta: 7. Nº Libro: 66.
e. 26/05/2009 Nº 43457/09 v. 01/06/2009

“C”

CAMBIO PERSEO S.A. BOLSA Y TURISMO

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Cambio Perseo SA Bolsa y Turismo a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 16 de Junio de 2009, a las 10 horas, en la sede social de San Martín 386 Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta
2º) Aprobación de la capitalización de los Aportes Irrevocables. Consideración del aumento del capital social. Reforma del Artículo 4º del Estatuto Social.

Firmante: Carlos Alberto Mateu, elegido en Acta de Asamblea del 21/5/2007 y acta de Directorio del 22/5/2007.

Certificación emitida por: Emilce G. Giacopuzzi. Nº Registro: 451. Nº Matrícula: 4963. Fecha: 19/05/2009. Nº Acta: 26. Nº Libro: 54.
e. 27/05/2009 Nº 43853/09 v. 02/06/2009

CRAMS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 22 de Junio de 2009 a las 9 hs. en primera convocatoria y para las 10 hs en segunda convocatoria, en Av. Gaona 5050 oficina 9 Capital Federal:

ORDEN DEI DIA

PUNTO 1º: Consideración de la demora en el tratamiento de la documentación del Art. 234 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2008.
PUNTO 2º: Tratamiento de la documentación del Art. 234 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2008.
PUNTO 3º: Remuneración por las tareas especiales desempeñadas por el Directorio, y aprobación en su caso de su gestión.
PUNTO 4º: Destino de los resultados acumulados al 30 de Junio de 2008.
PUNTO 5º: Informe a los Sres. Accionistas sobre la denuncia de extravío de documentación.
PUNTO 6º: Consideración de la disolución de la sociedad por cese de Actividad.
PUNTO 7º: Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

Cecilia Julieta ROSSI. PRESIDENTE, lo que acredita con el estatuto social del 14/08/2007, esc. 89, Sara Lia Milner de Rusinek, Registro 842, inscripto en el 14/09/2007, Nº 15.500, Lº 36 de Sociedades por Acciones.

Certificación emitida por: Sara Lía Milner de Rusinek. Nº Registro: 842. Nº Matrícula: 2163. Fecha: 19/05/2009. Nº Acta: 146. Nº Libro: 28.
e. 27/05/2009 Nº 43800/09 v. 02/06/2009

“D”

DECOFER SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

“CONVOCASE a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 26 de junio de 2009 a las 15:00 horas, en la calle Av. Leandro N. Alem 1134 piso 11º de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2007;
3º) Consideraciones de las razones de la convocatoria fuera de término;
4º) Distribución de dividendos;
5º) Remuneración de directores y;
6º) Consideración y aprobación de la gestión del directorio. EL DIRECTORIO”.

Reinaldo Jorge Medin

Presidente designado según Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 11 de fecha 30 de agosto 2007.

Certificación emitida por: María José Leoni Peña. Nº Registro: 1533. Nº Matrícula: 3811. Fecha: 19/05/2009. Nº Acta: 103. Nº Libro: 24.
e. 27/05/2009 Nº 43694/09 v. 02/06/2009

“E”

EL IMPARCIAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y extraordinaria para el día 16 de junio de 2009 a las 16.30 hs. en primera convocatoria y para las 17.30 hs. en segunda en la sede de Salta 97 C.A.B.A. a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los estados contables y documentación complementaria del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008. Destino de las utilidades.
3º) Consideración de la Gestión de Directorio.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia en legal forma. Se encuentran a disposición los estados contables con la antelación de ley. Firmado: Jorge Omar Dutra. Presidente designado por asamblea del 3/6/2008.

Certificación emitida por: Enrique De Andreis. Nº Registro: 1069. Nº Matrícula: 4875. Fecha: 19/5/2009. Nº Acta: 301.
e. 26/05/2009 Nº 43225/09 v. 01/06/2009

EL NUEVO BALNEARIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de EL NUEVO BALNEARIO S.A. para el 11 de junio de 2009, a las 16 hs. en primera convocatoria y 17 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de Av. Figueroa Alcorta 6464 de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos para el tratamiento del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007 fuera del plazo legal;
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el inc. 1) del art. 234 de la Ley 19550, por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007;
4º) Consideración de los documentos prescriptos por el inc. 1) del art. 234 de la Ley 19550, por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008;
5º) Distribución de Utilidades;
6º) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración;
7º) Fijación del numero de Directores y su designación, con mandato hasta la asamblea que trate el ejercicio económico que cerrara el 31 de diciembre de 2009.
Buenos Aires, mayo 15 de 2009.
Presidente – Rafael Luis Pereira Aragon

El Sr. Rafael Luis Pereira Aragon fue designado por reunión de Directorio del 15 de mayo de 2009, y Asamblea del 22 de agosto de 2007.
Presidente – Rafael Luis Pereira Aragon

Certificación emitida por: Martín J. Giralt Font. Nº Registro: 1920. Nº Matrícula: 4047. Fecha: 15/05/2009. Nº Acta: 188. Nº Libro: 20.
e. 22/05/2009 Nº 43015/09 v. 29/05/2009

ELDI S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de ELDI S.A. para el día 12 de junio de 2009 a las 11:00 hs. en Av. Belgrano 615, 8º piso, Of. I de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea;
2º) Consideración de los documentos exigidos por el Art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de enero de 2009;
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la sindicatura;
4º) Fijación de honorarios para el Directorio y sindicatura acorde con el Art. 261 de la ley 19.550 y consideración y destino de los resultados;
5º) Fijación del número tanto de directores titulares como de directores suplentes así como su designación por el término de dos ejercicios;
6º) Elección y designación de un (1) síndico titular y uno (1) suplente por el término de un ejercicio.
Presidente – Enrique Guillermo Willers

Presidente designado por Asamblea ordinaria de fecha 31/05/2007.

Certificación emitida por: Alejandro M. Bertomeu. Nº Registro: 1951. Nº Matrícula: 4243. Fecha: 22/05/2009. Nº Acta: 172. Nº Libro: 87.
e. 26/05/2009 Nº 44170/09 v. 01/06/2009

“F”

FERROSIDER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase por 5 días asamblea ordinaria y extraordinaria para 12 de junio 2009 hora 11 en Av. Belgrano 367 Piso 11º, Cap. Fed., tratar:

ORDEN DEL DIA:

Designación 2 accionistas firma acta;
2º) Legalidad y legitimidad constitución asamblea;
3º) Ratificación total de lo resuelto asamblea Nº 69 de 11/05/09, orden del día publicada Boletín Oficial 17/04/09 a 23/04/09 (factura 0123-00016792) y diario La Prensa 15/04/09 al 19/04/09 (factura 0012-00011420), y
4º) Otorgamiento de mandato.

Firmado Virginia Canosa Iglesias síndica titular designada asamblea 68 de 24/04/08.
Síndico Titular – Virginia Canosa Iglesias

Certificación emitida por: Edmundo A. Scholz. Nº Registro: 642. Nº Matrícula: 2816. Fecha: 20/05/2009. Nº Acta: 169. Nº Libro: 54.
e. 22/05/2009 Nº 43574/09 v. 29/05/2009

“H”

HIDROINVEST S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Hidroinvest S.A. a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 16 de junio de 2009 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en Av. España 3301, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008.
3º) Consideración del destino del resultado del ejercicio. Constitución de reservas.
4º) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008.
5º) Consideración de la remuneración a los miembros del directorio y comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008.
6º) Modificación del artículo séptimo del estatuto social.
7º) Fijación del número de directores y elección de directores titulares y suplentes.
8º) Elección de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora.
9º) Autorización a directores, y síndicos para participar en actividades en competencia con la sociedad de conformidad con los artículos 273 y 298 de la Ley 19550.

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas hasta el 9 de junio de 2009 inclusive; (ii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Av. España 3301, Buenos Aires. Firmado: José Miguel Granged Bruñén.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia. Designado por asamblea general ordinaria del 27 de marzo de 2008 y reunión de directorio del 10 de abril de 2008 labradas a fojas 60 y 62 del libro de actas de asamblea Nº 1 y actas de directorio Nº 5, respectivamente.
Vicepresidente en Ejercicio de la Presidencia –
José Miguel Granged Bruñén

Certificación emitida por: José A. Tiscornia. Nº Registro: 207. Fecha: 18/5/2009. Nº Acta: 081. Nº Libro: 138.
e. 26/05/2009 Nº 43483/09 v. 01/06/2009

HOUSE OF FULLER ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a la Asamblea General Ordinaria de sus accionistas para que se reúna el 19 de junio de 2009, a las 10 horas, en Cabildo 157/159, piso 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) "Designación de los accionistas que firmarán el acta";
2º) "Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término";
3º) "Consideración de la documentación contable correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008";
4º) "Consideración de la gestión del Directorio";
5º) "Rectificación de la prima de emisión aprobada por la Asamblea del 28 de julio de 2008";
6º) "Absorción de las pérdidas de la Sociedad";
7º) "Consideración de las remuneraciones de los directores de la Sociedad, en exceso de los límites establecidos el artículo 261 de la ley 19.550"; y
8º) "Determinación del número de directores titulares y suplentes y su designación". EL PRESIDENTE.
Presidente - Rafael García Granados

Presidente del Directorio designado por la Asamblea y el Directorio en sus reuniones del 24 de mayo de 2008.

Certificación emitida por: María Cristina Pérez Soto. Nº Registro: 1976. Nº Matrícula: 4001. Fecha: 20/05/2009. Nº Acta: 137. Nº Libro: 82.
e. 27/05/2009 Nº 43908/09 v. 02/06/2009

"I"

INOAS CONSTRUCCIONES S.A.

CONVOCATORIA

Cítase en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas de "INOAS CONSTRUCCIONES S.A." a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 15 de junio del 2009, a las 10,00 hs. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Ambas convocatorias se celebrarán en la sede social sita en la calle José Marmol 1660, de esta ciudad para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo de la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes los ejercicios concluidos el 31 de julio de los años 2002; 2003; 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Tratamiento de los resultados correspondientes los ejercicios concluidos el 31 de julio de los años 2002; 2003; 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008.
6º) Remuneración al Directorio.
7º) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de directores titulares y suplentes.

Los Señores Accionistas deberán cursar la pertinente comunicación en los términos del art. 238 de la Ley 19550, con tres días hábiles de anticipación a la Asamblea para ser inscriptos en el Libro de Depósitos de Acciones y de Registro de Asistencia a Asambleas Generales.- EL DIRECTORIO.- Osvaldo Antonio SALERNO L.E. 6.022.978. Presidente designado en Acta de asamblea de fecha 06/02/2004.

Certificación emitida por: Miguel Alberto Funes. Nº Registro: 257. Nº Matrícula: 3865. Fecha: 14/05/2009. Nº Acta: 096. Nº Libro: 020.
e. 26/05/2009 Nº 43192/09 v. 01/06/2009

INQUIRE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de INQUIRE S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de Junio 2009, a las 15 hs, en su sede legal de la Calle Callao 420, 9º Piso, Departamento "C" de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación según Art. 234, inciso 1, de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2008 y gestión del Directorio.
3º) Consideración del resultado económico del Ejercicio y determinación de la remuneración al Directorio por la Honorable Asamblea de Accionistas, por el 19vo Ejercicio Económico (en exceso del límite establecido por el Art. 261 de la Ley 19.550). Consideración del destino de los resultados acumulados a la fecha de cierre del Ejercicio. El Directorio.
Presidente - Miguel Angel del Río

NOTA: cierre de inscripción en el Libro de Asistencia: 15/06/2009, 16 hs. Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 22 del 18/06/2008 y Acta de Directorio del 21/07/2008.
Presidente - Miguel Angel del Río

Certificación emitida por: G. Genta de Murgier. Nº Registro: 12, Partido de San Isidro. Nº Matrícula: 4436. Fecha: 19/05/2009. Nº Acta: 195. Nº Libro: 28.
e. 27/05/2009 Nº 43901/09 v. 02/06/2009

"L"

LA TERESA S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Señores Accionistas: De acuerdo con lo establecido en el estatuto social y las disposiciones en vigencia, el directorio convoca a los señores accionistas de "LA TERESA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL" a la Asamblea Extraordinaria con mayoría ordinaria a celebrarse el día 22 de Junio de 2009, a las 11 horas, en el domicilio ubicado en la calle San Martín 551, cuerpo "D", piso 1º, oficina 56, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina. En caso de fracasar la primera convocatoria, se cita en segunda convocatoria para el mismo 22 de Junio de 2009, a las 12 horas, en el mismo domicilio, de acuerdo con el art. 12 del estatuto social. El Orden del Día a tratar es el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificar la presentación en Concurso Preventivo de Acreedores de LA TERESA S.A.C.I., realizada con fecha 15 de Mayo de 2009. De acuerdo con el art. 6, ley 24.522, se trata de una asamblea extraordinaria, pero para su aprobación se requiere la mayoría necesaria para la ordinaria. Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea convocada deberán comunicar su asistencia en el domicilio ubicado en San Martín 551, cuerpo "D", piso 1º, oficina 56, de 14 a 18 horas, hasta el 16 de Junio de 2009, inclusive. El Directorio.
Buenos Aires, 15 de mayo de 2009.
Presidente – Nicolás Pirolo

Nicolás Pirolo Presidente del Directorio nombrado por acta Nº 140 del 04/Octubre/2007, libro actas directorio DNI Nº 93.238.044

Certificación emitida por: Antonio J. Cinque. Nº Registro: 1061. Nº Matrícula: 4863. Fecha: 19/05/2009. Nº Acta: 124. Nº Libro: 18.
e. 27/05/2009 Nº 43879/09 v. 02/06/2009

LABORATORIO LKM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de LABORATORIO LKM S.A. para el 12 de junio de 2009 a las 10 hs. en el domicilio de Artilleros 2438 de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos para el tratamiento del ejercicio económico cerrado el 30 de septiembre de 2008 fuera del plazo legal
3º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de septiembre de 2008 y aprobación de su resultado y dividendos y remuneración al Directorio.
4º) Análisis de la gestión del Directorio en forma individual de cada miembro y en su caso fijación del numero de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos para completar el mandato hasta la asamblea que trate el ejercicio económico que cerrará el 30 de septiembre de 2010.
Buenos Aires, mayo 14 de 2009.
Presidente - Eduardo Kampel

El Sr. Eduardo Kampel fue designado por Asamblea Ordinaria del 8 de febrero de 2008.

Certificación emitida por: Martín J. Giralt Font. Nº Registro: 1920. Nº Matrícula: 4047. Fecha: 15/05/2009. Nº Acta: 187. Nº Libro: 20.
e. 26/05/2009 Nº 43241/09 v. 01/06/2009

LAS ELBAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 18 de Junio de 2009 a las 18.00 hs. y 19.00 horas respectivamente, a celebrarse en la Avda. Independencia 3.345, 2º, Dpto. "A", Cdad. Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos por lo que se convoca a Asamblea fuera de Término.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado Evolución de Efectivo, con sus Notas y Anexos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Remuneración y Honorarios al Directorio.
6º) Destino del saldo de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2008.
7º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un año.

El Directorio Bs. As., 18 de Mayo de 2.009. Presidente: Javier Mario Giménez Santa Cruz, designado por Asamblea General Ordinaria del 22-05-2008 y reunión de Directorio de la misma fecha.

Certificación emitida por: Valeria Mazzitelli. Nº Registro: 1464. Nº Matrícula: 5054. Fecha: 18/05/2009. Nº Acta: 029. Nº Libro: 1.
e. 22/05/2009 Nº 42998/09 v. 29/05/2009

LENAT S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de Lenat S.A. en segunda convocatoria para el día 12 de junio de 2009, a las 13.30 hs. en Suipacha 245, Piso 8, Dpto. 2, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las que se convoco a Asamblea fuera de termino legal.
2º) Consideración de los estados contables correspondientes a ejercicios cerrados: 31/12/2006; 31/12/2007 y 31/12/2008.
3º) Consideración gestión del Directorio.
4º) Fijación del número de miembros del directorio y su elección.
5º) Reforma de los art. 11 y 17 del estatuto.
6º) Designación de accionistas para firmar el acta,
Presidente designado en Acta de Asamblea del 19/01/2007.
Presidente – Juan José González

Certificación emitida por: Guido R. Luconi. Nº Registro: 1931. Nº Matrícula: 4211. Fecha: 22/5/2009. Nº Acta: 175. Nº Libro: 17.
e. 28/05/2009 Nº 44396/09 v. 01/06/2009

LOS EOLIOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 10-6-09 a las 11 hs. en la sede social de la calle Virrey Cevallos 231 de la C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
b) Motivo de la convocatoria a Asamblea fuera de término.
c) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inc. 1) de la ley 19550 y sus modificatorias, al 31 de diciembre de 2008 y de la gestión del Directorio y Sindicatura.
d) Distribución de Utilidades.
e) Consideración de la remuneración a los Directores y Síndico que exceda el porcentaje legal.
e) Fijación del número y elección de Directores y Síndicos por el término de un año.

Jordan Palandjoglou, Presidente. Designado por acta de asamblea general ordinaria Nº 268 del 12/5/08 y acta de directorio Nº 269 de la misma fecha.
Presidente - Jordan Palandjoglou

Certificación emitida por: Rómulo F. Zemborain. Nº Registro: 85. Nº Matrícula: 2133. Fecha: 19/05/2009. Nº Acta: 116. Libro Nº: 069.
e. 22/05/2009 Nº 43240/09 v. 29/05/2009

LOS YNGLESES S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas y socios a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 18 de junio de 2009 a las 14 horas en Primera y, a las 15 horas en Segunda Convocatoria en 25 de mayo 158, piso 4º, oficina 92. Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.

2º) Modificación del articulo 6* del estatuto.
3º) Fijación del número de administradores y su designación.
4º) Designación de contador y abogado de la sociedad.
5º) Venta de inmuebles varios de la sociedad.
6º) Consideración de los informes presentados por las áreas contable (Antonio De Vita) y operativa (Sr. Ignacio Larralde).
7º) Fijación de la sede social.
8º) Pasos seguidos y a seguir para recuperar la documentación, fondos, libros, activos sociales, etc ilegalmente retenidos por la socia Rosemary Boote de Cavanagh.

El punto 2* se tratará bajo el régimen de Asamblea extraordinaria.

Administradora – Elizabeth L. Boote

Designada por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 09/09/2007 punto 5º de dicha Asamblea.

Certificación emitida por: Máximo Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 4740. Fecha: 19/5/2009. Nº Acta: 15. Nº Libro: 10.

e. 28/05/2009 Nº 44308/09 v. 03/06/2009

"M"

MICROOMNIBUS SAAVEDRA S.A.T.A.C. E I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de junio de 2009 a las 17,00 horas en primera convocatoria y a las 18,00 horas en segunda convocatoria en su sede social de Talcahuano 893 - 2º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Aumento de Capital Social;
3º) Emisión de acciones.

Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia (Art. 238 Ley 19.550).- EL DIRECTORIO.
El que suscribe, como presidente, lo hace según Acta de Directorio Nro. 1167 y Acta de Asamblea Nro. 65 ambas del 10/12/2007.

Presidente – Abel Terenziani

Certificación emitida por: María Ofelia Romero Frigerio. Nº Registro: 1143. Nº Matrícula: 2378. Fecha: 15/04/2009. Nº Acta: 135. Libro Nº: 116.

e. 22/05/2009 Nº 42705/09 v. 29/05/2009

"P"

PLASTICOS FLORESTA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase, conforme al artículo 234 de la ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, a Asamblea Ordinaria de Accionistas, A celebrarse el 30 de junio de 2009, a las 10 horas, Chivilcoy 1473, Ciudad de Buenos Aires, a fin de resolver sobre los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del presidente de la asamblea y de accionistas que suscribirán el acta.
2º) Consideración causas de asamblea fuera de término y consideración de la documentación artículo 234 LSC, ejercicio cerrado el 31-12-2008.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de honorarios directores que han cumplido con tareas específicas.
6º) Determinación del número de miembros integrantes del directorio, duración de su mandato y elección de dichos miembros.

Los accionistas podrán comunicar su voluntad de asistir hasta las 17 horas del día 25 de junio de 2009 en sede social (art. 238 LSC).
Presidente JUAN CARLOS VARELA, según acta de Directorio Nº 231 del 30/6/2007.

Certificación emitida por: Joaquín M. Benincasa. Nº Registro: 905. Nº Matrícula: 4003. Fecha: 19/5/2009. Nº Acta: 180. Nº Libro: 117.

e. 28/05/2009 Nº 44399/09 v. 03/06/2009

"Q"

QUALITY PHARMA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de QUALITY PHARMA S. A. para el 12 de junio de 2009 a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 en segunda convocatoria, en el domicilio de Av. Roque Sáenz Peña 995 Piso 5 de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos para el tratamiento del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2008 fuera del plazo legal.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el inc. 1) del art. 234 de la Ley 19550, modificada por la Ley 22903, por el ejercicio económico Nº 4 finalizado el 31 de Octubre de 2008.
4º) Distribución de Utilidades.
5º) Aprobación de la Gestión del directorio y su Remuneración,
6º) Fijación del numero de directores y designación de los mismos con mandato hasta la Asamblea que trate el ejercicio económico que cerrará el 31 de octubre de 2009.
Buenos Aires, 14 mayo de 2009. ,

Presidente – Nicolás Martínez Ríos

Designado por Asamblea Ordinaria del 28 de febrero de 2008 y Acta de Directorio del 31 de octubre de 2008.

Presidente – Nicolás Martínez Ríos

Certificación emitida por: Martín J. Giralt Font. Nº Registro: 1920. Nº Matrícula: 4047. Fecha: 15/05/2009. Nº Acta: 190. Nº Libro: 20.

e. 22/05/2009 Nº 43021/09 v. 29/05/2009

"R"

REPAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de REPAS S.A., a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, a celebrarse el día 15 de junio de 2009 a las 8:00 horas en la sede social sita en la calle Reconquista 336, piso 12, Oficina "Y", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de capital por capitalización de pasivos y reforma del artículo cuarto del estatuto social.

Designado por Acta de Asamblea de fecha 19/01/2007, de designación de autoridades, obrante al folio 109 y Acta de Directorio de distribución de cargos, obrante al folio 110 ambas del libro de Actas de Asamblea y Directorio número 2.

Presidente - Rodolfo SCHULZEN

NOTA: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas (art. 238 de LS). Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en la sede social sita en Reconquista 336, piso 12, Oficina "Y", Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 11 a 16 horas con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Presidente - Rodolfo SCHULZEN

Certificación emitida por: Alfredo B. Novaro Hueyo. Nº Registro: 34. Nº Matrícula: 3093. Fecha: 19/05/2009. Nº Acta: 108. Nº Libro: 83.

e. 27/05/2009 Nº 43867/09 v. 02/06/2009

"S"

SIGLO XXI EDITORES ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de Junio de 2009, a las 14 horas en primera convocatoria, y a las 15 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Jorge Luis Borges 2043 P.B. "C", de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración, del desistimiento del cambio de la denominación social y reforma del estatuto social.
2º) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea.

Carlos Enrique Díaz, DNI 23.866.342, Presidente, designado por asamblea del 28/7/2006 que obra a fojas 51 del libro de Actas de Asambleas y Directorio Nº 1, rubricado el 7/7/2000, bajo el número 54052-00.

Certificación emitida por: María T. Acquarone. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 2704. Fecha: 20/5/2009. Nº Acta: 170. Nº Libro: 080.

e. 26/05/2009 Nº 43490/09 v. 01/06/2009

SOCIEDAD ANONIMA MARITIMA Y COMERCIAL J.E. TURNER Y CIA.

CONVOCATORIA

Citase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de Junio de 2009, a las 12 horas, en la calle Reconquista 336 4º Piso Departamento "J", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo e Información Complementaria correspondiente al 82º Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2008 comparativo con el Ejercicio Anterior finalizado el 31 de Diciembre de 2007;
3º) Consideración de la gestión del Directorio;
4º) Consideración del motivo de retraso de Convocatoria a Asamblea;
5º) Consideración de los Resultados No Asignados;
6º) Retribución al Directorio (aplicación artículo 261 Ley 19.550).

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 08 de Mayo de 2009.

Presidente – Eugenio J. Abossio

El Presidente fue designado en Asamblea General Ordinaria de fecha 18/06/2008 pasada al libro de Actas de Asamblea Nº 2, Fº 98.

Presidente – Eugenio J. Abossio

Certificación emitida por: Fernando F. Louge. Nº Registro: 503. Nº Matrícula: 2260. Fecha: 14/05/2009. Nº Acta: 091. Libro Nº: 25.

e. 22/05/2009 Nº 42689/09 v. 29/05/2009

"T"

TRANSPORTES QUIRNO COSTA S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 12 de Junio de 2009 a las 16:00 horas en Carhue 3119 de C.A.B.A para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la modificación de la organización del directorio y de la representación legal. Eliminación de la Comisión fiscalizadora. Creación del Consejo de vigilancia. Reforma del Estatuto social.
3º) Tratamiento de la documentación requerida por el art 234 inc 1 de la ley 19550, por el Ejercicio Nº 43, finalizado el 31 de Diciembre de 2008.
4º) Renovación de la facultad de explotación de unidades por parte de la sociedad.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio, Gerencia general y Comisión fiscalizadora.
6º) Retribuciones a Directores y Síndicos.
7º) Aprobación de las liquidaciones mensuales realizadas a los socios componentes.
8º) Determinación del número de miembros del Directorio y Consejo de vigilancia y su elección.
9º) Elección del Gerente General.

Para participar en la asamblea, los Accionistas deberán presentar sus Títulos o cursar comunicaciones de asistencia, de acuerdo a lo establecido por el Articulo 238 de la ley 19.550, en el domicilio social, de lunes a viernes de 8 a 16 horas.
Presidente designado por Acta de Asamblea Nº 52 de fecha 30 de Mayo del 2008. El Directorio.

Presidente – Horacio Oscar Piñeiro

Certificación emitida por: Mónica Mangudo. Nº Registro: 552. Nº Matrícula: 2041. Fecha: 14/05/2009. Nº Acta: 980.

e. 22/05/2009 Nº 42746/09 v. 29/05/2009

"Y"

YAINA S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL INMOBILIARIA, FINANCIERA, CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por acta de Directorio, el Presidente de la sociedad "YAINA S.A." convoca a todos los accionistas de la sociedad a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el 16 de junio de 2009 a las 20 hs. en la sede social, sita en 25 de Mayo Nº 267, 7º piso de la Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero (1) designación de dos accionistas para firmar el acta.
Segundo (2) consideración de los documentos prescriptos por el articulo 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008.
Tercero (3) Aumento de Capital.
Cuarto (4) Reforma del Estatuto social y adecuación del mismo a la ley 19.550, y a la Resolución Nº 7/05 de la Inspección General de Justicia, artículos 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12.
Quinto (5) aprobación del nuevo texto ordenado del Estatuto.
Sexto (6), fijar nuevo domicilio social.
Séptimo (7), designación de nuevas autoridades;

Designada por acta del 27/02/1993.

Nieves Cesarina Azzali

Certificación emitida por: Pablo León Tissone. Nº Registro: 1410. Nº Matrícula: 3509. Fecha: 07/05/2009. Nº Acta: 180. Nº Libro: 37.

e. 27/05/2009 Nº 43778/09 v. 02/06/2009

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Esteban Dario Van Srate D.N.I. 16.939.492 transfiere a Leandro Alfredo Enrico D.N.I. 26.865.102. El fondo de comercio del local sito en Arévalo 1443 PB – SOTANO C.A.B.A., habilitado por Expediente Nº 17113/2004 que funciona en carácter de Comercio Minorista Textiles, Pieles, Cueros, Artículos Personales y Regalos, libre de deudas y/o gravamenes y/o personal. Reclamos de ley y domicilio de partes Arévalo 1443 C.A.B.A.

e. 26/05/2009 Nº 43297/09 v. 01/06/2009

Se avisa que Agustin Alejandro Tenaglia y Elias Salvador Tenaglia, con domicilio en la Calle Av. Caseros 3465 Cap. Fed. Vende y transfiere a Fabian Andres Garcia con domicilio en la calle Av. Caseros 3461 Cap. Fed. El fondo de comercio del local sito en la Calle Av. Caseros 3461/65 Pb y Ep. Cap. Fed. que funciona habilitado bajo el rubro: Taller de reparacion de automóviles, excl. Chapa y pintura y rectific. De motores.Com. min. de accesorios para automotores, Exp. 54536/2003- Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en el mismo local.

e. 22/05/2009 Nº 43018/09 v. 29/05/2009

Leonardo Sabaj Martillero Público Oficina Salta 158 CABA., avisa: José Peteiro y Manuel Fernández, venden a Analía Beatriz Ortiz, el hotel S.S.C., capacidad máxima 17 habitaciones y 32 alojados, sito en Av. Rivadavia 1176 P.B., Piso 2º y Entre Piso CABA. Domicilios de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas en término legal.

e. 22/05/2009 Nº 42948/09 v. 29/05/2009

Schaer y Brión S.R.L., representada por Norberto Pablo Schaer, Corredor Inmobiliario, matr. Nº 2758, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, C.A.B.A. avisa que Christian Ariel FERNÁNDEZ, con domicilio en Billinghurst 1298, C.A.B.A. vende, cede y transfiere a Jorge Oscar CARAMBIA, con domicilio en Álvarez Jonte 4385, C.A.B.A., su fondo de comercio de Despacho de pan, café bar y servicio de lunch., sito en Billinghurst 1298, C.A.B.A. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 28/05/2009 Nº 44113/09 v. 03/06/2009

Mario Daniel Detta, domiciliado en Pje Baltar (Ciudadela Sur-Bs. As) vende a Karina Haudet domiciliada en AV. Corrientes 3859 Piso 20 Dto I (CABA), fondo de comercio: 601,005 comercio minorista de productos alimenticios, 601,010 comercio minorista bebidas en general envasadas; 601,040 comercio minorista artículos de librería papelería cartonería impresos filatería juguetería discos y grabaciones; locutorio, cito en Bynnon 6888 CABA, libre de deuda personal. Reclamos ley en domicilio Bynnon 6888 CABA.

e. 27/05/2009 Nº 43814/09 v. 02/06/2009

ESTUDIO LIDER titular Dr ROBERTO JOSE CIRIGLIANO abogado Of Rodríguez Peña 382 1 B CABA avisa que ANABELLA MONICA ALICERI domiciliada en San Nicolas 2727 CABA transfiere a MARIANO ELOY ROSSANO domiciliado en Roma 520 Hurlingham Pcia de Bs As el fondo de Comercio de Com. Min de Helados (sin elaboración) Restaurante Cantina Casa de Lunch Café Bar Despacho de Bebidas Wisquería Cervecería Com Min Elab y Vta Pizza Faina Empan Postres Flanes Churros Grill Confiteria sito en Av Francisco Beiro 4208 PB, CABA libre de toda deuda gravámenes y personal. Reclamos de Ley nuestras oficinas.

e. 22/05/2009 Nº 43032/09 v. 29/05/2009

Se avisa que Sandra Evangelina Sarli, domiciliada en Lavalle 1438 7º "W" C.A.B.A., representada en este acto por su apoderada Emilia Amalia Sarli, domiciliada en Guise 1968 5º "A" C.A.B.A., transfiere a Juan Manuel Nogueira domiciliado en Santiago del Estero 478 3º "D" C.A.B.A, un negocio de comercio minorista de verduras, frutas, carbón en bolsa (600010) - Comercio minorista de aves muertas y peladas, chivitos, productos de granja, huevos hasta 60 docenas (600030) - Comercio minorista de productos alimenticios en general (601000) - Comercio minorista de productos alimenticios envasados (601005) - Comercio minorista de bebidas en general envasadas (601010), superficie total habilitada 97.33 metros cuadrados, sito en Güemes 3048 planta baja y sótano (UF1) C.A.B.A. habilitado por expediente 28311/2007 de fecha 17/07/08 libre de todo gravamen y/o personal. Reclamos de ley y domicilio de partes en el mismo negocio.

e. 28/05/2009 Nº 44134/09 v. 03/06/2009

Se avisa al comercio que: ELSA ANA MAKUC, con domicilio en Nueva York 4305 P.B. C.A.B.A. transfiere su fondo de comercio a MANHATTAN VIAJES S.R.L., con Domicilio en Nueva York 4305 P.B. C.A.B.A., del negocio habilitado por expediente Nº 020149/91, con rubro: AGENCIA COMERCIAL (CON INDICACION DEL TIPO DE ACTIVIDAD) observaciones: Turismo, sito en Nueva York 4305 P.B. C.A.B.A. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

e. 27/05/2009 Nº 43956/09 v. 02/06/2009

Se avisa que María Noel CASTRO ROMERO, DNI 92.869.849 con domicilio en la calle José de Calazans 214, Piso Cuarto "B" CABA, transfiere a María Catalina GARGIULO DNI 17.662.924 con domicilio en la calle Baigorria 3033 CABA, el fondo de comercio de ESCUELA INFANTIL (700.520) ubicado en PAEZ 2268, PB CABA.- Reclamos de ley en local.

e. 28/05/2009 Nº 44434/09 v. 03/06/2009

Se avisa que ARJA SZTERENBERG con domicilio en Quesada 2733 de la CABA, transfiere a ALEJANDRO DANIEL SZTERENBERG con domicilio en Quesada 2733 de la CABA, el fondo de comercio sito en QUESADA Nº 2733/35, de la CABA habilitado para el rubro de TALLER DE LAVADO Y/O LIMPIEZA Y/O PLANCHADO DE ROPA (CON INSTALACIONES A VAPOR) Por Expediente Nº 37831/S/1970. Reclamos de ley en el domicilio del local.

e. 26/05/2009 Nº 43301/09 v. 01/06/2009

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de C.A.B.A avisa: Elias Eisenchlas domiciliado en Yerbal 2731 3º A caba transfiere fondo de comercio a Cristian R Montoya y Ruiz Felix Arturo domiciliados en Luis S. Peña 1473 caba rubro Restaurante cantina Casa de Lunch Café Bar Despacho de Bebidas sito en Suipacha 772 P.B C.A.B.A reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 27/05/2009 Nº 43722/09 v. 02/06/2009

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BANCO MACRO S.A.
NUEVO BANCO BISEL S.A.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 83, inc. 3º de la Ley 19550, se hace saber por tres días: I.- Sociedad Absorbente: BANCO MACRO S.A., con domicilio en Sarmiento 447, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de Bahía Blanca, el 8/3/67, bajo el Nº 1154, folio 75, libro 2, del Libro de Estatutos, e inscripta en la Inspección General de Justicia de la Capital Federal, por cambio de jurisdicción, el 8/10/96, bajo el Nº 9777, Libro 119, Tomo A de Sociedades Anónimas. II.- Sociedad Absorbida: NUEVO BANCO BISEL S.A., con domicilio en Sarmiento 735, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia de la Capital Federal, el 6-6-02, bajo el Nº 5546, libro 17, de Sociedades por Acciones. III.- Valuación del Activo y Pasivo de la absorbente al 31/12/08: (en miles) $ 19.216.497 y $ 16.399.900, respectivamente. IV.- Valuación del Activo y Pasivo de la absorbida al 31/12/08: (en miles) $ 4.136.905 y $ 2.747.532, respectivamente. V.- En la Asamblea General Extraordinaria del 27 de mayo de 2009 de la Sociedad Absorbente se aprobó: 1) El Compromiso Previo de Fusión suscripto el 19/3/09 y su modificación suscripta el 24/4/09. 2) Como consecuencia de la Fusión se aumentó el Capital Social de la Absorbente en $ 1.147.887. VI.- En la Asamblea General Extraordinaria del 27 de mayo de 2009 de la Sociedad Absorbida, se aprobó el Compromiso Previo de Fusión suscripto el 19/3/09 y su modificación suscripta el 24/4/09. Como consecuencia de ello, la Sociedad Absorbida se disuelve sin liquidarse. La fusión se efectúa sobre los balances de ambas sociedades cerrados al 31/12/08 y con efecto retroactivo al 1/1/09. Oposiciones y reclamos de ley en el domicilio legal de las sociedades. Delfín Jorge Ezequiel Carballo, Vicepresidente de Banco Macro S.A. en ejercicio de la presidencia designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 21/4/09 y Acta de Directorio del 24/4/09 y Vicepresidente de Nuevo Banco Bisel S.A. en ejercicio de la presidencia designado por Asamblea General Ordinaria del 24/4/09 y Acta de Directorio del 24/4/09.

Vicepresidente – Delfín Jorge Ezequiel Carballo

Certificación emitida por: Alejandro Senillosa. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 4834. Fecha: 27/05/2009. Nº Acta: 005. Nº Libro: 22.

e. 28/05/2009 Nº 45153/09 v. 01/06/2009

BANCO SUPERVIELLE S.A.

RPC Nº 23 Fº 502 Lº 45 Tº A de Estatutos Nacionales. Por asamblea general anual ordinaria y extraordinaria de accionistas celebrada el 11 de mayo de 2009 se resolvió aumentar el capital social en $ 7.332.331 y emitir 14.955 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, escriturales, Clase A de un peso ($ 1) valor nominal cada una y con derecho a cinco votos por acción y 7.317.376 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, escriturales, Clase B de un peso ($ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, con una prima de emisión de $ 0,33 por acción. El nuevo capital social es de $ 301.398.645. Se invita a todos los accionistas a ejercer su derecho de preferencia y de acrecer en la suscripción del referido aumento dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación de este aviso, en San Martín 136 1er. Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 10 a 15 hs. Firmado: Juan Carlos Eduardo Nougués, presidente designado por asamblea general anual ordinaria y extraordinaria del 11/05/2006 y reunión de directorio del 11/05/2009.

Certificación emitida por: Jorge A. Molinari. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2116. Fecha: 19/05/2009. Nº Acta: 007. Nº Libro: 050.

e. 27/05/2009 Nº 43601/09 v. 29/05/2009

"C"

CENTRO INVERSOR PUEYRREDON S.A.

Comunica por tres días que la Asamblea de Accionistas celebrada el 20 de mayo de 2009 resolvió efectuar un aumento de capital por la suma de $ 1.197.980, llevándolo de $ 12.294 a $ 1.210.274, mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas, bajo las siguientes condiciones: a) Se invita a los accionistas a suscribir el aumento en los términos contemplados en los artículos 188 y 194 de la Ley de Sociedades; b) El derecho de opción deberá ser ejercido dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación de este aviso, mediante comunicación entregada en la Avenida Pueyrredón 1341 de la Ciudad de Buenos Aires; c) Si el aumento de capital no fuera suscripto en su totalidad por los actuales accionistas, el remanente podrá ser suscripto por cualquier otra persona que quiera hacerlo; d) La integración de las acciones suscriptas deberá hacerse al contado, dentro de los diez días del vencimiento del plazo establecido para el ejercicio de los derechos de suscripción preferente y de acrecer. Buenos Aires, 21 de Mayo de 2007. Presidente Adolfo José Brañas Escudero. Designación por Acta de Asamblea del 27 de Diciembre de 2007 y Acta de Directorio del 27 de Diciembre de 2007

Presidente – Adolfo José Brañas

Certificación emitida por: Nicolás Aguirre. Nº Registro: 255. Nº Matrícula: 4854. Fecha: 21/05/2009. Nº Acta: 057. Nº Libro: 39.

e. 28/05/2009 Nº 44197/09 v. 01/06/2009

COMPAÑIA DE MEDIOS DIGITALES (CMD) S.A.
NITS S.A.
CLARIN GLOBAL S.A.

AVISO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN
COMPAÑÍA DE MEDIOS DIGITALES (CMD) S.A.
(sociedad absorbente) y Nits S.A. y Clarín Global S.A. (sociedades absorbidas)

Compañía de Medios Digitales (CMD) S.A. una sociedad con sede social en la calle Av. Juana Manso 205, P. 1º Ciudad de Buenos Aires, inscripta ante la Inspección General de Justicia, como adecuación de sociedad extranjera conforme resolución general Nº 12/03 y bajo la anterior denominación social de Primera Red Interactiva de Medios Americanos (PRIMA) Internacional S.A. con fecha 5 de agosto de 2005, bajo el número 8432, L. 28, tomo — de sociedades por acciones; Nits S.A. con sede social en la calle La Rioja 301, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia por transformación de S.R.L. en S.A. con fecha 31 de julio de 2008, bajo el Nº 15323, L. 41, tomo -, de sociedades por acciones; Clarín Global S.A. con sede social en la calle La Rioja 301, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo la anterior denominación social de Clarín.com S.A. con fecha 12 de julio de 2000, bajo el Nº 9909, L. 11, tomo — de sociedades por acciones, hacen saber a los efectos de lo dispuesto en el artículo 83 inc. 3º de la Ley 19.550, que el 10 de marzo de 2009 suscribieron un compromiso previo de fusión el que fue aprobado por las Asambleas de dichas sociedades celebradas el 30 de marzo de 2009 mediante el cual Compañía de Medios Digitales (CMD) S.A. como sociedad absorbente continuará con efecto al 1º de enero de 2009 los negocios sociales de Nits S.A. y Clarín Global S.A. La valuación del activo y del pasivo de las sociedades fusionadas realizado sobre bases homogéneas y criterios idénticos al 31 de diciembre de 2008 arroja los siguientes importes: Compañía de Medios Digitales (CMD) S.A., Total del Activo: $ 143.578.727.-, Total del Pasivo: $ 66.107.625.-; Nits S.A., Total del Activo: $ 17.621,66.-, Total del Pasivo: $ 3.088,56.-; Clarín Global S.A., Total del Activo: $ 27.898.023.-, Total del Pasivo: $ 18.133.403.-. Domicilio para oposiciones: Av. Juana Manso 205, piso 1º, Ciudad de Buenos Aires. Saturnino L. Herrero Mitjans. Presidente de Compañía de Medios Digitales (CMD) S.A.: Designado por Asamblea de fecha 04/04/08 y acta de directorio de Distribución de Cargos de igual fecha. Presidente de Clarín Global S.A.: Designado por Asamblea de fecha 25/03/08 y acta de directorio de Distribución de Cargos de igual fecha. Ignacio Rolando Driollet. Presidente de Nits S.A.: Designado por Asamblea de fecha 23/09/08 y acta de directorio de Distribución de Cargos de igual fecha.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 26/05/2009. Nº Acta: 002. Nº Libro: 184.

e. 28/05/2009 Nº 45168/09 v. 01/06/2009

"R"

RED CELL S.A. EN LIQUIDACION

Comunica a los Sres. Accionistas que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 19.5.2009 resolvió: 1. Aumentar el capital social de $ 571.635 a $ 7.036.635; 2. Emitir 6.465.000 acciones ordinarias, no endosables, de $ 1 valor nominal y un voto cada una a suscribir e integrar a su valor nominal. 3. Llamar a suscripción de las nuevas acciones emitidas para ser integradas, en dinero efectivo abonando como mínimo el 25% al tiempo de la suscripción y el saldo dentro de los 60 días de la suscripción. 4. Los accionistas dispondrán del plazo de 30 días siguientes al de la última publicación para hacer ejercicio de sus derechos de suscripción preferente y de acrecer, conforme lo previsto en el artículo 194 de la Ley 19.550. Domicilio: Maipú 1210, Piso 5º, Capital Federal. Atención: Liquidador Pablo A. Gutiérrez. Autorizada por Acta de Asamblea Nº 5 de fecha 19.5.2009.

Abogada – Magdalena Pologna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/5/2009. Tomo: 69. Folio: 685.

e. 28/05/2009 Nº 45099/09 v. 01/06/2009

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

EDICTO. El Martillero Miguel A. M. Soaje, comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme lo dispone el art. 57 y cc. de la ley 24.441, que el 4 de Junio del 2.009 a las 13,30 horas, en Talcahuano Nº 479 de esta Ciudad, subastará El INMUEBLE ubicado en la Pcia de Bs. As., localidad de VILLA TROPEZON, Pdo. de Gral. San Martín, con frente a la calle Posadas 2826/28/30, Unidad Funcional 1 de planta baja y primer piso entre las calles de Nueva y Libertad, matricula 12.195/1, N. C.: C. III, S. W, M. 38a, P. 3, Subp. 1, polígonos 00-01 y 01-01 de propiedad de Ruben Fabian Solis y de la Sra. Graciela Covello, Sup. 269,98m2; que adeuda: Municipalidad $ 2.641,93 al 3/4/09 (fs. 396), Rentas $ 2.247,80 al 29/2/08 (fs. 348), AYSA $ 48,88 al 7/4/09 (fs. 375), Aguas Arg. sin deuda al 1/4/09 (fs. 367), y sin deuda de OSN al 1/4/09 (fs. 371). Del acta notarial surge que la unidad funcional tiene entrada por Posadas 2826 y se encuentra ocupada por la Sra. Graciela Covello, con su esposo y dos hijos discapacitados. El inmueble tiene ladrillos a la vista, con ventanas con rejas a sus costados, posee un hall-pasillo de ingreso, a la derecha habitación a la calle utilizada como comedor y a la derecha también a la calle otra habitación como dormitorio. Dos dormitorios mas al centro, un baño completo y un toillette, la cocina cuenta con un calefón, la finca cuenta con luz eléctrica y gas natural, como así también con pequeña planta azotea con balcón a la calle.- El estado general de uso y conservación es bueno. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 81.857.- SEÑA 30%, COMISION 3% y SELLADO LEY 0,5% todo en efectivo en el acto del remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el

inmueble (impuestos, tasas y contribuciones) el adquirente solo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. El saldo de precio deberá ser integrado dentro de los diez días de realizada la subasta al acreedor, plazo este que vencerá automáticamente y quedará constituido postor remiso con perdida de la seña y de demás importes. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No procede la compra en comisión. La actuación judicial se carátula: "BANCO PATAGONIA SUDAMERIS S.A. c/COVELLO, Graciela s/ EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441", Exp. 95.249/01, en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nº 58, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, 5to piso de la Capital Federal. EXHIBICION: los días hábiles del 1 al 3 de Junio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2009.

Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 28/05/2009 Nº 44710/09 v. 01/06/2009

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de mayo de 2009, se decretó la quiebra de CHAÑAR CORRAL SRL designándose como síndico al contador CORDOVERO MARCOS, con domicilio en LAPRIDA 1253 bajo A tel: 4829-0453, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/6/09. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 25/08/09 y 7/10/09. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 7 de mayo de 2009.

Agustina Díaz, Cordero, secretaria.

Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 22/05/2009 Nº 42653/09 v. 29/05/2009

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comecial Nro. 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nro. 15, a cargo de la suscripta, comunica por cinco días que se ha dispuesto el llamamiento a mejorar la oferta presentada en los autos caratulados "TERMOLANA S.A. S/ QUIEBRA - EXPTE. NRO. 70.625", respecto del inmueble sito en la calle Chile 2265, Capital Federal, Matrícula Nro. 10-1554, Nomenclatura Catastral: Circ.: 10, Secc: 20, Manz.: 36, Parcela: 4B de propiedad de la fallida. La oferta presentada es por la suma de u$s 100.000.- (ver fs. 1399, 1400, 1434 y 1435), considerando el Tribunal conveniente llamar a mejorar dicha oferta. A tal efecto los interesados podrán efectuar ofertas bajo sobre cenado, en cuya parte exterior deberá constar, en forma legible, la leyenda: "Oferta de mejora en autos Termolana S.A. s/quiebra", y en su interior deberá contener: Nombre de la persona oferente, precio ofrecido, domicilio real y especial constituido en la jurisdicción del Tribunal y datos personales, en el caso de sociedades y/o entidades de existencia ideal se adjuntará copia auténtica del contrato social o instrumento constitutivo y los documentos que acrediten la personería del oferente, asimismo original de la boleta de depósito en garantía de la oferta. Los sobres deberán ser presentados en la sede del Tribunal hasta el día 16/06/09 a las 12 horas, debiendo ser acompañadas con el deposito en garantía del 10% de la oferta, que se acreditará con un depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del Tribunal. El pago será al contado, en pesos, dentro del quinto día de anoticiado el auto de adjudicación, bajo apercibimiento de declararse postor remiso (conf. art. 584 CPCCN) y de pérdida de garantía en favor de la quiebra. Sin perjuicio de ello, quien hubiere quedado como segunda postura en la audiencia, será considerado en forma inmediata como adjudicatario en caso de incumplimiento del primero, y así sucesivamente respecto de los restantes. Se fija audiencia para la apertura de sobres para el día 17/06/09 a las 10 horas en el Tribunal (sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211). Se deja constancia que el adquirente asumirá la carga y los gastos de tramitar y finiquitar la división municipal del inmueble y su partida, también estará a cargo del comprador el desalojo de los intrusos y ocupantes que se encuentran en el inmueble. EXHIBICION: en Chile 2265, Capital Federal, los días: 1, 2, 3, 4 y 5 de junio de 2009, en el horario de 10 a 15 horas. La comisión del martillero Sr. Arturo León (marladelfa@hotmail.com - Tel. 155-874-6097) —que quedará a cargo del adquirente— es del 3% del precio de la venta. Para ampliar la información los interesados podrán dirigirse al Tribunal y consultar el proveído de fs. 1447/53 de fecha 05/05/09, vía internet en la página www.cncom.gov.ar. Publíquese edictos por CINCO días en el BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2009.

Adriana Milovich, secretaria.

e. 22/05/2009 Nº 43859/09 v. 29/05/2009

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de abril del 2009, se decretó la quiebra de FRIGORIFICO MARCO SRL., con CUIT: Nº 30-50485181-4, en la que se designó síndico al Contador Luis Armando Molinari con domicilio en calle Rodriguez Peña 110, piso 11 Dep. "D" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de junio del 2009. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 20 de mayo de 2009.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 27/05/2009 Nº 43509/09 v. 02/06/2009

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja anexo, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 14 de abril de 2009, se decretó la quiebra de "CONSULTORA INTEGRAL TECNICA S.A." C.U.I.T. 30-69083310-3. Es Síndico el Contador Dr. Norberto José Perrone con domicilio en la calle Constitución 2900 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 25 de junio de 2009, en el horario de 14:00 hs. a 17:30 hs. El Síndico deberá presentar los días 20/08/2009 y 01/10/2009 respectivamente, los informes previstos en los art. 35 y 39 de la Ley 24.522. Queda intimado el fallido y terceros a hacer entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Como así también se intima al fallido para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio, así como su clave de identificación tributaria. Se intima además a la fallida a hacer entrega a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, dentro del plazo de veinticuatro horas (art. 88 inc. 4º de la Ley 24.522); como así también se intima para que en un plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Prohíbense los pagos y entregas al fallido so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2009.

Paula E. Lage, secretaria.

e. 27/05/2009 Nº 43325/09 v. 02/06/2009

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial numero 3, Secretaria numero 6, sito en Callao 635, 6to. Piso, de Capital Federal comunica por cinco días la quiebra de BORQUEZ PABLO ADRIAN, DNI: 25.719.181, CUIT: 20-25719181-9, decretada el 2 de mayo del 2008. Sindica: Contadora Maria Cenatiempo, con domicilio en Uruguay 766 Piso 7º Oficina "39" de Capital Federal. Intima a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los Art. 86 y 106 de la LCQ debiendo poner todos sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos; b) Constituir domicilio procesal en autos dentro de las 48 hs desde la ultima publicación de edictos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; c) Asimismo intimase a los terceros para que entreguen al sindico los bienes del fallido. Los acreedores deberán formular a la Sindica el pedido de verificación de sus créditos dentro del plazo que vence el día 15 de Junio de 2009, debiendo exhibir el documento de identidad con fotocopia del mismo, y numero de CUIT. La Sindica deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 11 de Agosto de 2009 y 23 de Septiembre de 2009 respectivamente. Publíquese durante cinco días.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2009.

Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 27/05/2009 Nº 43329/09 v. 02/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4 a cargo del Dr. Marcelo Eugenio Whatelet, Secretaría Nº 8 desempeñada por la Dra. Mariana Roger, sito en la calle Libertad 731, Piso 5º de la Capital Federal, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/SANGRA, CARLOS GUILLERMO Y OTROS S/PROCESO DE EJECUCION", Expediente Nro. 3566/97, cita al codemandado Carlos Guillermo Sangra (DNI Nº 18.278.627), para que comparezca a estar a derecho dentro de los cinco días y en los términos del art. 542 del Código Procesal, a tenor de la intervención que le corresponda en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial. Publíquese por dos días. PARA SER PUBLICADO EN EL "BOLETIN OFICIAL".

Buenos Aires, 8 de mayo de 2009.

Mariana Roger, secretaria.

e. 28/05/2009 Nº 43113/09 v. 29/05/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 8, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "SALVATORE ANA MARIA CLARA S/QUIEBRA" (CUIT 27-10823420-8) Expte. Nº 090707, decretada el 06/04/09, habiéndose designado síndico a CARLOS D. GRELA, con domicilio constituído en CRAMER 3112 PISO 2º B (Tel.: 4878-6131), donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/07/09, en el horario de 12 a 15 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el cpr: 133 (cpr:41).

En la ciudad de Buenos Aires, a 18 de mayo de 2009.

Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 28/05/2009 Nº 43877/09 v. 03/06/2009

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "VALAOURIS CONSTANTINO S/QUIEBRA (CI Nº 5692842)", expte. Nº 49134, con fecha 12.05.09 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Contador Marcelo Horacio Liderman, con domicilio en Pinzón 1.555, piso 7º "A" a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20.06.09. Se intima al fallido terceros y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase al fallido también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase al fallido para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 15 de mayo de 2009.

Horacio Piatti, secretario.

e. 22/05/2009 Nº 42652/09 v. 29/05/2009

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Fernando D'Alessandro, Secretaría Nº 14, a mi cargo, sito en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211, 1º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de GIZETA ARGENTINA SA., CUIT 30-69756360-8, con domicilio en Juncal 2842, 2º piso R, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sociedad inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 8 de mayo de 1998 bajo el número 1965 del libro 1, Tomo de S. A.. Los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación en la forma indicada por el Art. 32 de la Ley 24.522 ante la Síndico María Susana Taboada, en su domicilio de la calle Ezeiza 2641, 3º piso, "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el 13 de agosto de 2009. Los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos y Quiebras se presentarán los días 25 de septiembre y 9 de noviembre de 2009, respectivamente. Se fijó el día 12 de mayo de 2010 a las 10.00 hs. en la Sala de audiencia del Tribunal a los fines de la celebración de la Audiencia Informativa a la que podrán concurrir los acreedores que lo deseen. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la República Argentina.-

Expido el presente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los 20 días del mes de mayo de 2009.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 26/05/2009 Nº 43222/09 v. 01/06/2009

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en calle Diagonal R. Saenz Peña Nº 1211, piso 1 de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires, hace saber por CINCO DIAS que con fecha 03/04/2009 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ELINTON S.A., CUIT Nº 33-70850689-9, domiciliada en Curapaligue Nº 173, planta baja, oficina A, de la Ciudad Autonoma Buenos Aires, solicitado con fecha 18/12/2008 Síndico Cdra. Verónica

Paula Bartella con domicilio en la calle Quevedo 3338 P.B. "1" Tel: 4567-1898 ante quién deberán presentarse las insinuaciones verificatorias hasta el 19/06/2009. El informe individual será presentado por la Sindicatura el día 20/8/2009 el general el 01 de octubre de de 2009 01/10/2009. Audencia informativa el día 25 de Marzo de 2010 a las 10.00 hs. a la que concurriran los acreedores que deseen. El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial y el diario "La Nación".

Buenos Aires, 14 de mayo de 2009.
Francisco A. Giadinieri, secretario.
e. 22/05/2009 Nº 42983/09 v. 29/05/2009

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º de Capital Federal, en autos "COMPUTACION INTEGRAL Y SISTEMAS S.R.L. S/QUIEBRA" (Nº 100506) comunica por cinco días que con fecha 27.04.09 se decretó la quiebra de COMPUTACION INTEGRAL Y SISTEMAS S.R.L., inscripta en la I.G.J. bajo el Nº 4215 del Libro 116 inscripta el 9 de agosto de 2002, con sede social en Salta 38, piso 2. C.A.B.A. Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante la síndico Amalia Victoria Beckerman con domicilio en Tucuman 1367, piso 6º Dpto. "B" (tel: 4371-4616) hasta el día 10.06.09; los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la LCQ se presentarán los días 25.06.09 y 24.08.09, respectivamente. La resolución prevista por el art. 36 LCQ será dictada el 10.07.2009. Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico. Se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida a efectos que dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder y constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 29.06.09 a las 10:10 hs.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2009.
Juan Pablo Sala, secretario interino.
e. 22/05/2009 Nº 42357/09 v. 29/05/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. Paula Marina Hualde, Secretaría Nº 18, a cargo interinamente del Dr. Claudio F. Marjanovic Telebak, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4º, de la ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de LILIANA CLAUDIA SERGI. El síndico designado es Sergio Leonardo Novick con domicilio en Libertad 359, piso 4o., "D", de la ciudad de Buenos Aires, fijándose plazo hasta el día 8 de junio de 2009 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. Los acreedores y el deudor -podrán formular observaciones e impugnaciones hasta el día 22 de junio de 2009. Se fijan como fechas para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., los días 5 de agosto de 2009 y 17 de septiembre de 2009 respectivamente y para el dictado del auto verificatorio previsto por el art. 36 de la L.C.Q. la del 20 de agosto de 2009 respectivamente. Fíjase la fecha del día 30 de marzo de 2010 a las 11,00 hs. para la celebración de la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de mayo de 2009.
Claudio F. Marjanovic Telebak, secretario.
e. 26/05/2009 Nº 43211/09 v. 01/06/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º de Capital federal hace saber por cinco días que con fecha 9.12.2009 se decretó la quiebra de Susana Karina Vicetto, DNI 17.801.293, con domicilio en Arcos 2947. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico José Luis Abuchdid, con domicilio en Av. De los Incas 3624, P 10 "A", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 5.08.2009. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 17.09.2009 y 30.10.2009, respectivamente. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 1.10.2009. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 16.10.2009 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2009.-
Claudio F. Marjanovic Telebak, secretario interino.
e. 22/05/2009 Nº 42358/09 v. 29/05/2009

Nº 10

POR DOS DIAS.- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Hector Osvaldo Chomer, Juez, Secretaría Nº 20 a cargo de la Dra. Fernanda Andrea Gomez, sito en Callao 635, planta baja, Capital Federal, en los autos caratulados "DI DONATO S.A. s/QUIEBRA S/INCIDENTE DE COBRO DE APORTES EXPTE 086994", comunica que con fecha 23 de Abril de 2009 se ordenó citar a Miguel Héctor Di Donato (hijo), Fabián Hernán Di Donato, Mabel Rosa Novello, Rosa Huss de Di Donato, Mercedes Haydee Narcue, Gabriela Elena Narcue y a Yoga Swami Pranavananda, a fin de que dentro de los cinco días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor Oficial que los represente.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2009.
Fernanda A. Gómez, secretaria.
e. 28/05/2009 Nº 44050/09 v. 29/05/2009

Nº 11

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, en carácter de subrogante, Secretaría Nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de AQUINO UBALDO S/ QUIEBRA, C.U.I.T. N 10.534.796, decretada con fecha 13 de mayo de 2009. El síndico actuante es el contador ROSA ISABEL SANTOS con domicilio constituido en DARWIN 599 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/08/09. Se deja constancia que el 22/09/09 y el 3/11/09 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2009.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 22/05/2009 Nº 42650/09 v. 29/05/2009

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dra. María Gabriela Vassallo, en carácter de subrogante, Secretaría Nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de GARBARINO JUAN CARLOS S/QUIEBRA INDIRECTA, C.U.I.T. N L.E. 8.443.058, decretada con fecha 13 DE ABRIL DE 2009. El síndico actuante es el contador FRANCISCO JOSE MATIAS COSTA con domicilio constituido en SARMIENTO 1562 PISO 7º "F" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 DE JUNIO DE 2009. Se deja constancia que el 10 DE AGOSTO DE 2009 y el 21 DE SEPTIEMBRE DE 2009 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 13 de abril de 2009.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 27/05/2009 Nº 43506/09 v. 02/06/2009

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de KIM EUN JUNG S/ QUIEBRA, DNI Nº 18.801.852, decretada con fecha 04/05/09. El síndico actuante es la contadora Lucena Marta Cristina con domicilio constituido en Lavalle 1718 piso 7º de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/07/09. Se deja constancia que el 24/08/09 y el 05/10/09 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2009.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 22/05/2009 Nº 42651/09 v. 29/05/2009

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la DRA. MARIA GABRIELA VASSALLO, Secretaría Nº 22 interinamente a cargo de la DRA. PAULA MARINO, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de LA TECNICA DEL FRIO SA S/ QUIEBRA POR EXTENSION LEY 24522 ART. 161, C.U.I.T. Nº 30.67736490-0, decretada con fecha 19 de mayo de 2009. El síndico actuante es el contador SERGIO OMAR BARRAGAN, con domicilio constituido en la calle LAVALLE 1675 PISO 5º "11" de la Ciudad de Buenos Aires, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de julio de 2009. Se deja constancia que el 25.8.09 y el 6.10.09 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2009.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 27/05/2009 Nº 43504/09 v. 02/06/2009

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dra. María Gabriela Vassallo, en carácter de Subrogante Secretaría Nº 22, a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de MERCADEO S.A., C.U.I.T. N 30-61524921-8, decretada con fecha 24 DE ABRIL DE 2009. El síndico actuante es el contador RICARDO ADROGUE con domicilio constituido en BOUCHARD 468 5º I de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 DE JULIO DE 2009. Se deja constancia que el 28 DE AGOSTO DE 2009 y el 9 DE OCTUBRE DE 2009 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 24 de abril de 2009.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 27/05/2009 Nº 43507/09 v. 02/06/2009

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "CARNIVOROS SA S/ QUIEBRA", expediente Nº 089525, con fecha 5 DE MAYO DE 2009 se ha declarado la quiebra de CARNIVOROS SA, CUIT 30-71005740-7, que el síndico es el Ctdor. MIGUEL ANGEL TROISI, con domicilio en la calle CERRITO 146 PISO 6 Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01-09-09. El día 27-10-09, el Síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 23-12-2009 el informe general (art. 39 LCQ). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohiben hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado. Se intima a la fallida y terceros a fin de que entreguen a la síndico todos los bienes de la deudora que se encontraren en su poder.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2009.
Jorge Médici, secretario.
e. 26/05/2009 Nº 42934/09 v. 01/06/2009

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Jorge A. Juarez, Secretaría Nº 31, a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P. B. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 08-05-2009 fue decretada la quiebra de "PLAN SAN ISIDRO SA S/ QUIEBRA", en los autos caratulados "PLAN SAN ISIDRO SA S/QUIEBRA S/Quiebra (ANTES P/Q SOCIEDAD ITALIANA DE BENEFICENCIA EN BUENOS AIRES), Expte. Nº 054583", siendo designado como síndico el Contador HUGO JAVIER ANGARROLLA, con domicilio en la calle Olazabal 2060 piso 4º "b" y T.E.: 4896-1433, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19-08-2009. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a 19 de mayo de 2009.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 27/05/2009 Nº 43510/09 v. 02/06/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Jorge A. Juarez, Secretaría Nº 32, a cargo del Dr. Jorge Hector Yacante, sito en Av. Callao 635 Piso 3º, comunica por dos días que en los autos "EDITORIAL CANGALLO SA S/QUIEBRA" (Expte. 031666) ha sido presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos, habiéndose regulado los honorarios de los profesionales intervinientes. El mismo será aprobado, si no se formula oposición, dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la ley 24.522. PUBLIQUENSE POR DOS DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 20 de abril de 2009.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 26/05/2009 Nº 43112/09 v. 01/06/2009

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º de Capital Federal, en autos caratulados "MINICATA S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO" en donde se ha decretado la apertura del concurso preventivo el día 7/05/09, hace saber a los acreedores con créditos contra la concursada que deberán formular sus pedidos de verificación ante el Síndico Silvia J. Zajac, con domicilio en Panamá 984, 1º "4". El plazo para la

presentación de las verificaciones vencerá el día 29/06/09. La Sindicatura presentará los informes previstos en el art. 35 y 39 de la ley 24.522, hasta el día 26/08/09 y 8/10/09, respectivamente. La audiencia informativa se realiza en caso de corresponder el día 6/04/10 a las 10 hs. en la sede del Juzgado. Publicar Edictos por cinco días.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2009.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 26/05/2009 Nº 43165/09 v. 01/06/2009

Nº 18

El Juzgado Nac. Comercial Nº 18, Sec. Nº 36, Cap. Fed., hace saber que en autos "TAVERNITI TOMAS C/BANCO FINANSUR S/ CANCELACION" se ha decretado la cancelación del plazo fijo Nº 00063946, fecha emisión: 11/08/2008; venc.: 10/12/2008; benef.: T. Taverniti; operación Nº 11020920; monto: $ 20.994,52. Se autorizará su pago a Taverniti Tomás, una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujera oposición. Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de abril de 2009.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 12/05/2009 Nº 39296/09 v. 02/06/2009

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 5 de mayo de 2009 se decretó la quiebra de CONES S.A., CUIT: 30-54953510-7, con domicilio en TTE. GRAL. JUAN D. PERON 1963, 3ER. PISO B, Capital Federal, en los autos caratulados CONES S.A. PEDIDO DE QUIEBRA POR OSDE ORGANIZACION DE SERVICIOS DIRECTOS EMPRESARIOS, Expte. Nº 51179 en la cual se designó síndico a la Contadora SUSANA MABEL COSTA con domicilio en la calle ALICIA MOREAU DE JUSTO 2030, 1ER. PISO "116", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/06/2009. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 25/08/2009 y 07/10/2009 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2009.
Adriana Patricia Cirulli, secretaria.
e. 22/05/2009 Nº 42295/09 v. 29/05/2009

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en la calle Marcelo T de Alvear 1840, Piso 3º, C.A.B.A., en los autos, caratulados "ICA INVERSIONES SA s/CONCURSO PREVENTIVO" Expediente Nº 53732 hace saber por cinco días que con fecha 19 de Mayo de 2009 se decreto la conversión de quiebra en concurso preventivo de ICA INVERSIONES SA (cuit 30-67856628-0) con domicilio en la calle Sarmiento Nro. 348, Piso 3ro. Oficina "26" de Capital Federal. El síndico designado es el contador Alejandro Diego Sabsay, en el domicilio de Bartolomé Mitre 1131 piso-4 oficina-H de esta Ciudad de Buenos Aires, por ante quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 24 de Agosto de 2009. Los informes de sindicatura previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522 deberán ser presentados los días 05/10/2009 y 17/11/2009 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa prevista por el Art. 14 inc. 10 de la Ley Concursal, para el día 26/05/2010 a las 10.00 horas, en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2009.
Andrea Rey, secretaria.
e. 27/05/2009 Nº 43660/09 v. 02/06/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T de Alvear 1840 - Piso 3º - de la Capital Federal, hace saber que en los autos: "SANTILLAN EDIT YOLANDA s/QUIEBRA", el día 1 de Abril de 2009 se ha resuelto decretar la quiebra de Edit Yolanda Santillan. D.N.I. Nº 10.729.279), con domicilio en la calle Soler 3742 Piso 3º de esta Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 7-Julio-2009 ante el síndico Cdor. Ernesto Jacobo Bermann, domiciliado en la Avda. Córdoba 817 Piso 3º "6", de la Capital Federal. El síndico deberá presentar los informes que prevén los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 30.09.2009 y 25.11.2009, respectivamente. Asimismo se intima a la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522 bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2009.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 22/05/2009 Nº 42644/09 v. 29/05/2009

Nº 22

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 Piso 3º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el día 13 de mayo de 2009 se decretó la quiebra de Diego Raúl Sei (CUIT Nº 20-29152135-6). El Síndico desinsaculado es la Contadora Tomattis Elisa Esther con domicilio constituido en Rodríguez Peña 110 Piso 11 "D", ante quien los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación hasta el día 20.08.09 la Sindicatura presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 05.10.09 y 18.11.09 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2009.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria.
e. 26/05/2009 Nº 42921/09 v. 01/06/2009

EDICTO: EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 22, A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA, SECRETARÍA Nº 44, A MI CARGO, SITO EN M. T. ALVEAR 1840 PISO 3º DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, COMUNICA POR CINCO DÍAS QUE EL DÍA 13 de mayo de 2009 SE DECRETÓ LA QUIEBRA DE Company y Company SA CUIT/DNI: 33-69552463-9. EL SÍNDICO DESINSACULADO ES EL CONTADOR Esnaola Adriana Raquel CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN PARANÁ 489 2º "10" TEL: 5811-1224, ANTE QUIEN LOS ACREEDORES PODRÁN PRESENTAR LAS SOLICITUDES DE VERIFICACIÓN HASTA EL DÍA 18.8.09. LA SINDICATURA PRESENTARÁ LOS INFORMES PREVISTOS EN LOS ARTS. 35 Y 39 DE LA LEY 24.522 LOS DÍAS 15.9.09 Y 28.10.09 RESPECTIVAMENTE. SE INTIMA A CUANTOS TENGAN BIENES DE LA FALLIDA PONERLOS A DISPOSICIÓN DEL SÍNDICO EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, PROHIBIÉNDOSE HACER PAGOS O ENTREGA DE BIENES A LA FALLIDA, SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. INTÍMASE AL FALLIDO Y/O A SUS ADMINISTRADORES A CONSTITUIR DOMICILIO EN EL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DEL PLAZO DE 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE TENERLO POR CONSTITUIDO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2009.
Pablo Caro, secretario.
e. 26/05/2009 Nº 42919/09 v. 01/06/2009

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 45, a cargo del Dr. Rafael Bruno sito en Marcelo T. De Alvear 1840, P.B. de esta Capital federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de abril de 2009, se decretó la quiebra de ESTEBAN CARLOS GLIOZZO (CUIT Nº 20-20.226.629-1), en la que se designó síndico al contador PABLO DANIEL EXPOSITO, con domicilio en Av. Córdoba 859, piso 5º "B", de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 16 de junio de 2009. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 12 de agosto de 2009 y 24 de septiembre de 2009, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya el fallido domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstenga el deudor de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 30 de abril de 2009.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 26/05/2009 Nº 42923/09 v. 01/06/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27/04/09 se ha decretado la quiebra de JAD INTERNATIONAL S.A. inscripta en la Inspección General de Justicia el 19 de noviembre de 2003, bajo el Nº 16784, Libro 23, de Sociedad por Acciones, en la cual ha sido designado Sindico el Contador Jacobo Beker, con domicilio constituido en Jerónimo Salguero 2244, Piso 8º "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 07/07/09 (LC 32 Ley 24.522). El informe individual del Sindico deberá presentarse el día 03/09/09 y el general el día 16/10/09 (Art. 35 y 39 de la citada ley). Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al Sindico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación —que en su caso llevare— relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlo ineficaces. Se decreta la inhabilitación de la fallida en los términos de los arts. 235, 236, 237 y 238 de la ley citada. Intimar a la fallida para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2009.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 26/05/2009 Nº 42936/09 v. 01/06/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. De Alvear 1840 P.B., de esta ciudad, hace saber por cinco días que en los autos "NICE GROUP VIAJES Y TURISMO S.A. S/QUIEBRA" (Expte. 0055817) con inscripción de la sociedad fallida ante la I.G.J. de fecha 24 de mayo de 2001 bajo el nro. 6474 del libro 14 de Sociedades por acciones y nro. de C.U.I.T. 30-70765436-4, se ha nombrado síndico a la contadora Dra. Silvia Amanda Ferrandina, con domicilio en Asunción 4642, tel 43710095 y cel. 15-44368635, donde los acreedores deberán presentar las peticiones con el alcance del art. 32 Ley 24522 hasta el día 28 de julio de 2009. Los informes a que se refieren los arts. 35 y 39 LCQ. se presentarán los días 9 de septiembre de 2009 y 22 de octubre de 2009, respectivamente. Se intima a la fallida a fin de que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2º de la ley citada y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro (24) horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, se intima a la fallida para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se ordena a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.A. en los autos antes mencionados.

En Buenos Aires, a los 18 días de mayo de 2009.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 27/05/2009 Nº 43508/09 v. 02/06/2009

Nº 26

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco dias, en los autos caratulados: "AACHEN SACI S/QUIEBRA (POR COOPERATIVA DE CREDITO CONS. Y VIV. LA ESMERALDA LTDA.)", EXPTE. Nº 054338, la declaración de quiebra de Aachen SACI, con domicilio en Belgrano 2211 piso 8 A de la Capital Federal, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 6/07/2009 ante el Síndico VILLALBA JULIO ALBERTO quien constituyó domicilio en VIAMONTE 1464 PISO 6º 32/33, quién presentará el informe individual de los créditos el día 4/09/2009 y el informe general el día 6/10/2009. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demas documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2009.
Dévora N. Vanadia, secretaria interina.
e. 28/05/2009 Nº 43918/09 v. 03/06/2009

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco dias, en los autos caratulados: "SARDI DANIEL CEFERINO S/ QUIEBRA", EXPTE. Nº 054813, la declaración de quiebra de SARDI DANIEL CEFERINO (DNI Nº 18.291.141), con domicilio en ERASMO 7342, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 8/07/2009 ante el Síndico GABRIEL ALEJANDRO FRIDMAN, quien constituyó domicilio en DORREGO 169 PISO 2º G, quién presentará el informe individual de los créditos el día 8/09/2009 y el informe general el día 23/10/2009. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demas documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2009.
Devora N. Vanadia, secretaria interina.
e. 27/05/2009 Nº 43385/09 v. 02/06/2009

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco dias, en los autos caratulados: "SION EMSANI E HIJOS SACIFI S/ QUIEBRA", EXPTE. Nº 038276, la declaración de quiebra de SION EMSANI E HIJOS SACIFI, con domicilio en Tucumán 2757, piso 7 "49" y "50" de la Capital Federal, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 3/08/2009 ante el Sindico CARLOS A RAPETTI, quien constituyó domicilio en ECHEVERRIA 2670 PISO 7 B, quién presentará el informe individual de los créditos el día 15/09/2009 y el informe general el día 28/10/2009. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de

considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demas documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2009.-
Devora N. Vanadia, secretaria interina.

e. 22/05/2009 Nº 42297/09 v. 29/05/2009

+EDICTO: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "DISEÑO MEDITERRANEO S.A. S/ QUIEBRA", que con fecha 4 de mayo de 2009, se decretó la quiebra de DISEÑO MEDITERRANEO S.A., con domicilio en San Blas 2636. Síndico: Rizzo, Sandra Mónica, con domicilio en Alicia Moreau de Justo 2030, Piso 1º, 116, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06.07.2009. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 02.09.2009, y el informe general (art. 39 LC) el día 15.10.2009. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L. C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2009.
María Elisa Baca Paunero, secretaria interina.

e. 27/05/2009 Nº 43915/09 v. 02/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 1 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario N,º 1 de Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Juan P. Galván Greenway, sito en la calle Sarmiento 1118, 3er. piso de esta ciudad, teléfono: 4124-7070, notifica a Martín Pasman (D.N.I. 17.501.618), que en la causa Nº 659/2007 (Int. 906), caratulada "Pasman, Martín sobre evasión tributaria simple", se dictó la siguiente resolución: "///Buenos Aires, 11 de mayo de 2009… a fin de continuar con el trámite de la causa y salvaguardar el derecho de defensa de Martín Pasman, intímese al nombrado para que, dentro del tercer día de notificado, proponga abogado de su confianza para proveer a su defensa, bajo apercibimiento de designársele de oficio al Defensor Público Oficial (artículos 104 y 107 del C.P.P.N.)... Fdo. Juan P. Galván Greenway. Juez Subrogante; Ante mí: Mariana L. Chaij. Secretaria".

Secretaría, 13 de mayo de 2009.
Mariana L. Chaij, secretaria.

e. 22/05/2009 Nº 42359/09 v. 29/05/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2

EDICTO: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 18 días del mes de mayo de 2009, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 2, a mi cargo, cita y emplaza a la Sra. Nancy Ivana Agüero Romero (DNI Nº 28.201.760) argentina, nacida el día 01 de septiembre de 1973 en Corrientes, a comparecer ante los estrados del Tribunal dentro del tercer día de notificada, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 13.022/07 (B-10.741/07). Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nº 2, 18 de mayo de 2009.
Adolfo Piendibene, secretario.

e. 28/05/2009 Nº 43897/09 v. 03/06/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 1, cita para que comparezca a FABIAN FERRANDO debiendo notificarlo de la existencia de la presente causa y su comparecencia a estos estrados, dentro de las 72 horas de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria, en virtud de lo normado por el artículo 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2009.
Federico González, secretario.

e. 28/05/2009 Nº 44053/09 v. 01/06/2009

Nº 2

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 2 a cargo del Dr. Omar Aníbal Peralta, juez subrogante, Secretaría Nº 107 a cargo del Dr. Daniel Esteban Bermúdez, cita y emplaza por el término de cinco días al imputado EDUARDO DANIEL SAKUGAWA (titular del DNI Nº 16.544.848), en la causa Nº 34.283/2007 que se le sigue por el delito de defraudación por administración fraudulenta. Publíquese por cinco (5) días.

Secretaría Nº 107, 18 de mayo de 2009.
Daniel Esteban Bermúdez, secretario.

e. 28/05/2009 Nº 43907/09 v. 03/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 3 SECRETARIA NRO. 5

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Francisco CAPUTO, Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. Sandra Viviana GOÑI, notifica a José María BERAZA (L.E. 2.096.339), José María BERAZA (h) (D.N.I. 12.791.150), Juan José BERAZA (L.E. 1.016.295) y Pedro Antonio BERAZA (L.E. 1.012.856) que, con fecha 13/05/2009, se resolvió declarar extinguida por prescripción la acción penal en la causa Nº 11.535 y, en consecuencia, sobreseerlos (arts. 336, inc. 1º.

Buenos Aires, a los 13 días del mes de mayo del año dos mil nueve.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.

e. 28/05/2009 Nº 44848/09 v. 03/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 6

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3, a cargo del Dr. Daniel Rafecas, Secretaría Nº 6, a mi cargo, cita y emplaza a Carlos Osvaldo Goldaracena (titular del D.N.I. Nº 13.482.512) y a Hugo Oscar Goldaracena (titular del D.N.I. Nº 13.072.100) a fin de que comparezcan ante este Tribunal a los fines de recibirles declaración en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación —indagatoria—, dentro de las 72 hs. de la última publicación del edicto ordenado, bajo apercibimiento, en caso contrario, de declararlos rebeldes y ordenar respecto de ellos su inmediata captura y detención en la causa 3.698/07 que se les sigue por el delito de defraudación a la administración pública previsto y penado en el art. 174, inciso 5º del Código Penal en concurso ideal con el delito previsto y reprimido en el art. 200 de dicho ordenamiento penal (art. 150, última parte del primer párrafo del Código Procesal Penal de la Nación).

Secretaría Nº 6, 19 de mayo de 2009
Adrián Rivera Solari, secretario federal

e. 26/05/2009 Nº 44056/09 v. 01/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 3 SECRETARIA NRO. 110

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 3, Secretaría nro. 110, notifica a JESUS MARIA VILLAREAL —titular del D.N.I. nro. 13.900.191, con último domicilio conocido en la calle Castro Barros 267 dto. "A" de Lanús, Provincia de Buenos Aires—, de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 4 de mayo de 2009.-… II- Teniendo en cuenta el resultado infructuoso que arrojara la citación cursada al imputado y toda vez que el mismo no ha comparecido, pese al llamado cursado a fs. 51, a los efectos de dar cumplimiento con la declaración indagatoria ordenada a su respecto a fs. 48, cítase por edictos a JESUS MARIA VILLAREAL para que se presente ante este Tribunal dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de inasistencia injustificada. A tal fin, líbrese oficio. Notifíquese.- Fdo: Guillermo A. Carvajal, Juez de Instrucción. Ante mí: María Cecilia Perzan, Secretaria". Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de mayo de 2009.
María Cecilia Perzan, secretaria.

e. 22/05/2009 Nº 42656/09 v. 29/05/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 7

"///nos Aires, 12 de mayo de 2009. Emplácese a Yeni Augusto Paredes a que comparezca ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría Nº 7, dentro de los tres días de notificada, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Fdo. Cecilia Amil Martin Secretaria."

e. 26/05/2009 Nº 43895/09 v. 01/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 67

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 68.984 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a los efectos de recibirle declaración indagatoria a MARIA EMILIA GONZALEZ, dentro del tercer día de notificada, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2009.
Francisco Carlos Ponte, juez
Julio Augusto Pedroso, secretario.

e. 27/05/2009 Nº 43940/09 v. 02/06/2009

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 72.494 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a los efectos de dar cumplimiento con lo normado por el art. 353 bis del CPPN a VANESA NATALIA ANTELO, quien deberá comparecer dentro del tercer día de notificada, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2009.-
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.

e. 22/05/2009 Nº 42420/09 v. 29/05/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 5 SECRETARIA NRO. 9

El Juzgado Nacional, en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 5, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría Nro. 9, sito en Av. Comodoro Py 2002, Piso 3ero. de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por el presente que se ha ordenado en el marco de la causa Nº 13.341/2008, caratulada: "N.N. S/INF. A LA LEY 26364 Y AV. ABUSO SEXUAL", la notificación de Alfredo Cadima Encinas, Dora Martha Cadima Encinas y Lutgardo Magne Ticona, que en el marco de las presentes actuaciones se han dispuesto sus llamados a prestar declaración indagatoria "///nos Aires, 18 de Mayo de 2009. Atento al cúmulo de elementos probatorios recabados en autos, surgiendo de las presentes actuaciones que tanto Alfredo Cadima Encinas, como su hermana, Dora Martha Cadima Encinas (D.N.I. Nº 93.106.117), y el cónyuge de esta última de nombre, Lutgardo Magne Ticona (D.N.I. Nº 94.062.745), poseían un taller ubicado en la Avenida Rivadavia Nº 3192, Planta Alta, de Capital Federal, siendo la maquinar instalada en el lugar la empelada habitualmente para la confección textil, el cual funcionaría de manera clandestina, encontrándose conforme los dichos manifestados por la denunciante reducida a la servidumbre, refiriendo que junto a ella, y en iguales condiciones, se encontraban tres personas mas de nombres Alfredo, Paula y Félix, todos ellos extranjeros, razón por la cual, y existiendo mérito suficiente, cítese a Alfredo Cadima Encinas, Dora Cadima Encinas y Lutgardo Magne Ticona a fin de que comparezcan por ante este Juzgado los días 16, 17 y 18 de junio del año en curso, respectivamente a las 11:00 horas a fin de que los nombrados presenten declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.). Asimismo, se le hace saber a los citados que tienen derecho de designar un abogado defensor de su confianza y que en caso de no contar con un letrado, o no poder afrontar los costos que ello implica, podrán designar el Defensor Oficial que por turno corresponda. En este sentido, y conforme fuera informado a fs 107/9, los citados no habitan el inmueble sindicado en autos, circunstancia ésta que no fue puesta en conocimiento del Tribunal por lo imputados quienes tiene conocimiento de la existencia de las presentes actuaciones, notifíquese mediante Edicto Judicial el cual deberá ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarados rebeldes y ordenarse sus inmediatas detenciones. A tal fin líbrese oficio de estilo". Fdo. Norberto M. Oyarbide, Juez Federal, Ante mí: Carlos Leiva, Secretario. El presente edicto será publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial.

Secretaría Nro. 9, 18 de mayo de 2009.
Norberto M. Oyarbide, juez federal.
Carlos R. Leiva, secretario.

e. 27/05/2009 Nº 43387/09 v. 02/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 5 SECRETARIA NRO. 73

Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a PIO LUIS ALVAREZ PIRAN (DNI 17.173.038, con último domicilio conocido en Aconquija 160 de Bella Vista, P.B.A.) y FEDERICO PEDRO RICHARDS (L.E. Nº 6.053.384, C.I. 4.839.800, con último domicilio conocido en Mariano Pelliza 505 de Olivos, P.B. A), para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nro. 73.312 que se les sigue por el delito tipificado en el art. 177 del Código Penal; bajo apercibimiento de disponer la averiguación de sus respectivos paraderos y posteriores comparendos.

Edgardo Fabián Bistolfi, secretario.

e. 26/05/2009 Nº 42956/09 v. 01/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 6 SECRETARIA NRO. 118

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 6, Secretaría 118 cita y emplaza por cinco días a JESUS GARCIA (D.N.I. Nº 13.489.971) a comparecer a derecho dentro del término de tres días a contar desde la primera publicación en los presentes testimonios que se le siguen por el delito de usurpación en concurso real con uso de documento público falso que lleva el Nº 41.094/05, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declarar a su REBELDIA. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2009.
Jimena I. Castro, secretaria.

e. 28/05/2009 Nº 44847/09 v. 03/06/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 7

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, sito en Comodoro Py 2002, piso 4º, de esta Ciudad, Secretaría Nº 13, a cargo del Dr. Gustavo J. Russo, quien suscribe; cita, emplaza y, hace saber que, en el trámite de los autos Nº 2672/08, caratulados "N.N. s/Delito de Acción Pública", se ha ordenado la citación de Emiliano Julián González Centeno, dentro de los cinco días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de decretarse la rebeldía y ordenarse su captura.

Secretaría Nº 13, hoy 18 de mayo de 2009.
Norberto M. Oyarbide, juez federal.
Gustavo Javier Russo, secretario.

e. 26/05/2009 Nº 42938/09 v. 01/06/2009

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 7, a cargo interinamente del Dr. Norberto Oyarbide, sito en la Av Comodoro Py 2002, 4º piso de esta Capital Federal, Secretaria Nro. 14 a cargo del Dr. Jorge García Davini, quien suscribe, hace saber que en el marco de la causa Nro. 13413/08 "Partido Independiente de Jubilados y Desocupados s/ delito de acción pública" seguida contra Leticia del Valle Soria, se ha dispuesto emplazar a la nombrada, titular del DNI 13.827.889, para que se presente dentro de los tres días hábiles a contar desde la ultima publicación del presente, en horario hábil, con el objeto de recibirle declaración en los términos del art. 294 del CPPN. Ello, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, en caso de incomparecencia, y ordenarse su inmediata captura, en los términos de los arts. 288 y sgtes. del CPPN.

Secretaría Nro. 14, 18 de mayo de 2009.
Jorge García Davini, secretario.
e. 28/05/2009 Nº 43891/09 v. 03/06/2009

Nº 11

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, por ante la Secretaria Nº 22 a cargo de la Dra. Laura María Charnis, sito en Av Comodoro Py 2002 piso 4to, cita y emplaza al Sr. Walter German Picon Tandaypan, Pasaporte Peruano nro. 4.087.382, nacido el 22 de febrero de 1991, de nacionalidad peruano; hijo de German Picon y de María Elena Tandaypan; último domicilio registrado por este Tribunal en la calle Crisotomo Alvarez 5915, Villa 15 de esta ciudad a efectos de presentarse a estar a derecho en los autos 16022/08 caratulados "Picon Tandaypan Walter German s/inf ley 23.737" en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declararlo rebelde y ordenar su detención.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2009.
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 22/05/2009 Nº 42655/09 v. 29/05/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 14

EDICTO: Cítese por edictos a Hernán Roberto Camillero y Juan Martín Payero quienes deberán comparecer a la sede de este tribunal dentro del quinto día de notificados con el objeto de prestar declaración indagatoria (arts. 150 y 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

María Bobes, secretaria.
e. 28/05/2009 Nº 44052/09 v. 03/06/2009

"///Nos Aires, 20 de mayo de 2009.- Edicto: EMPLACESE a CRISTIAN ALEJANDRO HAMM —de quien se ignoran demás datos filiatorios—, que deberá concurrir a la sede de este tribunal, dentro del quinto día de anoticiado del presente, a fin de prestar declaración indagatoria y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en los términos del artículo 288 del C.P.P.N. FDO.: MARIA BOBES, Secretaria.

María Bobes, secretaria.
e. 27/05/2009 Nº 44484/09 v. 02/06/2009

Nº 15

JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 15, SECRETARIA Nº 146, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a ROBERTO CARLOS RODRIGUEZ, D.N.I. nro. 24111.595 para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 44922/08 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no comparecer a estar a derecho dentro del tercer día a partir de la última publicación. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de abril de dos mil nueve.
Santiago Atucha, secretario.
e. 22/05/2009 Nº 42657/09 v. 29/05/2009

Nº 23

Edicto: El Juzgado de Instrucción Nº 23, Secretaría Nº 158 cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a Rolando Nogales, de nacionalidad boliviana, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 39.446/08 que se sigue en orden al delito de Coacción, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2009.
Carolina Wathelet, secretaria.
e. 26/05/2009 Nº 42951/09 v. 01/06/2009

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 27, Secretaría nro. 124, notifica a Héctor Osvaldo Laporta que deberán comparecer a estar a derecho dentro de los tres días de notificado a fin de recibirles declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en orden a la presunta comisión del delito de estafa en concurso real con el de omisión defraudatoria de restituir bajo apercibimiento de declaralo rebelde.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2009.
María Fernanda Martínez, secretaria.
e. 26/05/2009 Nº 42965/09 v. 01/06/2009

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 27, Secretaría nro. 124 notifica a ANDRES NACACCHIAN, que deberá comparecer a estar a derecho dentro de los tres días de notificado a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en orden a la presunta comisión del delito de hurto de automotor dejado en la vía pública en forma alternativa con el de encubrimiento agravado por haber sido cometido ánimo de lucro, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2009.
María Fernanda Martínez, secretaria.
e. 26/05/2009 Nº 42988/09 v. 01/06/2009

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 27, Secretaría nro. 124, notifica a Alejandro Marchino que deberán comparecer a estar a derecho dentro de los tres días de notificado a fin de recibirles declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en orden a la presunta comisión del delito de privación ilegítima de la libertad, bajo apercibimiento de declaralo rebelde.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2009.
María Fernanda Martínez, secretaria.
e. 26/05/2009 Nº 42990/09 v. 01/06/2009

Nº 39

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 39, a cargo del Dr. Ernesto R. Botto, Secretaría Nº 135, cita y emplaza a DARIO EZEQUIEL TIZON (documento nacional de identidad Nº 29.107.311, con último domicilio conocido en la calle Centenera 134, piso 5to. "M" de Capital Federal), a los efectos de recibírsele declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN, en la causa Nº 32.870/07, caratulada "TIZON, DARIO EZEQUIEL Y OTROS POR ROBO;QTE: ORSI, ANTONIO LUIS", en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia".

Secretaría Nº 135, 19 de mayo de 2009.
Marcelo A. Muffatti, secretario.
e. 27/05/2009 Nº 44300/09 v. 02/06/2009

Nº 46

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 46, Secretaría Nº 134, CITA Y EMPLAZA por 5 (cinco) días a contar desde la primera publicación del presente, a Sr. OSVALDO DURAN, D.N.I. 8.557.991, a que comparezca ante los estrados del Tribunal dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de lo que hubiere a lugar por derecho.

Buenos Aires, 4 de mayo de 2009.
Santiago Llauró, secretario.
e. 22/05/2009 Nº 42661/09 v. 29/05/2009

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 BAHIA BLANCA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Bahía Blanca, Secretaría Nº 4, en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ BROTO CONFECCIONES S.H. y otros s/ COBRO DE PESOS" (Expte. 39.438), cita a los herederos del Sr. Carlos Broto para que en el término de DIEZ dias comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que la represente en juicio (art. 53 inc. 5 CPCCN). Nota: El presente edicto se publicará por DOS DIAS en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "Nuevo Día" de Coronel Suárez.

Bahía Blanca, 08 de mayo de 2009.
Gabriela Natividad Costa, secretaria federal.
e. 28/05/2009 Nº 42647/09 v. 29/05/2009

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 EN LO PENAL SAN JUAN-SAN JUAN

JUAN JOSE MORENO - D.N.I. Nº 32.034.283. Por disposición del Sr. Juez Federal Subrogante Nº 2 de San Juan, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse ante éste JUZGADO FEDERAL DE SAN JUAN, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado REBELDE, por así haberse ordenado en los autos Nº 16.657-5, caratulados: "C/Moreno, Juan José – Por: Inf. a la Ley 23.737".

San Juan, 13 de mayo de 2009.
M. Paula Carena de Yannello, secretaria.
e. 22/05/2009 Nº 42660/09 v. 29/05/2009

JUZGADO FEDERAL NRO. 10 SECRETARIA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 20 a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 6.05.09 se decretó la quiebra de DOORGLASS S.A., en la cual ha sido designado síndico el contador RUBEN LEONARDO KWASNIEWSKI con domicilio constituido en MONTEVIDEO 536 PISO 11 "I" CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 15.07.09 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 10.09.09 y el general el 23.10.09 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.:217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos DOORGLASS S.A. S/QUIEBRA, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 19 de mayo 19 de 2009.
Fernanda A. Gómez, secretaria.
e. 27/05/2009 Nº 43327/09 v. 02/06/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SECRETARIA NRO. 3 POSADAS-MISIONES

"//sadas 12 de Mayo de 2009.- AUTOS Y VISTOS:… Y CONSIDERANDO:… RESUELVO: 1º) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCION PENAL POR PRESCRIPCION en estos autos (Arts. 59º, inc. 3; 62º y 67º del Código Penal).- 2º) SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE, a CLAUDIO DAVIDE PIAZZANO, de nacionalidad italiana, instruido, nacido el 28-04-1967 en Rivoli, Pcia. De Torino, Italia, hijo de Angelo y de Noemí Monticone, Pasaporte Nº A-961494, domiciliado en Via Venasca Nº 18, Torino, Italia, por el delito de "Tenencia de Estupefaciente Para Consumo Personal" (Art. 14, 2do. Párrafo de la Ley 23.737), que se le imputara preventivamente (Arts. 336, inc. 1º) del CPPN).- 3º) PROCEDASE a la incineración de la droga secuestrada, conforme lo dispuesto en el art. 30 de la Ley 23.737. A tal ofíciese al Escuadrón 50 "Posadas" de la G.N. 4º) NOTIFIQUESE, REGISTRESE, y comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal., ARCHIVESE.-

Posadas, 12 de mayo de 2009.
María Trinidad Fierro, secretaria.
e. 22/05/2009 Nº 42663/09 v. 29/05/2009

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 1 SECRETARIA UNICA

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a mi cargo, en la causa Nº 20.894, caratulada "N.N. S/AV. DE CONTRABANDO DE ESTUPEFACIENTES", en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a Elizabeth Rivas Medrano (D.N.I. Nº 92.663.597) el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 13 de mayo de 2009.- … desígnase al Señor Calígrafo Oficial Juan Santiago Rattaro, a fin de que practique, en el término de quince días, un peritaje de su especialidad … notifíquese lo dispuesto precedentemente a Elizabeth Rivas Medrano mediante la publicación de Edictos, haciéndole saber que podrá proponer perito de parte (artículo 150 y 259 del C.P.P.) … .- FDO.: CAROLINA ROBIGLIO. FISCAL. ANTE MI: MAXIMILIANO PADILLA. SECRETARIO.

Secretaría, 13 de mayo de 2009.
e. 22/05/2009 Nº 42355/09 v. 29/05/2009

JUZGADO NACIONAL DE MENORES NRO. 7 SECRETARIA NRO. 21

JUZGADO NACIONAL DE MENORES Nº 7, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por (5) cinco días, a contar desde la última publicación del presente a SANDRA PAOLA NIEVA (argentina, D.N.I. Nº 31.658.029, nacida el día 29/12/1984, hija de Juan Alfredo y de María Angeles Sosa), para que comparezca a este Tribunal, en el plazo de tres días, a fin de ser oído en declaración indagatoria en la causa Nº 9869 que se le sigue por el delito de robo en poblado y en banda, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de declarlo reblede y ordenar su captura. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2009.
Enrique Gustavo Velazquez, juez.
Nora Lía Colaneri, secretaria.
e. 22/05/2009 Nº 42291/09 v. 29/05/2009

JUZGADO NACIONAL DE MENORES Nº 7, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por (5) cinco días, a contar desde la última publicación del presente a EMANUEL ALBERTO IBAÑEZ (argentino, nacido el día 21/03/1988, hijo de Víctor Alberto y de Silvia Gladys Monges), para que comparezca a este Tribunal, en el plazo de tres días, a fin de ser oído en declaración indagatoria en la causa Nº 9869 que se le sigue por el delito de robo en poblado y en banda, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de declarlo reblede y ordenar su captura. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2009.
Enrique Gustavo Velázquez, juez.
Nora Lía Colaneri, secretaria.
e. 22/05/2009 Nº 42293/09 v. 29/05/2009

JUZGADO NACIONAL DE MENORES Nº 7, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por (5) cinco días, a contar desde la última publicación del presente a NAHUEL ROQUE MONGES (argentino, nacido el día 14/07/95, hijo de Silvana Raquel Monges), para que comparezca a este Tribunal, en el plazo de tres días, a fin de ser oído en declaración indagatoria en la causa Nº 9869 que se le sigue por el delito de robo en poblado y en banda, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de declarlo reblede y ordenar su captura. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2009.
Enrique Gustavo Velazquez, juez.
Nora Lía Colaneri, secretaria.
e. 22/05/2009 Nº 42289/09 v. 29/05/2009

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	20/05/2009	PAULINA APELBAUM	43236/09
1	UNICA	CECILIA KANDUS	15/04/2009	JUAN CARLOS PEREYRA	43399/09
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	15/05/2009	LIDIA HAYDEE RASCHETTI	43269/09
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	18/05/2009	LUISA CARMEN COPELLO	43132/09
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	28/04/2009	TOLEDO PATRICIO HERNAN	43158/09
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	26/03/2009	KIYOTOMI UEHARA	43159/09
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	30/04/2009	AIDA ANGELA ZAPPONE	43221/09
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	25/02/2009	VANINA BEATRIZ MARTINEZ	43377/09
13	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	19/05/2009	IRMA ILDA CORDOBA	43135/09
14	UNICA	HUGO D. ACUÑA	18/05/2009	PERLA TRZEWIK	43309/09
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	05/05/2009	JULIO CESAR AONZO	43299/09
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	14/05/2009	Ortega Ana María	43223/09
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	08/05/2009	MANUEL EDUARDO DUARTE CAMPOS	43140/09
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	14/05/2009	ORTIZ PUCHULU EDUARDO ENRIQUE	43304/09
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	06/11/2008	ANTONIO BRUZZESE y MARIA ESTHER BORGESE	21536/08
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	06/05/2009	JOANDET GUILLERMO JUAN	43430/09
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	20/04/2009	APARICI, MARIA CONCEPCION	43379/09
22	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	29/04/2009	MUÑOZ ANGELICA	43263/09
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	06/04/2009	PROSPERO CACIA	43370/09
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	18/05/2009	OSVALDO EDUARDO CAMAÑO	43146/09
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	09/03/2009	LUCHETTI JORGE HECTOR DANTE	43388/09
29	UNICA	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	20/04/2009	ROMERO JUAN CARLOS	43231/09
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	15/05/2009	ANTONIO JOSE FAMIGLIETTI y HAYDEE FASSIO y/o HAYDEE FASIO	43369/09
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	30/04/2009	MARIA ENCARNACION FIGUEROA	43320/09
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	13/05/2009	RAUL GASPAR LA PERGOLA	43226/09
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	15/05/2009	EDUARDO ANGEL COPPELO y NORMA LYDIA DI GENNARO	43169/09
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	20/05/2009	JUAN BALTASAR	43323/09
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	14/05/2009	ANA MARIA MARTHA MAGALDI	43150/09
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	07/05/2009	JOSE LUIS AGRAFOJO	43378/09
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	29/04/2009	PALOMAR MARGARITA	43442/09
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	06/05/2009	MARIA INOCENCIA GONZALEZ y OVINDO RIO	43300/09
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	15/05/2009	RAMON PASART	43215/09
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	15/05/2009	ROBERTO TEIJO	43239/09
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	15/05/2006	ALFIO LA VENIA	43423/09
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	11/05/2009	MOADEB MARGARITA	43415/09
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	13/05/2009	MUÑOZ SAAVEDRA CELSO ENRIQUE	43161/09
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	29/04/2009	ARABIAN ZVART	43246/09
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	20/05/2009	MARCOS SIROTA Y SARA BAJAR	43266/09
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	20/03/2009	LUIS FRANCISCO CESARIO	43287/09
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	07/05/2009	JOSE MARIA LOPEZ	43193/09
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	15/05/2009	ELDA ANA IRRERA	43127/09
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	13/05/2009	JOSEFA LANDI	43249/09
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	30/03/2009	JULIA MARIA DELLABIANCA	43285/09
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	01/04/2009	HAYDEE SUAREZ Y LIDIA SUAREZ	43173/09
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	06/04/2009	HERMINIA JOSEFA ALLEVA	43256/09
53	UNICA	ALDO DI VITO	01/04/2009	ROQUE ROMANO	43368/09
54	UNICA	JULIAN HERRERA	19/05/2009	YUN YEONG KUO	43397/09
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	13/05/2009	SABATINO LUIS CARMELO	43133/09
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	15/05/2009	JACOBO RAJNWAJN	43129/09
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	11/05/2009	RAMON MARIO TRONCOSO Y MARIA CONCEPCION RACHIELE	43426/09
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	20/05/2009	DEVOTO JORGE UBALDO	43144/09
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	19/05/2009	HILDA TERESA LOPEZ	43348/09
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	18/05/2009	LARA PAULA NOEMI	43234/09
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	24/04/2009	ISIDORA LOPEZ	43201/09
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	14/05/2009	JOSE FRANCISCO BOTTIROLI	43280/09
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	13/05/2009	MARIA ESTELA CIGLIUTTI	43235/09
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	19/05/2009	DAVID UNGER	43128/09
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	19/05/2009	MARIO AMERICO FORTUNATO CASTAGNA y MARIO CASTAGNA Y TERESA DATTOLI	43392/09
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	06/05/2009	MARIA CELIA LINDAHL Y ALFREDO LUIS GUIDALI	43402/09
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	18/05/2009	MARIA AMANDA BIANCHI	43492/09
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	12/05/2009	IRIDE MAGDALENA ANACABE	43484/09
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	27/02/2009	JOSE ANTONIO CANZIANI	43178/09
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	11/05/2009	ERNESTO KELMAN	43197/09
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	03/04/2009	ALBANO RAFAELA	43131/09
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	24/04/2009	ANTONIO RICARDO PONTE	43228/09
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	19/05/2009	MARIA ESTHER MANGURIAN	43227/09
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	05/05/2009	MARIA NATIVIDAD FIGUEROA	43292/09
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	17/04/2009	RICARDO ELISEO SALAS	43303/09

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	16/10/2008	LEONOR LAGORIA	43194/09
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	13/05/2009	LEONTINA DÍAZ	43259/09
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	20/04/2009	RAFAEL RICARDO VARGAS	43219/09
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	27/04/2009	CARMEN RUIZ	43148/09
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	13/05/2009	RAMON ALFONZO	43181/09
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	13/02/2009	MARIA CELIA GARCIA	43243/09
101	UNICA	EDUARDO A. CARUSO	11/05/2009	BRUNO FOTI	43349/09
104	UNICA	HERNAN L. CODA	27/04/2009	DELUCCHI JESUS MARIA	43184/09
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	15/05/2009	SOFÍA RODAS GONZÁLEZ	43307/09
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	20/05/2009	MARIA IRENE BOO Y SATURNINO ARAUJO PUGA	43409/09
107	UNICA	JAIME MENDEZ	05/05/2009	NELLY OFELIA TRAVERSO	43130/09
108	UNICA	DANIEL RUBEN TACHELLA	11/05/2009	ROSA FERNANDEZ PEREZ	43136/09
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	15/05/2009	JOSE MERA	43199/09

e. 27/05/2009 Nº 1350 v. 29/05/2009

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	ANDRES GUILLERMO FRAGA	21/05/2009	ORLANDO HORACIO LARATRO	43663/09
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	13/05/2009	ALBERTO DELFINO CALZON FEITO	43624/09
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	15/05/2009	JUAN LUIS DE ARAMBURU CARRERA	43692/09
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	13/05/2009	RICARDO RODOLFO WIECZOREK	44004/09
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	18/05/2009	TRAGANT LAURA PATRICIA	43645/09
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	13/05/2009	JORGE RAUL CAUCIA	43637/09
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	12/05/2009	HECTOR FELER Y NATIVIDAD ELVIRA GONZALEZ	43593/09
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	29/04/2009	RAQUEL SILVINA WERNICKE	43719/09
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	13/05/2009	RICARDO OSVALDO CANDIA	43659/09
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	30/04/2009	Natividad Nieves REINA	43623/09
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	18/05/2009	GUSTAVO ALEJANDRO VAN ZANDWEGHE	43871/09
17	UNICA	MARIEL GIL	07/05/2009	BAUTISTA SCARCELLA Y DOLORES PAREDES	43566/09
17	UNICA	MARIEL GIL	19/05/2009	CHOUELA FARIDE	43622/09
17	UNICA	MARIEL GIL	27/03/2009	DAGLIO, AVELINA ARMINDA; DAGLIO MARGARITA ANGELICA; DAGLIO PETRONILA JESUS; DAGLIO MARIA AMELIA Y DAGLIO JOSE PEDRO	22670/09
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	29/04/2009	MEDIERO HUGO VICENTE	43616/09
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	19/05/2009	JOSE ACRICH	43658/09
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	19/05/2009	IVANI MARIO JORGE	43686/09
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	06/04/2009	MARIA LILIA CORTES	43561/09
22	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	30/03/2009	CLARA ROSA KREMIR	43603/09
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	14/05/2009	JOSÉ VIEGAS	43789/09
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	18/03/2009	JUAN CARLOS SABBIONE	43667/09
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	08/05/2009	JORGE ALBERTO REALE	43619/09
29	UNICA	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	18/05/2009	JUAN CARLOS DANERI	43727/09
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	11/02/2009	BALBINA PENNA	43696/09
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	18/05/2009	BLANCO FERNANDO JORGE	43625/09
36	UNICA	HECTOR HUGO MORALES	09/04/2009	JOSEFINA HAYDEE D'AMICO	29195/09
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	19/05/2009	JUAN CARLOS TODARO	43688/09
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	21/11/2008	ARIEL JUAN SALZMANN	43656/09
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	18/05/2009	PEDRO LOPARDO, MARIA TERESA LOPARDO Y DOMINGO FORTUNATO POLITO	43770/09
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	18/05/2009	NORBERTO ARMANDO FERNANDEZ	43772/09
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	21/05/2009	Fernanda María Belaustegui	43647/09
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	20/05/2009	OFELIA VERGARA	43664/09
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	21/05/2009	BARBARO JUAN MONCADA	43621/09
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	20/04/2009	RUIZ MARIA CONSUELO y PETRUCCI HECTOR CELESTINO	43596/09
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	30/04/2009	DUCCA DELIA ROSA	43565/09
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	30/03/2009	AMALIA MOURIÑO	43896/09
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	23/04/2009	ALFREDO ARMANDO CARLETTI	43799/09
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	14/05/2009	MARIA GONZALEZ	43571/09
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	13/05/2009	YOLANDA DI MEO	43884/09
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	11/05/2009	ARGIA MOGNOL	43794/09
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	08/05/2009	LAMBERNECH PALMAGHINI	43575/09
50	UNICA	JUAN C. INSUA	15/05/2009	ARTURO ANGEL DUBRA	43569/09
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	23/03/2009	RICARDO AMADEO RODRIGUEZ	43735/09
53	UNICA	ALDO DI VITO	15/05/2009	AUGUGLIARO YOLANDA ELSA	43568/09
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	08/04/2009	AGUSTIN LEONARDO LOPEZ	43830/09
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	19/05/2009	HELVECIA MANUELA LAZCANO	43653/09
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	24/04/2009	ORLANDO QUINTAS	43602/09

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	14/05/2009	CARLOS ALBERTO JOSE ZUNNI	43714/09
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	13/05/2009	GILBERTO BALLANGERO	43704/09
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	05/05/2009	HAYDEE NOEMI OZINO CALIGARIS	43733/09
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	13/05/2009	CELINA SAPOZNIK	43626/09
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	18/05/2009	LUIS JORGE MUJICA	43812/09
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	21/05/2009	BEILE STORTZ	43848/09
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	18/05/2009	PABLO MANUEL JOSE DIONISIO SAENZ	43834/09
65	UNICA	ANDREA BORDO	03/04/2009	PROFETA JOSE ALFREDO	43583/09
65	UNICA	ANDREA BORDO	15/05/2009	LA FRANCESCA WALTER EDUARDO	43651/09
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	08/05/2009	ANTONIO LUIS SOLDINI	43787/09
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	19/05/2009	DORA PABLA GONZALEZ	43825/09
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	18/05/2009	ALTBAUER HERMAN	43753/09
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	21/05/2009	ESTEVEZ CONDE ISOLINA	43655/09
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	03/04/2009	JOSEFINA PINO, PEDRO BERNARDO BORNANCINI y SUSANA ESTHER BORNANCINI	43649/09
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	08/05/2009	FRANCISCO LINO GARCIA	43837/09
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	06/05/2009	MARCELO HORACIO ARCE	43885/09
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	15/05/2009	ALICIA IRENE ALLER	43607/09
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	20/05/2009	BRENNAN ANA MARÍA	43580/09
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	20/05/2009	CHAVES ALBERTO GERMÁN	43581/09
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	18/05/2009	LUIS GABBARRINI o LUIS GABARRINI, INES DOLI GOTTA y MIGUEL ANGEL GABARRINI	43665/09
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	15/05/2009	IDA APOSTOLO Y CARLOS ENRIQUE MAC DOUGALL	43904/09
108	UNICA	DANIEL RUBEN TACHELLA	21/05/2009	PEDRO ALVAREZ RODRIGUEZ	43816/09
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	14/05/2009	RODOLFO GUSTAVO MANCINI	43629/09

e. 28/05/2009 Nº 1351 v. 01/06/2009

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría única a mi cargo, con asiento en Talcahuano 550 6º Piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "BANK BOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/ VELAZQUEZ NESTOR HUGO Y OTRO s/ EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. Nº 100894/2002, que el Martillero Público, Rubén Alberto Martorilli, rematará "ad-corpus" al contado y al mejor postor, el día 3 de Junio de 2009 a las 11,15 horas, - en punto - en el Salón de ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, EL INMUEBLE ubicado en la Localidad de Paso del Rey, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle San Juan Bautista Nº 507, entre las de 25 de mayo y Morón, edificado en terrenos designados como lotes letras "E" y "D" de la manzana letra "B", compuesta de las siguientes medidas y linderos; Lote "E" con frente a la calle El Rebenque esquina El Apero. Sup. 195 M 50 DM2, y lote "D" con frente a la calle 25 de Mayo entre San Juan Bautista y Morón. Sup. 200. M2, y según certificados se encuentran unificados catastralmente formado en parcela 6 "n".- Superficie total 395 M 50 DM2.- Nomenclatura Catastral: Circ: VI – Secc: A – Quinta: 10 – Parc: 6 "e". – Matrícula 29275.- De acuerdo al informe del martillero obrante a fs. 170, se trata de un chalet en esquina con techo de tejas y frente de ladrillos y posee living, cocina, comedor, pasillo de distribución, 5 dormitorios, baño completo, galpón, entrada de autos a un patio descubierto y al fondo garage cubierto.- Se encuentra en regular estado de conservación.- Se encuentra ocupado por Néstor Hugo Velázquez (demandado) L.E. 8.393.874, junto a su pareja Erika Beatriz Varela y sus tres hijos Marcelo y Milagros de 15 años y Maximiliano de 8 años.- BASE $ 140.000 – 30% del precio en concepto de Seña, 3% de Comisión – Sellado de ley 1% - 0,25% en concepto de arancel Acordada Nº 10/99.- Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal, y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos.- No procederá la compra en comisión ni la posterior cesión del boleto por instrumento privado. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, no cabe una solución análoga respecto las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejec").- DEUDAS; ABSA (fs. 98) $ 3.584,70 hasta el período 7 del año 2006 y $ 94,14 por la prestación del servicio sanitario a cargo de ABSA-AMO, Informe del 28-09-06.- Municipalidad (fs. 102) $ 6.878,36 al 18-10-06.- Rentas (fs. 119) $ 4.825,90 al 31-10-06.- El inmueble se exhibe los días 1 y 2 de Junio de 2009 en, el horario de 14 a 16 horas.- Para más datos y constancias en autos o al martillero (Tel. 4605-9560).

Buenos Aires, 27 de mayo de 2009.
María Belén Puebla, secretaria.

e. 28/05/2009 Nº 45216/09 v. 29/05/2009

Nº 21

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 21, a cargo de la Dra. MARIA EUGENIA GIRAUDY Juez, Secretaría Unica a cargo del Dr. HORACIO RAUL LOLA, sito en la calle Talcahuano 490, piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días, en los autos: "SETA MOLINA MARIA GABRIELA c/BRAVO MARIA LUISA s/EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. Nº 58173/99, que el martillero LEONEL MARCELO CISNEROS rematará el día 04 de junio del 2009 a las 11:15 hs. en el Salón de calle Tte. Gral luan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el siguiente inmueble: Ubicado en la calle Leiva 4643/47 entre Girardot y Caldas, planta baja unidad 5 de Capital, matrícula 15-12731/5, de la Capital Federal. El inmueble consta: la finca es un PH por pasillo al fondo que consta de dos dormitorios, baño completo, living comedor, cocina amplia con comedor de diario, patio y terraza. El estado es regular con deterioros por la falta de mantenimiento. Se encuentra ocupado por la Sra. María Luisa Bravo, quien manifiesta ser propietaria y vivir con su hermana. Al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. no registra deuda s/fs. 110 al 25/04/2007; a Aguas Argentinas no registra deudas al 26/09/08 s/fs. 246; AYSA factura en forma global todo el edificio, con posterioridad al 21/03/06 adeuda $ 87,42.- al 06/10/08; Catastro: Circ. 15, Sec. 47, Mz. 86b, Parc. 7 s/fs 203 rev.; Superficies total de la UF 68 metros con 59 decímetros cuadrados y uso exclusivo de patio de propiedad común de 22 metros con 71 decímetros cuadrados s/fs. 203 rev./204. Base $ 107.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel de subasta 0.25% (Acordada 24/00). Al contado, en dinero en efectivo en el acto de la Subasta y al mejor postor. Dentro del 5to. día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo del precio en el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Tribunales— en una cuenta a la orden de la suscripta y perteneciente a estos autos. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. De no existir remanente suficiente el adquirente se encuentra exento del pago de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, hasta la toma de posesión y que si serán a su cargo las deudas por expensas. No procederá la compra en comisión ni la sesión de boleto de compraventa. Exhibición: los días 02 y 03 de junio de 2009 en el horario: 11:00 a 12:00 hs. Para más datos y constancias en autos o al Martillero (15-4419-3933).

Buenos Aires, 15 de mayo de 2009.
Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 28/05/2009 Nº 44095/09 v. 29/05/2009

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, a cargo del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Silvia Rey Daray, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, piso 4to. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por DOS días que en autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/ BRAVO, ANA MARIA s/Ejec. Hip. Exp. 4546/2003" que el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare, con domicilio en Moreno 584, piso 13 "A", rematará el día 4 de Junio del año 2009 a las 12.30 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, de esta Ciudad de Buenos Aires, en pública subasta, al contado y al mejor postor, un departamento, según titulo agregado a la causa a fs. 31/53, del inmueble ubicado en el edificio numero dos torre A-1, con entrada comun por la Avda Gaona hoy Presidente Peron 1278, Unidad Funcional Nº 74 piso 6to identifcada con la letra ("D"), tal como consta en el informe de constatacion presentado por el martillero actuante, a fs. 223, y actualizada a fs. 296, que se designa como Unidad Funcional Nº 74, de la Localidad de Haedo, Partido de Moron, de la Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ: III, Secc: D, Quinta: 18; Manz: 18 p, Parcela: 1a, U.F 74, Poligono 06-08 Matricula: 31003/74, Superficie: (según título e informe de dominio) de 81m y 72dm2, Atento al mandamiento de constatación de fs 213/214, informe de martillero de fs 223 y actualización de fs 296, se trata de un departamento que da al contrafrente y al lateral de una torre. Lo dicho permite que todos, con excepción del baño, los ambientes den al exterior, asegurándose así buena luz y ventilación. El departamento consta de un hall de entrada, cocina, lavadero, living comedor, baño completo y tres dormitorios con placard. Posee agua caliente (un termotanque), y calefacción individual (un hogar metálico con leñas de gas en living comedor y en estufa chica a gas. En la cocina hay un mueble modular de 4 puertas y 3 cajones color negro y gris, un anafe marca Orbis y una cocina de cuatro hornallas, con biferas. La unidad tiene una superficie aproximada de 82m2. Son cuatro unidades por pisos. En el terreno hay tres torres, entre cuyos espacios descubiertos hay cocheras comunes. La propiedad se encuentra en buen estado de conservación. El inmueble se encuentra desocupado, que el inmueble a subastar ubicado en el sexto piso se identifica con la letra "D", y las llaves se encuentran en poder del martillero (ver fs 345). DEUDAS: Arba (fs. 249) al 29/02/08, $ 2253,10, Aysa (fs. 242) al 28/02/08, $ 388,73, Municipalidad de Morón (fs. 270) al 11/04/08, $ 3234,81, Aguas Argentinas (fs. 325/27) al 12/11/08 $ 5374,70; Expensas: (fs. 383/84) a Mayo del 2009. $ 13.365,00, monto mensual de expensas Mayo de 2009 $ 245,00. Subastandose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 1 y 2 de Junio de 2009 de 15 hs a 17 hs. BASE: $ 112.500, SEÑA: 30%, COMISION: 3% mas iva S/Comision, ARANCEL ACORDADA 10/99: 025%, Sellado ley: 1%, al contado y al mejor postor. El comprador debera constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art 133 CP. Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centesimos por cientos (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro 24/00. No resulta precedente la compra en comision ni la cesion del boleto compraventa. Asimismo, tratandose de

un bien ubicado en la Provincia de Buenos Aires, como condicion de venta debera el adquirente hacerse cargo de los gastos que puedan derivar del cumplimiento de la Ley 10.707, decreto reglamentario 1736/94 y la disposición del, Director Provincial de Catastro Provincial (cedula catastral). No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesion, cuando el monto obtenido en subasta no alcance para solventarlo, no cabe una solucion analoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al regimen de la ley 13512, (Servicios Eficientes S.A C/Yabra, Roberto Isaac s/ejec); las misma son a cargo del adquirente por haberse asi dispuesto como condicion de venta. El comprador debera exhibir el dinero que correspondiere relativo al precio de la seña, en caso que ello no sucediera se debera continuar con la subasta.

Buenos Aires, a los 27 días del mes de mayo de 2009.

Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.

e. 28/05/2009 Nº 45221/09 v. 29/05/2009

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49 a cargo del Dr. Osvaldo Onofre Alvarez, secretaría única a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 7º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "Petrolera del Conosur SA c/Genovese Federico s/Ejecución hipotecaria", Exp. 47924/03, que el Martillero Público Horacio. E. Garrido rematará el 4 de junio de 2009, a las 11,45 hs. en punto en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la Localidad de Valentín Alsina, Partido de Lanús, lote de terreno 12, manzana 82, con frente a calle hoy Jorge Obon 1699 que consta de local con baño, lindero a otro local con baño, todo en planta baja. Por calle hoy Balcarce 3709, se accede a patio descubirto y a la vivienda por escalera en altos, donde se desarrollan living-comedor, 2 dormitorios, baño, cocina y lavadero: También por escalera se accede a terraza.- Todo en regular estado de conservación. Superficie total 199,10 mc. N.C.: Circ. I, Sec. E, Manz. 82, Parc. 12.- Ocupado por el demandado y su familia.- Base $ 120.000.- Seña 30%. Comisión 3%.- IVA sobre comisión.- 0,25% arancel CSJN.- Sellado de ley.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CPCC.- El adquirente deberá depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobado el remate conforme lo dispuesto por el art. 580 del CPCC.- No procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos (art. 598 inc. 7 del Código Procesal).- El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido de la subasta no alcance para solventarlas, no cabiendo una solución análaoga respecto de las expensas comunes, para el caso de que el Inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512.- Fallo "Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria".- Deudas: fs. 583 A.A. al 12-9-08 $ 19,99; fs. 547 Municipalidad al 8-5-08 $ 5.752,82; fs. 518 ARBA al 31-3-08 $ 2.945,70 y fs. 538 AySA al 17-4-08 $ 12,72.- Exhibición: 30 y 31 de mayo de 11 a 12 hs.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2009.

Viviana Silvia Torello, secretaria.

e. 28/05/2009 Nº 44458/09 v. 29/05/2009

Nº 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59, Secretaría Unica, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, 5º piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "MOGLIATTI, MARIA SUSANA C/TALIN S.A.C.I.F. S/ EJECUCION HIPOTECARIA" expte. Nro. 85338/05, que el Martillero Público Horacio E. Garrido, CUIT 20-04406278-0, TE-4812-0912, rematará el 4 de junio de 2009 a las 13 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233, Capital Federal, la cochera designada como unidad funcional Nº 11, PB, del inmueble sito en Combate de los Pozos 537/39/41/43 de Capital Federal.- Nom. Cat.: Circ. 10, Sec. 20, Manz. 61, Parc. 26. A, de la Matrícula 10-2154/11.- Superficie 9,31 mc. Porcentual 19 centésimos. Desocupada.- En regular estado de conservación. BASE $ 18.000.- Al contado y mejor postor. Seña 30%.- Comisión 3%. IVA sobre comisión. Sellado de Ley. Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. En caso de presentarse por apoderado en el acto de la subasta, el mismo deberá contar con las facultades específicas (art. 1881, inc. 7º, C. Civil).- Dentro de los cinco días, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal.- Según lo establecido por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil con fecha 18 de febrero de 1999, en autos caratulados "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución hipotecaria","No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas", y que en su caso "no cabe solución análoga respecto de las expensas para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512".- Deudas: fs. 174 por expensas al 16-2-09 $ 243, expensas de abril de 2009: $ 0; fs.146 GCBA al 30-6-08 $ 326,53; fs.141 AySA a 16-6-08 $ 46,29; fs.131/3 A.A. $ 244,42 al 1-4-08.- Exhibición: 1 y 2 de junio de 2009 en el horario de 11 a 12 hs.

Buenos Aires, mayo 27 de 2009.

Cynthia R. Holzmann, secretaria.

e. 28/05/2009 Nº 45207/09 v. 29/05/2009

Nº 69

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, secretaría única, sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, de esta Capital Federal, comunica por dos días, en autos "Moral Ricardo César c/Cotax, Coop. de Prov. Cons. Viv. Y Crédito s/Incidente de Subasta" Expediente Nº 47135/07 y "Moral Ricardo César c/Cotax, Coop. de Prov. Cons. Viv., Y Crédito s/Incidente Civil" Expediente 80629/07 que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE 4803-7048 y (15) 5316-6340, rematará el día 03 de junio de 2009, a las 11.00 y 11.30 horas, en punto, respectivamente; en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; las propiedades que se exhibirán los días 01 y 02 de junio de 2009 en el horario de 11 a 12 horas. El inmueble se encuentra ubicado en la calle Almafuerte 21, U.F. 48, 5º piso, departamento "H" Matricula 2-2604/48; Circ. 2; Secc. 32, Manz. 25; Parcela 19 "b" y U.F. 31, 3º piso, departamento "G"; Partida 3105136; Matricula 2-2604/31; Circ. 2; Secc. 32; Manz. 25; Parcela 19 "b" de esta Capital. La propiedad de la U.F. 48, 5º "H" se encuentra ocupada por José Agustín Bayos DNI 4.409.248 y su esposa la Sra. Graciela Michez DNI 21.615.507, ambos manifiestan ocupar el inmueble en calidad de inquilinos. Se compone de cocina, living-comedor, baño y dos dormitorio, el estado general es bueno. Superficie: 60,32 mtrs2, según plano de mensura. BASE DE VENTA $ 110.000. La propiedad de la U.F. 31, 3º "G" se encuentra ocupada por Elida Rosa Tignorelli DNI. 0.128.017, Quien invoca calidad de propietaria. Se compone de cocina, living-comedor, baño sin bañadera y un dormitorio, todo en regular estado de condiciones (fs 128). Superficie de 45,63 mtrs2. BASE DE VENTA $ 68.000. La venta se hará al contado y al mejor postor, seña 30%, comisión 3%, el 0,80% de sellado de Ley y por arancel el 0,25% según acordada 10/99 de la CSJN, todo en efectivo en el acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuesto, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido enla subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (CNCIV, fallo plenario "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/ ejec. Hipo.") No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto. DEUDAS: U.F. 31, debe por Rentas al 03/12/09 sin deudas (fs. 189 a 190); y por Expensas al 30/04/09 la suma de $ 5.323 (fs. 285). U.F. 48, debe por rentas al 22/09/08 la suma de $ 9.148,10 (fs. 218 a 220); y por expensas al 30/04/09 la suma de $ 437 (fs. 277).

Buenos Aires, 27 de mayo de 2009.

Juan Martín Balcazar, secretario interino.

e. 28/05/2009 Nº 45194/09 v. 29/05/2009

Nº 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72 a cargo del Dr. Luis Alberto Dupou, Secretaría única, sito en Uruguay 714, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CONS. DE PROP. AVELLANEDA 524 C/ PASCUAL FORTUNATO ARMANDO S/ EJECUCION DE EXPENSAS", EXP. Nº 34356/99, que el martillero Horacio E. Garrido (CUIT 20-04406278-0) rematará el día 4 de junio de 2009 a las 10,45 hs en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital el inmueble ubicado en la calle Avellaneda 524, UF 4º, "C" de PB (Matrícula FR 7-740/4), que consta de dos ambientes, baño, cocina y 2 patios. Muy mal estado, semidestruído. Ocupa familiar de heredero del demandado.- Superficie 57,34 mc. Porcentual 4,28%.- BASE $ 7.320.- Seña 30%. Comisión 3%. IVA s/comisión. Arancel Ac 10/99 CSJN 0,25%. Sellado de ley.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tengan por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal.- En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas de expensas.- Deudas: fs. 247 GCBA al 23-5-08 $ 666,74; fs. 251 AySA al 23-5-08 $ 357,33; fs. 263 A.A. al 23-6-08 $ 5.880,69 y expensas a julio de 2008 $ 41.741,64. Expensas abril 2009 $ 166. Exhibición: 1º y 2 de junio de 14,30 a 15,30 hs.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2009.

Daniel H. Russo, secretario.

e. 28/05/2009 Nº 44444/09 v. 29/05/2009

Nº 76

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 76, Secretaría única, sito en Lavalle 1212, piso 5º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "Bousquet, Jorge Luis c/ Fernández Aramburu, Dardo Jorge s/ejecución de honorarios", Expte. 116477/01 (reservado) que el martillero Antonio Julio Perrone (CUIT 20-04149705-0), TE. 4812-0912, subastará el día 3 de junio de 2009 a las 12:15 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, 10560 acciones del Instituto Argentino de Diagnóstico y Tratamiento S.A. ordinarias nominativas clase A de V/N de $ 11 cada una, con derecho a un voto, por acción EN BLOCK. SIN BASE, al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. COMISION 10%. ACORDADA 10/09 (CSJN) 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se deja constancia que las sumas reclamadas en autos ascienden a $ 9.550,30 (nueve mil quinientos cincuenta pesos con treinta centavos).- con más la suma de $ 2.865 (dos mil ochocientos sesenta y cinco pesos), en concepto de gastos y costas. Además la existencia de embargos decretados por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 y por el Juzgado Nacional de Primera Instancia de Trabajo Nº 19, así como los decretados en este juzgado en los expedientes en trámite, Nº 108.085/02; 15.480/03; 75.962/01; 101.343/98. Publica dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, a los 21 días del mes de mayo de 2009.

Diego Martín Coria, secretario.

e. 28/05/2009 Nº 44438/09 v. 29/05/2009

Nº 96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 96 de la Capital Federal, sito en Av de los Inmigrantes 1950, piso 6to, comunica por dos días en los autos caratulados "WINKEL, CARLOS GUILLERMO c/RABIH, CARLOS SALOMON s/EJECUCION HIPOTECARIA", Expe. Nro. 95077/2002, que el martillero Luis Antonio Bolettieri subastara el día 4 de Junio de 2009 a las 12:45hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, lo siguiente: Un inmueble con frente a la Av. Santa Fe 3444/46/48, piso 8vo., "A"; UF 40, matrícula FR 18-3420/40; Capital Federal.- Superficie 133.89 m2, porcentual 3,26%.- Nomenclatura Catastral Circunscripción 18, Sección 19, Manzana 165, Parcela 6.- El inmueble, según constatacion efectuada (fs. 474) se compone de living comedor al frente, con balcón corrido, cocina, baño y dormitorio de servicio, lavadero, comedor diario, tres dormitorios, (dos al frente con balcón corrido), baño completo, toilette de recepción y hall interno.- Todo en buen estado de conservación.- Ocupado por el demandado y su familia.- El bien se puede visitar los días 2 y 3 de Junio próximo de 14:30 a 16:30hs.- Base: $ 350.000.- Seña 30%.- Comisión 3%.- Al contado y al mejor postor.- No se acepta la compra en comisión y/o ulterior la cesión de boleto de compraventa con excepción de aquella en que obre certificación notarial de la firma de los otorgantes.- Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CPCC.- No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.").- Deudas: ABL (fs. 524/5) por $ 5584,16 al 16/03/09; Aguas Argentinas (fs. 230.) por $ 46,18 al 08/03/05; no registrando deudas en AySA (fs. 530) al 11/03/09; sin deudas en OSN (fs. 284) al 29/08/05; Expensas (fs. 515) no registra deuda al 11/03/09, Valor expensa mes de Marzo de 2009 $ 849. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 18 días del mes de mayo del año 2009.

Daniel J. Paz Eynard, secretario.

e. 28/05/2009 Nº 43666/09 v. 29/05/2009

Nº 107

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 107, Secretaría Unica, sito en la Avda. De Los Inmigrantes 1950, Piso 6to., de Capital Federal, en autos: "CONS. DE PROP. GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS 257 c/ PROP. DE U. F. 5 de GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS 257 s/Ejecución de Expensas", EXPTE. Nro. 30.704/2001, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (4671-8633) rematará el día 5 de Junio de 2009, a las 10:30 hs., (En Punto) en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, la Unidad Funcional Nro. 5, con frente a la calle Gaspar Melchor de Jovellanos Nro. 257, Piso 1ro. Dpto. "C", entre las de Martín García y Arzobispo Espinosa, Nomenclatura Catastral: Circ. 3ra., Sec. 8, Manz. 14, Parc. 26, Pda. 1.486.964, Matricula Nro. FR. 3-1024/5, de Capital Federal. Según constatación de Fs. 362 vta., el inmueble está ocupado por el Sr. Julio Cesar Astengo en carácter de propietario, siendo el único ocupante, y consta de: pequeño hall de entrada, comedor, hacia la derecha del mismo tiene un lavadero o patio que da al pozo de aire y luz del Edificio, a continuación la cocina, baño completo y dos dormitorios con balcón al contrafrente. Encontrándose todo el inmueble en general, en regular estado de conservación. Sup. según título, cubierta 62,86 m2, semicubierta 2,14 m2, balcón 8,21 m2, Total: 73,21m2. Base a Fs. 320, Dólares Estadounidenses Cuarenta y Ocho Mil (U$S 48.000.-). Seña 30%, Comisión 3%, y Arancel del Veinticinco Centésimos Por Ciento (0,25%) a cargo del comprador (Acordada 10/99). Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Cap. Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. Se hace constar que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Deudas, con OSN a Fs. 276, no registra deuda al 7-10-08, con A.A. a Fs. 312 y 313, $ 6.647,08 al 15-10-08, con AYSA a Fs. 267, $ 50,86 al 7-10-08, con GCBA a Fs. 285, 286 y 287, $ 5.227,84 al 2-10-08, Por Expensas a Fs. 371, $ 60.352.- al 16-4-09. A Fs. 357, las Expensas del Mes Febrero de 2009, ascienden a la suma de $ 427,00. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 3 y 4 de Junio de 2009, de 12:00 a 14:00 hs.

Buenos Aires, 15 de Mayo de 2009.

Jaime Méndez, secretario.

e. 28/05/2009 Nº 44099/09 v. 29/05/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría Nº 13, a mi

cargo, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, piso 2do. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en autos "ANCAR CONSTRUCCION S.R.L. s/ quiebra" - expte. nro. 071312, y "LOPEZ, Juan Carlos su quiebra s/concurso especial (por YPF S.A.)" – expte. Nro. 78765 que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el martes 9 de junio de 2009, a las 11:45 hs., en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital): 1.- los lores 6 y 7, sitos en la Avda. Ricardo Balbín (Ruta 8) al 5.300, a la altura Km. 18,500, entre las calles Colón y Cuba, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. 0; Manz. 41, matrículas 22155 y 22156, respectivamente, en block. Conforme constatación se encuentran cercanos a la planta de SIEMENS, ubicados entre el galpón identificado con el Nro. 5345 (Maderera Posadas S.A.) y los lotes de ANCAR CONSTRUCCION S.R.L. que se describen en el punto siguiente. Tienen salida a la calle Colón. Los lotes se encuentran unificados, sobre ellos se encuentra edificado un inmueble industrial que cuenta con dos entradas, para vehículos de grandes dimensiones, y dos entradas para personal (tapiadas con paredes de ladrillo). Presenta al frente varios ambientes de oficinas en planta baja y primer piso, todos en mal estado de conservación, los del primer piso sin techo. Más atrás presenta otro sector descubierto que da a la calle Colón. Al fondo hay otra edificación de dos ambientes en mal estado. En su totalidad el inmueble se encuentra en mal estado de conservación. Ocupado en forma transitoria por Miguel Guzmán a título personal y sin carácter permanente, utilizándolos como depósito de materiales para construcción de rutas. Los lotes cuentan con una superficie total aproximada de 3.000 m2. Base: $ 260.000.-; 2.- los lotes 8 y 9, sitos en la Avda. Ricardo Balbín (Ruta 8) al 5.300, a la altura del Km. 18,500, entre las calles Colón y Cuba, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. 0; Manz. 41, matrículas 48419 y 48424, respectivamente, en block. Conforme constatación presentan un frente de chapa sobre el cual se encuentra pintado el número 5893 (aunque la altura de la Ruta es 5.300) que enuncia "Venta de leña" y se encuentran unificados, existe una vivienda precaria construida en madera y chapa que cuenta con una habitación y cocina, un baño aparte hacia el fondo de los lotes, y una estructura de galpón en construcción en madera. El resto de la superficie es terreno libre. Todo en mal estado de conservación, y de tipo precario. Ocupados por José Bonaventura, quien manifestó ocupar el predio en carácter de cuidador desde 1984, sin contar en su poder con documentación que permita acreditar el carácter de la ocupación. Los lotes cuentan con una superficie total aproximada de 2.200 m2. Base: $ 83.000.-; 3.- los bienes muebles existentes en los lotes 6 y 7, en block, consistentes en restos de tres tanques de brea. Sin base. CONDICIONES DE VENTA: "AD-CORPUS", al contado y al mejor postor. Con y sin base tal como se indica más arriba. SEÑA: 30%. COMISION PARA INMUEBLES: 3%. COMISION PARA MUEBLES: 10%. SELLADO DE LEY INMUEBLES: 1%. IVA S/PRECIO BIENES MUEBLES: 21%. ACORDADA 10/99: 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Queda prohibida la compra en comisión, como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. En relación a las deudas que pudieren registrar los inmuebles en concepto de impuestos, tasas o contribuciones —de carácter nacional, provincial o municipal—, los devengados hasta la fecha del decreto de quiebra, se abonarán con fondos del concurso, para lo cual el titular de cada acreencia, deberá peticionar —en el supuesto que aun no lo hubiere hecho— la verificación de su acreencia; las deudas correspondientes a partir del decreto de quiebra, en el caso de los lotes 6 y 7, se encuentran a cargo del concurso, hasta la aprobación de la subasta, debiendo el Síndico proceder a la liquidación de las acreencias respectivas al proyectarse la distribución de fondos; en el caso de los lotes 8 y 9, se encuentran a cargo del comprador. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. EXHIBICION: 3 y 4 de junio de 2009, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2009.
Rodrigo F. Piñeiro, secretario.
e. 26/05/2009 Nº 43108/09 v. 01/06/2009

JUZGADO NACIONAL DE COMERCIO Nº 7, A CARGO DEL DR. FERNANDO G. D'ALESSANDRO, SECRETARIA Nº 14, a mi cargo, con sede Av. Pte. Roque Saenz Peña 1211 piso 1º Cap. Federal, comunica por cinco días en el juicio "PACINI DE REPETTO BEATRIZ CONCEPCION S/INC. DE SUBASTA INMUEBLE" Expte. Nº 81.394, que el martillero Eduardo Saravia (Cuit 20-05469127-1 R.I.), rematará el VIERNES 12 DE JUNIO DE 2009 A LAS 11,30 hs. —en punto— en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Federal, el inmueble de propiedad de la fallida calle Habana 2318/20 e/Zamudio y Caracas de Cap. Federal, s/terreno según título de 8,66 mts. de frente por 15,225 mts. de fondo. (Nom. Cat. Circ.16, Secc. 73, Manz. 66, Parc. 3 Mat. 16-38227). Ocupado por la fallida en calidad de propietaria con su cónyuge y 2 hijos. Se trata de una construcción en 2 plantas con 3 unidades de vivienda. En la Planta Baja, con entrada por el Nº 2320, hay una unidad compuesta por garage, living, habitación, comedor, cocina, baño y patio; en la parte de atrás hay un departamento que tiene patio, una habitación, cocina y baño. En la Planta alta, a la que se accede desde la planta Baja por un pasillo que conduce a una escalera situada en el fondo del lote o por la otra escalera ubicada al frente con entrada independiente por el Nº 2318, hay otra unidad integrada por hall de entrada, comedor, tres dormitorios, pasillo de circulación, baño completo, cocina, lavadero y 2 terrazas en distinto nivel. Tiene una antigüedad de 40 años aprox. y se encuentra en buen estado de conservación. Respecto de las deudas en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, las devengadas hasta la fecha de quiebra se encontrarán sujetas al art. 32 L.C.Q.; las posteriores se encontrarán a cargo del concurso hasta la fecha de aprobación de la subasta; y las posteriores a cargo del comprador. EXHIBICION: 8 y 10 de junio de 2009 de 15 a 17 hs. CONDICIONES DE VENTA: Al Contado y mejor postor. BASE $ 240.000. SEÑA 10% COMISION 3% más IVA s/la misma. Sellado de ley. Arancel 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC., el cual deberá ser integrado aún si se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Más en el caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2009.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 27/05/2009 Nº 43511/09 v. 02/06/2009

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaria Nº 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3, Cap. Fed. comunica por 5 días en autos 039441 "FERNANDEZ DURANTE MANUEL OSCAR S/QUIEBRA" que el martillero Leandro Gutiérrez (CUIT 20-17.364.568-7) (Tel 4374-4197) rematará el día 9 de JUNIO de 2009 a las 10:45 hs EN PUNTO en Tte J. D. Peron 1233 cap. Fed, los derechos y acciones correspondientes al fallido en los autos "Fernandez Villamarin Manuel y Durante Aida Elvira s/sucesión ab-intestato" en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, correspondiente a 1/3 indiviso del inmueble sito en la calle Espinosa 1410 Cap. Fed., que según constatación agregada en autos a fs 600, se trata de una casa desarrollada en un lote de 9m por 15m aprox., consta de hall de entrada, 3 dormitorios al frente, cocina, ante cocina, dos dormitorios al fondo, patio descubierto, baño, lavadero, por escalera se accede a una terraza descubierta, donde se desarrolla una habitación en entrepiso y una ultima habitación en la terraza, todo en muy mal estado de conservación, ocupado por la Sra. Becerra, Elisa DNI 5.726.100. BASE $ 26.000.- SEÑA 30%; COMISION 10%; ARANCEL 0,25%; Se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría con relación a los derechos y acciones a subastar, fijándose hasta el día 8 de junio de 2009, a las 10 horas para presentar propuesta bajo sobre, las que se abrirán a las 12,30 horas del mismo día sí las hubiere.- No se aceptará la compra "en comisión" ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien efectivamente efectuare la oferta, el comprador debera depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Bs As, Sucursal Tribunales, dentro de los cinco días de aprobada la subasta EXHIBICION: se realizará los dias 5 y 6 de junio de 2009, en el horario de 11:00 a 13:00 horas.

Buenos Aires, a los días de mayo de 2009.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 28/05/2009 Nº 44054/09 v. 03/06/2009

Nº 19

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaria Nº 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1.840, P.B., Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "AMADO Christian Andres y Otro c/FERNANDEZ Pedro Alejandro y otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 39371) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 3 de junio de 2009 a las 12 hs., en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en calle Jorge Newbery Nº 2.336 entre Copernico y Gram Bell, Pdo. de Moreno, Pcia. de Bs. As., matrículas 14.192. Nom. Cat.: Circ. VI, Sec. G, Qta. 1, Parc. 7. Superficie 1.210,87 m2. Conforme informe del martillero obrante en autos a fs. 277, se trata de una casa quinta ubicada sobre calle de tierra próxima a la Av. Libertador (Ruta 23) con la que cierra la manzana y a 1000 mt. aprox. del Acc. Oeste, en zona de quintas, con portón de madera en dos hojas a la entrada; hacia el fondo existe una vivienda de mampostería de ladrillos con techos de tejas coloniales y chapa, con galería con techos de chapa, cocina comedor, pasillo de distribución, 2 dormitorios y baño; mas al fondo otra vivienda con una habitación, lavadero y baño en desuso, quincho semicubierto y pileta de natación, con amplio parque arbolado, todo se encuentra en regular estado de conservación por falta de mantenimiento, con importante humedad en paredes y techos de habitaciones y baño, ocupado por el demandado, su esposa y 4 hijos menores. Base $ 50.000. Seña 30%. Comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN), sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a ABSA fuera del área servida al 16.7.08 (fs. 203); a ARBA $ 3374,50 al 30.6.08 (fs. 203), a la Munic. de Moreno $ 7.054,87 al 31.7.08 (fs. 242), a OSN fuera del radio servido al 23.7.08 (fs. 239). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. e integrar el saldo de precio dentro del 5º día de la notificación ministerio legis del auto aprobatorio de la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de los dispuesto en el art. 580 del C.P. La no integración oportuna del saldo de precio por causa imputable o no al adquirente o a su parte, hará devengar un interés equivalente al que fija el B.N.A. para las operaciones de descuento de documentos comerciales (tasa activa) a partir de la fecha del remate, ello sin perjuicio de la aplicación, en su caso, de las sanciones del art. 580 del C.P. La integración del saldo es requisito de audibilidad de cualquier planteo incidental que podrá introducirse como consecuencia de la enajenación forzosa por parte del eventual adquirente. Se aceptan ofertas bajo sobre, pudiendo requerir informes sobre el procedimiento a seguir en Secretaría. El inmueble se exhibe los días 1 y 2 de junio de 2009 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2009.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 28/05/2009 Nº 44435/09 v. 29/05/2009

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo del Doctor Gerardo D. Santicchia – Secretaría Nº 37 a mi cargo – Sede: Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días en autos caratulados, "CUTRARO, Jorge O. s/Quiebra s/Incidente Realización de Inmuebles por Sindicatura del 50% indiviso del inmueble sito en Gregorio de Laferrere 5483 Cap. Fed. s/ Incidente de Realización de Inmueble" (Expte. 051675) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti – CUIT Nº 20-4185638/7 – Responsable Inscripto ante el IVA – rematará el día Jueves 11 de Junio del 2009 a las 12 hs. EN PUNTO en la Oficina de Subastas Judiciales Pte. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el 50% Indiviso del inmueble sito en la calle Gregorio de Laferrere Nº 5483 entre las calles Miralla y Albariños de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Conforme constatación de fs. 101/103 e informe de fs 110/111 ocupado por el fallido Jorge Omar Cutraro CUIT 20-8068534-4 – su cónyuge la señora Norma Margarita Bafundo D.N.I. Nº 5.294.090 y la nieta de ambos Melvis Tais Cutraro, que consta de: Entrada particular y de garaje – Amplia Cocina Comedor diario – Dos Dormitorios revestidos en madera – Baño principal sin bañera – Baño auxiliar – patio en contrafrente con una pequeña pileta de natación azulejada – Acceso interior a la terraza en donde existe un cuarto con pisos de baldosas – Medidas y Superficies: resultan del título acompañado siendo su Nomenclatura Catastral: Circ. 1 – Secc. 62 – Manz. 57 – Pacela 25 – Títulos: Segundo testimonio obrante a fs. 54/56 – Inhibiciones: fs 97/98 – Dominio. fs 57/58 – fs 119/120 – Partida: 30490 – Matrícula: 30021 – Impuestos atrasados: AYSA fs 84 al 12/11/2008 $ 48,30 – ABL fs 130 al 31/3/2009 $ 138,41 – fs 132/136 al 31/3/2009 $ 365,76 – Se hace saber que pesan sobre el inmueble de marras las deudas detalladas precedentemente, debiendo los entes correspondientes obtener las verificaciones de aquellas devengadas hasta la fecha del decreto de quiebra. Condiciones de Venta: 50% Indiviso – Al contado y al mejor postor – Base: $ 93.333 – Seña 30% - Comisión 3% más IVA sobre la misma – Impuesto de Sellos (ley 2998) 0,80% Arancel C.S.J.: 0,25$. Todo en dinero efectivo a cargo del comprador quien deberá abonar el saldo de precio dentro del quinto de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del CPCCN. Es condición de venta que a el saldo de precio deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos desde la fecha de la subasta y hasta la integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por la Sra. Secretaria con presencia del martillero y los interesados – sin necesidad de patrocinio letrado – a las 12,30 horas del mismo día. Los gastos que demande la transferencia del bien y su inscripción en cabeza del adquirente estará a cargo exclusivamente de los compradores. Exhibición: Jueves 28 y Viernes 29 de Mayo del 2009 de 13 a 15 horas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de mayo de 2009.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 22/05/2009 Nº 42668/09 v. 29/05/2009

Nº 20

Por 5 días. Juz. Nac. de Para. Inst. en lo Comercial 20, a cargo del Dr. Malde Eduardo E. Sec. 39 a mi cargo de Capital Federal, sito M. T. Alvear 1840, Piso 4to, autos "EXPRESO CARAZA SAC S/ QUIEBRA (POR SLININ HORACIO MARCELO)" EXP. 054729, el martillero ANIBAL H. GRIMBE, Tel. 4293-8724, CUIT 20-12616776-9, el 5 de Junio de 2009, a las 10:45 hs. en PUNTO, en Perón 1233, Cap. Fed. (Corp. De Rematadores y Corredores Inmobiliarios). SUBASTARA siguientes Inmuebles A) 100% Fallieres s/n Pdo Lomas de Zamora NC: XII; C; 120ª; Parc. 18 y 19 Matrícula 44182 y 44183, Sup. Tot. 840 Base u$s 53.200,- Desocupado.- B) 100% Sgo Plaul 1995 Lanús NC: I; G; 63; Parc. 12 y 13, Matrícula 46514/46501 Ambas unificadas en Parcela 12ª. Sup. Tot. 675 m2. Sup. Cub. 838. Base u$s 100.020,- Desocupado.- DEUDA: a) anterior al decreto de quiebra, sus titulares deberán acudir vía pertinente a verificar créditos y según el estado de las actuaciones. b) posteriores al decreto de quiebra y anteriores a la entrega de la posesión del inmueble quienes resulten adquirentes, constituyen créditos contra el concurso con preferencia art. 240 ley concursal y art. 244 de la ley citada. c) las posterior a la entrega de la posesión, pesan sobre el adquirente en subasta. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta, reuniendo requisitos art. 162 Reglamento del Fuero y se abrirán por el Sr. Secretario con presencia del Martillero y los interesados 12:30 hs. del mismo día. Los oferentes deberán consignar carátula del expediente parte exterior del sobre; ofertas por duplicado, indicando nombre del Juzgado, acompañar discriminado de; Seña, Comisión y Sellado, mediante depósito Bco Ciudad de Buenos Aires – Suc. Tribunales, cheque a la orden del tribunal "NO A LA ORDEN", cheque Certificado librado sobre banco de esta plaza.///... No requiriéndose patrocinio letrado. CONDICION DE VENTA: Contado, en Efectivo y al Mejor Postor. SEÑA 30% COMISION 3%,- 0,25% ACORDADA 10/99 (conf. Acordada Nro. 24/2000), 1% Sellado Ley, gastos de transferencia e inscripción, a cargo del comprador, depositándose Bco Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales. En caso de Mora, al saldo de precio deberá adicionársele un interés a la Tasa Activa del Bco. Nación Argentina para sus operac. de Desc. de doc. desde la fecha de subasta hasta la integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del

retardo al adquirente. Publíquese edictos en la forma establecida art. 566 CPCC y conforme dispone el art. 208 de la Ley 24.522 por el término de Cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el diario CLARIN. Depositese Saldo 5 (cinco) días de aprobada la Subasta, sin nec. de otra notif. ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por art. 580 CPCCN. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta, como la ulterior cesión del boleto que se extienda, debiendo el martillero suscribir éste con quien realmente formule la oferta como comprador. VISITAR: El día 2 y 3 de Junio de 2009, de: A) 13:00 a 14:00. B) 15 a 16 hs.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2009.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 22/05/2009 Nº 43257/09 v. 29/05/2009

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21, Secretaria Nro. 42, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CARGUEZ SRL S/QUIEBRA" EXPEDIENTE Nro. 048797, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el dia 4 de junio de 2009 a las 11,45 hs. (EN PUNTO) en el salon de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal el siguiente automotor perteneciente al fallido: Automotor marca Volkswagen, modelo Polo 1.6 Ml. Dominio EBU-385. Año 2003. Motor marca Volkswagen Nº UVC025022. Chasis marca Volkswagen Nº 8AWZZZ9EZ3A647639. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 8.600,00. Comisión 10%. Acord. 10/99 C.S.J.N (Arancel de subasta) 0,25%. IVA 21%. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Se deja constancia que no procede la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa y que se recibirán posturas bajo sobre hasta dos dias antes de la fecha de subasta, los que será abiertos por el Actuario a las 11:00 horas del referido dia, con presencia del martillero y los interesados. Las ofertas deberán reunir los requisitos del Art. 162 del Reglamento del fuero. Se hace saber que los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra (8/11/2007) deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias post-concursales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, en tanto que las generadas con posterioridad serán a cargo del comprador. Se deja constancia que los compradores deberán materializar la traslación del dominio a su favor en un plazo no mayor a treinta días bajo apercibimiento de aplicarles astreintes que se fijan en el 0,25% diario del valor de compra debiendo el síndico informar el cumplimiento del presente, sin perjuicio de las acciones legales que se puedan iniciar. Se deja constancia que no se ha podido visualizar la marca y el número del equipo de gas comprimido instalado en el automotor. El vehiculo será exhibido los dias 29 y 30 de mayo de 2009 de 14,00 a 16,00 hs. en el domicilio de la calle Vuelta de Obligado 2670 de Capital Federal. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2009.
Guillermo Carreira González, secretario.

e. 28/05/2009 Nº 45051/09 v. 29/05/2009

Nº 24

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaria Nº 48, a cargo de la Dra. Maria Agustina Boyajian Rivas, sito en la Calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "F. & B. SRL s/QUIEBRA" (EXPTE. Nº 30.622), hace saber que el Martillero Alberto F. Lanfranconi, CUIT 20-1307691-0.-, teléfonos, 4382-0226 y 011-15-4414-0210, subastará el dia 3 de Junio de 2009 a las 12:30 horas, en Pte. Perón 1233, de Buenos Aires, el inmueble ubicado en la calle BERNARDO DE IRIGOYEN 3239, CIUDAD DE MAR DEL PLATA, PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON, (PCIA. BS. AS.) NOMENCLATURA CATASTRAL CIRC. I, SECC. E, MANZ. 142, PARC. 6, MATRICULA 97.265 (45), TERRENO 11,258 X 32,908 mts. TOTAL 370,50 mts. CONSTA DE: LIVING COMEDOR CON CHIMENEA, CUATRO DORMITORIOS, TRES BAÑOS COMPLETOS, COCINA, GARAGE, PARRILLA, AMPLIO JARDIN. La venta se realizará al contado en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en el que se encuentra DESOCUPADO. BASE $ 350.000.-, seña 30%, Comisión 3%, su IVA del 21%, sellado 1%, 0,25% por uso de salón, a cargo del comprador, todo dinero efectivo acto subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, y tomará a su cargo impuestos, tasas y contribuciones y servicios de obras sanitarias, etc., a partir de la toma de posesión. Las deudas correspondientes a tasas, servicios y demás contribuciones, anteriores a la fecha del decreto de quiebra, los organismos interesados deberán solicitar la verificación de su crédito y que las devengadas entre esa fecha y la toma de posesión por parte del comprador deberán solicitar su pago como gasto del concurso. No está permitida la compra en comisión ni la cesión del boleto y que se recibirán posturas bajo sobre cerrado hasta dos dias antes de la fecha de la subasta, los que serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados el dia hábil anterior a la subasta a las 11:30 horas. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 5º dia de aprobada la subasta sin necesidad de intimación previa y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso-arts. 580/584 del CPC.- El comprador deberá tomar posesión del inmueble dentro de los treinta dias de la providencia que lo declara adquirente, bajo apercibimiento de aplicársele una multa de $ 20 a favor de la quiebra por cada dia de retardo; y realizar su inscripción dentro de los sesenta dias computados del mismo momento, bajo apercibimiento de realizar dicho trámite en forma extrajudicial y a su exclusivo cargo. La exhibición del mismo se llevará a cabo los días 29 y 30 de Mayo en el horario de 11:00 a 13:00 horas. Se publica por cinco días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2009.
Agustina Boyajian Rivas, secretaria.

e. 22/05/2009 Nº 43860/09 v. 29/05/2009

JUZGADO DE 1º INSTANCIA EN LO CIVIL Nº 1 SEC. UNICA

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA. c/BONACORSI Carlos Alberto s/ejecución hipotecaria" (Expte. 101019/05) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 3 de junio de 2009 a las 11,30 hs., en punto, en Tte. Gral. J.D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble identificado como U.F. 49, del 3er. piso, Edificio Torre 5, barrio Dr. Mariano Castex, zona Sud de esta ciudad, con frente en la calle sin nombre oficial, nros. 1.538, 1.542, 1.546 y 1.556, entre una calle sin nombre oficial y la Avda. San Pedrito, Nom. Cat.: Circ. 1, Sec. 50, Manz. 80 a, Frac. N; Matricula FR 1-91744/49. Superficie 62,60 m2. Porcentual 2,36%. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 181, el inmueble se encuentra en la calle Av. San Pedrito Nº 1.538, 3º piso, UF Nº 49, individualizado internamente como Dto. 14, Barrio Dr. Mariano Castex (Monoblok 5), Capital Federal, y conforme informe de fs. 246/7, se trata de un depto. al que se accede por escalera que consta de living comedor, cocina, baño y 3 dormitorios, todo en regular estado de uso y conservación, por falta de mantenimiento. Ocupado por quien dijo ser German Luna, y manifestó ocupar la vivienda en carácter de inquilino, sin exhibir documentación alguna, conjuntamente con su esposa, una hija menor de edad, su cuñada y dos hijas menores de esta última. Base $ 36.000. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a AYSA la suma de $ 19,62 al 26.2.07 (fs. 133); al GCBA la suma de $ 632,48 al 14.3.07 (fs. 142); a OSN sin deuda al 13.3.07 (fs. 146); a Aguas Arg. SA sin deuda al 28.3.07 (fs. 148/9); al Consorcio de Copropietarios la suma de $ 4.551,66 al 9.4.07 (fs.150). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. plenario del 18/2/99 "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/ejec. hip."). No se admitirá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art.133 del C. Proc. y depositar el saldo del precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta conf. art. 580 del C. Proc. El inmueble se exhibe los días 1 y 2 de junio de 2009 de 14 a 16hs.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2009.
Cecilia Kandus, secretaria interina.

e. 28/05/2009 Nº 44445/09 v. 29/05/2009